DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV

Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Lunes 2 de abril de 1990 - Nº 23079

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 406/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay.

Decreto 428/989. - Se sustituyen partidas presupuestales orrespondientes al Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos del Ejercicio 1989.

Decreto 572/989. - Se amplía en el Plan de Inversiones Públicas - Ejercicio 1989, el proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora Comando General de la Armada.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. - Resolución 240/989. - Se fijan los nuevos precios para la leche pasteurizada.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 598/989. - Se modifica la Reglamentación referente a la Prueba de Suficiencia del Ministerio de Defensa Nacional.

Resolución 640/989. - Se prorroga la tarifa promocional de carga aérea No. 8423, solicitada por la firma Industrias Fotográficas del Plata S. A.

Resolución 666/989 - Se prorroga la tarifa promocional de carga aérea 2004 solicitado por la firma "Fibratex S. A.".

Resolución 668/989. - Se prorroga la tarifa promocional de carga aérea No. 2199, solicitada por la firma "Fibratex S. A.".

AVISOS

ESTAN A LA VENTA REGISTRO DE LEYES AÑO 1984 (SEGUNDO SEMESTRE) Y 1985 (PRIMER SEMESTRE)

Tarifas: *Resolución P. E. 822/989.* **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720.00, cada publicación. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480.00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas - Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada** 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Pérdida de Patria Potestad (Ley No. 13.209, Art. 2º). Bien de Familia (Ley No. 15.597, Art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000.00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200.00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500.00. Ciudad e Interior (por correo) N$ 47.500.00. Exterior: N$ 98.000.00. **EJEMPLARES** del día N$ 400.00. Atrasados N$ 500.00. De más de quince días N$ 600.00. de más de un año N$ 900.00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450.00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 406/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay.

Ministeriao de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por decreto 790/988 de 23 de noviembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987-febrero 1988;

II) Que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay solicitó adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Fiancieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988, la que se encuentra actualmente en vía de aprobación por el Poder Ejecutivo;

III) Que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay otorgó a sus funcionarios un auemento salarial del 16.0% con vigencia al 1º de marzo y un incremento del 16.09% para los beneficios sociales que evolucionan con el salario mínimo nacional;

IV) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2º y 6º del decreto 790/988, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios de enero-junio de 1989 según su vigencia.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran compredidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondientes al ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

I) INGRESOS		298.269:025,000
1. Intereses y comisiones		16.837:025.000
-Intereses	15.875:000.000	
-Comisiones	882:650.000	
-Gastos Operativos	79:375.000	
2. Rejustes		257.194:050.000
-Préstamos Unifamiliares	97.999:550.000	
-Promotores Privados	10.115:550.000	
-Sociedades Civiles	18.093:950.000	
Cooperativas	25.448:000.000	
Stma. Pco. y Const.		
Inmob. Vta.	105.537:000.000	
3. Otros Ingresos		24.237:950.000
-Intereses por mora	24.237:950.000	

II- PRESUPUESTO OPERATIVO 236,613:180.516

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. Servs. Person.		4.333:332.920
011311	Suel. Bás. cargos presp.	3.107:288.838	
	-Directorio	26:145.120	
	-Sueldos básicos	3.081:143.718	
011315	Dif. p/subrog. carg. pres.	3:771.756	
011317	Prima por ant. carg. pres.	309:867.621	
019	Suel. an. comp. pres. y contrat.	357:530.541	
021321	Sueld. bás. per. cont.	67:149.262	
021327	Prim. por antig. pers. contratado	1:633.189	
05	Honorarios	85:680.000	
061301	Horas extras	174:485.533	
061302	Camb. resid. habitual	5:889.358	
061303	Prima a la eficiencia	47:091.006	
061305	Trabajo noct. rotat.	6:434.269	
061308	Redist. func. permanent.	1:137.178	
062301	Gastos de represent.	3:126.144	
073	Suplencias	643.430	
077	Quebranto de caja	67:177.907	
0791	Por tareas especializ.	90:195.608	
081	Adel. a cuent. (set/83)	2.649.600	
091	Retrib. ejer. anterior	1:581.680	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERS.		1.390:622.348
111	Aport. Patronal sist. seg. social	1.271:130.453	
123	Aport. patr. al F.N.V.	48:617.082	
131	Impuest. s/retribuc.	56:289.688	
191	Aporte patronal sist. accidente de trabajo	14:585.125	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.319:541.054
3	SERVICIOS NO PERSONALES		2.851:782.742
5	TIERRAS EDIF. Y OTROS ACT. PREEXIST.		59.281:486.790
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSF.		4.943:480.948
745	Transf. deport. cult. etc.	8:109.000	
749	Otras prestaciones	43:439.000	
750	Prest. por alimentac.	525:897.000	
751	Prima por matrimonio	962.394	
752	Hogar constituído	112:887.296	
753	Prima por nacimiento	962.394	
754	Prestac. por hijo	54:217.728	
758	Prestac por salud	534:311.946	
759	Otras	13:834.190	
791	Tributos nacionales	3.475:105.000	
792	Triabutos municipales	173:755.000	
8	SERVIC. DE DEUD. Y ANTIC.		162.368:000.000
9	ASIGNACIONES GLOBALES		125:133.714

III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES 781:587.775

Rubro	Denominación	N$	N$
4	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVOS		410:293.576
5	TIERRAS EDIF. Y OTROS ACT. PREEXISTENTES		165:584.000
6	CONSTRUC. MEJORAS Y REP. EXTRAORDINARIAS		205:710.199

La [illegible] por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto.

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales" 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, incluyen el aumento salarial vigente a partir del 1º de marzo de 1989.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extrajera están estimadas a la cotización de N$ 524.00 (nuevos pesos quinientos veinticuatro) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas precios de enero-junio de 1989.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.- SANGUINETTI.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

CUADRO - 1 : PRESUPUESTO 1989 - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ASUNTO: Asignaciones del Presupuesto por Programa y Proyecto y fuente de financiamento (gastos totales en miles de N$)

Denominación del Proyecto		Asignación Total 1989	Recursos Propios
Programa 201:	Administración General		
Proy. 002	Continuac.obras Casa Central	129.817	129.817
003	Contruc.y Refor.Sucurs.y Agenc.	75.893	75.893
004	Adquis.de Inmuebles para Sucurs.	165.584	165.584
005	Adquis.maq.de calcular y escribir	29.344	29.344
006	Sistema de computación	125.236	125.236
007	Equipo de transporte	52.400	52.400
009	Adquisic.Equipos de Oficina	73.497	73.497
010	Otras máq.y mobiliario de Ofic.	129.817	129.817
	Total Programa 201	781.588	781.588
	TOTAL INCISO	781.588	781.588

CUADRO - 2 : PRESUPUESTO 1989 - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ASUNTO: Asignaciones del Presupuesto por Proyecto y Rubro
(gastos totales en miles de N$)

Denominación del Proyecto		4	5	6	TOTAL
Programa 201:	Administración General				
Proy. 002	Continuac.obras Casa Central			129.817	129.817
003	Contruc.y Refor.Sucurs.y Agenc.			75.893	75.893
004	Adquis.de Inmuebles para Sucurs.		165.584		165.584
005	Adquis.maq.de calcular y escribir	29.344			29.344
006	Sistema de computación	125.236			125.236
007	Equipo de transporte	52.400			52.400
009	Adquisic.Equipos de Oficina	73.497			73.497
010	Otras máq.y mobiliario de Ofic.	129.817			129.817
	Total Programa 201	410.294	165.584	205.710	781.588
	TOTAL INCISO	410.294	165.584	205.710	781.588

CUADRO - 3 : PRESUPUESTO 1989 - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ASUNTO: Asignaciones del Presupuesto por Proyecto y Rubro

(gastos totales en miles de U$S)

	Denominación del Proyecto	4	5	6	TOTAL
Programa 201:	Administración General				
004	Adquis.de Inmuebles para Sucurs.		316		316
005	Adquis.maq.de calcular y escribir	56			56
006	Sistema de computación	239			239
007	Equipo de transporte	100			100
	Total Programa 201	395	316	0	711
	TOTAL INCISO	395	316	0	711

Decreto 428/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos del Ejercicio 1989.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de setiembre de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, y de inversiones de la Dirección General de Casinos correspondiente al ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por decreto 814/988 de 25 de noviembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987-febrero de 1988;

II) Que por el decreto 301/989 de 28 de junio de 1989, se aprobó una adecuación al Presupuesto Operativo y de Inversiones 1989, la cual recogió el incremento salarial del 16% otorgado por el Poder Ejecutivo vigente a partir del 1º de marzo de 1989 así como el ajuste de las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión a precios de enero - junio de 1989;

III) Que el Poder Ejecutivo otorgó con vigencia 1º de julio de 1989 un aumentó salarial del 23% y un incremento del 22.52% para los beneficios sociales que varían con el salario mínimo nacional;

IV) Que corresponde, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 4º y 5º del decreto 814/988, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios de enero-octubre de 1989, según su vigencia.

Considerando: I) Que los incrementos salariales otorgados por la Dirección General de Casinos, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos, Unidad Ejecutora 013 del Programa 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 - Ministerio de Economía y Finanzas -correspondientes al ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - Presupuesto Operativo N$6.945:037.792

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución Serv. Pers.	3.349:905.615	
021321	Suel. básicos cargos contrat.	1.112:504.638	
021323	Dedicación total	31:798.858	
021321	Sueldo Anual Complementario	247:887.533	
061301	Horas Extras3	8:822.342	
061321	Retribuciones adición. pers. contr.	214:427.182	
061322	Comp. por cambio residenc. habitual	19:981.224	
061324	Comp. func. distintas al cargo	17:296.458	
062309	Comp. con cargo a otras financ.	1.200:639.580	
062328	Prima por AntigÜedad	202:253.584	
065305	Compensación Altos Ejecutivos	538.975	
077	Quebranto de Caja	31:493.952	
078	Comp. por tareas fuera hor. habitual	12:635.422	
081021	Adelanto a cuenta	2:499.996	
083321	Aumento abril/85	211:687.207	
091	Retribuciones ejerc. anteriores	5:438.664	
1	Cargas legales s/serv. pers.		569:483.954
111	Aporte patronal jubilatorio	502:485.842	
123	Aporte patronal al F.N.V.	33:499.056	
131	Impuesto a las retribuciones	33:499.056	
2	Materiales y Suministros		427:379.456
3	Servicios no personales		587:070.407
4	Máquinas, Equipo y Mob. Nuevos		8:624.553
7	Subsidios y otras transferencias		1.978:391.974
734	A Gobiernos Departamentales	688:484.268	
735	Al Gobierno Central	1.032:726.402	
751	Prima por matrimonio	1:500.128	
752	Hogar Constituido	143:428.333	
753	Prima por nacimiento	3:716.292	
754	Prestaciones por hijo	52:307.199	
773	Becas	19:684.357	
774	Contrib. por asistenc. médica	35:529.425	
792	Tributos municip. y nacio.	1.015.570	
9	Asignaciones globales		24:181.83

II)Presupuesto de Inversiones N$3.470:959.207

Rubro	Denominación	N$
2	Materiales y Suministros	224:214.000
4	Máq. Equipo y Mob. nuevos	1.559:770.207
6	Const., Mejoras y Rep. Extraord.	1.686:975.000

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, incluyen el incremento salarial otorgado por el Poder Ejecutivo a partir del 1º de julio de 1989.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 580.00 (nuevos pesos quinientos ochenta) por dólar de los Estados Unidos de América. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios de enero-octubre de 1989, según su vigencia.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.- TARIGO.- HUMBERTO CAPOTE.

Decreto 572/989. - Se amplía en el Plan de Inversiones Públicas - Ejercicio 1989, el proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora Comando General de la Armada.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de diciembre de 1989.

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al Ejercicio 1989, de la Unidad Ejecutora 072 "Comando General de la Armada", del Programa 003 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 03 -Ministerio de Defensa Nacional- por decreto del Poder Ejecutivo de 2 de agosto de 1989.

Resultando: la solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo que incluye la ampliación de un proyecto en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1989, con cargo a recursos propios.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45, 46 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 90 de la ley 15.809 precitada y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1989, el proyecto de inversión siguiente a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto
03	003	072 Comando General de la Armada	
		PROYECTO	
		Adquisición de unidades flotantes y reparación de las existentes (Nº 968)	U$S 255.000,00

Art. 2º Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al Ejercicio 1989, presentado por la Unidad Ejecutora 072 "Comando General de la Armada" del Programa 003 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por un monto de U$S 1:868.430,71 (un millón ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta dólares de los Estados Unidos de América con 71/100), de acuerdo al detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 3º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; publíquese, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO 1989..

INCISO Nº	DENOMINACION
03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
072	COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SECTOR Nº ....34....

PROGRAMA Nº ....003..

SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..33839/5......

INST. BANCARIA: ....BROU......

DEPENDENCIA: ...C.Central......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 15.809, artículos 97 y 98 de 8/4/986;

Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

COMAR (COMANDO GENERAL DE LA ARMADA)

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL U$S 438.430,71

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Venta de materiales en desuso y otros activos U$S 200.000,00

Art. 53 y 54 Ley 14.416 U$S 600.000,00

Sello

Intereses por colocac. U$S 630.000,00

TOTAL INGRESOS U$S 1:430.000,00 U$S 1:430.000,00

SUMAS IGUALES U$S 1:868.430,71

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		P/Cada Proyecto
0	N$	968	Adquisición de unidades flotantes y reparación de las existentes	N$	....
1	N$			N$	....
2	U$S 100.000,00			U$S	1:055.000,00
3	N$	969 •	Equipamiento para buques, aeronaves y unidades terrestres	N$	....
4.7	U$S 235.000,00			U$S	200.000,00
5.4	N$	970 •	Repuestos y reparaciones para unidades de la Armada	N$	....
7	N$			U$S	238.430,71
8	N$			N$	....
9	U$S 40.000,00		(•) Proyecto ya incorporado al F.I.P. 1989, por el mismo monto.	TOTAL U$S	1:493.430,71
TOTAL	U$S 375.000,00			TOTAL EGRESOS U$S	1:868.430,71
				SALDO EJERCICIO N$	....
				SUMAS IGUALES U$S	1:868.430,71

Firma Director Unidad Ejecutora Firma Contador Central

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos

Resolución 240/989. - Se fijan los nuevos precios para la leche pasteurizada.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 29 de setiembre de 1989.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo que establece el precio por kilogramo de la grasa butirométrica destinada a la leche apta para el concumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

Resultando: que por el referido decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago.

Considerando: que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche a las modificaciones operadas en los costos de las distintas etapas que intervienen en el proceso.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y resolución 991/978 de 30 de junio de 1978,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguientes los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento):

a) Montevideo y localidades del Interior no incluidos en el numeral siguiente:
- Al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro:
Envasada en bolsitas de polietileno N$ 212,00 (nuevos pesos doscientos doce).
- Al público, entregada a domicilio, el litro:
Envasada en bolsitas de polietileno N$ 219,00 (nuevos pesos doscientos diecinueve).
- Al comerciante minorista, el litro:
Envasada en bolsitas de polietileno N$ 204,77 (nuevos pesos doscientos cuatro con 77/100).

b) De las plantas pasteurizadoras a los compradores de partidas no inferiores a 50 litros puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica) el litro:
- Envasada en bolsitas de polietileno N$ 191,196 (nuevos pesos ciento noventa y uno con 196/1000).
- A los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio.
Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria 553 de COPRIN, Capítulo I, numeral 3º, literal a) inciso c).

2º) Fíjanse los siguientes precios de venta por litro para la leche pasteurizada envasada en bolsitas de polietileno con un tenor graso no inferior al 2.6 % (dos con seis por ciento), en el interior de la República (incluída Tasa Bromatológica de cada departamento):

	Precio al Minorista	Precio al Mostrador	Precio a Domicilio
a. Depto. de Canelones			
- Desde Arroyo Pando hasta Arroyo Solís Chico	232,45	241,00	248,00
- Desde Arroyo Solís chico hasta arroyo Solís Grande	244,90	254,00	261,00
- Sta. Rosa y San Antonio	212,00	219,00	226,00
- San Bautista	217,18	225,00	232,00
- San Ramón	224,02	232,00	239,00
- Tala	226,07	234,00	241,00
- San Jacinto	232,45	241,00	248,00
b. Depto. de San José			
- Libertad, Playa Pascual y otros balnearios	215,80	223,00	230,00
c. Depto de Maldonado			
- Desde Arroyo Potrero hasta Piriápolis o Pan de Azúcar (incluídos)	232,45	241,00	248,00
- Desde Piriápolis o Pan de Azúcar (incluidos) hasta Arroyo Solís Grande	244,90	254,00	261,00
d. Depto. de Rocha			
- Ciudad de Rocha	212,00	219,00	226,00
- La Paloma y adyacentes	224,02	232,00	239,00
e. Depto. de Tacuarembó			
- Ciudad de Tacuarembó (desde Rivera)	229,95	238,00	245,00
f. Depto. de Lavalleja			
- Ciudad de Minas	239,60	248,00	255,00
g. Depto. de Rivera			
- Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero (desde Rivera)	229,95	238,00	245,00

h. Depto. de Colonia (Ciudad de Colonia y Ciudad de Juan Lacaze) y Depto. de Flores (Ciudad de Trinidad) se mantienen los márgenes porcentuales de comercialización vigentes al día anteior de la fecha de entrada en vigencia de esta resolución.

3º La comercialización de la lecha pasteurizada en el Interior del país (excepto lo dispuesto en el numeral anterior), mantendrá en todas sus etapas los márgenes porcentuales autorizados que rijan el día anterior a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución. No obstante lo cual, el precio de venta al público no podrá exceder de los precios fijados al público en el literal a) del numeral 1º de esta resolución.

4º Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada envasada en sachets de 10 litros y con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento):

a. Montevideo y localidades del Interior:
Al público puesta en el mostrador del comerciante minorista N$ 2.110,00 (nuevos pesos dos mil ciento diez) los 10 litros.
Al público entregada a domicilio a N$ 2.180,00 (nuevos pesos dos mil ciento ochenta) los 10 litros.
Al comerciante minorista N$ 2.036,60 (nuevos pesos dos mil treinta y seis con 60/100) los 10 litros.
b. De las plantas pasteurizadoras a los compradores de partidas no inferiores a 50 litros N$ 1.909,30 (nuevos pesos mil novecientos nueve con 30/100) los 10 litros puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica).
c. A los adquirentes de partidas al por mayor, se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio. Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria 553 de COPRIN, Capítulo I, nuemral 3º, literal a), inciso c).

5º el precio de venta al público de la leche sin pasteurizar que se vende en el Interior del País no podrá ser superior a N$ 147,00 (nuevos pesos cienta cuarenta y siete) el litro al contado y al mostrador y N$ 154,00 (nuevos pesos ciento cincuenta y cuatro) el litro entregada a domicilio.

6º Fíjase en N$ 190,18 (nuevos pesos cienta noventa con 18/100) por litro el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo, hasta 60.000 litros de leche envasados en sachets que se individualizarán en forma especial a retirar en planchada o en centro de concentración.

7º Fíjase en N$ 0,06 (seis centésimos de nuevos pesos) por litro el subsidio a los consumos populares de leche.

8º Establécese que el subsidio referido en el numeral anterior sea controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º del decreto 364/968 de 6 de junio de 1968.

9º Autorízase a las plantas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada consumo al sector industrial la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche consumo sin costo para el sector destinatario.

10º La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de octubre de 1989.

11º Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital y en el Diario Oficial.- Cr. **Carlos R. Arancet**, Director.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 598/989. - Se modifica la Reglamentación referente a la Prueba de Suficiencia del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 19 de diciembre de 1989.

Visto: el inciso 2, del literal C, del artículo 82 del decreto ley 14.747 de fecha 28 de diciembre de 1977, que establece la Prueba de Suficiencia.

Considerando: I) Que por decreto 556/978 de fecha 26 de setiembre de 1978 y sus modificativos decretos 615/978 de fecha 7 de noviembre de 1978, 442/982 de fecha 9 de diciembre de 1982 y 567/984 de fecha 19 de diciembre de 1984 se reglamentó el referido precepto legal;

II) Que se hace necesario efectuar modificaciones a la mencionada reglamentación de manera que se puedan apreciar en forma más efectiva los conocimientos de los examinados que deben rendir la Prueba de Suficiencia;

III) Que para ello es conveniente estructurar la mencionada prueba, incorporando a la misma nuevos elementos de juicio que posibiliten una mejor evaluación;

IV) Que en la reglamentación a aprobar se establecen reglas claras y concretas que

dotan a los Tribunales Examinadores de Instrumentos idóneos para un eficaz cumplimiento de sus cometidos.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ª La Prueba de Suficiencia establecida en el inciso 2º, del literal C, del artículo 82 del decreto ley 14.747 de fecha 28 de diciembre de 1977, es aplicable a los Tenientes Primeros, Mayores y Tenientes Coroneles de todos los escalafones de la Fuerza Aérea que hayan aprobado el curso habilitante para el respectivo ascenso.

Art. 2ª El Comando General de la Fuerza Aérea, comunicará a través de la Orden del Comando con un plazo no menor de 4 meses a la fecha de la realización de la prueba: 1) Nombres de los Oficiales habilitados en forma condicional a presentarse; 2) Fecha hora y lugar de realización; 3) Lectura, manuales y libros seleccionados sobre cuales versará la Prueba y; 4) Integración de los Tribunales Examinadores.

Art. 3ª Los examinados podrán rendir hasta dos Pruebas de Suficiencia en cada grado, cualquiera fuera la nota obtenida, eliminándose con cada nota la anterior.

Art. 4ª Los Oficiales que se consideran habilitados para rendir la Prueba de Suficiencia, ya sea en la primera o segunda oportunidad harán la solicitud por escrito ante el Comando General de la Fuerza Aérea quien remitirá al Tribunal Examinador la lista de los señores Oficiales, autorizados a realizarlos.

Art. 5ª Los Tribunales serán designados por el Comando General y se integrarán de la siguiente forma:

1) Tribunal Nº 1: Para Tenientes Coroneles.

Estará integrado por cinco (5) Coroneles y un (1) Teniente Coronel como Secretario;

2) Tribunal Nº 2: Para Mayores.

Estará integrado por un (1) Coronel; cuatro (4) Tenientes Coroneles y un (1) Mayor como Secretario;

3) Tribunal Nº 3: Para Tenientes Primeros.

Estará integrado por un (1) Coronel, dos (2) Tenientes Coroneles, dos (2) Mayores y un (1) Teniente Primero como Secretario.

Art. 6ª El Tribunal se integrará bajo la Presidencia del Oficial más antiguo e iniciará sus actividades en el lugar, fecha y hora establecidos en la Orden del Comando General y solamente podrá actuar con su integración completa. Para cada miembro del Tribunal se designará un Suplente que será citado por el Presidente del Tribunal únicamente ante ausencia justificada del titular.

Art. 7ª Se designará para cada Tribunal por Orden del Comando General un grupo de Asesores, expertos en los temas seleccionados, con la finalidad de colaborar en lo referente a la preparación, aclaración y reclamos sobre las preguntas que integran las Pruebas.

Art. 8ª El Tribunal iniciará su actividad leyendo: 1ª) La Orden del Comando General que dispone la convocatoria y la designación del Comando General por la que remite la lista de Oficiales autorizados a realizar la Prueba. Constatada la presencia de estos, se reunirá a continuación con el grupo de Asesores y comenzará a confeccionar la primera Prueba. Finalizada cada Prueba, el Tribunal Examinador volverá a reunirse a los efectos de su corrección para lo cual el Secretario leerá a viva voz los trabajos personales de cada Oficial. Corregidas y evaluadas, se darán a conocer las Notas con los seudónimos respectivos para luego proceder a su identificación. La identificación del trabajo por cualquier motivo dará lugar a la eliminación del examinado de la Prueba de Suficiencia.

Art. 9ª La Prueba será totalmente escrita y su duración determinada por el Tribunal.

Art. 10. El Tribunal entregará a los concursantes a la iniciación de las Pruebas, en sobre cerrado, el seudónimo con el que firmarán el trabajo. Luego de calificados los trabajos y puesto en conocimiento de los examinados la Nota obtenida por cada uno de ellos, éstos entregarán sus seudónimos a los efectos de su debida identificación. El Secretario del Tribunal en presencia de todos sus integrantes y de todos los interesados dará lectura a las calificaciones otorgadas nominalmente.

Art. 11. La Prueba que tomará el Tribunal Nº 1 (Para Tenientes Coroneles) versará sobre las siguientes áreas:

1) Profesional Militar;

2) Profesional Aeronáutico;

3) Cultural.

Art. 12. Los temas que componen las áreas establecidas en el artículo 11º; serán entre otros, los siguientes:

Profesional Militar: Defensa Nacional, Poder Nacional, Poder Militar, Estrategia, Análisis Estratégico, Planificación Estratégica, Planeamiento Militar, Administración Militar, Logística Nacional, Sistema Logístico Militar de la Fuerza Aérea, Comando y Empleo de las Fuerzas Conjuntas y de la Fuerza Aérea, el Administrador Militar, Toma de decisiones, Proceso decisorio, Legislación Militar, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Ley Orgánica de la Fuerza Aérea.

Profesional Aeronáutico: Política Aeronáutica, Código Aeronáutico, Legislación Aeronáutica, Poder Aéreo, Teoría de la Indivisibilidad, Consecuencias, Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (C.L.A.C), Asociación Internacional de Transportadores Aéreos (I.A.T.A.), Asociación Internacional de Transporte Aéreo Latinoamericano (A.I.T.A.L.), Acciones Bilaterales y Multilaterales, Aviación Nacional, las libertades del aire, Reciprocidad Aeronáutica, Política de Transporte Aéreo.

Infraestructura Aeronáutica, Industria investigación, fomento, Política Espacial, Comisión sobre la utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas (UNCOPUOS), Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.), Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (IN.TEL.SAT.), Organización Mundial de Nerd (O.M.N.), Aeronaves, desarrollo, proyecciones, equipos, Espacio Aéreo, regímenes, espacio Ultraterrestre.

Cultural: Economía, análisis macroeconómicos, estructuras y sistemas, oferta y demanda, inflación, actividad económica, Política Nacional, Los Partidos Políticos, Historia y análisis, Geopolítica, Política Internacional, Sociología, Ciencias Políticas Aplicadas, Organismos Internacionales, Antártida.

Art. 13. La Prueba que tomarán los Tribunales 2 y 3 (Para Mayores y Tenientes Primeros) versarán sobre las siguientes áreas:

1) Profesional Militar;

2) Legislación Militar;

3) Administración Militar.

Art. 14. Los temas que componen las áreas establecidas en el artículo 13., serán entre otros los siguientes:

A) Para Mayores.

Profesional Militar: Estrategia Militar y Aeroespacial, Evolución del Poder Aéreo, Operaciones Aerotácticas, Planificación y conducción de Operaciones, Guerra electrónica, Tecnología Aérea. El Sistema de Control Aerotáctico y el Sistema de Inteligencia Aerotáctico, Transporte Aéreo, Solución de problema, acción Integral del Estado Mayor.

Legislación Militar: Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Ley Orgánica de la Fuerza Aérea, Decretos, Reglamentaciones de la Fuerza Aérea, Justicia Militar, Código Penal Militar, Legislación Aeroespacial, Código Aeronáutico, Leyes Internacionales Aeroespaciales y del Conflicto Armado.

Administración Militar: Sistemas Administrativos, Leyes, Decretos, y Reglamentaciones de la Fuerza Aérea, Métodos cuantitativos, Sistemas de información, Control de Finanzas, Presupuesto, Licitaciones, Sistemas de gastos, Sistemas de Abastecimiento y Mantenimiento, Personal;

B) Para Tenientes Primeros

Profesional Militar: Operaciones y técnicas de Combate, Ataque, Reconocimiento, Helicópteros, Transporte, Búsqueda y Rescate, Especiales, Supresión de Defensa Aerotransportadas, Maniobras de Combate. El Control Aéreo Avanzado, Seguridad Terrestre y de Vuelo, Defensa de Instalaciones, Inteligencia, Planificación de Misiones, Introducción al Estudio de Estado Mayor y Solución de problemas, Fotografías, Insurgencia.

Legislación Militar: Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Ley Orgánica de la Fuerza Aérea, Leyes afines, Decretos, Reglamentaciones de la Fuerza Aérea, Justicia Militar, Código Penal Militar, Legislación Aeroespacial y de la Guerra.

Administración Militar: Administración, Tenencia de Libros.

Art. 15. La Prueba de Suficiencia constará de tres exámenes uno por área; y el número de preguntas para cada cada área no será inferior a sesenta. Se utilizarán tres métodos para la formulación de las preguntas, constando cada uno de veinte preguntas como mínimo: a) Múltiple Opción; b) Falso - Verdadero; y c) Desarrollo sintético de concepto.

Art. 16. Cada examen del área respectiva, su corrección, evaluación, identificación y eventuales reclamos, se desarrollará en acto separado el que no tendrá interrupciones salvo los tiempos de descanso que sean dispuestos por el Tribunal Examinador respectivo.

Art. 17. El Tribunal Examinador determinará la duración de Prueba de Suficiencia de cada área, teniendo en cuenta la cantidad de preguntas que se formularen, la que no podrá ser inferior a dos horas ni superior a cinco; la hora de comienzo y finalización de la Prueba, así como el tiempo concedido para preguntas aclaratorias, aparecerá escrito en forma clara y visible para los concursantes.

Art. 18. Los concursantes dispondrán de veinte minutos para formular preguntas aclaratorias las que deberán formularse y responderse en alta voz en presencia de todos los interesados.

Art. 19. Los trabajos serán absolutamente individuales, sin permitirse ningún tipo de consultas, o intercambio de información. La trasgresión a la citada disposición producirá la eliminación del concursante de la Prueba de Suficiencia. Aquellos concursantes que fueren eliminados serán considerados sin nota y con una opción cumplida.

Art. 20. Al finalizar el examen el concursante entregará el mismo al Secretario, quien lo colocará en un sobre que cerrará y sellará en su presencia.

Art. 21. Una vez finalizadas las actuaciones, se elevarán por Oficio directamente al Comandante en Jefe, dentro de las veinticuatro horas hábiles los Formularios - Informes de Prueba de Suficiencia, cuyo modelo tipo figura en Anexos, A, B, C, y D, parte integrante de este Decreto.

Art. 22. El Presidente del Tribunal Examinador, será el responsable de la destrucción de todas las actuaciones relacionadas con la Prueba de Suficiencia.

Art. 23. Todas las preguntas tendrán igual valor, debiendo ponerse en conocimiento de los examinados al iniciarse el examen, el valor de cada pregunta correcta acorde a la cantidad total de preguntas, considerándose que las Notas por cada examen oscilarán entre 0.000 "ninguna pregunta contestada correcta" y 10.000 "todas las preguntas correctamente contestadas". Las respuestas se considerarán correctas o incorrectas no tomándose en cuenta ningún tipo de matiz; excepto en caso de tratarse de preguntas de desarrollo sintético de concepto, que admitirán los matices en la nota.

Art. 24. Los examinados tendrán acceso, si lo solicitaren en el momento de identificarse los seudónimos, a su prueba corregida por el plazo de una hora, para su estudio en presencia del Tribunal. Asimismo dispondrán de una hora para realizar las solicitudes de revisión que crean pertinente en forma manuscrita en el formulario correspondiente.

Art. 25. En el caso de que surgieren discrepancias respecto a las correcciones, el Tribunal se reunirá y previa consulta si correspondiere, con el Grupo de Asesores, emitirá su fallo, disponiendo para ello un plazo de tres horas, siendo el mismo inapelable. Si el reclamo fuere fundado se procederá a calificar nuevamente la pregunta en cuestión y recalificar la prueba del reclamante.

Art. 26. Los formularios para Informes de Resultado Parcial de Prueba (Anexo A) se confeccionarán de la siguiente manera:

1) Se llenarán los espacios en blanco de los títulos con las informaciones de identificación del Tribunal Examinador Especial fecha y Orden del Comando General de la Fuerza Aérea, Prueba y área examinada;

2) Para llenar el Cuadro de Resultados, se utilizarán tantos formularios como sean requeridos por la cantidad de examinados. Se realizará un listado sin orden de

ocedencia, luego de sumar las notas de las 3 (tres) áreas examinadas y dividir entre tres.

Se utilizarán siempre hasta milésimos;

3) Se completará el cierre con grado, firma y contrafirma de cada Miembro del Tribunal Especial que sólo lo hará luego de haber firmado la totalidad de los examinados.

Art. 27. Los Formularios de Resultados Finales de Prueba de Suficiencia (Anexo B) se confeccionarán de la siguiente forma:

1) Se llenarán los espacios en blanco de los títulos con las informaciones de identificación del Tribunal Examinador Especial, fecha y Orden del Comando General de la Fuerza Aérea;

2) Para llenar el Cuadro de Resultados se utilizarán tantos formularios como sean requeridos por la cantidad de examinados. Se realizará un listado ordenado comenzando por el promedio final más alto obtenido, luego de sumar las notas de las tres áreas examinadas y divididas entre tres.

Se utilizarán siempre hasta milésimos;

3) Se completará el cierre con grado, firma y contrafirma de cada Miembro del Tribunal Examinador Especial que solo lo harán luego de haber firmado la totalidad de los examinados.

Art. 28. Los formularios para la elevación de las actuaciones (Anexo C) se confeccionarán de la siguiente forma:

1) Se llenarán los espacios en blanco con la información requerida de identificación del Tribunal Examinador Especial, lugar, fecha y Orden y deberá establecerse la cantidad que se usa en cada uno de los Formularios;

2) Se cerrarán con firma y contrafirma del Presidente del Tribunal Examinador Especial.

Art. 29. Los formularios para Solicitud de Revisión de Preguntas (Anexo D) se confeccionarán de la siguiente forma:

1) Se llenarán de puño y letra del examinado peticionante con tinta o bolígrafo (azul, o negro);

2) Se llenarán los datos identificatorios de la Prueba, el área examinada, el número de la pregunta y se copiará la misma textual e íntegramente.

Deberá explicarse en forma clara y sintética la causa de la discrepancia. Se usará un formulario por cada pregunta reclamada;

3) En el Parágrafo 3 (tres) el Secretario estampará la Resolución del Tribunal Examinador Especial, y lo hará conocer al examinado firmándola;

4) Deberá completarse el cierre con grado, firma y contrafirma del Tribunal Examinador Especial.

Art. 30. Todos los Formularios serán llenados de puño y letra del Secretario con tinta o bolígrafo (azul o negro) y las enmendaduras serán salvadas al final de la última línea del texto.

Art. 31. Las actuaciones del Tribunal Examinador Especial, para su elevación serán encabezadas con el formulario C y se ordenarán todos los que correspondan debidamente foliados en orden cronológico.

Art. 32. Apruébanse los Anexos "A", "B", "C", "D", adjunto al presente Proyecto.

Art. 33. Derógase el decreto 556/978 de fecha 26 de setiembre de 1978, y sus modificativos números 615/978 de fecha 7 de noviembre de 1978; 442/982 de fecha 9 de diciembre de 1982; 567/984 de fecha 19 de diciembre de 1984.

Art. 34. Comuníquese, publíquese y archívese. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

ANEXO A al Decreto Nº ____________

FUERZA AEREA.

Tribunal Examinador Especial Nº ____________

__________, __________, __________, __________
(Lugar) (Día) (Mes) (Año)

Informe de resultado Parcial de Prueba de Suficiencia dispuesta por Orden del Comando General de la Fuerza Aérea Nº ______________ de fecha ______, __________, __________

Prueba Nº ____________ Area: ____________

Seudónimo	Nota	Grado	Nombre	Firma del Examinado

El Tribunal Examinador Especial:

El Secretario ____________

1er. Miembro ____________ 2do. Miembro ____________

3er. Miembro ____________ 4to. Miembro ____________

El Presidente ____________

ANEXO B al Decreto Nº ____________

FUERZA AEREA.-

Tribunal Examinador Especial Nº ______

__________, __________, __________, __________
(Lugar) (Día) (Mes) (Año)

Informe de Resultado Final de Prueba de Suficiencia dispuesta por Orden del Comando General de la Fuerza Aérea Nº ____________ de fecha __________, __________, __________

Nº	Grado	Nombre	RESULTADOS PARCIALES			Promedio Final	Firma
			1a. Prueba	2a. Prueba	3a. Prueba		

El Tribunal Examinador Especial.

El Secretario ____________

1er. Miembro ____________ 2do. Miembro ____________

3er. Miembro ____________ 4to. Miembro ____________

El Presidente ____________

ANEXO C al Decreto Nº ____________

FUERZA AEREA.-

Tribunal Examinador Especial Nº ____________

__________, __________, __________, __________
(Lugar) (Día) (Mes) (Año)

Señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.-

-Se eleva a usted anexo al presente ________ (cantidad) Formulario A, ________ (cantidad) Formulario B y ________ (cantidad) Formulario D, los cuales integran las actuaciones del Tribunal Examinador Especial Nº ________ dispuesto por Orden del Comando General de la Fuerza Aérea Nº ________ de fecha ________, ________, ________,

Saluda a usted atentamente.-

El Presidente del Tribunal Examinador Especial Nº ___

____

____

ANEXO D al Decreto Nº ________

FUERZA AEREA.-

Prueba de Suficiencia

________, ________, ________, ________
(Lugar) (Día) (Mes) (Año)

Solicitud de revisión de preguntas.

Prueba Nº ________ Area ________

1. Pregunta Nº ________ Texto ________

____

2. Motivo de la revisión ________

____

____

____

Firma ________

3. Resolución del Tribunal Examinador Especial Nº ________

____

____

____

____

Tomado conocimiento Firma ________

El Secretario ________

1er. Miembro ________ 2do. Miembro ________

3er. Miembro ________ 4to. Miembro ________

El Presidente ________

Resolución 640/989. - Se prorroga la tarifa promocional de carga aérea Nº 8423, solicitada por la firma Industrias Fotográficas del Plata S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 17 de octubre de 1989.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 57/989 de fecha 5 de junio de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueba la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea Nº 8423 solicitada por la firma Industrias Fotográficas del Plata S.A. para el transporte de película virgen y papel sensible a la luz, a las ciudades de San Pablo (República Federativa del Brasil); Santiago de Chile (República de Chile); Bogotá (Colombia) y Guayaquil (República del Ecuador).

Considerando: I) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 57/989 de fecha 5 de junio de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y archívese.- SANGUIENTTI.- Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.- HUMBERTO CAPOTE.- ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 5 de junio de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la firma Industrias Fotográficas del Plata S.A para que se le conceda la prórroga de la tarifa promocional Nº 8423 para el transporte de película virgen y papel sensible a la luz, a las ciudades de San Pablo (Brasil); Santiago de Chile (República de Chile); Bogotá (Colombia) y Guayaquil (Ecuador).

Resultando: I) que la mencionada tarifa fue originalmente aprobada para las ciudades de San Pablo (Brasil) y Guayaquil (Ecuador) por la resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 64616 de 19 de agosto de 1986 y para la ciudad de Bogotà (Colombia) por resolución del Poder Ejecutivo 3/85 de 8 de enero de 1985; todas estas resoluciones fueron sucesivamente prorrogadas, correspondiente la última y compun a todas ellas, a la resolución ad-referendum de esta Dirección General 78/988 de fecha 29 de setiembre de 1988;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en forma favorable a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica de esta Dirección General, y a la autorización otorgada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Prorrógase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124 de fecha 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea 8423, según lo solicitado por la firma Industrias Fotográficas del Plata S.A.

TARIFA 8423
DESCRIPCION: Película virgen y papel sensible a la luz.
De Montevideo a San Pablo (Brasil) y Santiago de Chile (República de Chile)
Mínimo 500 kilos Flete: U$S 0,49 por kilo
1000 kilos U$S 0,43 por kilo
VALIDEZ: 180 días

De Montevideo a Bogotá (Colombia)
Mínimo: 500 kilos Flete: U$S 0,85 por kilo
1000 kilos U$S 0,78 por kilo
VALIDEZ: 180 días

De Montevideo a Guayaquil (Ecuador)
Mínimo: 500 kilos Flete: U$S0.82 por kilo
1000 kilos U$S 0.75 por kilo
VALIDEZ: 180 días

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen en dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y División Jurídica para su conocimiento. Cumplido, elévese.- El Director General de Aviación Civil. Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

Resolución 666/989. - Se prorroga la tarifa promocional de carga aérea 2004 solicitado por la firma "Fibratex S. A.".

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economóa y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de octubre de 1989.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 56/989 de fecha 1º de junio de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueban la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea Nº 2.004 solicitada por la firma "Fibratex S. A." para el transporte de hilados y hebras sintéticas a las ciudades de Nueva York y Atlanta (Estados Unidos de América); San Juan (Puerto Rico); Caracas (República de Venezuela) y México (Estados Unidos Mexicanos).

Considerando: I) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2 de la reglamentación aprobada por el decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la Resolución 56/989 de fecha 1º de junio de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y archívese. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - HUMBERTO CAPOTE. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Resolución 56/989.

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 1º de junio de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Fibratex S. A. para que se le conceda la prórroga de la tarifa promocional Nº 2.004 para el transporte de hilados y hebras sintéticas a las ciudades de Nueva York y Atlanta (Estados Unidos de América); San Juan (Puerto Rico); Caracas (Venezuela) y México (Estados Unidos Mexicanos).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada originalmente por resolución ad-referendum de esta Dirección General 58/987 de 10 de setiembre de 1987 y prorrogada correspondiendo la última a la resolución ad-referendum de esta Dirección General Nº 81/988 de 6 de octubre de 1988;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirrección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica de esta Dirección General, y a la autorización otorgada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. Prorrógase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder ejecutivo 1.124 de fecha 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea Nº 2.004 según lo solicitado por la firma "Fibratex S. A.".

Tarifa 2.004
De Montevideo a Atlanta (Estados Unidos de América).
Mínimo: 300 kilos; Flete: U$S 2.50 por Kilo.
500 kilos; Flete: U$S 2.25 por kilo.
1000 kilos; Flete: U$S 2.08 por kilo.
Validez: 180 días.
De Montevideo a San Juan de Puerto Rico (Puerto Rico).
Mínimo: 300 kilos; Flete: U$S 1.80 por kilo.
500 kilos; Flete: U$S 1.66 por kilo.
1000 kilos; Flete: U$S 1.55 por kilo.
Validez: 180 días.
De Montevideo a Caracas (Venezuela).
Mínimo: 300 kilos; Flete: U$S 1.65 por kilo.
500 kilos; Flete: U$S 1.55 por kilo.
1000 kilos; Flete: U$S 1.44 por kilo.
Validez: 180 días.
De Montevideo a México (Estados Unidos Mexicanos).
Mínimo: 300 kilos; Flete: U$S 1.85 por kilo.
500 kilos; Flete: U$S 1.71 por kilo.
1000 kilos; Flete: U$S 1.60 por kilo
Validez: 180 días.

2. La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen en dichos servicios.

3. Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y División Jurídica para su conocimiento.

Cumplido, elévese. - El Direcror General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

Resolución 668/989. - Se prorroga la tarifa promocional de carga aérea Nº 2199, solicitada por la firma "Fibratez S. A.".

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de octubre de 1989.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 46/989 de fecha 19 de mayo de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que swe aprueba la prórroga de la tarifa promocional Nº 2.199 solicitada por la firma "Fibratex S. A." para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: vgestidos, calzados o manufacturas textiles, a las ciudades de Miami (Estados Unidos de Am,érica) y Montreal (Canadá).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2 de la reglamentación aprobada por el decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dire ión General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 46/989 de fecha 19 de mayo de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y archívese.- SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - HUMBERTO CAPOTE. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Resolución Nº 46/989

Montevideo, 19 de mayo de 1989.

Direccìon General de Aviación Civil.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Fibratex S. A." para que se le conceda prórroga de la tarifa promocional Nº 2199 para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: vestidos, calzados o manufacturas textiles, a las ciudades de Miami (Estados Unidos de América) y Montreal (Canadá).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada originalmente por resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 64.695 del 16 de setiembre de 1986 y prorrogada correspondiendo la última a la resolución ad-referendum de la Dirección General de Aviaciòn Civil Nº 53/988 de 22 de agosto de 1988, para la ciudad de Miami (Estados Unidos de América); mientras que para la ciudad de Montreal (Canadá) fue aprobada originalmente por resolución del Ministerio de Defensa Nacíomal Nº 60.719 de 24 de marzo de 1983 y prorrogada correspondiendo la última a la resolución ad-referendum de la Dirección General de Aviación Civil Nº 53/988 de 22 de agosto de 1988;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico.

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1.124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica de esta Dirección General, y a la autorización otorgada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. Prorrógase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124 de fecha 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea Nº 2.199, según lo solicitado por la firma "Fibratex S. A.".

Tarifa 2199.
De Montevideo a MIami (Estados Unidos de América).
Descripción: Artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: vestidos, calzados, manufacturas textiles.
Mínimo: 300 kilos; Flete: U$S 1.70 por kilo.
500 kilos; U$S 1.35 por kilo.
1000 kilos; U$S 1.23 por kilo.
Validez: 180 días.
De Montevideo a Montreal (Canadá).
Mínimo: 500 kilod; Flete: U$S 1.88 por kilo.
1000 kilos; U$S 1.65 por kilo.
Validez: 180 días.

2. La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen en dichos servicios.

3. Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y División JUrídica para su conocimiento.

Cumplido, elévese. - El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

ILDEFONSO MENDEZ LADAGA, (Ficha S/429/89).
Montevideo, agosto 9 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15236 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DELFINO ALONSO, (Ficha F. 711/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14349 Mar 20- v Abr 02

JUAN JOSE ACOSTA "Sucesión", (Ficha 1137/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13298 Mar 21- v Abr 03

JUAN FONTANA GRASSI, (Ficha F/1025/89).
Montevideo, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14488 Mar 21- v Abr 03

FRIDA O FRIEDA MARIA SIEGRISTKERN, (Ficha 707/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 28582 Mar 21- v Abr 03

BONIFACIO MATEOS PEDRAZA, (Ficha F. Nº 716/87).
Montevideo, 15 de setiembre de 1987.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14992 Mar 27- v Abr 16

CARLOS ERNESTO SALDARINI, (Ficha F. 883/989). - (Auxiliado de pobreza).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41215 Mar 28- v Abr 17

FRIDA o FRIEDA MARIA SIEGRISTKERN, (Ficha F/707/89).
Montevideo, 31 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28582 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PERURENA URRIZA, (Ficha 1107/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14417 Mar 22- v Abr 04

EXEQUIEL GONZALEZ ACOSTA, (Ficha D. 545/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14690 Mar 22- v Abr 04

LEON o LEVON DJIZMEDJIAN KELECHIAN, (Ficha D/1111/89).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14737 Mar 22- v Abr 04

ELENA THERESE CHRISTENSEN RILLIET DE MARUM, (Ficha 1119/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14187 Mar 23- v Abr 05

ESTHER KLEMPERT BLEJMAN, (Ficha D. 1095/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14967 Mar 26- v Abr 06

NAGIBE YOUNES JURI, (Ficha D/1113/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13338 Mar 27- v Abr 16

MANUELA LADO IZAGUIRRE, (Ficha D. 787/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15203 Mar 28- v Abr 17

RODOLFO CARLOS BONINI ANGELINI, (Ficha D/1125/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15248 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

VENANCIA ESTHER MIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha F. 655/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14710 Mar 22- v Abr 04

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha 975/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13317 Mar 28- v Abr 17

ERNESTO RAUL LABORDE DODERA o ERNESTO LABORDE DODERA, (Ficha F. 1187/989).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15202 Mar 28- v Abr 17

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha F. 975/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13337 Mar 29- v Abr 18

CELIA JUANA LESCARAY OLHAGARAY, (Ficha F 349/89).
Montevideo, 19 de mayo de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15237 Mar 29- v Abr 18

MARIA LUISA RICCARDI DE SCASSO, (Ficha 537/89).
Montevideo, 29 de junio de 1989.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15238 Mar 29- v Abr 18

ELINA FRANCISCA RAMOS RIVERA, (Ficha B. 41/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15343 Mar 29- v Abr 18

FULFRI MOREIRA GARCIA, (Ficha F. 759/987).
Montevideo, 16 de setiembre de 1987.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15380 Mar 29- v Abr 18

CUARTO TURNO

PROSPERA VALENTINA FERNANDEZ de MACHADO "Sucesión", (Ficha A/1013/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14329 Mar 20- v Abr 02

HALDA AIDA o ALDA AIDA FERRARI DAVINO, "Sucesión", (Ficha A/1067/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14491 Mar 21- v Abr 03

ANTONIO RICARDO MAS VILARIÑO, (Ficha A/1080/85).
Montevideo, 23 de abril de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14637 Mar 22- v Abr 04

LEONOR GABINA BARRIOS GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A. 1051/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14827 Mar 23- v Abr 05

EMILIO PICHEL CALVELO "Sucesión", (Ficha A. 71/986).
Montevideo, 30 de junio de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14231 Mar 26- v Abr 06

CHANA CIPE o ANA CELIA CHAIT DAVISON, "Sucesión", (Ficha A/1094/85).
Montevideo, 4 de febrero de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15413 Mar 29- v Abr 18

JUSTINIANA GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A. 1151/989).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15502 Mar 30- v Abr 20

QUINTO TURNO

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 03

CARLOS MARIA GONZALEZ BARLOCO, (Ficha S. 719/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14519 Mar 22- v Abr 04

ALTINO FELICIANO CROCAMO, (Ficha S. No. 1069/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14845 Mar 23- v Abr 05

JOSE MONTES FERNANDEZ, JOSEFA O JOSEFINA MONTES FERNADEZ ,MARIA CELIA MONTES FERNANDEZ, DOLORES O LOLA MONTES FERNANDEZ, (Ficha S 1047/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12435 Mar 27- v Abr 16

MARIA VICENTA INDICO GORGA, (Ficha S. 1097/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15024 Mar 27- v Abr 16

MARIA ASUNCION BOTANA RAMA, (Ficha S. 1023/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15025 Mar 27- v Abr 16

VICTORIA MENESES SILVA, (Ficha S. 1015/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15104 Mar 28- v Abr 17

ANTONIO RASSO BEBAN O BELLOMO Y ANGELA DABOVE SACOLI O SACCONE O SACONE, (Ficha S 1055/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15262 Mar 29- v Abr 18

ANTONIO PEDREIRA.
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15410 Mar 29- v Abr 18

JUANA MARQUEZ DE TABEIRA o JUANA ROMUALDA MARQUEZ DELGADO de TABEIRA, (Ficha S/1075/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15549 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha E/661/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14492 Mar 21- v Abr 03

GUSTAVO JUAN MARTINEZ BERRETTA, (Ficha E/1047/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14636 Mar 22- v Abr 04

MARIA INES GARCIA de MESA, (Ficha E. Nº 1133/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14718 Mar 22- v Abr 04

EDMUNDO RAMON ROVERANO, (Ficha E. Nº 1159/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14739 Mar 22- v Abr 04

JOSE GABINO UBILLOS GRAMATICA, (Ficha E 993/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Vaés Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14760 Mar 22- v Abr 04

CLARA GASTELU SOAREZ o SOARES de LIMA, (Ficha E Nº 969/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14164 Mar 23- v Abr 05

AVELINO BENITO MONTESDEOCA GARCIA o MONTES de OCA GARCIA, (Ficha E. Nº 887/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14953 Mar 26- v Abr 06

ROSA ELENA LOGIUDICI GAGLIARDI O GALLARDI de CAMPODONICO, (Ficha E/645/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15177 Mar 28- v Abr 17

ADOLFO FUENTES SANTOS, (Ficha E 1065/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15260 Mar 29- v Abr 18

BLANCA AMELIA POSE PAN, (Ficha E 827/86).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
M& S. López Morand, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15261 Mar 29- v Abr 18

BLANCA ROSA CAJIAO CAPOZZOLI, (Ficha E. 1139/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15513 Mar 30- v Abr 20

BEATRIZ BORZECKI, (Ficha E. 1131/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 15521 Mar 30- v Abr 20

CARMELO ROCCO CONTARDI O CARMELO ROCCO GONDAITE o CARMELO ROCCO GONDARTE, (Ficha E/760/87).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15560 Mar 30- v Abr 20

SEPTIMO TURNO

MARIA INES GONZALEZ MOURE, (Ficha S./ 813/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Habilitado para la feria.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14409 Mar 22- v Abr 04

MARIA ERCILIA FERREIRA ROMERO, (Ficha S. 803/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.-
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14803 Mar 23- v Abr 05

FAD JETTAR O YETTAR VATFA O WATFA, (Ficha S/443/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14470 Mar 26- v Abr 06

SOFIA CANDIA COLOMBO y MARIA ELIDA HEGUERTE - "Sucesiones" (Ficha S. 805/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14990 Mar 27- v Abr 16

PABLO CORINA POMBO POMBO, (Ficha S/639/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15176 Mar 28- v Abr 17

FLOR MARINA ECHEVARRIA PRIETO Y HECTOR ARTURO SALDAIN ALVAREZ, Sucesiones (Ficha S/597/88).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15270 Mar 29- v Abr 18

OCTAVO TURNO

FELICIANO DIAZ FAJARDO, (Ficha F. 808/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14350 Mar 20- v Abr 02

EUSTAQUIO ARMANDO COPETTE LESPIAUX, (Ficha F. 702/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14472 Mar 20- v Abr 02

WALTER ALBERTO BLANCO INFANTOZZI, (Ficha F/778/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14522 Mar 22- v Abr 04

AURORA BENTOS IBARBURU de PUCH, (Ficha F. 682/989).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15365 Mar 29- v Abr 18

JUAN CARLOS BARSANTINI ROVINGS, (Ficha F. 804/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15366 Mar 29- v Abr 18

VITALINO CABRERA y BERNARDA o LORENZA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha F. 528/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15522 Mar 30- v Abr 20

NOVENO TURNO

MANUEL MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha D/944/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14228 Mar 22- v Abr 04

MARIA OFELIA ISABELLA CROSI de GIOIA, (Ficha D. 882/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14712 Mar 22- v Abr 04

ANDRES ROGOZINSKI PATYNSKI, (Ficha D/ 582/989).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15160 Mar 28- v Abr 17

MIRSA o MIRZA LUCILA SILVEIRA, (Ficha D. 840/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13918 Mar 29- v Abr 18

DECIMO TURNO

HEINZ WALTER BONGOLL BECKMANN, (Ficha 700/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14506 Mar 21- v Abr 03

JUAN MARCELINO FERNANDEZ FUENTES Y JUAN TOMAS FERNANDEZ FUENTES, (Ficha F 744/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14746 Mar 22- v Abr 04

JUAN MARCELINO FERNANDEZ FUENTES y JUAN TOMAS FERNANDEZ FUENTES, (Ficha F. 744/989).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14746 Mar 26- v Abr 06

LUIS EDUARDO ROMERO PORRO, (Ficha 780/89).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41299 Mar 30- v Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN AURELIO TESORO -Sucesión, (Ficha A/ 656/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14469 Mar 20- v Abr 02

ADALBERTO TRAKAL O TRACAL CSENDOM O CSENDON " Sucesión", (Ficha A 1006/89).

Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14747 Mar 22- v Abr 04

BELISARIO CORIA FRUINQUEZ "Sucesión", (Ficha A 634/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14862 Mar 23- v Abr 05

ISAURA POSADA DA SILVEIRA O POSADA DA SILVEIRA DE MAGGIOLO O POSADA DE MAGGIOLO "Sucesión", (Ficha A 1018/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15258 Mar 29- v Abr 18

WALTER DEVINCENZI LUZARDO "Sucesión", (Ficha A. 668/989).
Montevideo, 10 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15381 Mar 29- v Abr 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

VALENTIN FRANCISCO DUQUE POLEDO, (Ficha S 880/89).
Montevideo, noviembre 9 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14603 Mar 21- v Abr 03

MARIA VICENTA PITTA CAYANESSE o CAGGIANESE, (Ficha S. 644/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14832 Mar 23- v Abr 05

WINCE, WINSE O BINSE JULIANA Y FURTADO JOSE ISAAC "Sucesión", (Ficha 126/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14864 Mar 23- v Abr 05

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA, MARIA "Sucesión", (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Mar 29- v Abr 18

FROILAN VILLANUEVA VILLAR, (Ficha S. 896/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15352 Mar 29- v Abr 18

DECIMOTERCER TURNO

GARABED KEUSSIAN MURADIAN, (Ficha E 1036-89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14369 Mar 20- v Abr 02

NELSON RAUL GONZALEZ FLANINGUEN, (Ficha E/1020/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15175 Mar 28- v Abr 17

JULIA ZANARDI MANAGHI, (Ficha E/662/89).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15271 Mar 29- v Abr 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: VALENTINA ESPERANZA e IRIS NUÑEZ, "Sucesiones", (Ficha S/532/88), se hace saber: I) La apertura de las sucesiones de Valentina Esperanza Núñez e Iris Núñez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos; y II) También se [illegible] emplaza a los presuntos herederos de las [illegible]tes, respecto a quienes se tramita [illegible] oria de Est. do Civil de madre y hermana natural, respectivamente, de Júpiter Abril Núñez, para que comparezcan dentro de 90 días a los mismos efectos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 21.000,00 10/pub 14212 Mar 21- v Abr 03

JULIA JUANA DOLDAN BOZZO, (Ficha S. 948/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15201 Mar 28- v Abr 17

DECIMOQUINTO TURNO

JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 30/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& Celia Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14294 Mar 20- v Abr 02

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A 46/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 21- v Abr 03

MARIO GUZMAN SOSA MACIEL, (Ficha A 29/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14520 Mar 21- v Abr 03

EDELMIRA RODIÑO MUNNE DE NAZZARI, (Ficha A 37/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14539 Mar 21- v Abr 03

OLGA IRENE HANSEN OTTO, (Ficha A/51/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14740 Mar 22- v Abr 04

TIMOTEO CASIMIRO GARCIA IRIARTE Y ZULMA DE SOUZA FROCHAM, (Ficha A 13/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14750 Mar 22- v Abr 04

PEDRO REGALADO DELGADO FARES, (Ficha A. 33/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14824 Mar 23- v Abr 05

BESMEN MOREIRA TEME, (Ficha A. 68/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14839 Mar 23- v Abr 05

MARIA LUISA TORRES PEREZ, (Ficha A. 40/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14844 Mar 23- v Abr 05

NELSON EFRAIN FERNANDEZ, (Ficha A 43/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14865 Mar 23- v Abr 05

ROSA BLANCA PIREZ O PIRES ROSADILLA, (Ficha A 48/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15266 Mar 29- v Abr 18

GLORIA INES BRODT LARRAÑAGA, (Ficha A/62/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15566 Mar 30- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA PIACENZA JUNCOSA, (Ficha A/32/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14489 Mar 21- v Abr 03

EMILIO HILARIO FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14741 Mar 22- v Abr 04

ISABEL HERNANDEZ CABRERA, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14745 Mar 22- v Abr 04

JOSE PEDRO CARUSO VIGNOLI, (Ficha A. 22/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14802 Mar 23- v Abr 05

JULIO ERNESTO FERRANDO DOLL, (Ficha A. 29/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14838 Mar 23- v Abr 05

PEDRO NELSON CAMILO DURAN, (Ficha A 24/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14861 Mar 23- v Abr 05

MARIA AMANDA PUJOL PIOLTI, (Ficha A. 22/89).
Montevideo, febrero 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14989 Mar 27- v Abr 16

MARIA JOSEFA MICHELENA de VARELA, (Ficha A. 1/89).
Montevideo, diciembre 1º de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15077 Mar 27- v Abr 16

MARINA FRANCISCA BERRIEL LARROSA, (Ficha A. 35/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15200 Mar 28- v Abr 17

RODOLFO CASACUBERTA CAVIGLIA, (Ficha A. 10/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15213 Mar 28- v Abr 17

ISRAEL GRINBERG BAISMAN, (Ficha A 34/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15272 Mar 29- v Abr 18

NUBER LUIS CORRAL LOFFREDO, (Ficha A/37/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15399 Mar 29- v Abr 18

MARIA EMILIA TIXE AVARO, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15524 Mar 30- v Abr 20

ROBERTO VAZQUEZ LEMA, (Ficha A. 19/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15535 Mar 30- v Abr 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LIRIA GILARDI CAMAÑO DE PIPPO, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14535 Mar 21- v Abr 03

EPIFANIA PLACIDA TEJERA FERREIRA, (Ficha A/23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14638 Mar 22- v Abr 04

EVARISTO SALINA TERRA, (Ficha A/17/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14744 Mar 22- v Abr 04

MARIA ELENA FREIJO BUCETA, en los autos (Ficha A 33/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14749 Mar 22- v Abr 04

DOLORES ABELLEIRA FREIRE, (Ficha A. 26/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14831 Mar 23- v Abr 05

EGIDIO BILOTTI DI COSTA, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14792 Mar 26- v Abr 06

EGIDIO BILOTTI DI COSTA, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14972 Mar 27- v Abr 16

JOSE SANTIC CRVIC, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15080 Mar 27- v Abr 16

GERALDA SOSA SAN MARTIN, (Ficha A. 28/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15106 Mar 28- v Abr 17

CARLOS ELVO ARANDA, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15109 Mar 28- v Abr 17

CARLOS ROLANDO CERDONE QUAGLIA, (Ficha A/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15164 Mar 28- v Abr 17

AMADO o AMADO PRUDENCIO CACERES, (Ficha A 11/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15275 Mar 29- v Abr 18

ROLANDO MARTILOTTO FERRARO, (Ficha A. 33/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15349 Mar 29- v Abr 18

MARY BASSIGNANO SPINELLI PEREIRA de o de PEREYRA, (Ficha A/30/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15393 Mar 29- v Abr 18

NICASIO EUSEBIO MAQUEIRA CORUJO, (Ficha A/28/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15412 Mar 29- v Abr 18

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA AGARRAYUA o AGARRAYUGA, de JUAN JOSE o JOSE JUAN y MARGARITA CARDOZO AGARRAYUA, (Ficha A/15/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14490 Mar 21- v Abr 03

CARMEN ELVIRA SOSA SOÑORA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14521 Mar 21- v Abr 03

SARA GREGORIA FERNANDEZ IRAZU de CORREA, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14962 Mar 26- v Abr 06

WEIDEN ISSEL RANERO GUTIERREZ, (arts. 89 y 414.2 del C.G.P.)
(Ficha A. 21/89).
(Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.).
Montevideo, febrero 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14975 Mar 26- v Abr 06

ELZA PEREIRA ROMAY de ETCHEVERRY y MARIA MAGDALENA PEREIRA, (Ficha A. 19/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15004 Mar 27- v Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

MARTIN SARRASECA LANUZA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14471 Mar 20- v Abr 02

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 21- v Abr 03

JOAQUINA MARTINEZ VENTURA, (Ficha A/20/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14230 Mar 22- v Abr 04

RITA RAQUEL COHN ROSENTRETER, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14738 Mar 22- v Abr 04

VLADAS O LADISLAO LUKOSEVICIUS MILIANSYTE, (Ficha A 6/Bis/ 89).- Montevideo, diciembre 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14761 Mar 22- v Abr 04

JUAN ANDRES BOUZA RISSO, (Ficha A. 22/89).
Montevideo, febrero 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14970 Mar 26- v Abr 06

ANA CYBULSKA o CIBULSKA de YANELIS, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, febrero de 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15105 Mar 28- v Abr 17

ALFREDO JUAN CASTELLO y ZULEMA AGUILERA RAMOS, (Ficha A. 12/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15108 Mar 28- v Abr 17

ANGELA MARIA TERESA BERRUTTI MINETTI de VIOLA o ANGELA MARIA BERRUTTI de VIOLA, (Ficha A/37/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15155 Mar 28- v Abr 17

LAUDELINO JUSTINO POSE PODESTA, (Ficha A/23/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15156 Mar 28- v Abr 17

MARIA ELISA BENTANCOURT RAMIREZ, (Ficha A. 36/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15233 Mar 28- v Abr 17

DAROSLAV YUTRONICH YUTRONICH, (Ficha A. 17/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11029 Mar 29- v Abr 18

AUCIDIA o AUXILIA DENIS GONZALEZ DE CAMPAÑA Y DIONICIO ó DIONISIO TIMOTEO CAMPAÑA BARRAL, (Ficha A/15/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12573 Mar 29- v Abr 18

JEAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO KEKLIYAN BESTARD, (Ficha A. 27/989).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14453 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMO TURNO

ADEMAR DE FREITAS MODERNELL, (Ficha A. 28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14660 Mar 22- v Abr 04

MARTA MARIA COSTIGLIOLO PASOLINI, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14762 Mar 22- v Abr 04

JOSE ALVES da CRUZ DOLDAN, (Ficha A. 37/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14787 Mar 23- v Abr 05

FERMIN SUFILIO MUÑOZ LANZ, (Ficha A. 19/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14964 Mar 26- v Abr 06

ESTEBAN ANTONIO SOLARI SOLARI, (Ficha A/6/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15154 Mar 28- v Abr 17

LILIA OLGA APOTHELOZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 29- v Abr 18

MARIA ESTER IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha A/19/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15551 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIAN MARTINEZ, (Ficha S. 13/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14475 Mar 20- v Abr 02

LILA PEREZ JAUNARENA DE CASTRO, (Ficha S 16/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 14411 Mar 22- v Abr 04

LUIS ANTONIO SCAPIN GHION, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14414 Mar 22- v Abr 04

JOSE VICENTE FREIRE PEREZ, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14719 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO ANTOLINO RAMBALDO, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14806 Mar 23- v Abr 05

AMELIA CLOTILDE RIVERO MARTINEZ y PASCUAL ANGEL TOMAS D'AMBROSIO BELUCCI, (Ficha S. 4/21).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14828 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha s. 23/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14807 Mar 23- v Abr 05

ANTONIO VAZQUEZ MIRAS, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14840 Mar 23- v Abr 05

BABY HELLY LUSSICH ELEONOR, (Ficha S. 3/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15001 Mar 27- v Abr 16

MARIA ELDA ALONZO o ALONSO MORENO, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13355 Mar 29- v Abr 18

MARIO MARIANO OTERO, (Ficha S 17/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15239 Mar 29- v Abr 18

ISABEL CARLOMAGNO ILLA, (Ficha S 11/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15276 Mar 29- v Abr 18

MARIA ELDA ALONZO O ALONSO MORENO, (Ficha S 9/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15355 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ISIDORO MIRABALLES o MIRABALLES MACHADO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, .
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.000,00 10/pub 14408 Mar 20- v Abr 02

JOSE RAMON OLMEDO BONILLA, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14691 Mar 22- v Abr 04

ISIDORO MIRABALLES o MIRABALLES, MACHADO (Ficha E. 12/990).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.000,00 10/pub 14408 Mar 26- v Abr 06

JUAN JOSE PARIETTI TEALDO, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15078 Mar 27- v Abr 16

TRIPODI O TRIPODE FONTES DE CABRERA, FILOMENA JUANA O JUANA FILOMENA "Sucesión", (Ficha S 10/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15249 Mar 29- v Abr 18

JUAN KLINGER, (Ficha S. 21/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15514 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ, (Ficha S. 23/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero De Marco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14473 Mar 20- v Abr 02

JOAQUIN CARBALLO CASTRO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14474 Mar 20- v Abr 02

OSCAR EUSTAQUIO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14377 Mar 21- v Abr 03

ROSENDO MACIA ALVAREZ, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14713 Mar 22- v Abr 04

MARIA DOUGLAS SABATTINI, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14061 Mar 26- v Abr 06

MIGUEL ANGEL PIZZANELLI TOIRAN, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15163 Mar 28- v Abr 17

NEREIDA VALES DOSSETTI o VALES De COSTA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14330 Mar 29- v Abr 18

YOLA ECHART o ECHARTE, (Ficha S/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15400 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

GILBERTO ROSSI VINENT o VINNENT, (Ficha S 22/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14418 Mar 20- v Abr 02

MORTIMER LORENZO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Correales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14376 Mar 21- v Abr 03

LINCOLN LYTTON GIUDICE GIORELLO, (Ficha S 16/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14613 Mar 21- v Abr 03

EUGENIA LUCIA BENTANCUR MEDEROS, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14692 Mar 22- v Abr 04

ANGEL ALFREDO BEHETTI REVELLA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14693 Mar 22- v Abr 04

MARIA ESTHER SUAREZ PENA, (Ficha S. 6/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14794 Mar 23- v Abr 05

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha S3/990).
Montevideo, 11 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Mar 26- v Abr 06

JUAN o GIOVANNI LEONI, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15000 Mar 27- v Abr 16

ENI GIORDANI BOUSSARD, (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15367 Mar 29- v Abr 18

ESTEBAN MÜLLER ANDREKOVIC, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15403 Mar 29- v Abr 18

ELSA LALIA GAETA DE ZAS, (Ficha S/17/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15550 Mar 30- v Abr 20

SILVIO SCIAKY, (Ficha S/20/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15552 Mar 30- v Abr 20

MATILDE ALICIA RIVERA o RIBERA MULLER DE LANE de BERTA LANE PEREYRA DE OLIVERA y de TRAJANO PEREYRA DE OLIVERA, "Sucesiones", (Ficha S/25/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15564 Mar 30- v Abr 20

JOSE EDUARDO PANIZZA BELLONI, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15565 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 21- v Abr 03

EPIDIO COSTA SILVERA, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14614 Mar 21- v Abr 03

ROSA NEDICTA GONZALEZ RIVERA,(Ficha S 12/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14763 Mar 22- v Abr 04

HERMOSINDA PENSADO O MARIA HERMOSINDA PENSADO DE DIAZ, (Ficha S 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14867 Mar 23- v Abr 05

AQUILINO WASHINGTON BRAVO, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14974 Mar 26- v Abr 06

MARIA ELENA FIORITO de GIANELLI, (Ficha S/ 21/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15173 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO CONSTANCIO BONELLO BONELLO, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15229 Mar 28- v Abr 17

MARIA ESTHER MONTALBETTI PATZDORF, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13919 Mar 29- v Abr 18

EDUARDO CESAR CASTRO OLMEDO, (Ficha S 20/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15274 Mar 29- v Abr 18

NEREO CESAR RAMOS SILVEIRA, (Ficha S. 18/ 990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15391 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14416 Mar 20- v Abr 02

SULMA O ZULMA MARRERO UMPIERREZ, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14528 Mar 21- v Abr 03

OSCAR ALBERTO TIRELLI CAVAJANI, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, marzo 9 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14711 Mar 22- v Abr 04

MARIA HAYDEE SALOME FERRARI, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14829 Mar 23- v Abr 05

ESTELA CULSHAW DE BARTABURU ó ESTELA CULSHAW CONSIGLIERI DE BARTABURU, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13714 Mar 26- v Abr 06

ANTONIO LOPEZ CASTIGLIONI, (Ficha S. 33/ 89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15005 Mar 27- v Abr 16

MARCIAL BEHETTI y MARTINA CLORINDA CARRANZA de BEHETTI - "Sucesiones", (Ficha S. 25/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
loria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15081 Mar 27- v Abr 16

ABIDELIA MARTINEZ GALLARDO, (S.23/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14804 Mar 29- v Abr 18

ARTIGAS DURAN DURAN, (Ficha S. 20/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41295 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

DELIA FILOMENA TUCCI MAURO, (Ficha S. 42/ 90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14351 Mar 20- v Abr 02

GREGORIA AMELIA PEREZ BESSI, (Ficha S. 20/ 90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14454 Mar 22- v Abr 04

MAGINA BALBINA LEON GUTIERREZ de MARTINEZ, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14696 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO PERI ADANO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14720 Mar 22- v Abr 04

SYMCHA MAKOWSKI, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14748 Mar 22- v Abr 04

DOMINGO ROSARIO FRANCISCO VICENTE MANZO SINISCALCO, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14805 Mar 23- v Abr 05

SONIA NANCY CARRASCO PEDRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 26- v Abr 06

NATALIO RILLA PASTORINO, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14965 Mar 26- v Abr 06

FRANCISCO JUAN BINELLO ROSIGANNA, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15174 Mar 28- v Abr 17

DOROTEO DELIO RAMIREZ y CARMEN AMELIA CARASSUS CORTA de RAMIREZ, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15197 Mar 28- v Abr 17

MARIA IDORALINA ALVAREZ DE OLIVERA, (Ficha S 13/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15240 Mar 29- v Abr 18

MARIA ELENA MASSARO DE BARBIERI, (Ficha S/41/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15264 Mar 29- v Abr 18

JUAN FRANCISCO AREVALO, (Ficha S. 47/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15525 Mar 30- v Abr 20

DE VIGESIMONOVENO

DINHORAC MARIA PERETTI FERRARO, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina zás de macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14190 Mar 21- v Abr 03

RAUL BETANCURT LUZARDO y de NELIDA ELVIRA PICASSO, Sucesiones, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14673 Mar 22- v Abr 04

JUAN EDUARDO FERREIROS IGLESIAS, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14688 Mar 22- v Abr 04

ANDRES AURELIO BARNECHE CAPPI, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14716 Mar 22- v Abr 04

JUAN CARLOS DABO SANKO o DABO SANCO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14826 Mar 23- v Abr 05

NICOLAS DOTRO MAZZITELLI, (Ficha S 2/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14858 Mar 23- v Abr 05

ALFREDO VARELA FERNANDEZ, (Ficha S 32/ 90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14866 Mar 23- v Abr 05

MARIA TERESA MARTINCORENA PAILLASA, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15002 Mar 27- v Abr 16

SALMANN o ZALMAN CLAJWICER, (Ficha S/ 35/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15158 Mar 28- v Abr 17

ANGELA RUIZ HERRAN, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15204 Mar 28- v Abr 17

CARLOS GUZMAN MIER ABERASTURI, (Ficha S. 37/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15214 Mar 28- v Abr 17

JUAN BAUTISTA PERRONE FLORANS, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15411 Mar 29- v Abr 18

DE TRIGESIMO TURNO

AIDA GUALBERTA NOBLE de RUIBAL, (Ficha S. 23/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14420 Mar 20- v Abr 02

ROSALBA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA y de ADELA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA de CALO, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14523 Mar 22- v Abr 04

JAIME SALVADOR CARBONELL BORBONET, (Ficha S. 13/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14689 Mar 22- v Abr 04

FRANCISCO FERNANDO SIVO VILLANO, (Ficha S. 29/90).

Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14697 Mar 22- v Abr 04

ELENA PRIMITIVA PUPPI RIMOLDI, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14717 Mar 22- v Abr 04

GRACIELA EUGENIA OLIVERA (Ficha: S 18/90).
Montevideo, 16/2/90.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 23- v Abr 05

LAURA LAURITO o LAURITA GUIDETTI, (Ficha s. 39/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14808 Mar 23- v Abr 05

MARIA GRACIA CONSTANTINO GUTIERREZ, (Ficha S 27/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14868 Mar 23- v Abr 05

VICTOR GOMEZ GOMEZ, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14966 Mar 26- v Abr 06

CARLOS JORGE ANDREU MENDOZA, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14971 Mar 26- v Abr 06

RUTH MOURE RODRIGUEZ, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15006 Mar 27- v Abr 16

HECTOR SILVINO OTTEN CABRERA, (Ficha S/20/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15157 Mar 28- v Abr 17

GRACIELA EUGENIA OLIVERA, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 29- v Abr 18

OSCAR MIGUEL TESORE ARNOLETTI, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14413 Mar 29- v Abr 18

OLGA IRMINA O IRIMINA CARDOSO CASELLA, (Ficha S 41/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15265 Mar 29- v Abr 18

MARIA AMELIA LORENZO RODRIGUEZ, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15548 Mar 30- v Abr 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA QUAGLIATA o QUAGLIATTA o QUAGLIATTI CANEDA de BERGALLO, (Ficha S. 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14331 Mar 20- v Abr 02

JULIO ESPASANDIN GERNER, (Ficha S 13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14612 Mar 21- v Abr 03

EITEL CARDOSO ALEM, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14695 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO RICARDO ADIPE MARRONE, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14809 Mar 23- v Abr 05

RAUL ONETTI BORGES, (Ficha S. 7/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14830 Mar 23- v Abr 05

CLARA OFELIA u OFELIA CONTRERA ALEGRE, (Ficha S. 43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14837 Mar 23- v Abr 05

JULIO AROCENA FOLLE, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14842 Mar 23- v Abr 05

ARTIGAS LORETO SOPEÑA SAN MARTIN y de NELICA UBELINA RODRIGUEZ, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14843 Mar 23- v Abr 05

MARIA CRISTINA XIMENO RIVOIRA, (Ficha S 8/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14863 Mar 23- v Abr 05

MARIO BONATTI PELUFFO, (Ficha S. 55/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14973 Mar 26- v Abr 06

MARIA ESTHER IRIGOYEN ETCHANDIA o ECHANDIA O ECHENDIA, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14993 Mar 27- v Abr 16

MIGUEL ANGEL SUAREZ CHIAZZARO, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15026 Mar 27- v Abr 16

AMERICO UBALDO CARVALHO SERIN, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15079 Mar 27- v Abr 16

JOSE JULIO RAFFO LAVAGGI, (Ficha S 20/31).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14536 Mar 28- v Abr 17

DELFIN VAZQUEZ CAMPELO, (Ficha S/36/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15162 Mar 28- v Abr 17

MARIA ISABEL PERILLO DE BONIS, (Ficha S/50/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15401 Mar 29- v Abr 18

SEFERINO MACHADO ACUÑA, (Ficha S. 19/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14419 Mar 30- v Abr 20

IRENE LUISA TORRES GADEA, (Ficha S. 44/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15533 Mar 30- v Abr 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO CARLOS MIGUEL CUOCO LEBANO, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14714 Mar 22- v Abr 04

CESAR WASHINGTON CASTILLO MESSANO, (Ficha S. 7 bis/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12809 Mar 23- v Abr 05

MARIA MARTHA MARTINEZ LABADIE, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12138 Mar 27- v Abr 16

SANTIADO de BRUN o de BRUM CARBAJAL o CARBAJAL MUNIZ o SANTIAGO de BRUN o de BRUM MUNIZ o de BRUN CARBAJAL o de BRUN CARABAJAL MUNIZ, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14991 Mar 27- v Abr 16

ALFREDO ANICETO SANTERO MORALES, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 9 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15003 Mar 27- v Abr 16

ELIZABETH MARTHA DE CASTRO FISHER, (Ficha S/38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15159 Mar 28- v Abr 17

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS OLIBERT DE VAN - HOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN - HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Mar 29- v Abr 18

RAMON CALVO VARELA, (Ficha S 21/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. M& Crisitna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15259 Mar 29- v Abr 18

GREGORIA CARMEN CERNADA PARODI o GREGORIA CERNADA PARODI DE FREIRE, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15263 Mar 29- v Abr 18

JOSE ANTONIO PRUNES CARBO Y MARIA PRUNES CARBO Y MARIA CELESTE JOSEFA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S 2/89).
Montevideo, diciembre 6 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15273 Mar 29- v Abr 18

JUAN PABLO RIVERA o RIVERA GIRIBONE, (Ficha S. 36/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15382 Mar 29- v Abr 18

RUBEN CAMPOS LARRATEA, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15523 Mar 30- v Abr 20

ANGELA D'ALESSANDRO MEFFE, (Ficha S. 11/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15534 Mar 30- v Abr 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MARTINICORENA SILVA JESUS MARIA, (Ficha B. 14/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15193 Mar 28- v Abr 17

SELLERIA SEGUNDO, (Ficha B/8/90).
Artigas, 28 de febrero de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15455 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RAMON BENIGNO TILL FREITAS Y MARIA ALDINA DE MELO DOS SANTOS, (Ficha B 92/89).- Bella Unión, 17 de noviembre de 1989. - ESc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14547 Mar 21- v Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ENRIQUE FRANCISCO PISTON PEREZ, (Ficha civil V. 365/989).- Cnelones, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15314 Mar 29- v Abr 18

GREGORIO ENRIQUE RIMOLDI BACINO o BACCINO (Ficha civil V. 330/988).
- Canelones, 1º de diciembre de 1988.- Milton Machado Ribas, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15316 Mar 29- v Abr 18

PRIMER TURNO

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ (Ficha C.V./397).
Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Mar 29- v Abr 18

LUIS ALBERTO MICHELENA FERREIRA (Ficha C.V. 408/89).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15309 Mar 29- v Abr 18

TRINIDAD INDALECIA ROBACIO o ROBASIO GERIBALDO o GERIBALDE o GIRIBALDE o GIRIBALDI (Ficha civil V. 413/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15318 Mar 29- v Abr 18

[illegible]LIDA LEONOR CODA CALERO (Ficha civil V. 406/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15387 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

BERNARDINO HUMBERTO ASTECIANO GOUDSCHAAL o GAUDSCHAAL (Ficha V/17/90).
Canelones, 9 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14870 Mar 23- v Abr 05

ALFREDO GUARNIERI LANDARTE (Ficha V/9/90).
- Canelones, 22 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15308 Mar 29- v Abr 18

MARIA OFELIA LOZANO de BIANCHI (Ficha V. 14/990).
- Canelones, 5 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta (Encargada).
01) N$ 10.500,00 10/pub 15310 Mar 29- v Abr 18

EXALTACION CASAUX o CAZAUX PALLEIRO (Ficha V. 15/990).
- Canelones, 8 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15311 Mar 29- v Abr 18

SIMONA CURBELO GONZALEZ (Ficha V. 16/990).
- Canelones, 8 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15312 Mar 29- v Abr 18

NEPOMUCENO CAMEJO MARTINEZ, (Ficha V. 13/990).
Canelones, 5 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria, Adjunta (Encargada).
01) N$ 10.500,00 10/pub 15315 Mar 29- v Abr 18

JUANA o JUANA ELVIRA BURGUEZ o BURGUES CLAVIJO (Ficha V. 26/990).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15357 Mar 29- v Abr 18

ANTONIO LORENZO ABRIL (Ficha V. 20/990).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15358 Mar 29- v Abr 18

LUISA CALVETTI MACELLARO (Ficha V/18/90).
- Canelones, 9 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15547 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDISON WALKER GONZALEZ AMENDOLA, (Ficha B Nº 429/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14561 Mar 21- v Abr 03

GREGORIA MARIA ROSALIA REYNOSO ó REINOSO SANGUINETTI de LEAL, (Ficha B 113/81).
Las Piedras, 22 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14563 Mar 21- v Abr 03

MARILU MANGIAS, (Ficha B. 397/89), según lo dispuesto por auto Nº 9.401 de fecha 1º/11/89.
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14823 Mar 23- v Abr 05

PABLO LUCIO o LUSIO ROSHA o RUSHYA o ROCHA, (Ficha B. 233/989).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15313 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

TERESA ROSA LONGINA BUGNA TORCELLO de ARRIGONI JOSE ARRIGONI MARCHESINI ó MARCHESSINI ó MARQUESINI MARIA PAULA FRANCISCA BUGNA TORCELLO de LOPEZ, CARMEN ERNESTINA ALEJA BUGNA (Ficha B./372/89).
9 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14564 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

MARIA LUISA MACHIN DE GALLO, (Ficha B 49/89).
- Las Piedras, 2 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14559 Mar 21- v Abr 03

ACUÑA MORALES, FELIX BALTASAR "SUCESION".
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14562 Mar 21- v Abr 03

MELBA ROJAS BARRETO o MELBA ROJAS de FAJARDO, (Ficha B. 25/990).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15317 Mar 29- v Abr 18

OSCAR LAUREANO MOREIRA, (Ficha B/37/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuaria Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15416 Mar 29- v Abr 18

CUARTO TURNO

ARISTIDES FERNANDEZ, PEREIRA, (Ficha B 52/90).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14558 Mar 21- v Abr 03

GRISELDA MAGGIOLO O MAGIOLO de OROÑO, (Ficha B/32/89).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14560 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JACINTO GILBERTO CORRALES CORRALES, (Ficha B/435/1989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14439 Mar 20- v Abr 02

OSVALDO CASSIN u OSVALDO CASSIN BOT, (Ficha 221/B/1989).
Pando, agosto 9/1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14441 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO POZZI BERNASCONI, (Ficha B/438/989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14450 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

ASUNCION NAPOLEON HERNANDEZ, (Ficha A/67/1989).
Pando, 22 de febrero 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14442 Mar 20- v Abr 02

FRANCISCO DEMETRIO DE LEON DAVILA o de LEON DAVILA, (Ficha 121/A/1990).
Pando, marzo 14 de 1990.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15055 Mar 27- v Abr 16

CUARTO TURNO

MARIA JULIA GALIPOLO GONZALEZ, (Ficha A/62/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14440 Mar 20- v Abr 02

BERNARDINO LABELLA CIANCIO o LAVEGLIA SANZ, (Ficha A/92/990).
Pando, 8 de marzo de 1990.
Esc. Marta Herlordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14451 Mar 21- v Abr 03

MIRIAM GRACIELA ROMERO VILLALBA, (Ficha 130-A-1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14968 Mar 26- v Abr 06

MARIA MURATORE, (Ficha 146/A/1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14969 Mar 26- v Abr 06

MARIA ESTHER de LEON CACERES de LOPEZ, (Ficha 54/A/1989).
Pando, diciembre 22 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15054 Mar 27- v Abr 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAMON JUSTO FERREIRA MARINS, (Ficha 205/89).
Cerro Largo, 13 de junio de 1989.
Fredy Emilio Consillas, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15290 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

ERMELINDA FERREIRA GONZALEZ o FERREIRA PORTA o PORTO, (Ficha B. Nº 181/89).
Habilítase la Feria Judicial menor a tales efectos. -
Melo, 20 de junio de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14295 Mar 20- v Abr 02

DOMINGO DANIEL CHUMINO PEDRINO, (Ficha 389/89).
Melo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14675 Mar 22- v Abr 04

DE TERCER TURNO

ALTECIR o ALTESIR ANTONINI PEREIRA, (Ficha B. 31/90).
Melo, 15 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14981 Mar 26- v Abr 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN ANGEL CRAVERO VIZIO.
Colonia, noviembre 22 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14400 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

JUANA QUIROGA ITURRALDE.
Colonia, marzo 5, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14401 Mar 20- v Abr 02

MARIO OROZMAN GARCIA MENDEZ.
Colonia, febrero 20, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14402 Mar 20- v Abr 02

HECTOR IGNACIO JOCET o JOSET BARACIARTE.
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14879 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ZULEMA LANDECHEA POCHOLO DE MANITO. Carmelo, .
19 de febreró de 1990.- ESc. José Luis Sarachu, Actuario. Ad Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14311 Mar 20- v Abr 02

RAFAELA BORRE CERRUTTI.
Carmelo, 20 de febrero de 1990, José Luis Sarachu, Actuario Ad - Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14429 Mar 21- v Abr 03

MARIA ADELA TORRES,
Carmelo,2 de marzo de 1990, - Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15050 Mar 27- v Abr 16

PABLO HERNANI GUIGLIERMINO MONTEIRO, (Ficha B. 8/989).
Carmelo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15216 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARIA CARMEN DIAZ MOREIRA de TOURN, (Ficha C, Nº 205/989).
Rosario, 25 de octubre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14907 Mar 27- v Abr 16

MARTIN REMIGIO ARRIAGA BIDEGARAY, (Ficha C/B3/989).
Rosario, 14 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15462 Mar 30- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

FELIPE DAMIAN MOREIRA PEREZ, (Ficha C Nº B 16/989).
Rosario, 13 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14773 Mar 27- v Abr 16

RAUL OMAR COSTABEL MAURIN, (Ficha C. Nº B 2/989).
Rosario, 13 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14905 Mar 27- v Abr 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAMONA PERURENA ONSALO, (Ficha B 237/89).
Durazno, 24 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14300 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA APRIOLA, (Ficha B. 74/988).
Durazno, 11 de abril de 1988.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15344 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha S. 13/89).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 22- v Abr 04

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha B. 13/989).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 23- v Abr 05

ANGEL PEREIRA MOTA, (Ficha B. 25/990).
Durazno, 5 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14874 Mar 26- v Abr 06

FOSTER MELGASI o MELGASSI, OBDULIO GUALBERTO, (Ficha B. 44/990).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15226 Mar 28- v Abr 17

RAUL OMAR MAYOBRE SAINZ de la PEÑA, (Ficha B. 45/990).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15227 Mar 28- v Abr 17

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO BENTANCUR AGUILERA, (Ficha B 172/989).
Flores, 27 de octubre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14579 Mar 21- v Abr 03

EDUARDO FRANCISCO VELEZ RUIZ "Sucesión", (Ficha B. 13/990).
Trinidad, 7 de marzo de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15507 Mar 30- v Abr 20

JUAN JOSE MICHELENA MARTINEZ "Sucesión", (Ficha B. 191/989).
Trinidad, 7 de marzo de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15508 Mar 30- v Abr 20

JUAN PABLO TEJERA IFRAN,
Trinidad, 12 de febrero de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15537 Mar 30- v Abr 20

FRANCISCA LEONCIA BIDONDO ARNIZ "Sucesión", (Ficha B. 7/990).
Trinidad, 21 de febrero de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15538 Mar 30- v Abr 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEDRO CLARO DE LEON GONZALES, (Ficha).
Florida, 27 de mayo de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 1080 Mar 28- v Abr 17

SARA PATRICIA MAFFEI MENDIZABAL O MAFFE MENDIZABAL, (Ficha B. 805/89).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15116 Mar 28- v Abr 17

VICENTE CIPRIANO ALVAREZ PEREZ, (Ficha B. 757/89).
Florida, 24 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 15120 Mar 28- v Abr 17

FRANCISCA AYSA ORTIZ, (Ficha B. 725/89).
Florida, 17 de octubre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 15121 Mar 28- v Abr 17

ALFREDO ULISES CASTELLINI SIERRA, (Ficha B. 543/89).
Florida, 14 de agosto de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 15122 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

MANUELA PEREZ CARDOZO o PEREZ de QUINTANA,
Florida, 15 de junio de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14314 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

ALBA ANGELICA CORDERO RIOS Y ERCINIA O ERCIMIA VICTORIANA RIOS RAMOS, (Fich B/14/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresit Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14315 Mar 20- v Abr 0

EVARISTO MARTINIANO PAREDES GUTIERREZ, (Ficha B/15/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14316 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NATIVIDAD COCOREL MARTINEZ, (Ficha 349/89).
Minas, octubre 31 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14381 Mar 20- v Abr 02

JUVENAL MARIA AMARANTE MARTINEZ, (Ficha 414/89).
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14378 Mar 22- v Abr 04

CARMEN o CARMEN LEONOR FERNANDEZ DE LOPEZ o APARICIO, VICENTA VIRGEN LOPEZ FERNANDEZ, GABINO VITERBO LOPEZ FERNANDEZ O APARICIO FERNANDEZ, PALERMO IS[illegible]ORO o ISIDRO o ISIDORO PALERMO LOPEZ FERNANDEZ o APARICIO FERNANDEZ (Ficha [illegible]/89).
Minas [illegible] 1989.
Pedro M. [illegible] Actuario.
01) N$ 17.500,00 [illegible]pub 14379 Mar 22- v Abr 04

[illegible]A ANTONI[illegible] [illegible]CUÑA, (Ficha 389/89).
[illegible] de noviembre de 1989.
[illegible] Prieto, Actuario.
[illegible],00 10/pub 14909 Mar 26- v Abr 06

LOUIS ROG[illegible] o LUIS ROGELIO LEFRANÇOIS DANGUY o LUIS ROGELIO LE FRANCOIS DANGUY, (Ficha 417/89).
Minas, 1[illegible] diciembre de 1989.
Pedro M. [illegible] Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14910 Mar 26- v Abr 06

MARIA QUINTINA BUSTILLO OTHATZ, (Ficha 186/89).
Minas, 22 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14913 Mar 26- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

JOSE BERNABE LEMOS RECINISTE o RESCINITTI, (Ficha 9/90).
Minas, febrero 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14380 Mar 20- v Abr 02

BERNARDA o AMELIA PEREZ XIMENO UMPIERREZ, (Ficha B/21/90).
Minas, febrero 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14383 Mar 20- v Abr 02

MARTINEZ LARROSA EMILIA RIVERA, (Ficha).
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14386 Mar 20- v Abr 02

MARIO GARCIA BLANCO Y SABINA BLANCO GARCIA DE GARCIA, (Ficha 12/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14387 Mar 20- v Abr 02

BERTA GARCIA GUTIERREZ DE SOCA o de SOCA, (Ficha 11/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14388 Mar 20- v Abr 02

CARUGO MONTANI DE ROMERO, ROSA SEBASTIANA,
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14389 Mar 20- v Abr 02

GRAÑA OLIVERA, LIDIA o LYLIA VELIA, (Ficha B./13/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14382 Mar 22- v Abr 04

PERDIGON GANZA DE GONZALEZ, LUISA o SECUNDINA LUISA, (Ficha B./15/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14384 Mar 22- v Abr 04

NUÑEZ INZAURRALDE, DOROTEA RUFINA, (Ficha B./14/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14385 Mar 22- v Abr 04

COLMAN MIGUEL MAXIMO, (Ficha B./12/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario
01) N$ 14.000,00 10/pub 14390 Mar 22- v Abr 04

HECTOR MARIA ANASTASIO MENDEZ LARRAYA, (Ficha B/17/90).
Minas, 21 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14911 Mar 26- v Abr 06

DOMINGA RAMOS REMINI, (Ficha B/23/90).
Minas, 28 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14912 Mar 26- v Abr 06

VAZQUEZ o VASQUEZ VILLALBA JUAN PEDRO, (Ficha B/13/90).
Minas, 15 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub [illegible] Mar 26- v Abr 06

PARDO LOMBARDO SAUL, (Ficha B/7/90).
Minas, 14 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14915 Mar 26- v Abr 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

DONATO JORGE DIAZ CALO, (Ficha 168/89).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14582 Mar 21- v Abr 03

LUIS ALBERTO HUELMO BRITOS, (Ficha 369/89).
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14902 Mar 26- v Abr 06

DEMETRIO KIRIAZIS o KIRIAYIS EMANOLIDI o DEMETRIO KIRIAZIS EMANOLIDI GRIECO, "Sucesión", (Ficha B/403/89).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Dr. Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14903 Mar 26- v Abr 06

TERCER TURNO

ISAIAS PABLO VIÑOLY O VIÑOLEZ O VIÑOLE O VIGNOLES OLVEIRA U OLIVEIRA, (Ficha 438/89).
Maldonado, 9 noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14581 Mar 21- v Abr 03

ESTEBAN AMORIN SOSA, (Ficha F/492/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14901 Mar 26- v Abr 06

NELSON GUADALUPE GUADALUPE, (Ficha 412/89).
Maldonado, marzo 21 de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15251 Mar 29- v Abr 18

HEBER CESAR GONZALEZ y SARA ALI DE GONZALEZ, (Ficha F. 410/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15581 Mar 30- v Abr 20

QUINTO TURNO

RENEE ALEJANDRO PEREIRA SILVA, (Ficha 353/89).
Maldonado, 19 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14480 Mar 21- v Abr 03

RODRIGUEZ PIRIZ JUAN CLIMACO, (Ficha 5/89).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14583 Mar 21- v Abr 03

MENESES DOROTEA LILIA, (Ficha 1/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
ESc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14587 Mar 21- v Abr 03

SUAREZ TEJERA JUAN SABINA, (Ficha 15/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14590 Mar 21- v Abr 03

MARCAIDA FERNANDEZ, MARIA INES, (Ficha 13/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14900 Mar 26- v Abr 06

VITERBO CONRRADO o VITERBO BRINGA o BRINGAS.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 20/pub 15588 Mar 30- v May 07

PIMIENTA BONILLA, NICASIO o NICASIO EUSTAQUIO, (Ficha 4/90).
Maldonado 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15589 Mar 30- v Abr 20

DE SEXTO TURNO

DE BARBIERI SALVITANO JUAN, (Ficha 10/90).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14585 Mar 21- v Abr 03

MAZZONI CASTELANELLI RAMON FRANCISCO Sucesión., (Ficha 10/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14586 Mar 21- v Abr 03

BAEZ RODRIGUEZ GREGORIO, BAEZ ARCE PERFILIO y GASCO JUANA "Sucesiones", (Ficha 9/989).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjnta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14584 Mar 23- v Abr 05

SEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ SORIA NELSA, (Ficha 4/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14588 Mar 21- v Abr 03

MARIN DE LA CRUZ ISABEL O AVELINA JACINTA Y LA CRUZ PEDRO GONZALO, (Ficha 13/89).
Maldonado, 5 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14589 Mar 21- v Abr 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SCANEGATTI O SCAGNEGATTI LUCIA GREGORIA CELESTE, (Ficha B. 3/491/1989).
Paysandú, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14552 Mar 21- v Abr 03

PICASSO o PICAZZO SAGASTUME, BAUTISTA LIVORIO y PICASSO SAGASTUME de ANDERSON, MARIA ELENA "SUCESIONES Y MEDIDAS CAUTELARES", (Ficha B/395/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14553 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

RODRIGUEZ de PINNA, LUCILA "Sucesión", (Ficha B. 466/1989).
Paysandú, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14322 Mar 20- v Abr 02

PIACENZA, MATEO, (Ficha B/324/1989).
Paysandú, 30 de agosto de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14554 Mar 21- v Abr 03

DE QUINTO TURNO

VENTURINO ERRAMUSPE, ROGELIO, (Ficha B. 31/1989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14321 Mar 20- v Abr 02

MANUEL BAUTISTA ILDEFONSO GIORDANO PARODI, (Ficha B/17/1990).
Paysandú, 21 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15457 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

LUIS MARIA MARISTAN OLIVERA, (Ficha B/16/89).
Paysandú, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14923 Mar 26- v Abr 06

TOSCANINI CABRERA de ODDONE, ELIDA "Sucesión", (Ficha B. 34/1989).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15458 Mar 30- v Abr 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

MARIA VASSELLE de VIERA o MARIA VASELLA de VIERA y EDUVIJE VIERA o EDUVIJES VIERA o EDUVIJES VIERA DUARTE, (Ficha Letra B. No. 121/1989).
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14576 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

DORA GARBARINO PRINO, (Ficha B/10/990).
Fray Bentos, 12 de marzo de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14577 Mar 28- v Abr 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE IGNACIO LEITE LEITE, (Ficha B. 298/989).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14432 Mar 20- v Abr 02

ALCIDES RIBEIRO PEREIRA y HORMINIA u ORMINIA da RC. A CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha B/2/989).
Rivera, 31 de marzo de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15148 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ARMANDIL DA SILVA AGUIAR, (Ficha B. 266/989).
Rivera, 17 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14434 Mar 20- v Abr 02

ALTIVO ROCHA FERNANDEZ, (Ficha B/295/89).
Rivera, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14431 Mar 22- v Abr 04

DE TERCER TURNO

EREMITA GONZALEZ CABRERA, (Ficha B. 6/1990).
Rivera, 21 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15101 Mar 28- v Abr 17

GILBERTO SALMANTON o SALMENTON SILVA, (Ficha B/3/990).
Rivera, 15 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15147 Mar 28- v Abr 17

CUARTO TURNO

IVETE FRAGA MONCAY ó IVETE MONCAY FRAGA, (Ficha B 12/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 21- v Abr 03

EUSEBIO SILVA CAIRELO, (Ficha B. 1/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14348 Mar 21- v Abr 03

VIDARTE DA SILVA VIERA, (Ficha B/14/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14433 Mar 22- v Abr 04

ZARAGOSTO o SARAGOSTO BUDES o BUDE SANGUINETTI o SANGUINETI, (Ficha B/5/90).
Rivera, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15146 Mar 28- v Abr 17

RENE ZIGNAGO TRAVIESO, (Ficha B/19/89).
Rivera, 7 de marzo de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuari
01) N$ 10.500,00 10/pub 15295 Mar 29- v Abr 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

FIORAVANTI MACIELLO o MASIELLO GOICOECHEA, (Ficha 321/89).
Rocha, 5 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14684 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

ELIAS DAVID CHMIEL KORZICA, (Ficha 262/87).
Rocha, 18 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14516 Mar 27- v Abr .

DE TERCER TURNO

PEREYRA PRUDENTE, JULIO ANTONIO y MOLINA MOLINA de PEREYRA, ALBA MARINA, (Ficha 107/90).
Rocha, 13 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15113 Mar 28- v Abr

PEDRO CLARO DE LEON GONZALEZ
Rocha, 27 de mayo de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15123 Mar 28- v Abr 1

GOMEZ RIVERO SALVADOR GONZAGA, (Ficha 119/90).
Rocha, 14 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15195 Mar 28- v Abr

OCTAVIO PEREZ CORBO, (Ficha 127/90).
Rocha, 20 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15569 Mar 30- v Abr 20

CUARTO TURNO

DIONISIO PASCASIO TECHERA SOSA y OLIVERI GUTIERREZ EMA HIPOLITA "Sucesión" (Ficha 110/990).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14825 Mar 27- v Abr 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RENEE REBOLLO DE CAMEJO y ANTONIO CAMEJO, (Ficha B./555/89).
Salto, 21 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14546 Mar 22- v Abr 04

MARIA JOSEFA SOSA de MACHADO, (Ficha B/523/89).
Salto, 15 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15439 Mar 30- v Abr 20

FERMINIANO TEODORO DA ROSA, (Ficha B/495/89).
Salto, 30 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15443 Mar 30- v Abr 20

TERCER TURNO

MEIRELLES PINTOS, MARIA ESTHER Y FERREIRA LEMOS MIGUEL, (Ficha B 588/989).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14548 Mar 21- v Abr 03

DELIA BERNASCONI de INVERNIZZI, (Ficha B. 454/989).
Salto, 27 de setiembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15042 Mar 27- v Abr 16

PRUDENCIO ALVEZ ó ALVES, (Ficha B/544/989).
Salto, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15288 Mar 29- v Abr 18

JUANA ESTHER CHACHARO de PEREZ, (Ficha B/522/989).
Salto, 27 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15441 Mar 30- v Abr 20

ANA TERESA LARROSA y JOSE FRANCISCO LARROSA, (Ficha B/508/989).

Salto, 27 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15442 Mar 30- v Abr 20

QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO CERVIÑO GARRETANO, (Ficha B/21/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14308 Mar 20- v Abr 02

ELSA GLADYS MARTINEZ VALENTINIS, (Ficha B/19/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14309 Mar 20- v Abr 02

TORCUATO PEREIRA CASTRO FERREIRA GOMEZ, (Ficha B. 39/90).
Salto, 14 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15043 Mar 27- v Abr 16

ALCIDES TORRES PINTOS, (Ficha B. 9/90).
Salto, 16 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15044 Mar 27- v Abr 16

JUAN CARLOS ERRANDONEA GARBARINI, (Ficha B/27/989).
Salto, 1º de febrero de 1990.
Luis A. Avella, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15438 Mar 30- v Abr 20

JOSE MARIA URROZ, (Ficha B/27/90).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15440 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

CARLOS OSCAR RIZZO, (Ficha B/24/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14257 Mar 21- v Abr 03

EDUARDO MOREIRA FERNANDEZ; NELSON MOREIRA GRACES y MARIANA GRACES FERREIRA, (Ficha B/10/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14645 Mar 22- v Abr 04

PEDRO MALVASIO, (Ficha B.26/90).
Salto, 12 de marzo de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15041 Mar 27- v Abr 16

GELPI BERAZA, CARLOS EUSTAQUIO, (Ficha B. 24/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15045 Mar 27- v Abr 16

LUISA GOBETTO LECTER y VICENTE RAMON RODRIGUEZ GOBETTO, (Ficha B. 16/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15046 Mar 27- v Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CAROLINA RAVASCHIO o RASVACHIO o RASVACHO o ROVASCHIO CASANOVA de GUERRERO, (Ficha F. 473/989).
San José, 8 de febrero de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15129 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

AMANDA SALEM TAJES, (Ficha F. 781/989).
San José, 21 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15337 Mar 29- v Abr 18

DE SEGUNDO TURNO

OCTAVIO RAMBALDUCCI NARDUCCI, (Ficha 808/989).
San José, 22 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15131 Mar 28- v Abr 17

PEDRO MAURO TRASANDE GUERRA, (Ficha 772/989).
San José, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15137 Mar 28- v Abr 17

DE TERCER TURNO

GARMONT LABORDE O GARMONT DE ECHEVERRIA MARIA ELCIRA, (Ficha B/51/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14487 Mar 21- v Abr 03

DELEON o DE LEON VANOLI de OTHEGUY, ZULIMA CONCEPCION, (Ficha B. Nº 33/990).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15128 Mar 28- v Abr 17

LOPEZ MARICHAL ROBERTO HONORATO, (Ficha B. 71/990).
San José, 22 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15130 Mar 28- v Abr 17

YGARZA o IGARZA ECHEVERRIA de ALVAREZ ROSA, (Ficha B. 87/989).
San José, 8 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15132 Mar 28- v Abr 17

PEREZ ACOSTA, JUAN LONGINO, (Ficha B. 89/990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15133 Mar 28- v Abr 17

GENINAZZI MONTAGNE WALTER HUGO, (Ficha B. 91/990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15134 Mar 28- v Abr 17

SOSA ROMASO o ROMASSO MARCELINA, (Ficha B. 29/990).
San José, 5 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15135 Mar 28- v Abr 17

LOPEZ PERDOMO TEODORO, (Ficha B. 31/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15136 Mar 28- v Abr 17

JUANA ELIA CIGANDA VARELA de MAURI, (Ficha B. 83/990).
San José, 8 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15138 Mar 28- v Abr 17

PAULA CABRERA de LEDON o DE LEON DE BRAVO, (Ficha B. 121/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15331 Mar 29- v Abr 18

PERDOMO RIEUDEBAT o RIENDEBAT ISIDORO, (Ficha B. 75/990).
San José, 28 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15332 Mar 29- v Abr 18

JUANA CLARA LACABANNE CAZARD de CHEVANIUX, (Ficha B. 101/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15333 Mar 29- v Abr 18

UBAL DE LEON DOLORES, (Ficha B. 79/990).
San José, 28 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15334 Mar 29- v Abr 18

ANGEL ZUNINO CANTUNI, (Ficha B. 115/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15335 Mar 29- v Abr 18

JOSE BRAULIO PASCUAL FUSTER ALVAREZ, (Ficha B. 117/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15336 Mar 29- v Abr 18

ANGELA BERNASCONI LENZUEN, (Ficha B. 141/990).
San José, 13 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15338 Mar 29- v Abr 18

ENRIQUE CIPRIANO BERNASCONI CARDELLAC, (Ficha B. 139/990).
San José, 13 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15339 Mar 29- v Abr 18

MARIA JOSE ESTEVEZ de LOURENZO o LOURENCO, (Ficha B. 103/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15340 Mar 29- v Abr 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALBA LILA CHIAVONE CABALLERO, (Ficha 688/989).
Mercedes, 14 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14896 Mar 26- v Abr 06

PRIMER TURNO

LUIS ACOSTA SANCHEZ, (Ficha Nº 18 del año 1989).
Mercedes, 28 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14895 Mar 27- v Abr 16

MARIA VASSELLE DE VIERA O MARIA VASELLA DE VIERA Y EDUVIJE VIERA O EDUVIJES VIER O EDUVIJES VIERA DUARTE, (Ficha B 121/89).
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14576 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

PILAR DE LA FUENTE CAZERES de SIFREDI, (Ficha Nº 77 del año 1990).
Mercedes, 13 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14882 Mar 27- v Abr 16

EVA CELINA MUÑOZ de MENDEZ, (Ficha 15/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14888 Mar 27- v Abr 16

GABRIEL GORDIENKO CLIMENCO, (Ficha 3/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14889 Mar 27- v Abr 16

ZULEMA RENEE ELIZALDE DE FERNANDEZ, (Ficha 8/990).

Mercedes, 6 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14894 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NARCISA GEROMA O GEROMA NARCISA o HERMINIA NARCISA o HERMINIA CORREA, (Ficha B/7/990).
Dolores, 20 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14881 Mar 26- v Abr 06

RAUL LUIS SILVEIRA PUSTT o PUSTER, (Ficha B/13/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14883 Mar 26- v Abr 06

ROBUSTIANO ISAIAS ARBALDO TARRAGONA, (Ficha B/15/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14884 Mar 26- v Abr 06

JOSE RUFINO IGLESIAS PEREYRA, (Ficha B/14/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14885 Mar 26- v Abr 06

SERGIO ISMAEL LOPEZ BALBUENA, (Ficha B. 18/1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15110 Mar 28- v Abr 17

HEBER DANILO MAYO PRADO, (Ficha B. 17/1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15111 Mar 28- v Abr 17

JUAN ANDRES FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha B/19/1990).
Dolores, 21 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15432 Mar 30- v Abr 20

EGBERTO ARTIGAS DUARTE CABRERA, (Ficha B/20/990).
Dolores, 15 de marzo de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Subrogante.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15433 Mar 30- v Abr 20

ANGEL PEDRO ORONA OLGUIN y DIEGO BERNARDO ORONA OLGUIN, (Ficha B/170/989).
Dolores, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Roberto Ferreira de Fernández, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15434 Mar 30- v Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ECHEVERRIA ECHAVARRIA, SIRIO MARCELINO.
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14395 Mar 20- v Abr 02

DULCINEA o JACINTA DULCINEA ESTEVES BLANCO.
Tacuarembó, 5 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15034 Mar 27- v Abr 16

TERCER TURNO

ESTHER POSADA CAMINHA, (Ficha 31/89).
Tacuarembó, marzo 5 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15036 Mar 27- v Abr 16

BLANCO ANTUNEZ, JULIANA. "Sucesión"., (Ficha 37/90).
Tacuarembó, marzo 6 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15037 Mar 27- v Abr 16

CORTADA PIETRAFESA, ADOLFO. "Sucesión"., (Ficha 46/90).
Tacuarembó, marzo 15 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15038 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NICANOR RODRIGUEZ MARTINEZ.
Paso de los Toros, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14672 Mar 22- v Abr 04

SANTA NOELBIA VENEROSA y ERMO ROMERO TORRES - "Sucesiones" Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15033 Mar 27- v Abr 16

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ.
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15035 Mar 27- v Abr 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISAURA SUAREZ DE DA ROSA, (Ficha B 227/89).
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15299 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA NARVAEZ O NARVAES Y DE ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ O NARVAES, "Sucesiones"
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14310 Mar 20- v Abr 02

WALTER WILSON ARAUJO DE SOSA, (Ficha 25/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14661 Mar 22- v Abr 04

MARIA AQUILINA MARRERO, (Ficha 63/90).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14709 Mar 22- v Abr 04

ALONSO ORLANDO BERNABE, (Ficha 156/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
ESc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

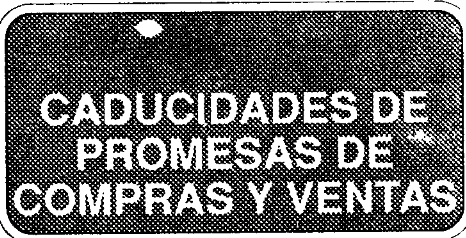
01) N$ 10.500,00 10/pub 15298 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

ANDRADA CARDOZO, SANTOS EDGARDO Sucesión, (Ficha 25/90).
Treinta y Tres, marzo 2 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14396 Mar 21- v Abr 03

SALVADOR DE LOS SANTOS, (Ficha 49/90).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15300 Mar 29- v Abr 18

SIQUEIRA CORREA JOSE FERNANDO "Sucesión", (Ficha 50/90).
Tacuarembó, marzo 15 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15301 Mar 29- v Abr 18



COLONIA

SUCESION DE TEODORO LOMBARDO Y ELISA BALIANI

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la ley 8133 y no haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caduciad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. Plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2660.

a) Padrón en mayor área 1860.
I) solar 168, padrón 3473, Fredy Elby Piñeyro.
II) solar 375, padrón 3586, Juan Ramón Buela.
III) solar 218, padrón 3512, Veneraldo Calistro.
IV) solar 58, padrón 3339, Víctor María Bentancour.
V) solar 57, padrón 3340, Horacio Daniel Bentancour.
VI) solar 442, padrón 3776, Roberto Cabrera.
VII) solar 275, padrón 3642, leonel Fajardo y otra.

2) Juan L. Lacaze, Decimocuarta sección Judicial de Colonia, Plano del agrimensor Washingtón Torterolo Segovia, inscripto en Catastro Colonia con el Nº 3142.

a) Padrón en mayor área 9926.

I) solar 44, padrón 4061, Cipriano Aurelio Duarte.
II) solar 33, padrón 4068, Walter A. Sellanes Castro.
III) solar 34, padrón 3075, Walter A. Sellanes Castro.
IV) solares 120, padrón 3993 y 121, padrón 3970, Julio César Santana.
V) solar 70, padrón 4028, Máximo Larronda.
VI) solares 112, 113, 114 y 116 con padrones 3999, 3998, 3991 y 3997 respectivamente, Juan Angel Curbelo Castillo.
VII) solares 107, padrón 3988 y 110, padrón 3989, Juan Alberto López Shur.
VIII) solares 72, padrón 4018 y 73, padrón 4017, Eugenio Risso.
IX) solar 142, padrón 3963, Mirta Miriam Miranda Pages.
X) solar 143, padrón 3964, Milton Miguel Miranda Pages.
XI) solar 144, padrón 3965, Blanca R. Miranda Pages.
XII) solar 145, padrón 3966, Luis Alberto Miranda Pages.
02) N$ 167.000,00 15/pub 15467 Mar 30- v Abr 27

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Mar 23- v Abr 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CACECCOM- Elección de Autoridades- Convocatoria

Se convoca a los socios habilitados integrantes del padrón correspondiente para el acto eleccionario que se realizará en la Sede del Círculo Católico de Obreros del Uruguay el día viernes 6 de abril de 1990 en el siguiente horario: de 9 a 18 hs. Son socios integrantes del padrón aquellos que tienen un mínimo de 10UR en Partes Sociales integradas. Montevideo, abril de 1990.- La Comisión Electoral.

03) N$ 14.400,00 5/pub 15083 Mar 27- v Abr 02

I.B.M. DEL URUGUAY S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.B.M. del Uruguay, convoca a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el próximo 25 de abril a la hora 15:00, en su local social de Plaza Independencia 812 - 814 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria, balance e informe del Síndico.
2) Eleccin del Síndico titular y suplente.
4) Distribución de utilidades del ejercicio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

03) N$ 10.800,00 3/pub 15347 Mar 29- v Abr 02

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas en la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 25 de abril de 1990 a las 12:30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda el artículo 15 del Estatuto Social.
- El Directorio.

03) N$ 10.800,00 3/pub 15350 Mar 29- v Abr 02

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas en la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 25 de abril de 1990, a las 12:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
2) Distribución de Utilidades.
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos.
4) Designación del Síndico titular y su suplente.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda el artículo 15º del Estatuto Social.
- El Directorio.

03) N$ 15.120,00 3/pub 15351 Mar 29- v Abr 02

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS ERNESTO, y NICOLAS ANDRES GUERRA FACCIO, en su calidad de titular del Nicho Nº 413, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Direct.

04) N$ 28.800,00 10/pub 14524 Mar 22- v Abr 04

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señorita MARIA MAGDALENA RUGO ALONSO, en su calidad de titular del Nicho Nº 426, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 36.000,00 10/pub 14811 Mar 23- v Abr 05

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ROBERTO PEREIRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 155 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Manuela M. de Crosa Peñarol.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Raquel Stratta, Escribana.

04) N$ 10.500,00 10/pub 14753 Mar 22- v Abr 04

Se presentaron: MARIA ELVIRA ORTIZ CARDOSO, EDAURDO ORTIZ CARDOSO, SUSANA RAVAZZANI ORTIZ, OLGA RAVAZZANI ORTIZ, CRISTINA RAVAZZANI ORTIZ, CESAR PESCE JULIEN, JORGE PESCE JULIEN, EDUARDO PESCE JULIEN, BEATRIZ PESCE JULIEN, EDUARDO JULIEN MURGO, MARIA ELENA JULIEN MURGO, MARIA DEL PILAR JULIEN CACERES Y LUIS ALBERTO JULIEN CACERES, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 1837 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Luis B. Cardoso.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.— M& del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

04) N$ 12.960,00 10/pub 15029 Mar 27- v Abr 16

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MALVINA SORIA MORALES; CATALINA SORIA MORALES; ALBERICO GONZALEZ; GUZMAN GONZALEZ; GILBERTO GONZALEZ; OLGA GONZALEZ; WALDEMAR SORIA; BELIA MABEL SORIA ANDUEZA; ELZEVIR HOMELIA SORIA GRASSO; JULIA MARTA SORIA ANDUEZA; NOEMI ADELAIDA SORIA ANDUEZA; JULIO CESAR SORIA GRASSO; BLANCA IRES SORIA GRASSO; RUBEN SORIA GRASSO y HERMINIA GRASSO de SORIA, solicitan título del Panteón Nº 14, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Agapito Soria y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. B. 74005/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 36.900,00 10/pub 14508 Mar 21- v Abr 03

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: VICTORIA DELGADO DE RODRIGUEZ; ELADIO DELGADO; MARIA ERLINDA RODRIGUEZ DE MARTINEZ; BRENDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ; MARTIN RODRIGUEZ; EUGENIA DELGADO DE CAMPAÑA; EUSEBIA DELGADO DE PERRONE; AMALIO DELGADO; HECTOR DELGADO; JOSE RODRIGUEZ; RUBEN DELGADO; ANTONIA RODRIGUEZ SCOLA; JOSE MEDINA y SIXTA RODRIGUEZ, solicitan título del Panteón Nº 49 Sector D del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de José Rodríguez Clavijo y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6099/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 25.200,00 5/pub 15056 Mar 27- v Abr 02

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figura a nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29.
Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.
Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.222 (Ordenanza de Cementerios) se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 10.800,00 30/pub 12918 Mar 02- v Abr 20

Se hace constar que: ante esta Oficina se presentaron: BERNABE IGNACIO y DAMASO TRAVIESO RODRIGUEZ y ALBERICO y ARNOLDO TRAVIESO TORRES, SOLICITANDO "Segundas Copias" del Título del Nicho Nº 32 de la ciudad de Libertad, y que figura a nombre de Ema Pérez de Travieso. Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica por 10 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 21.600,00 10/pub 15342 Mar 29- v Abr 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ FRANCISCO HEBER y AGUIRRE, VIRGINIA CAROLA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/699/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13488 Mar 12- v Abr 06

BARCELO NEY ASDRUBAL C/RUSSO OLIDIA FORTUNATA, Disolución de Soc. Cony. (Ficha: E 317/88).
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13969 Mar 15- v Abr 18

PITTAMIGLIO, MATILDE c/ PANUNCIO, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/971/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14334 Mar 20- v Abr 24

ELHORDOY, MARTIN y MIRALLES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/817/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 22- v Abr 26

MIRANDETTI ROBERTO C/ RODOLFO LILIANA MARIA (Ficha: E 879/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14700 Mar 22- v Abr 26

CAVELLI SCORZA, LILIANA SAMARA Y MOCCHI MARTINEZ WALTER (Ficha: E 807/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14768 Mar 22- v Abr 26

VILLAMIL, ERNESTO c/ACEVEDO, CELIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: E/897/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15198 Mar 28- v May 03

POZO CABEZAS, CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14422 Mar 30- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ LOURDES y MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 985/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13318 Mar 09- v Abr 05

TROISI DA SILVA OSCAR ALFONSO c/CLIMENT FERNANDEZ ALICIA CARMEN (Ficha: E/785/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13462 Mar 12- v Abr 06

SUREDA, MARIELA con LAME, ALVARO "Disolución y liquidació n sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14241 Mar 19- v Abr 23

OSCAR MARIO VEIGA RODRIGUEZ y GLADYS IRENE SOSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/651/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14291 Mar 20- v Abr 24

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Mar 20- v Abr 24

RAMA GARCIA ROBERTO MANUEL c/ ANGELA VOTA (Ficha: E 999/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15278 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMNERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Mar 07- v Abr 03

DUARTE, ELSA con UMPIERRREZ CONDE, JUAN ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 869/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14941 Mar 26- v Abr 30

CUARTO TURNO

MARTINEZ CESAR y DELFINO NADYA "Dis. y Liq. de Soc. Cony. " (Ficha: E/273/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13534 Mar 12- v Abr 06

USHER LILIAN y AREOSO JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1143/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13749 Mar 14- v Abr 17

STRATTA NELIDA c/ CHAÑ MIGUEL, "Disolución y Liquidaciónde la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/933/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000.00 20/pub 13804 Mar 14- v Abr 17

TARAN MARIA CRISTINA y VIDAL DANIEL. "Diosolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1031/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14243 Mar 19- v Abr 23

VIERA MARTA O MARTHA ORFILIA Y SENA RAMON OSCAR (Ficha: E 1091/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15277 Mar 29- v May 04

SEXTO TURNO

FOLIADOSO o FOLIADOSA VIÑOTE MARIA DEL ROSARIO c/ HILARIO TURNEZ NUÑEZ "Dis. Liq. S/C." (Ficha: B/399/88).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13122 Mar 07- v Abr 03

FOSSATI PICUN HUGO y MARIA del CARMEN la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1988.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13753 Mar 14- v Abr 17

TIERREZ, MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/551/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14290 Mar 20- v Abr 24

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOG LIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/C" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Mar 21- v Abr 25

LOZANO MERLINO, RAFAEL SANTIAGO c/LUCIA MARIA VILLARONGA SOTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 597/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14616 Mar 21- v Abr 25

LONGO SALVAT RAQUEL MARTHA C/ROBERTO FELIX PARADA BARDANCA (Ficha: B 391/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14526 Mar 22- v Abr 26

ZABALA BRENA, ROSA SUSANA Y JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO (Ficha: B 311/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14769 Mar 22- v Abr 26

SEPTIMO TURNO

WALTER ARIEL VILLAR c/ GRACIELA ALICIA BAKERDJIAN, "Disolución y Liquidación de la Socie dad Conyugal" (Ficha: D/655/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13646 Mar 14- v Abr 17

GARCIA ALMANDOS, MIGUEL ANGEL y UBILLA LOPEZ, MARIA CLEOPATRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1201/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13747 Mar 14- v Abr 17

PEREIRA, WALTER OSVALDO c/ BONAVIA, ALICIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1097/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14163 Mar 20- v Abr 24

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARIAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 22- v Abr 26

BILCHE, DANIEL c/ BIASSINI, GLORIA "Disolución y Liquida ción de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1227/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14980 Mar 26- v Abr 30

OCTAVO TURNO

CARNALES, Cirio c/BARBOZA, Eva "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 1014/89).

Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13970 Mar 15- v Abr 18

ERRICO SANTOMAURO, RUBEN RAFAEL y GONZALEZ CAMEJO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/796/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14162 Mar 20- v Abr 24

AÑON GALETTI, RAMON ALEJANDRO c./ MASSA GARRIDO, VERONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14977 Mar 26- v Abr 30

GENTINI PINTARELLI, HUGO ALEJANDRO contra CANOBRA CACERES, SILVIA BERTA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: E 924/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15167 Mar 28- v May 03

MANEYRO MARY CARMEN C/ RAGGIOTTO RICHARD (Ficha: E 996/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15570 Mar 30- v May 07

NOVENO TURNO

FILOMENA CAVALLIERE c/ ANGELO PEPE CARBONARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/938/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13751 Mar 14- v Abr 17

CARLOS BARBEROUSSE LOPEZ y MARIA ELINA CARRARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/560/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14359 Mar 20- v Abr 24

DELIA CASTORINA FERREIRA y BUENAVENTURA TOCHE GAURA (Ficha: E./1084/1988).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Monica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14615 Mar 21- v Abr 25

WALTER LUIS ACHUGAR FERRARI y MARIA TERESA TRUJILLO PEDEMONTE, (Ficha: E. 1054/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15396 Mar 29- v May 04

DECIMOPRIMER TURNO

LABORITI CARLOS ALFREDO c/ SUAREZ JEANNETTE, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1182/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13247 Mar 08- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ SALGADO, AURENTINO c/ ALVAREZ LOPEZ, ESPERANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/900/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Maituaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13647 Mar 14- v Abr 17

CASTILLO SIRE SUSANA AURORA C/ALVAREZ COTO CLEVER FELIPE. Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: D 710/88).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14133 Mar 16- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

ETCHECHURY MAZZA, GUSTAVO Y MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Mar 13- v Abr 16

ABREVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 19- v Abr 23

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13574 Mar 26- v Abr 30

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDEZ MARTINEZ, WILLIAMS c/ MACHIN MAÑANA, SYLVIA (Ficha: D/1050/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14730 Mar 22- v Abr 26

RODRIGUEZ FERNANDO MANUEL C/GHEMI SILVIA (Ficha: D 1354/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14764 Mar 22- v Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

BRASELLI GIGLIO SANTIAGO ANTONIO y ROBELLO CARBONE ELIDA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13959 Mar 15- v Abr 18

PIÑEYRO DIEGO, ROBERTO DANIEL VARIETTI FERREIRA M& ESTHER (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14056 Mar 16- v Abr 20

SUSENA ROSSI, RENE c/BERTULLO MONTERO, SONIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/19/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15182 Mar 28- v May 03

ELOLA, MARIA LAURA Y ARAUJO, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Cony (Ficha: D/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Actuaria..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15472 Mar 30- v May 07

IGLESIAS GORDIOLA, ALFREDO y CARAMES CARLOS, GRACIELA RAMONA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15558 Mar 30- v May 07

DECIMOSEXTO TURNO

ARAUJO MARTINEZ, DUMAS HUGO y SILVA LARREGUI, ROSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/8/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. Dónofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13750 Mar 14- v Abr 17

GIBBS, EDUARDO y CANOVA, VIRGINIA "Disolución y liquidaci ón de sociedad conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta g. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14240 Mar 19- v Abr 23

VIERA CABRERA, ANTONIO ROBERTO e IGUINI, GINMENEZ AVELINA. "Disol. liq. soc. cony. " (Ficha: D/36/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15088 Mar 28- v May 03

DIAZ FARIAS RUBERLANDO y ZABALA LOPEZ, BLANCA AMIRA, "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/37/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15089 Mar 28- v May 03

ETCHEVARREN, WALTER HOMERO c/ FALERO MARTINEZ, NANCY ESTHER. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15092 Mar 28- v May 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

NOEL RODRIGUEZ WALTER y NAVEIRA PINTA, SANDRA MONICA , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13745 Mar 14- v Abr 17

DE LEON GARCIA, JUAN CARLOS y CARMEN ELENA NICARETTA PELLIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13752 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ, SANDRA c/ ACOSTA, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/29/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13805 Mar 14- v Abr 17

CANTO, GERMAN c/BERRUTTI, ANABEL (Ficha: D/14/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14527 Mar 22- v Abr 26

FUHRMANN SUSANA ANA C/ ABRAHAM BUENO. (Ficha: D 1/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14767 Mar 23- v Abr 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

VILLAR SANCHEZ, OBDULIA c/ GARCIA COTELO, EMILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13746 Mar 14- v Abr 17

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 16- v Abr 20

SUAREZ HERIBERTO C/ SANDRI NELIDA (Ficha: D. 28/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14054 Mar 16- v Abr 20

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 19- v Abr 23

GHEMI, MARCELO Y VENDRAMIN, JANET (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 14765 Mar 22- v Abr 26

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/

89).- Montevideo, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Mar 26- v Abr 30

MASA MARINO, FERNANDO y PERLIPPE GARCIA, PETRONA ELIZABETH - "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 29/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14959 Mar 27- v May 02

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 29- v May 04

DECIMONOVENO TURNO

REGINA, DANIEL y GARCIA, SHIRLEY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./33/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14494 Mar 21- v Abr 25

ALVAREZ, WALDEMAR c/LUCERO, MIRYAM "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./24/89).
Montevideo, 8 de enero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14847 Mar 23- v Abr 27

LAURITO, EUFEMIO y BATISTA, MARIA LIDIA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14997 Mar 27- v May 02

FACAL PERRONE, JULIO DANIEL y ROSSA CABRERA, LAURA ALICIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Mirtha G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15181 Mar 28- v May 03

BOBADILLA, GLADYS SUSANA y CHARQUERO, MAXIMO FRANCISCO. " Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15207 Mar 28- v May 03

YAPUR SERGIO Y SALOME, MARIA ROSITA (Ficha: D 26/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15242 Mar 29- v May 04

VIGESIMO TURNO

LEMBO MABIL ESTHER C/ DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14053 Mar 16- v Abr 20

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10955 Mar 29- v May 04

BURSZTYN SILVANA C/ EDELMAN LUIS (Ficha: D 13/90).
Montevideo, 07 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14848 Mar 29- v May 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANGILI, CARLOS ALBERTO y RIESTRA ABREU, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13607 Mar 13- v Abr 16

HERMANN VONA, SILVANA ELENA Y MARFETAN BENITEZ, DANIEL. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14104 Mar 16- v Abr 20

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 19- v Abr 23

LARRAURI ORTEGA CONRADO y GARCIA NIN MARIA GABRIELA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14357 Mar 20- v Abr 24

EGUZQUIZA PERDOMO, CARLOS y LISBELA LAURITO BATISTA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15557 Mar 30- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Mar 26- v Abr 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRARI PERDOMO,JUAN CARLOS Y SERENO JUAREZ, MARIA AMALIA (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13083 Mar 06- v Abr 02

CURBELO PIRES, DIEGO ALDO y LEONE MAZZA, SILVIA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15168 Mar 28- v May 03

OTAMENDI MAFFEI RAUL ALVARO y RISSO ROSSI MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/18/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 10403 Mar 29- v May 04

FUSTER FRANCO, JORGE ALFREDO y MARIA ISABEL COLL JIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15518 Mar 30- v May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Mar 14- v Abr 17

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

GOMEZ PEREZ, ANGEL y MABERINO FERRARO, MARIA AMELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 26/989) - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15027 Mar 27- v May 02

GELPI, ROBERTO y MARTHA PUCCIO. "Disolución y liquidación conyugal". (Ficha D 11/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15385 Mar 29- v May 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

VAZQUEZ ROSES, CESAR MARIO y MYRIAM RAQUEL VARELA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13548 Mar 12- v Abr 06

LORENA BERNARDI, EUDORO FRANCISCO y OLGA TORTEROLO ALBERTI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15215 Mar 28- v May 03

VIGESIMONOVENO TURNO

HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y BOCHA CERVIÑO, ANA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14196 Mar 19- v Abr 23

CORTABARRIA, ALFONSO MANUEL y TRUJILLO, MARIA MAGDALENA "Disolución y liqidación de sociedad conyugal."
Ficha D/12/90.
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14455 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMO TURNO

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90).
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 19- v Abr 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CASTIGLIONI CARLOS C/ LARRALDE ANA MARIA (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14052 Mar 16- v Abr 20

CARDOZO, CRISTINA C/FAIRA AGUIRRE PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 21- v Abr 25

GARRONE BONARIA, CESAR Y BLENGIO CICALA, ERSILIA, Separación Judicial de Bienes (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14766 Mar 22- v Abr 26

NICOLA HORTA, JOSE LUIS y ALBANELL ETCHEVERRY, MARIA MAGD ALENA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./14/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15519 Mar 30- v May 07

GIMENEZ MARTUCCE, WALTER HEBERT c/ MARIA VIOLETA AMARELLE TOLEDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D./10/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15573 Mar 30- v May 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

COPELLO ANTUNEZ, PABLO y ALSINA, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13367 Mar 09- v Abr 05

SZABO, CARLOS y BENTANCOR, ELIDA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13841 Mar 14- v Abr 17

LEITES BOGLIETTI, ADRIAN FRANCISCO y SIRI GONZALEZ, BERTA HAYDEE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 16/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13926 Mar 15- v Abr 18

BIDEGAIN SACHETTI, MARTIN y GONZALEZ TEJERA, ELIDA ESTHER . "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14242 Mar 19- v Abr 23

VIEITES VIEITES, FERNANDO y ANCEL CARBALLO, ALEJANDRA HAYDEE "Separación de bienes" (Ficha: D./43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14604 Mar 21- v Abr 25

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 29- v May 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AURELINA DE LOS SANTOS TEODORO c/ANGEL CORRALES GARCIA (Ficha: A/7/89).
Artigas,de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40903 Mar 12- v Abr 06

VAZQUEZ PONTE, SILVIA NELIDA y MORENO ZAPATA, JOSE MARIA (Ficha: B/16/90).
Artigas, 15 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15456 Mar 30- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARMOL GUILLEN, CESAR y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: Civil Nº 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 09- v Abr 05

MARMOL GUILLEN CESAR Y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO y ELBA IRIS VEIGA GONZATTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 384/89).
Canelones, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Mar 29- v May 04

MANGO RODRIGUEZ, CARLOS MARIA c/ MARINA RAQUEL RIVEIRO MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F.C.V. 359/89).
Canelones, 2 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15323 Mar 29- v May 04

PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y NELIDA ISABEL GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.C.V. 393/85).
Canelones, 19 de febrero de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15324 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SOSA, WALTER o WALTER BOLIVAR y BRUNETTO CASTERA, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: civil F. 4/990).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13284 Mar 12- v Abr 06

CABRERA RAVA, CARLOS HUGO y CLAVIJO CAZAUX, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 26/90).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15322 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

TERRA DUVIMIOSO y RAQUEL GHELTRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13423 Mar 12- v Abr 06

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Mar 22- v Abr 26

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/427/1989).
Las Piedras, 2 de febrero de 1990.
Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14723 Mar 22- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

CARDOZO CARLOS DANIEL C/ MIRIAM PEREYRA MODERNEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/478/88).
Las Piedras, 9 de agosto de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13424 Mar 12- v Abr 06

AGUIRRE, WALTER c/ELBA PAREDES (Ficha: B. No. 368/89).
Las Piedras, 8 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14569 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

MENJOU, LUIS Y BENIDA RODRIGUEZ -Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B. 5/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13425 Mar 19- v Abr 23

SOSA, LUIS BLADIMIR y RODRIGUEZ, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación de Socieda Conyugal" (Ficha: B. No. 39/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14570 Mar 21- v Abr 25

"SANTOS GARCIA, WALTER LINO c/ CASTRO ABREU, AILEMA. Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B. 34/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15326 Mar 29- v May 04

DINI SORIA, PEDRO y CORREA RODRIGUEZ, ZULMA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.B. 21/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15327 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Mar 09- v Abr 05

WALTER ANTONIO CANO ROMERO y ALBA OFELIA ROMERO AIRAUDO (Ficha: 235/B./1989).
Pando, setiembre 4/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14443 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13549 Mar 21- v Abr 25

CARLOS EULOGIO TARAN y MIRYAM RENEE HONTOU PADRON (Ficha: 37/A/1990), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, febrero 28 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15053 Mar 27- v May 02

CAIRYAN RENEE HONTOU PADRON (Ficha: A/37/990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15653 Mar 28- v May 03

MANUEL VARELA RODRIGUEZ y MARIA MARGARITA CADEROSSO (Ficha: 105/A. 1990).
Pando, marzo 15, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15348 Mar 29- v May 04

CUARTO TURNO

OLGA LILYAN GONZALEZ DAMINATTI con JUAN PARODI MARTINEZ (Ficha: A. 30/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13613 Mar 19- v Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER SANTOS LELES DA SILVA CABRERA Y MAR AZUL ORCOYEN CASTRO (Ficha: 521/89).
Melo, 15 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14116 Mar 16- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

REBOLLO SANTA CRUZ, PATRICIA c/a EDUARDO BOTTI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 48/89).

Melo, 10 de mayo de 1989.
Lourdes Torres Brayen, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13657 Mar 14- v Abr 17

SANABRIA ESTABLE, VICTORIANO y OCTAVIA-NA CASTILLO NOGUEIRA (Ficha: 401/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13731 Mar 14- v Abr 17

DE TERCER TURNO

HERMENEGILDO OXLEY y LILA BLANCA GARCIA (Ficha: 1005/89).
Melo, 6 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13157 Mar 07- v Abr 03

LUIS HUMBERTO GOMEZ MAGALLANES y MARY CARMEN GONZALEZ (Ficha: 1006/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13656 Mar 14- v Abr 17

NOGUERA, JUAN CARLOS y LEOPOLD, ANA MARIA (Ficha: 2/90).
Melo, 22 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15397 Mar 29- v May 04

CUARTO TURNO

SCARONE AROZTEGUI, JAIME y ALVEZ VILA, JUANA ISABEL (Ficha: B. Nº 9/990).
Melo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13730 Mar 16- v Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MORALES, ALEJANDRO DANIEL y MARIA CAROLINA MICHELIN SALOMON AICARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Colonia, 7 de febrero de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13264 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

BERTOLETTI ALVAREZ, MONICA con LUSARDI MUSSO WILLIAMS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 277/989)
Carmelo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14880 Mar 26- v Abr 30

MARCOVICH, JUANA JOSE c/MATOS, CLAUDIA B. (Ficha: 231/89/B).- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 22 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 41272 Mar 29- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

ONETE ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Mar 07- v Abr 03

SUHR MARIO RAMON y HERNANDEZ GLADYS I. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 8/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13170 Mar 07- v Abr 03

ALVAREZ, JULIO CARLOS y ARIZTIA, MARIA ELIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" - Carmelo, 2 de marzo de 1990.
José Luis Sarachu, Actuario Ad-Hoc.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15051 Mar 27- v May 02

EDUARDO VICO DARVICH y CLAUDIA ISABEL RODRIGUEZ REBORI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 3/89/B).
Carmelo, 28 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 5/pub 13696 Mar 29- v Abr 04

GÜBER SUSANA MABEL C/DEVALOIS MILTON LEONARDO -Dis. y Liq . de la Sociedad Conyugal (Ficha: 15/90/B).
Carmelo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15477 Mar 30- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DALLONA LOPEZ, LUIS DOMINGO c/CASSANELLO ARREGUI, MARTA LUCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/307/989).
Rosario, 29 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13452 Mar 12- v Abr 06

LAUREANA CELESTINA GONZALEZ AVERO de BENTANCOR, (Ficha: C/229/989).
Rosario, 15 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuaria.
05) N$ 10.500,00 10/pub 14986 Mar 28- v Abr 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA . "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 37245 Mar 16- v Abr 20

NEME, MONICA ROSSANA con VOLPE, MARIO ALEJANDRO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: A. 1/990).
Durazno, 13 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14875 Mar 26- v Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALDEZ BE, OLGA MABEL RODRIGUEZ REY. "Dis. liquidac. conyugal". (Ficha: B.N. 914/88).
Florida, 7 de setiembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15217 Mar 28- v May 03

TERCER TURNO

CHOCA, JORGE ARIEL y LAURA YANET BOIRE ESCUDERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/11/89).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 41001 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVEIRA BELDERRAI MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/ 1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13408 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

ZABALETA CELIKA con CIRULLO ROSSANO (Ficha: 407/989).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13253 Mar 12- v Abr 06

CORBO MADEIRO SELVA ESTHER con OTEGUI AGUIAR ALFREDO (Ficha: 260, año 1983).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13254 Mar 12- v Abr 06

BIDART FRASCHE HILDA RENEE y MUNIZ GARCIA HECTOR EZEQUIEL (Ficha: 415/989).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13255 Mar 12- v Abr 06

BRIGNONI, LUIS GUSTAVO c/NUÑEZ GARCIA. MIRTA IRMA (Ficha: 387, año 1989).
Lavalleja, febrero 7 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14391 Mar 21- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ PEÑA, RUBEN EDUARDO y GADEA ALVARIZA, CARMEN LYLIA (Fa. B./17, año 89) se hace saber que por resolución de fecha 21/12/89. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14392 Mar 21- v Abr 25

RAMIREZ, JULIO CESAR y PEREIRA, ANA (Fa. B./ 8, año 90) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1990. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14393 Mar 21- v Abr 25

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO y BEN[illegible] VARELA MARIA MIRTHA.
(Ficha B. 16/990)
se hace saber que por resolución de fecha 15/2/90.
Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 26- v Abr 30

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO Y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA, (Ficha B/16/90), se hace saber que por Resolución de fecha 15/2/90.
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 28- v May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BUZETA GUSTAVO JAVIER con OLIVERA SHIRLEY "Disolución y l iquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 501/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15437 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

GALLO BATISTA MAURO y GONZALEZ OLIVERA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 300/986).
Maldonado, 19 de febrero de 1987.
Delia Techera de Strom, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13989 Mar 15- v Abr 18

ROCHA, OSCAR ALFREDO Y LABRIOLA, ELENA HAYDEE.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 354 bis/ 89").
Se hace saber que por resolución Nº 297 del 15 de setiembre de 1989.
Maldonado, 15 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15436 Mar 30- v May 07

SEXTO TURNO

PARTARRIEU ESMIEU, DOMINIQUE y ACIAR LASQUERA, ADRIANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 23/90).
Maldonado, 5 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.

P GONZALEZ HERNANDEZ, JUSTO VALERIO y SANCHEZ PIZZANI, ENRICA LEONOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 3/89).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15585 Mar 30- v May 07

SEPTIMO TURNO

SILVA CABRERA, HEBERT RUGBY c/ROBAINA, ROSALIA "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 20/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15582 Mar 30- v May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GHIORSI LUZARDO, MARIA del CARMEN c/ CAMERA MACCHI, RODOLFO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/343/989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14324 Mar 20- v Abr 24

TERCER TURNO

CORTES JULIO CESAR c/PARENTE, LUZ DEL MAR "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/536/89).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40898 Mar 12- v Abr 06

PERALTA MAUVESIN, JUAN y FLEITAS, NORMA RUT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 660/989).
Paysandú, 16 de febrero de 1990. - Esc. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14925 Mar 26- v Abr 30

QUINTO TURNO

BASTIAN ODDONE, FRANCISCO OSCAR con CATELOTTI, ELIDA JOSEFA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 23/989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14926 Mar 26- v Abr 30

SEXTO TRUNO

OLASO COLLARES, MIGUEL YORK e IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA (Ficha: B/14/990).
Paysandú, 2 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, A Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14323 Mar 20- v Abr 24

NEIGHBOUR, IVONNE LETICIA c/ROJAS FANTONI, GUSTAVO JOSE (Ficha: B./48/1989).
Paysandú, 6 de marzo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14556 Mar 21- v Abr 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HECTOR UBALDO MARQUEZ y DORIS RAQUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 3/989).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13902 Mar 14- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA FARIAS RODRIGUEZ c/EDIR UMPIERREZ MELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/222/1989).
Rivera, 1º de febrero de 1990.
, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40902 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA C/ MARLY PAZ PINHEIRO (Ficha: A 28/89).
Rivera, 8 de junio de 1989.
Esc. Martha Elena Lassera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13038 Mar 06- v Abr 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOZO BARBOZA, NADIA GRACIELA c/ OJEDA ALMADA, OSCAR GONZALOZ "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13725 Mar 14- v Abr 17

GARCIA SOSA EGNER WILKE c/ ACOSTA DA SILVA OREALIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 39/89).
Rocha, 3 de marzo de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14872 Mar 23- v Abr 27

SEGUNDO TURNO

SPALATTO VELAZQUEZ, CARMELO c./CASANOVA ALBA, GRACIELA YUDITH (Ficha: Nº 516/89).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Dr. Alberto Caymaris, Juez Letrado.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15423 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

ACEVEDO BERTOLA ESTRELLA C/ VELAZQUEZ REDIN CARLOS. (Ficha: 75/89).
Rocha, 2 de febrero de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14681 Mar 30- v May 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA SILVA, CELINA GRACIELA con CORDERO, RAMON "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 991/89).
Salto, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13679 Mar 14- v Abr 17

ORTIZ, ANA MARIA con SOUZA, RUBEN. "Disolución y liquidac ión de la soc. conyugal y Auxiliatoria de pobreza." (Ficha: A/783/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41084 Mar 19- v Abr 23

LOPEZ, VALENTIN Y RODRIGUEZ, ANA GLORIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A/867/89).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15445 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

Montero, Ramón Ivo c/GIMENEZ PRIARIO, ZULEMA MIREL. "Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/638/989).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41085 Mar 19- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

TOMAS, DIEGO NEY y TANTARDINI, LEA BEATRIZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14646 Mar 23- v Abr 27

TUCCI, JOSE FEDERICO y CASTRO, MARTHA RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 5/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15049 Mar 27- v May 02

LUCCINI, PATRICIA y MORIONDO JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 35/990).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15444 Mar 30- v May 07

DE LIMA PINATO, MIRIAM c/ LUVIZIO, VICENTE JOSE DISOLUCIO N (Ficha: A/40/89).
Salto, 7 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12923 Mar 07- v Abr 03

MEDINA, CICERO y SEñORANO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/8/90).
Salto, 15 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12925 Mar 07- v Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AFONZO MARTINEZ ROSA MABEL C/DE LEON LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 707/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13449 Mar 12- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERNARDO PERERA ESPINA y MARIA ELENA MATIAUDA PEÑA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). - Juan José Garmendia, Actuario.
En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.- San José, 8 de febrero de 1982.
Se expidieron tredel edicto que antecede, fijándose uno en la tablilla de este Juzgado y entregándose los restantes al interesado y con el N.C. 133 se ofició al Sr. Director del Registro General de Inhibiciones. - (Mdeo.) Conste.
Doy fe: que la fotocopia precedente es copia fiel del original que tuve de manifiesto. Conste. - San José, 21 de marzo de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15330 Mar 29- v May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

"NASTA VELEZ, ELIDA MABEL y OTAZU ALDAYA, WILDE JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores, 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Mar 13- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO RENEE PEREZ TABOA con NELBA ESTHER ARIAS de ARRASCAETA (Ficha: Nº 5 del año 1990).
Mercedes, 2 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Savoplas, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14893 Mar 26- v Abr 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODRIGUEZ CORNES, JUAN BACILIDES y ALVES, ARLINDA. "Disol ución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 135/989).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13907 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ORGA ALCIDES Y MADRID ALBA NILDA - Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 14131 Mar 16- v Abr 20

BUENO CLAVIJO, CARLOS NEIDI y VIGNOLO ZAPATER, NURY ETHEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 6/990).
Tacuarembó, 14 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15039 Mar 27- v May 02

FROS FROS, SUSANA Y PRESTO, CESAR ALBERTO.
Tacuarembó, 19 de febrero de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15306 Mar 30- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROMERO DE LOPEZ DA CUNHA MILKA NERY C/ SILVERIO LOPEZ DA CUNHA (Ficha: A 59/89).
Paso de los Toros, 6 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14071 Mar 16- v Abr 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

POSADAS IVO LEON y BONIFACIA ESTHER PAGLIOTTI. "Disolució n y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 989/989).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14031 Mar 16- v Abr 20

ESTOL, JULIAN VLADIMIRO y ALDA MARIA OLIVERA. "Dis. y liqu. de la soc. conyugal".
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15218 Mar 28- v May 03

SILVERA, FRANCISCO y NELI PEIL. "Disolución de la sociedad legal de bienes".
Treinta y Tres, 6 de marzo de1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15353 Mar 29- v May 04

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: CREDITO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA. "Liquidación Judicial de Sociedad Anónima" (Ficha c/583/89), se hace saber que por auto Nº 5807 de 26 de julio de 1989, se decretó la Liquidación Judicial de Crédito Oriental Sociedad Anónima. Asimismo se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
06) N$ 24.500,00 10/pub 14333 Mar 20- v Abr 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Mar 27- v Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de bre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c./ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 42.000,00 30/pub 14255 Mar 19- v May 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Marrero Mary c/ GONZALEZ RAUL. "Divorcio" (Ficha E 431/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Homero González, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, junio 30 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 15526 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: BERRUETA, MARIELA ANGELICA c./ DAGOMAR CORREA MENESES "Divorcio" (Ficha D. 543/89), se cita, llama y emplaza a Dagomar Correa Meneses, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, marzo 7 de 1990.- M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 14288 Mar 26- v Abr 06

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: PRATTO, JUSTA c/ALARCON, RAUL. "Divorcio". (Ficha E 980/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Alarcón Yañez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 15206 Mar 28- v Abr 17

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/

89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar lostrámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 19elli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: BARBOSA GONCALVEZ, LILIAN c./ BAREA COLLAZO, HEBER EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 12/90), se cita, llama y emplaza a Heber Eduardo Barea Collazo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 15115 Mar 28- v Abr 17

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno dictada en los autos caratulados: Gargalione, Francisco c/ CASTELLUCCI, RINA, "Divorcio", (Ficha D/10/90), se cita, llama y emplaza a Rina Matilde Castellucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 14458 Mar 22- v Abr 04

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Machado, Ida c/ ALVEZ, GUMERCINDO RICARDO. Divorcio por causal". (Ficha D/36/90), se cita, llama y emplaza a Gumercindo Ricardo Alvez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 10.500,00 10/pub 15161 Mar 28- v Abr 17

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

- De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en auto: Meras Morales, Diana Guiazul c/BRISC' BRAUSE, CARLOS JULIO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 217/88), se cita y emplaza a don Carlos Julio Brisci Brause para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Diana Guiazul Meras Morales solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Décimo del Registro Civil, Delegación Benito Juárez, Departamento del Distrito Federal - Estados Unidos Mexicanos el día 24 de octubre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Carlos María Peruzzo [illegible], Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.

07) N$ 24.500,00 10/pub 14530 Mar 21- v Abr 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Pedrozo, Severo c/DUTRA, ORLINDA "Divorcio" (Ficha F. 131/1989), se cita llama y emplaza a Orlinda Dutra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 13 de enero de 1990.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41115 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a doña MARIA LOURDES TOURON, para que comparezca a estar a derecho en los autos rotulados: "Fagúndez, Walter Francisco c./ TOURON, MARIA LOURDES - Divorcio" (Fa. B./60/88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este Trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 20 de marzo de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41280 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCO c/ MARIA HERNANDEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 7/90), se cita, llama y emplaza a María Soledad Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Las Piedras, 15 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14571 Mar 22- v Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ, JOSE LUIS c/a DA SILVEIRA, CLAUDIA, "Divorcio", (Ficha 271/89), se cita llama y emplaza a Claudia da Silveira, para que comparezca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Cerro Largo, 20 de julio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) N$ 14.000,00 10/pub 15291 Mar 29- v Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: GARCIA, ENILDA YANEL c./ SILVA, LUIS WILFREDO "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 90/86), se cita, llama y emplaza a Luis Wilfredo Silva, para que comparezca ante este Juzgado el día 30 de abril de 1990 a las 13 y 30 horas a audiencia en estos autos. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Enilda Yanel García al solo efecto de la expedición de edictos. - Minas, febrero 15 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41107 Mar 20- v Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ MARTA RAQUEL C/ CORAJORIA PEDRO MARINO (Ficha A 24/ 1989), se cita, llama y emplaza a Sr. Pedro Marino Corajoria, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Está auxiliada de Pobreza. - Paysandú, 19 de marzo de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41286 Mar 29- v Abr 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HUGO DANTE SILVERA (Ficha A/105/89), se cita, llama y emplaza a Hugo Dante Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 31 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41223 Mar 28- v Abr 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 19 97 habilitado en Dr. Aníbal Roig 5816 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 10/pub 14477 Mar 20- v Abr 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40.66.93- 40.59.23, habilitado en Avenida Uruguay 2015. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 15226 Mar 29- v Abr 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41.09.50- 41.15.89, habilitado en Avenida Uruguay 2015. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 15255 Mar 29- v Abr 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40-66-93 Y 40-59-23, habilitado en Avda. Uruguay 2015.- Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 15256 Mar 29- v Abr 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54-02-18, habilitado en Av. 8 de Octubre 4669. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 15474 Mar 30- v Abr 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25372 Sr. JOSE A. ROJAS GARRIDO sito en Parada 27 Las Delicias, Maldonado. Rogamos presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 8.640,00 3/pub 15576 Mar 30- v Abr 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40164 instalado en calle 12 Nº 606 esq. 3 Punta del Este. Rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 8.640,00 3/pub 15577 Mar 30- v Abr 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40069 Sra. GLADYS COATES instalado en calle 8 Nº 575 Punta del Este. Rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 10.800,00 3/pub 15580 Mar 30- v Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de 2º Turno de Pando en autos "Soca, María Lucía - artículo 167 del Código Civil", Ficha C/496/89 se cita, llama y emplaza a Silvio González por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pando, 14 de marzo de 1990.- Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 660 de fecha 9 de febrero de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 41111 Mar 22- v Abr 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Ramal R. 9 a Barra del Chuy.
Tramo: Ruta 9, Barra del Chuy.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº: 1046-6-89.
Padrón: Nº 265 (P.) suburbano.
Area a expropiar: 277 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.
Propietario: Hernán Recarte Michelena.

Ruta: Nº 9.
Tramo: Suburbano de Pan de Azúcar.
Ubicación: tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 31-6-90.
Padrón: Nº 905.
Area a expropiar: 1 hectárea, 1443 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados.
Propietario: Delia González, Carina y Darío López.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección NAcional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. - Héctor Cordini, Asesoría Notarial (Dir. Nacional de Topografía).

09) (Cta. Cte.) 8/pub 40886 Mar 26- v Abr 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VARELA MARIA TERESA. "Incapacidad". (Ficha V-283/86), se hace saber que por auto Nº 12943 de fecha 18 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Varela, habiéndose designado curador/a Propietario a Angela Collazo Amado.- Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14954 Mar 26- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: ARRUA GOMEZ, LUIS AURELIO "Incapacidad" (Ficha V/351/89), se hace saber que por decreto Nº 19047 del día 4 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Aurelio Arrua Gómez, y se designó curador propietario a Miguel Cono Arrua.- Se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41293 Mar 29- v Abr 18

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ARAUJO BENTACOUR, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha C. 753/85), se hace saber que por auto Nº 3777 de fecha 8 de abril de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Araújo Bentancour. Por auto Nº 17101 de fecha 6 de diciembre de 1989, se nombró curador/a a su madre Nilda Susana Bentancour Rodríguez. Y por auto Nº 13.833 de fecha 5 de octubre de 1989, se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41086 Mar 20- v Abr 02

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, NANCY ADRIANA (Ficha C 516/88), se hace saber que por decreto Nº 7272 de fecha 16 de junio de 1989 se decretó en estado de incapacidad a Nancy Adriana Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Fernández.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 11130 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ MARIA - INCAPACIDAD (Ficha C 360/88), se hace saber que por decreto Nº 14.836 del 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena López Guzmán, habiéndose designado curador definitivo a Mario López.- Montevideo, 27 de Febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14042 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "MATOSAS POMIES, FRANCISCO MARTIN - Incapacidad" (Fa. TV 580/88), se hace saber que por resolución 12.334 de fecha 4 de setiembre de 1989, se decretó la incapacidad de Francisco Martín Matosas Pomies y se designó curadora del mismo a Lilián Pomies. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13087 Mar 30- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: ABELLA VIGNOLI, SURYA "Incapacidad" (Ficha C. 2/88), se hace saber que por auto Nº 16886 de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró nuevo curador de la incapaz Surya Abella Vignoli al Sr. Oscar Abella Aldabalde.- Montevideo, marzo 8 de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14352 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: LUIS EDUARDO FONTELA SILVA "Incapacidad" (Ficha C. 604/87), se hace saber que por auto Nº 16848, de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Fontela Silva, designándose curador/a propietaria a su madre legítima Rosita Margarita Silva Giménez.- Y por auto Nº 5980 de fecha 9 de junio de 1989, se declaró el beneficio de pobreza. - Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40658 Mar 23- v Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos:

GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA (Ficha C/6/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Rubén Omar González Cattaneo.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 1463 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: "GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA, Incapacidad" (Ficha C/6/989), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz María Cristina González Cattaneo, al Sr. Ruben Omar González, quién aceptó el cargo el 19/12/989.- Montevideo, 13/2/1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14663 Mar 22- v Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ, MARTA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 461/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Raquel Martínez Rodríguez, por auto No. 3369 de fecha 21 de abril de 1988, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Rodríguez.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14568 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA MARIA CRISTINA y MIGUEL ANGEL ARDUAGA."Incapacidades". (Ficha B 229/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5471 de fecha 20 de junio de 1988 en estado de incapacidad a María Cristina Rodríguez y Miguel Angel Arduaga, habiéndose designado curador/a de ambos a Brenda Esther Arduaga. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45946 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: RAMONA ROJAS GARCIA "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha F/B/125/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ramona Rojas García, siendo su curador Juan De Dios Ramón Rojas.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Pando, 29 de noviembre de 1989.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41290 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA JOSE LUIS ARDUAGA, JAIME. "Incapacidades". (Ficha B 14/88), se hace saber que por auto Nº 8046 se ha decretado en estado de incapacidad a Jaime Arduaga, habiéndose designado curador/a de bienes a Brenda Esther Arduaga Echude.- Las Piedras, 26 de octubre de 1989. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45945 Mar 26- v Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BRAULIA GENEROSA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 10/A/1989), por auto Nº 102 de fecha 19 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Braulia Generosa Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Acosta.- Pando, 28 de febrero 199 .- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13476 Mar 22- v Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DOMINGUEZ FELIX, JUANA ELISA. "Incapacidad". (Ficha B/132/87), se hace saber que por auto Nº 205 de fecha 20/2/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Juana Elisa Domínguez Felix, habiéndose designado curador/a de bienes a Alcides Domínguez Félix.- (Auxiliatoria de Pobreza).- Colonia, febrero 22, 1990. - Esc. Raúl Rosellö, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41174 Mar 23- v Abr 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PINTOS, ELBA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 393/1989), se hace saber que por resolución Nº 9579 de fecha 22 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Elba Raquel Pintos, habiéndose designado curador/a a Elsa Olga Pintos Escobar. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 21 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41105 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN CARLOS MARIANO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/105/88), se hace saber que por resolución Nº 3139 de fecha 19 de mayo de 1989, se ha decretó en estado de incapacidad a Juan Carlos Mariano, habiéndose designado curador/a a Francisca Noguera. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 14 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41289 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GALLARDO, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha B./56/1989), se hace saber que por auto No. 9782, de fecha 18/12/1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Gallardo, habiéndose designado curador/a de bienes a Alborada Gallardo. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. - Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41182 Mar 23- v Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5735 del 13/12/89, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO NUÑEZ (Ficha B. 363/988), habiéndose designado curadora del mismo a Blanca Esther Fernández. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41207 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5581, del 6/12/89, se declaró en estado de incapacidad a MARCELINO FILES GONZALEZ (Ficha B. 247/989), habiéndose designado curador del mismo a Julia Eva González Rodríguez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41208 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1619 del 5/5/89 se declaró en estado de incapacidad a NORMA ELIZABETH ACOSTA FRANCO (Ficha B. 362/988), habiéndose designado curador de la misma a Andrés Acosta. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41221 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3482 del 24/8/89 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a FELIX IFRAN GONZALEZ (B. 430/87), habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Solís Ifrán González. - Rivera, 9 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15297 Mar 29- v Abr 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: DIAZ, LUISA y VIERA, MANUEL "Incapacidad" (Ficha B. 307/89), se hace saber que por resolución Nº 9751 de fecha 1º de diciembre de 1989, se declar en estado de incapacidad a los señores Manuel Viera y Luisa Díaz, habiéndose designado curador/a a Blanca Zulma Moreira, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 8 de diciembre de 1989. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 1º de febrero de 1990. - Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.000,00 10/pub 14264 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA, HECTOR - "Incapacidad" (Ficha B/34/89), se hace saber que por resolución Nº 9800 de fecha 4 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a don Héctor Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Sonia Silva. - Salto, 20 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 21.000,00 10/pub 15047 Mar 27- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: SUAREZ COELHO, MARIA RAMONA, "Incapacidad", (Ficha B/382/89), se hace saber que este uzgado por Resolución Nº 9476 de fecha 21 de noviembre de 1989, se decretó en estado de incapacidad , habiéndose designado curador/a de bienes a Virgen Coelho, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 29 de noviembre de 1989, y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. - Salto, 4 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 21.000,00 10/pub 15048 Mar 27- v Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PERDOMO ALVAREZ NELSON OMAR. "Incapacidad". (Ficha F. 91/1986), se hace saber que por resolución Nº 11.745 de 11 de diciembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Omar Perdomo Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Wilma Esther Alvarez Bentancor. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 36742 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SELLANES GANDINI ELha F. 167/986), se hace saber que por resolución Nº 9073 del 13 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Elida Sellanes Gandini, designágdose curadora a Máxima Natividad

Gandini Bentaverre. - San José, 8 de febrero de 1990. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15141 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CAMPIONI PONCE DUILIO CESAR "Incapacidad" (Ficha 789/985), se hace saber que por resolución Nº 5863 del 9 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Duilio César Campioni Ponce, designándose curadora a Máximo Campioni Ferri. - San José, 21 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15143 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CURBELO FERNANDEZ MIGUEL MARTINIANO "Incapacidad" (Ficha 735/988), se hace saber que por resolucion Nº 9697 del 30 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Martiniano Curbelo Fernández, designándose curador a Antonio Suplicio Curbelo Fernández. - San José, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15144 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RIVERO REY MIRTHA MABEL "Incapacidad" (Ficha F. 450/988), se hace saber que por resolución Nº 9674 del 30 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Mabel Rivero Rey. designándose curador a Gerardo Jesús Alonso Hernández. - San José, 14 de febrero de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15140 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RAMOS CEDRES GERARDO SALVADOR "Incapacidad" (Ficha 758/985), se hace saber que por resolución Nº 158 del 6 de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Salvador Ramos Cedrés, designándose curadora a Cándida María Cedrés de Ramos. - San José, 14 de febrero de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15142 Mar 28- v Abr 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: VIQUE, JULIO EDUARDO. "Incapacidad". (Ficha B/33/1989), se hace saber que por Resolución Nº 2146 de fecha 10 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Eduardo Vique, habiéndose designado curador/a de bienes a Aída Rut Vique, domiciliada en Villa Soriano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 17.500,00 10/pub 14887 Mar 26- v Abr 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ, GUALBERTO "Incapacidad" (Ficha B. 96/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gualberto González, habiéndose designado curador/a a su hermana Celia González. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14399 Mar 21- v Abr 03

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ TECHERA, MARIO "Incapacidad" (Ficha B. 110/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Rodríguez Techera, habiéndose designado curador/a a Héctor Rodríguez.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 6 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14398 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SILVA ARAUJO, PALMIRA. "Incapacidad". (Ficha B. 163/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Palmira Silva Araujo habiéndose designado curador a Esther Silva Araujo. - Y a los efectos pendientes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, febrero 19 de 1989. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15302 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ MACHADO SERGIO (Ficha B. 154/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rodríguez Machado Sergio, habiéndose designado curador/a de bienes a Paulina Rodríguez. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 5 de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15303 Mar 29- v Abr 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: CANAVARRO GOMEZ, GRACIELA (Ficha 23/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a, habiéndose designado curador/a de bienes a Neiva Gómez. - Treinta y Tres, marzo 14 de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15304 Mar 29- v Abr 18



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos NORA MILITINA FERREIRA PALLARES (Ficha V/ 122/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nora Militina Ferreira Pallares, domiciliado/a en Av. Alfredo Navarro 3108 Apto. 006, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Beares Vega y María Inés Duffaut sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 36839 Mar 26- v Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos GABRIELA FIGUEIREDO ILLA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Figueiredo Illa, domiciliado/a en Serratosa 3772 Puerta C Apto 003, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Julia Isabel Rodríguez y Vilma R. Varela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 10.500,00 10/pub 14670 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos GUERRERO MOREIRA, EVA, "Inf. de vida y Costumbres", (Ficha V/41/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Guerrero Moreira, domiciliada en Vilardebó 2075, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elisa Giselle Guper Silver y Judith Velázquez Benavidez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 17.500,00 10/pub 14421 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO (Ficha V 64/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Traversa Tejero, optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jeannette Minski y Lilián Cammarota. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 15368 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó: VIRGINIA NAHIR ROSCA COLLAZO, (Ficha 11/90), en autos caratulados: Rosca Collazo Virginia, "Información de Vida y Costumbres, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nancy Rocca y Nibia Mariane. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 17.500,00 10/pub 14529 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos HECTOR DANIEL GOBERTTI SANCHEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 8/ 89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Daniel Gobertti Sánchez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gabriela Honorio y Graciela Figueredo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 14978 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO RAUL BENITEZ MENDEZ, en los autos caratulados "Benítez Méndez, Ramiro - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/89), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosina De la Fuente y Olga Guarino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Haydeé Basterrech, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 14784 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VIRGINIA TEJEDOR GANDARA en los autos caratulados Tejedor Gándara, Ana: "Información de Vida y Costumbre", (Ficha V Nº 18/89) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Silvana Núñez, Silvana Cagnetta, Alejandro Pouso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 15383 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado de presentó: DANIELA DINES HARTMANN, en los autos caratulados: Dines

Hartmann, Daniela, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha VF/3/990), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Marcela Gavilán Burgueño y Neyfa Nelly Lores de Martínez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 20/pub 13466 Mar 26- v Abr 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL (Ficha 9/90), se hace saber que ante este Juzglberto Augusto Dobal, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chochi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Mar 29- v Abr 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos (Ficha V. 30/15/90), se presentó ANTONIO EDUARDO CAÑELLAS ZEBALLOS, quien optando por el/los título/s de Procurador ofrece la declaración de la Sra. Martha Hermida Y Sr. Pedro Milano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14373 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE WALTER PARDIAS CAMBIASO, en los autos caratulados: Pardías Cambiaso, Jorge Walter "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/20/90), optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Belmonte José de Souza y Silvana Beatriz Canzani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 17.800,00 10/pub 14476 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos DANIEL CAPDEVIELLE SAN PEDRO, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de Mauricio Martínez y Juan Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14810 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA (Ficha V. 30/8/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Alvaro Madruga Lara, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Jorge Fuentes y de Nelson Albornoz sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15114 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MABEL LISTA BARRAL (Ficha V. 30/9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Lista Barral, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Riotorto y Santiago Guedes, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15166 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ADRIANA FERRARI SANNI, (Ficha v/13/90), quien optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de [illegible] sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15241 Mar 29- v Abr 18

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SILVIA LOURDES SOUTULLO CARABALLO (Ficha V-31/19/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Lourdes Soutullo Caraballo, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Sandra Besso Silva y Alicia Santamaría Rueco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14082 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SANDRA MORIN FARIÑAS, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Morin Fariñas, domiciliado/a en Pedro Vidal 2275, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dinorah Pérez y Gustavo Gutiérrez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14706 Mar 22- v Abr 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos GUSTAVO RAFAEL HILL IZUIBEJERES, (Ficha F. 21/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Rafael Hill Izuibejeres, domiciliado en Solano García 2639, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreció las declaraciones de Robert Sosa y Ronald Bustos. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15536 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos BLANCA ROSA MARQUEZ VILLANUEVA (Ficha V 16/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Rosa Márquez Villanueva, domiciliado/a en Simón Bolívar 1359/201, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Lilián Castro y Adriana Fernández Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15030 Mar 27- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, dictada en autos Liicha V. 17/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Elida Castro Martínez, domiciliado/a en Pérez Gomar 4416, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Julio Bersani y Blanca Márquez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15031 Mar 27- v Abr 16

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos "Carmen Martinez Ubiria (Ficha DV 12/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Martínez Ubiria, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Laura Rebella y Silvia Pugliese sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de marzo de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15406 Mar 29- v Abr 18

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, se hace saber que se presentó, MARCEL LEGARRA CASTRO, (Ficha: 9/90), optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Carmen De León y Luis Gallo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 16 de marzo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz Dptal.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15320 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, en autos CERIZOLA DE LEON, EDUARDO LUIS (Ficha 26/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Luis Cerizola de León, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Estela Apud y Auristela Contreras sobre su vida y costumbres. - Pando, 8 de marzo de 1990. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14444 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Reneé Delfrate Rodríguez y Roberto Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 29- v Abr 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos LILIANA MABEL MATTIO FERREIRA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Mabel Mattio Ferreira, domiciliado/a en Lavalleja 139, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Roberto de Lima Volpi, domiciliado en Morquio 157, Patricia García, domiciliada en Cervantes 151 y de Sandra Suárez, domiciliada en José P. Varela 1039. - Salto, 16 de febrero de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14668 Mar 22- v Abr 04

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, dictada en autos MARIA VICTORIA DIAZ COSTA (Ficha V. 30/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Victoria Díaz Costa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Noel Odriozola De Diana, Magdalena Ruiz de Cracel y Elzeario Boix sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de San José.

11) N$ 17.500,00 10/pub 15124 Mar 28- v Abr 17

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/22

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama licitación pública para: Agencia Aguada, cantina de

personal, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de administración de Edificios, Minas 1434, piso 8º al precio de N$ 8.000,00.

Las propuestas se abrirán el día 27 de abril de 1990 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.

Para el caso en que la fecha y hora indicada las oficinas del banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41297 Mar 30- v Abr 03

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 95/21

Objeto: Adquisición de equipamiento compatible con la norma IBM PC.
Apertura de Ofertas: 2 de mayo de 1990.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 14:30 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de Condiciones y Memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402/34, 3º piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, 1º subsuelo, en día y hora indicados precedentemente.

Importante - Apertura de Ofertas. Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las Oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41285 Mar 29- v Abr 02

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública No. 10/990
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la realización de las Obras de Bacheo en l. Calle de Rodaje "A" del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de ofertas:
Primer llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 10:00.
Segundo llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 11:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), de la Sección Licitaciones, Cno. Carrasco 5519 (Cno. Carrasco Km. 18) los días hábiles de 8:30 a 13:00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41151 Mar 22- v Abr 04

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 11/90
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para Adjudicar la Concesión Relativa a la Instalación y Explotación de un Comercio Destinado a la Venta de Artesanía Decorativa en Cerámica en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de Ofertas. - Primer Llamado: Día 25 de abril de 1990 a la hora 10.00. Segundo Llamado: Día 25 de abril de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil), de la Sección Licitaciones, Camino Carrasco 5519 (Cno. Carrasco Km. 18, los días hábiles de 8.30 a 13.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41283 Mar 30- v Abr 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS-DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS-LICITACION PUBLICA Nº 1/90

Objeto: Adquisición de papel según detalle siguiente:
A) 2000 paquetes de papel obra blanco 72x92 de 72 grs. en paquetes de 250 hojas c/pte.

B) 300 paquetes de papel obra blanco de 72x92 de 84 grs. en paquetes de 250 grs. hojas c/pte.

C) 500 paquetes de papel copia blanco 72x92 de 30 grs.en paquetes de 500 hojas c/pte.

D) 1500 paquetes de papel ficha de 72x92 en paquetes de 125 hojas, colores: rosado, amarillo y verde (500 paquetes de c/color).

E) 1000 paquetes de papel miméografo 5880 de 500 hojas c/pte.
F) 500 paquetes de papel florete rayado de 400 hojas c/ pte. en cuadernillos de 5 hojas dobles.
G) 1000 kilos de papel de embalaje CRAFF.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo
situada en el entrepiso del mismo en el horario de 8:00 a 17 y 30 horas.

Apertura: La fecha de apertura ha sido
fijada para el día 26 de abril de 1990 en la Comisión de Adquisiciones 5º piso oficina 501, de esta Dirección Nacional situado en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré. Nota: La Licitación se llevará a cabo con el número de proponentes que se presenten al llamado.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41147 Mar 22- v Abr 04

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Licitación Pública 001/90 - Adquisición de Papel de Diario

El Diario Oficial llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en Offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado, en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.

Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el Diario Oficial al precio de N$ 15.000.00, Florida 1178, División Administrativa del Diario Oficial, primer piso, en el horario de 13:00 a 18:00.

Las ofertas deberán ser entregadas en la División Administrativa del Diario Oficial, en el horario de 13:00 a 18:00, hasta una hora antes de la estipulada para la apertura de las propuestas.

Dicha apertura, tendrá lugar el día 27 de abril de 1990, a las 15:00 horas en el primer llamado, y a las 15:30 horas en el segundo llamado, en la Dirección del Diario Oficial.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41156 Mar 28- v Abr 17

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y RECICLAJE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 003/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Cielorraso metálico en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 - Sección Compras- D.O.A.R., de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.
Apertura de las propuestas: 20 de abril de 1990 a las 9.00 y 9.30 horas para el primer y segundo llamados, respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 41212 Mar 28- v Abr 03

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CASA SAPELLI S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8/85), se hace saber que por Auto Nº 14.050 de fecha 5 de diciembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

13) N$ 24.500,00 10/pub 14457 Mar 21- v Abr 03

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 67/ 86), se dispuso por Providencia Nº 9845 de 3 de noviembre de 1989, convocar a los acreedores de CORBEX S. A., a efectos de que presenten la liquidación de sus créditos ante los Síndicos Provisorios dentro del plazo de sesenta días, así como intimar a todas las personas que posean bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - María del carmen Pérez Fourgace, Actuaria Adjunta.

13) N$ 21.000,00 10/pub 14353 Mar 20- v Abr 02

TACUAREMBO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181, el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15.
Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 03

DIARIO OFICIAL
Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 85 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.
El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 30 de marzo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE RUDY ACUÑA, 24 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Tacuabé 4502 y MARIA JOSE LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1023.

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raiz 871 y MARIA INES KIRIAKIDIS, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cnel. Raiz 871.

CARLOS ALFREDO DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2105 y ANA MARIA NAVAR, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 F Apto. 612.

OFICINA N.o 2

EDISON DANIEL BLASSI, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1590 Apto. 301 y ANTONIETTA GIORDANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3906 Apto. 101.

OFICINA N.o 3

MANUEL HIGINIO COLINA, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2488 y AMELIA ROSINI MENDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Larravide 2488.

LEONEL AVELINO CURBELO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Etchegaray 2212 y NELLY ESTHER SALES, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Etchegaray 2212.

OFICINA N.o 4

BELISARIO FALERO, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Puntas de Soto 5271 Bis y ANGELA MENA, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Puntas de Soto 5271 Bis.

HECTOR GUILLERMO LAZCANO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Barroso 3827 y MONICA BEATRIZ MONTIEL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2236.

VALENTIN BENIGNO FRANCO, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4441 y JUANA SANCHEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4441.

IGNACIO LASARTE, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Maldonado 2096 y SABRINA BADANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inca 2143.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE DANIEL GIANELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1219 Apto. 204 y ALEJANDRA GABRIELA BASSANI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soriano 1248 Apto. 104.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1932 y ANA INES CALIGAROLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1932.

OFICINA N.o 6

CARLOS MARIO MACELLARO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Missisipi 1536 Apto. 501 B y MARIA ROSA DELLA CELLA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Cipriano Payan 2988 Apto. 202.

OSCAR DANIEL MALDONADO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 1617 Apto. 4 y MIRIAM SUSANA PERDOMO, 29 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Canelones 1617 Apto. 4.

HECTOR RENEE MARTINEZ, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Asilo 3419 y GLORIA ALICIA AGUILERA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2460.

OFICINA N.o 7

NESTOR LEONEL POLITO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Irlanda 1943 A Apto. 5 y MARIA LAURA SALABERRY, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Maipú 2040.

JOSE GUILLERMO PALESE, 62 años, divorciado, profesor Educación Física, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2268 Bis Block E Apto. 203 y MARIA CRISTINA GADEA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2268 Bis Block E Apto. 203.

JAVIER MARIA PEREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Belloni 3888 y SILVIA LEONTINA SILVEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lerena Acevedo 3455.

JORGE POLATIAN, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Neyra 3895 y CLAUDIA MARIA BEROIS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amarales 3420.

YESTY WILSON PRIETO, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Guttemberg 6465 y ADRIANA CELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Irlanda 2044.

OFICINA N.o 8

GUSTAVO ADOLFO REY, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1272 Apto. 1 y BLANCA ROSA SCARONI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1272 Apto. 1.

PEDRO FERNANDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tuyutí 2735 y SANDRA YACAK, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sotelo 3945.

ANTONIO RAMIREZ, 51 años, soltero, jubilado, español c/l. domiciliado en Austria 2118 y ELOISA RIVERO, 65 años, viuda, oriental, domiciliada en Austria 2118.

OFICINA N.o 9

NORBERTO PIER LUIGI SCHIO, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Gronardo 2929 y JACQUELINE PETER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4822.

JUAN PEDRO SOSA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 4942 y SANDRA BEATRIZ DA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 6037.

NELSON SOTTO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2069 Apto. 102 y ADRIANA BEATRIZ MENENDEZ, 34 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en María Orticoechea 4141.

JUAN RAMON SOTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Cardozo 2090 Block 4 E Apto. 205 y CLAUDIA CARABALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Acevedo 6747.

ALBERTO MARIO SALERNO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3024 Apto. 1001 y MARIA GIOVANNA MOLINARI, 34 años, divorciada, aiciliada en Gabriel Pereira 3024 Apto. 1001.

MARTIN JUVENAL SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana Manzo 5345 y ERMINDA GRACIELA MICHU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Juana Manzo 5345.

MANUEL SBURLATTI, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1494 y RENEE GRACIANA LUNA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1131 Apto. 302.

OFICINA N.o 10

EBER ALFREDO OLIVERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2274 Apto. 4 y CARMEN NELLY ROSA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 2274 Apto. 4.

PABLO FERNANDO TEREVINTO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cufré 2287 y PATRICIA ARACELIS CHARQUERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belgrano Nº 2976 Apto. 9.

JORGE ALBERTO VILLAR, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pernambuco 2387 Bis y MARIA LOURDES BRUN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Santo y Costanera Sin. (Lavalleja Sur).
14) N$ 2.000,00 3 pub

Montevideo, 29 de marzo de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO CONSTANTINO ABELENDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2134 y ROSSANA SYSBEL GALEAZZI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marmarajá 2134.

WALTER AYOSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mocoretá 2755 y ANALIA ALEJANDRA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4336.

ALBERTO HEBERT DOBOS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1173/301 y ANA LAURA MOLINS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2374/103.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO ALEJANDRO BERTIZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Dr. Juan B. Morelli 3421 y ELENA AMALIA GHISOLFO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Juan B. Morelli 3421.

OFICINA N.o 3

NEI SON HORMANDO CORTALEZZI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1695/103 y NAHIR SUSANA LERENA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Javier Barios Amorín 1310.

OFICINA N.o 4

ALCIDES FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 997 y MARIA FABIANA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 5034.

EDUARDO LUIS FACCIOLA, 24 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1733 y JACQUELINE LILIAN SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1733.

OFICINA N.o 5

RODERI ULDERICO GARCIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2577 y ROSA NELLY ARRUA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1322 Apto. 8.

MARTIN SANTIAGO GIMENEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4483 y MONICA BEATRIZ UMPIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Castelao 3840.

CARLOS RUBEN HOURCADE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 4002/2 y NANCY FELICIA PERNISI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 4002/2.

OFICINA N.o 6

ROBERTO MEROLA, 35 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1814/2 y GRISELDA NOBLE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Solano López 1814/2.

LUIS ALBERTO MAZORKEVICH, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 11 Nº 6515 (Paso de la Arena), y MENFIS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 Apto. 411.

RICARDO JORGE MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4491 y MARISA ALEJANDRA BENTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en José Belloni 4491.

OFICINA N.o 7

RAMON DANILO PIAZOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle Pasaje A Nº 5023 y JACQUELINE ELIZABETH BASTARRICA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3980.

Tomás Abel Pistón 25 años, soltero, oriental, domiciliado en Cufré 2833 y Nelly Rosario Luttringer, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2833.

WILDER PROTTI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbin y Vallejo 4054 Apto. 2 y SOLINES TOYA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4054 Apto. 2.

RUBEN DARIO PEDRAZZI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 1651 y CLAUDIA LADY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Chile 4020.

OFICINA N.o 8

DANIEL RICCI, 34 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado en José Leguizamón 3695 y MABEL MARIA PAN, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Dr. Luis Alberto de Herrera 1616.

ROBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2556 y VERONICA PAULA PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Torremolinos 6164.

OFICINA N.o 9

WILLIAM DIEGO SEGREDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubí 682 y GRACIELA MATILDE CARDOSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1, Nº 6040 (Nuevo París).

HOSSEIN MANUEL SILVEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4036 Apto. 1 y OLGA JUANITA CANTERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 4036 Apto. 2.

CARLOS MARIA SOUTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Arenal 1848 Apto. 202 y CARLA GABRIELA ANGELERO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1489 Apto. 2.

DANIEL ALFREDO SOBRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2576 bis y SANDRA KARINA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Monte Carlo 3491.

ORLANDO JESUS SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 2257 y MARIA CRISTINA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Perto Rico 4047.

OFICINA N.o 10

ROGERIO VIDARTE, 49 años, soltero, empleado, brasileño c/n.oriental, domiciliado en Abayubá 2831 y NORMA IRIS REYES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé Block I/067.

WALTER DENIS TRABA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pantanoso 4596 y MARIA MABEL DA SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Pantanoso 4596.

JAVIER VIERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4437 y MARIA ROSARIO CORREA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4437 Bis.

LIBER NICOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 2948 y JACQUELINE ROSSANA MATEOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ignacio Oribe 2871.

JORGE OSCAR NOSIGLIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guenoas 3959 y NANCY ROSANA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirocay 4047.

14) N$ 2,000,00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELFRIDO RUBIN STASIENIUK FENKER y GRISEL MARTIN MACEDA, (Fa. 5/80/86), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el Nº 110.943, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y según plano del Agr. Ricardo Bértola Giglio de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.697 el 4/12/985, tiene una superficie de 436 mts. 90 dms. y deslinda así: 9 mts. 96 cms. de frente al S.E. a calle Senaqué, distando su extremo Sur, 42 mts. 23 cms. de la esquina con calle Koch; 43 mts. 65 cms. al S. O. con padrón 110.942; 10 mts. 01 cms. al N. O. con padrón 110.933; 44 mts. 35 cms. al N. E. con padrón 110.944.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Francisco Martín Espinar y Alejandro Martín Risso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 noviembre 1989.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33583 Mar 26- v May 15

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Sosa M. Teodocio- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/490/89), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble: Solar y edificio en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.464, el que según plano del agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de octubre de 1989 con el Nº 14.880, consta de una superficie de 496 m}, 35 dms. coa Cmo. Durán de 29 mts., 20 cms. estando señalada su puerta con el Nº 5676, lindando al N.O con Padrón Nº 101.463 y al E. lindando con propiedad pública, Nº Padrón 96.805, número de puerta 2076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13573 Mar 26- v Abr 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANANDON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.
en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Presacripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2., 50 dms, que se deslindan así: 10 mts. de frente al sureste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "María Elena Höhn- Prescripción Treintenal" (Ficha B 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treinteñal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la 16& Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 m. 05 dm., con 30 mts. al Sureste a Avda Central 30 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de 90 días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Alfredo Gallego Rega y Rejas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó LUIS MARIO ALFONSO CLEMENTE, promoviendo juicio de prescripción treintañal (Ficha A/284/88), respecto a un terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 13.189 con un área 349 mts. 4163 cms.; con 20 mts. 43 cms. a la calle Valparaíso.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a GARED S.A., y quintiora, a Graciela Sarubbe y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 24.500,00 10/pub 15369 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BARBIERI, María Teresa, Prescripción Adquisitiva, ficha 345/89 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 164.940, ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Parva Domus 2540, designado con la letra "C" en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de fecha dos de abil de 1937, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a Angélica Purich o Puric Lac o a sus sucesores y a Mercedes Brigger o a sus sucesores.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 24.500,00 10/pub 14537 Mar 23- v Abr 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos PORTELA VARGAS, HUGO GREGORIO - PRESCRIPCION Ficha C/139, se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.434 que según plano de los Agrimensores Filippini y A. de Arteaga inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12.8.1940, tiene una superficie de 581 metros cuadrados 31 decímetros, que se deslina así: 10,34 mts. al Oeste de frente a la calla Melendez Pelayo Nº3050; 58 mts. 38 al Norte con el Solar Nº11; 11 mts. 19 al E.S.E., con el solar Nº39 y 54,06 mts. al Sur con el Solar Nº13.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Vidal Rodriguez; B) Sucesores a cualquier título del lindero Rúben Pose Pensado; C) todos y cualquier interesado a cualquier título, para que se presenten ante esta Sede a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 42.000,00 10/pub 14067 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "TISNEZ GODOY ARMANDO y DIAMANTINA VELAZQUEZ de TISNEZ" -Prescripción adquisitiva (Ficha D/163/88) se hace saber que los actores se presentaron promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 184.641 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosexta) que según plano del agrimensor Horacio Corbo Sugo registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.614 bis el 13 de junio de 1988, consta de una superficie de 1.196 metros con 20 decimetros y que se deslinda así: 20 metros al NOROESTE con frente a la calle Zanja Reyuna Nº 2021; 63 metros con 38 centímetros al NORESTE lindando con el padrón 184.642; 21 metros con 24 centímetros al SURESTE lindando con los padrones 184.664 y 184.663 y 56 metros con 24 centímetros al SUROESTE lindando con el padrón 184.640.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a PEDRO DIAZ HARRICHOURY, CARMEN PELUFFO BERNINZONI, ZOLA DIAZ PELUFFO, JUANA ELISA NAVILLE, HUGO WASHINGTON DIAZ PELUFFO, SUSANA CASTARNOV SUBKOV, LUIS PAIVA CALERO y MARIA CARMEN DIAZ PELUFFO a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a los promotores beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de noviembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 41281 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "MANA MACHIN, ROSA -Prescripción Treintañal", F.C.1/990, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Canelones, 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 199, ubicado en la manzana Nº 97, zona urbana, con una superficie de 515 m 267 dm. que se deslindan así: 2 m 37 cm. de frente al Norte a la calle Javier de Viana, 46 m. 90 cm. de frente al Noroeste a la Avda. Eduardo Martínez Monegal, 21 m. 15 cm. al Sur lindando con los padrones Nº 200 de Aideluz Pérez de Pérez y Nº 201 de Guadalue Peluffo de Pérez y 44 m. al Oeste lindando con padrón Nº 198 de la sucesión Manuel González y especialmente al Sr. Sebastián Ghan o a sus posibles herederos cuyos domicilios se ignoran para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 14 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 38.500,00 10/pub 15325 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PEREZ COLICCI y Otros "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 616/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Duilio Carlos, Lily Mary y Margarita Lia Pérez Colocci; y Guillermo Luis y Humberto Orosmán Pérez Rossi y Neri Esma Rrepresentación de su menor hijo legítimo Federico Carlos Pérez Rossi promoviendo la presente gestión respecto de un terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 551, que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli inscripto con el Nº 3711 en la Dirección General de Catastro el 7 de febrero de 1947 surge que tiene una superficie de 462 metros 6.244 centímetros, que se deslinda: 10 metros 70 centímetros al Norte de frente a calle Ramón Alvarez; 43 metros 08 centímetros al Este lindando con el bien padrón Nº 552; 10 metros 72 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 55; y 43 metros 31 centímetros al Oeste, por donde limita con los bienes padrones números 550, 557 y 556.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días de todos los que se consideren con derechos en el referido inmueble y en especial al Sr. Juan Varzi y a la Sra. Alvarez M. de Varzi y a los sucesores de los nombrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - Las Piedras, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 49.000,00 10/pub 14575 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: MOREIRA, SARA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficah A. 24/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble:
Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual No. 17.075 (antes No. 11.352 en m/á); señalado con el No. 7 de la manzana No. 3 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815 de frente a la calle Ibicuy No. 307 (antes calle No. 3 de 17 metros); con una superficie de 300 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos: Luis Rodríguez, Transfiguración Rodríguez y Alcides Alvez, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 7 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 42.000,00 10/pub 14574 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del Segundo Turno, en autos "DA SILVA ZAPATA, Ramón Ernesto y DELGADO

MACHADO, Primitiva.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 538-A-1989, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Ernesto Da Silva Zapata y Primitiva Delgado Machado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo con construcciones ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 18.092, con una superficie de 14 Hás. 9.617 mts., que se deslindan así: 206 mts. 33 cm. al Norte de frente a la Ruta 8;803 mts. 13 cm. al Noreste con padrón 18.091; 193 mts. 74 cms. al Sureste con padrón Nº 27.597 y 746 mts. 45 cms. al Suroeste con padrón Nº 18.095.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mensionado bien y especialmente a los linderos, para que deduzcan sus derechos con un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 17 de noviembre de 1989. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 35.500,00 10/pub 14360 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Pando, en autos: ACOSTA LAURA c/ ZUNINO MEDINA, ADOLFO OMAR o sus sucesores Prescripción, (Ficha A/669/987), se hace saber que se presentó Laura Acosta, solicitando prescripción sobre el automóvil marca Volkswagen tipo Serán, año 1954, modelo 113, matrícula 255.981, padrón 215.197,15 HP, 4 cilindros, motor 10674545, empadronado en Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el vehículo de referencia y especialmente a Adolfo Omar Zunino Medina, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.000,00 10/pub 14452 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: VIERA ESTAVILLO, CESAR WALTER. "Prescripción Adquisitiva Treintanaria", (Ficha A/154/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. César Walter Viera Estavillo, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 5674, antes en mayor área con el Nº 23.122, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, paraje Brio. Shangrilá según plano del Agr. Carlos A. Baccino de diciembre de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro el 20 de diciembre de 1948, con el Nº 1078, Lº 46, Fº 438 y encarpetado en la Dirección Nacional de Topografía del M.O.P. con el Nº 127/48; consta de una superficie de 738 mtrs., 54 dms. cuadrados que se deslinda así: al Norte, de fente a la calle San Francisco; al Sur, con el Sol. Nº 4 del Plano; al Este, de frente a la Avda. Calcagno; y al Oeste, con el solar Nº 2 del Plano.
Se cita, llama todos los interesados y especialmente al Sr. Nelson Abel Espinosa Curotti, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Pando, 20 de marzo de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 42.000,00 10/pub 15052 Mar 27- v Abr 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PEREZ HENON, MYRIAM ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Fs. B. 340/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miryam Rosa Pérez Henón, deduciendo prescripción adquisitiva del inmueble Padrón 901, ubicado en la manzana Nº 41 de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo) con una superficie según plano del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 8112, el 12 de mayo de 1989, de 624 mts. cuadrados, 33 decímetros, y los siguientes límites: Al Noroeste: Padrones Nros. 897 y 894; al Noreste: Padrón Nro. 902; al Sureste: Calle Treinta y Tres; y al Suroeste, los Padrones Nros. 898; 11379 y 900.
en consecuencia, se cita, llama y emplasa, a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Melo, agosto 29 de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 15292 Mar 29- v Abr 18

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "PASTORINO RISSOTO, PROSPERO RAUL - Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 273/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Próspero Raúl Pastorino Rissoto promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 4302, que consta de una superficie de 562 mts. 70 dms., con 13,70 mts. de frente al Noroeste a la Avda. Luis Alberto de Herrera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Antonio Ubach Rivero, Angela Valerio de Olaondo, José Antonio Casarini, Edilberto Torterolo, Elsa Trelles de Rez..., para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 7 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 14.918,00 10/pub 14918 Mar 26- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEDEROS DE HERNANDEZ, CONCEPCION REZ PEDRO y RODRIGUEZ GUTIERREZ, ARTEMIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 199/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Concepción Mederos de Hernández, Pedro Brum Gutiérrez y Artemio Rodríguez Gutiérrez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 237 de la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, ubicado en Villa Solís de Mataojo, en la manzana Nº 26 que consta de una superficie de 3.668 m. 46 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 4 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14919 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Caraff del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la

Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.
16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ESTHER PIMENTEL RODRIGUEZ (Ficha A/251/1989), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, y es empadronado con el Nº 6769, parte de la quinta 21 del Ejido de la ciudad de Rivera, hoy parte de la manzana 448 de la planta urbana de esta ciudad, formando el solar Nº 14 del polígono "N, Ñ, L e I" en el plano del Agrimensor Zoé Tarocco del 28/7/947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 23/8/947 con el Nº 193, según el cual tiene una superficie de 322 mts. 5.115 cmts. 50 milímetros, y es de forma rectangular, teniendo 11 mts. 2635,10 milímetros de frente al Sureste a calle Dr. Gabriel Anollés por 28 mts. 633 milímetros de fondo, lindando al Noreste, Noroeste con los solares 13,11 y 15 del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en el referido inmueble por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - River 12 de marzo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 41222 Mar 28- v Abr 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: FOSSATI SILVEIRA RUBEN ANTONIO y otros, "Prescipción Treintenaria", (Ficha 653/89), se hace saber que se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisión por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble un terreno solar ubicado en Balneario Barra de Chuy, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 10 sito en la manzana Nº 11 compuesto de una superficie de mil quinientos cuarenta y ocho metros cuarenta y cinco decímetros y linda: al Sur-Este treinta y seis metros setenta centímetros de frente a Rambla costanera; al Nor-Este, cuarenta y nueve metros setenta y cinco centímetros de frente a calle pública por ser de posición esquinero; al Nor-Oeste, treinta y cuatro metros cuarenta centímetros con parte del padrón 617; y el Sur-Oeste, cuarenta y cuatro metros con el padrón 17.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a anteriores propietarios o poseedores, especialmente a los sucesores a cualquier título de Isaac Saravia, así como a los linderos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien, a fin de que estén a derecho sobre el bien, a fin de que estén a derecho en autos dentro del referido plazo bajo apercibimmiento de designársele Defensor de Oficio ante quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 17 de noviembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 45.500,00 10/pub 14873 Mar 23- v Abr 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "REDIN BULA, LAZARO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 684/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción de los siguientes bienes inmuebles: Que se individualizarán, sitos en zona rural de Rocha, Quinta Sección Judicial, paraje "Balneario Santa Teresa de La Coronilla", que formaban parte del padrón 8646, medido según plano de mensura de los Agrs. Carlos Silvera Sena y Nelson Soria Muscio de enero de 1948, inscripto con el Nº 675 el 7 de julio de 1948 en la Dirección General de Catastro, y que se individualizan: Padrón 15155 con una superficie de 600 m. individualizado con el Nº de solar 3 manzana141; padrón 9449, con una superficie de 510 mts., individualizado con el Nº de solar 4, manzana 141; padrón 9447 con una superficie de 612 mts. 90 dms., individualizado con el Nº 9, manzana 141; padrón 9448 con una superficie de 510 mts. individualizado con el Nº 15, manzana 141; padrón 41409 con una superficie de 660 mts. individualizado con el Nº 1, manzana 142; padrón Nº 41409 con una superficie de 660 mts., individualizado con el Nº 2 de la manzana 142; padrón 11494 con una superficie de 723 mts. 25 dms. individualizado con el Nº de solar 2 de la manzana 144; padrón 41410 con una superficie de 785 mts. 5 dms. individualizado con el Nº de solar 5 de la manzana 144; padrón 14889 con una superficie de 738 mts. 82 dms. individualizado con el Nº de solar 6 de la manzana 144; padrón Nº 9793 con una superficie de 713 mts. 96 dms. individualizado con el Nº de solar 3 de la manzana 145; padrón Nº 40704 con una superficie de 833 mts. 67 dms. individualizado con el Nº de solar 6 de la manzana 145; padrón 9864 con una superficie de 693 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 12 de la manzana 145; padrón Nº 18462 (parte) con una superficie de 529 mts. individualizado con el Nº de solar 2 de la manzana 147; padrón Nº 18462 (parte) con una superficie de 511 mts. individualizado con el Nº de solar 3 de la manzana 147; padrón Nº 15322 con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 4 de la manzana 147; padrón Nº 41411 (parte) con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 5 de la manzana 147; padrón Nº 41411 (parte) con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 6 de la manzana 147; padrón Nº 41411 (parte) con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 7 de la manzana 147; padrón Nº 9847 con una superficie de 513 mts. 12 dms. individualizado con el Nº de solar 14 de la manzana 147; padrón Nº 41412 con una superficie de 513 mts. 12 dms. individualizado con el Nº de solar 16 de la manzana 147; padrón Nº 25568 (parte) con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 26 de la manzana 148; padrón Nº 25568 (parte) con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 27 de la manzana 148; padrón 25568 (parte) con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 28 de la manzana 148; padrón Nº 41413 con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 29 de la manzana 148; padrón Nº 17403 (parte) con una superficie de 494 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 4 de la manzana 149; padrón Nº 17403 (parte) con una superficie de 494 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 5 de la manzana 149; padrón Nº 41414 con una superficie de 494 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 7 de la manzana 149; padrón Nº 12152 con una superficie de 559 mts. 40 dms. individualizado con el Nº de solar 18 de la manzana 149; padrón Nº 9926 con una superficie de 523 mts. 36 dms. individualizado con el Nº de solar 20 de la manzana 149; padrón Nº 16283 con una superficie de 549 mts. 30 dms. individualizado con el Nº de solar 3 de la manzana 150; padrón Nº 9302 con una superficiealizado con el Nº de solar 8 de la manzana 150; padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 19 de la manzana 150 padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 20 de la manzana 150; padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 21 de la manzana 150 padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 22 de la manzana 150; padrón Nº 9042 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 23 de la manzana 150; padrón Nº 9042 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizdo con el Nº de solar 24 de la manzana 150; padrón Nº 9042 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 25 de la manzana 150; padrón Nº 11638 con una superficie de 705 mts. 80 dms. solar Nº 1, manzana 151; padrón Nº 14594, superficie 631 mts. 70 dms., solar Nº 3, manzana 151; padrón Nº 14596, superficie 501 mts. 75 dms., solar 4, manzana 151; padrón Nº 14595, superficie 501 mts. 75 dms., solar 5, manzana 151; padrón Nº 41415, superficie de 545 mts. 25 dms., solar 16, manzana 151; padrón 16017, superficie de 592 mts. 60 dms., solar Nº 2 de la manzana 152; padrón Nº 26549, superficie 508 mts. 34 dms., solar Nº 6 de la manzana 152; padrón Nº 41416, superficie 592 mts. 60 dms. solar 10 de la manzana 152; padrón Nº 16111, superficie de 565 mts. 02 dms., solar Nº 14, manzana 152; padrón Nº 26826, superficie 522 mts. 40 dms., solar Nº 2 de la manzana 153; padrón Nº 41417, superficie 522 mts. 40 dms., solar Nº 8 de la manzana 153; padrón Nº 9044 (parte) superficie de 712 mts. 74 dms., solar Nº 4 de la manzana 154; padrón Nº 9044 (parte), superficie de 579 mts. 78 dms., solar 5 de la manzana 154; padrón 9526, superficie de 510 mts. solar 3 de la manzana 155; padrón 10153, superficie de 520 mts., solar 16 de la manzana 155; padrón Nº 15159, superficie de 510 mts., solar Nº 5, manzana 156; padrón Nº 15237, superficie de 590 mts., solar 7 de la manzana 157; padrón Nº 15222, superficie de 510 mts., solar 2, manzana 158; padrón 11284, superficie de 510 mts., solar 5 de la manzana 158; padrón Nº 15596, superficie de 543 mts. 60 dms., solar 8 de la manzana 158; padrón 9443, superficie de 510 mts., solar 10, manzana 158.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes referidos anteriormente, en especial a los señores Andrés Lourido Novo, María Saturnina Vidal, Angres Gutemberg Lourido Vidal, Narciso Segundo Cabrera Gusta, Manuel Duarte Secco, Rafael Pazos Luque, Luis Alberto Heriberto Barriola, Luis Montano Cerisola, Enrique Alberto Burastero Poozzi, Ricardo Américo Burastero Pozzi, Froilán Manuel Castro, Pedro Marino Guillén, Héctor Juan Secco Graña, Néstor Segundo Secco Graña, Aída María Secco Graña, José Pedro Huguy Velazco, José Manuel Cutrín Núñez, Santa Teresa de La Coronilla Sociedad Comercial, Coronilla del Este Ltda., Marta Martínez Jaureguy, Natalio Bruno Vergara Rivero, Marcelino Regla, Juan Carlos Ferreira Suárez, Alberto Méndez Piana, Francisca Laura de Palleja Fernández, Alfonso Martín Pío, Valentín Juan Ramón Sangelo, Isaac Benicio Soria, María Adela Pérez Scremini, Paulina Algorta Camuzzo, María Rosa Scremini de Pérez, Albino Joaquín Martínez, José Luis Quinos, Antonio Nehra Eluen Manzor, Juan Silveira Acosta, María Gladys Silveira Acosta, Ovidio Sebastián Franco García, Arístides José Franco García, María Renée Rubert, Lilián Renée Franco Rubert, Edith Raquel Franco Rubert, Silvio Patricio Franco García, Felisindo Domínguez Vázquez, Ricardo Borrazás, Flores Teótimo Graña, Amílcar Amadeo Delgado Rodríguez, Antonio Miguel Delgado Rodríguez, Emilio Murdoch, Wilfredo Murdoch, Juan Klaric, David César Buissa, María Concepción elizondo, José Fernández Mariño, Francisco Méndez Ferreira, Francisco Antonio Suárez Méndez, Francisco Antonio Méndez Suárez, Pedro Ache, Juan Bruno Irulegui, Héctor Raúl González Gómez, Serafín González García, Fortunato Moreno, Adela Julia Aldoukortt de Krings, Benancio Augusto Ercolani y Ramón Casabó y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 22 de diciembre de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 248.500,00 10/pub 14089 Mar 27- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ RAMIREZ, FRANCISCO y PEREYRA DE FERNANDEZ, HILDA - Prescripción" (Ficha 698/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana catastral número ciento sesenta y dos de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el número mil ciento quince, que según plano del ingeniero agrónomo Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8846 el 8 de noviembre de 1989,

se compone de una superficie de ciento sesenta y dos metros noventa decímetros, que se deslinda así: al Suroeste mts. 7,79 de frente a calle General Artigas; al Noroeste mts. 21,06 lindando con el padrón Nº 1114; al Noreste mts. 7,68 con el padrón Nº 1113; y al Sureste mts. 21,07 con el padrón Nº 1116.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, en especial a Antonio Heores, y a los linderos del bien, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 15192 Mar 28- v Abr 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "BENTANCUR BICKER, OLIVO, Prescripción Treintenaria" (A/273/985), se hace saber que se presentó el señor Olivo Bentancur Bicker promoviendo acción de prescripción treintrenaria respecto de los siguientes bienes: I) Fracción de campo situada en Paraje Laureles Décima Sección Judicial del departamento de Salto, compuesta de 45 hectáreas según plano del agrimensor Abilio Dos Santos, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto el 6 de noviembre de 1933 con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y al suroeste Camino Vecinal, esta fracción está señalada con el Nº 6 del plano citado y se compone de una superficie de 11 hectáreas 817 metros 3841 centímetros; II) Parte indivisa en una fracción de campo situado en igual Paraje y Sección Judicial, señalado como fracción Nº 5 en el plano citado, con una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, Padrón Nº 3141, con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y Suroeste Camino Vecinal Paso Fialho sobre arroyo Laureles; III) Parte indivisa en una fracción de campo situada en igual Sección Judicial y Paraje citados empadronado con el Nº 1560, señalada con el Nº 2 en el plano antes citado, según el cual se compone con una superficie de 9 hectáreas 6431 metros 8321 centímetros, con los siguientes linderos: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste, Camino Vecinal al Paso Fialho; IV) Parte indivisa en una fracción de campo situada en el mismo. Paraje y Sección Judicial antes citados, padrón Nº 1570, señalada como fracción Nº 3 en el plano citado, según el cual se compone de una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, con el siguiente deslinde: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste Camino Vecinal al Paso Fialho.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos. - Salto, 5 de marzo de 1986.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo9 y firmo en la ciudad de Salto el 6 de marzo de mil novecientos ochenta y seis. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.000,00 10/pub 14259 Mar 20- v Abr 02

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri,promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos en especial a Julio Castro Peler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarambó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS RUBEN YAFFE SILVA y ALEXANDER VILLAGRAN, solicitan la inscripción del Proyecto arquitectónico titulado: "Cooperativa de Viviendas - Residentes de la Cruz" del cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15490 Mar 30- v Abr 20

MARGARITA DUBOURG por MAGDALENA GONZALEZ, LEYLA EULACIO e HILDA MOLINA, , solicita la inscripción de la obra titulada: " El Hombre y su Siglo" 1815-1870, de la cual se declararon autoras14994
. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15062 Mar 27- v Abr 16

MARIA ISABEL ARAUJO AZAROLA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Adopción", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14929 Mar 26- v Abr 06

Luis Horacio Bonner Ponde de León, solicita la inscripción del poema "Competing" y el seudónimo "Bon Luisner" de los cuales se declara autor. Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 14642 Mar 22- v Abr 04

Pedro Lodeiro Alfaro solicita la inscripción de la obra titulada "Destellos del Curso de Profesores de Educación Física (Desde los Orígenes al 89)- Parte I, de la cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso.Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 14669 Mar 22- v Abr 04

Zunilda Borsani solicita la inscripción del poema titulado !Los Ojos del Alma". del cual se declaró autora
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Luis Alberto Musso- Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14775 Mar 22- v Abr 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juan Carlos Nira Ferrari. Rectificación de Partida." (Ficha B/14/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto del menor Albert Emanuel, en el sentido que donde dice Luis Alberto, debe decir "Albert Emanuel Noguera Ferrari, por ser correcto. Paysandú, 9 de marzo de 1990. Están auxiliados de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41288 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SCHMITD, EDUARDO PANCRACIO. "Rectificación de Partidas", (Ficha B 355/89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Prícoli y Carmen Peña, la partida de nacimiento de Ofelia Prícoli, partida de defunción de Antonio Prícoli, partida de matrimonio de Ofelia Prícoli y Pedro Romero, de nacimiento de Exequiela Carmen Romero, de matrimonio de Exequiela Romero y Eduardo Ramón Schmitd, y de nacimiento de Eduardo Pancracio Schmitd. En dichas partidas se padeció error en donde dice: "Pricoli", debe decir: PRICOLO. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14287 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAGAZETA, Jorge Luis "Rectificación de Partida, Ficha B 213/89, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Lagazeta.
En dicha partida se padeció error, donde dice: "comparece Milza Calero Lagazeta", debe decir: "comparece Milza Lagazeta Calero", y en la anotación marginal del reconcomiento, donde dice: "MILZA ZULEMA LAGAZETA", debe decir: "MILZA ZULEMA LAGAZETA", Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 10.500,00 10/pub 15178 Mar 28- v Abr 17

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos COUBROUGH LATTE, RUBEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 979/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción acta Nº 836 de Montevideo, en dicha partida se padeció error en donde dice: estado civil "divorciado", debe decir: CASADO por así corresponder. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14410 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos; CABALLERO ZUBIRIA, GERARDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1185/890, se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Gerardo Caballero Zubiría, acta Nº 1152 de Montevideo, en ella se padeció error en el apellido materno, en donde dice: "Zuliría", debe decir: ZUBIRIA como corresponde. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14518 Mar 22- v Abr 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAVAGNIN BERINI, IRIS SIRIO. "Rectificación de partida" (Ficha A. 159/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Gavagnin Berini Iris Sirio, acta Nº 205, del 15/8/980, Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "falleció Iris Sirio Gavagni Berini" debe decir: IRIS SIRIO GAVAGNIN BERINI y donde dice: "que el finado era hijo de Vicente Gavagni y de Dominga Berini debe decir: QUE EL FINADO ERA HIJO DE VICENTE GAVAGNIN Y DE DOMINGA BERINI y en el margen donde dice: Gavagni Berini Iris Sirio" debe decir: GAVAGNIN BERINI IRIS SIRIO, por así corresponder. - Montevideo, 21 de abril de 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.200,00 10/pub 15515 Mar 30- v Abr 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: POY VAZQUEZ DAVID CESAR y SAURA CLORINDA, "Rectificación de Partida", (Fichas 78/84), se hace saber que se ha iniciado la Rectificación de Partida de Matrimonio de David Cesar Poy Vázquez y Clorinda Saura, de fecha 29 de junio de 1946, en el sentido de establecer donde dice: "David Cesar Poy de Vázquez" debe decir: "DAVID CESAR POY VAZQUEZ" y donde su padre figura como José Pedro Poy de Vázquez, debe decir: JOSE PEDRO POY VAZQUEZ, por así corresponder. - Montevideo, 10 de marzo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14307 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia del Decimocuarto Turno, dictada en autos: NUÑEZ JUAN JOSE y RODRIGUEZ BEATRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E/106/89 bis), se hace constar que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan José Núñez y Beatriz Rodríguez en el sentido de que donde dice "don Juan José Podestá" debe decir "don JUAN JOSE NUÑEZ" por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjuna.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41178 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ellresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Mar 26- v Abr 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/18/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Truno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CARBAJAL, MARCELA EDITH - Rectificación de Partida" (Ficha A. 8/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de Marcela Edith Rodríguez Carbajal, extendida el 19 de julio de 1976, Acta Nº 1269 en la Oficina Nº 8del Estado Civil del departamento de Montevideo en el sentido de establecer donde dice que Miguel Rodríguez es "oriental", debe decir: ESPAÑOL; y donde dice que "Cándido Rodríguez y Josefa Fernández son orientales"; debe decir: ESPAÑOLES, poor así corresponder. - Montevideo, febrero 20 de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14232 Mar 26- v Abr 06

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALAIN FABBIANI, MARIA LAURA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 31/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María laura Galain Fabbiani, extendida el día 27 de julio de 1945, Acta Nº 248, en la Oficina de Estado Civil de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en la nota marginal, donde dice: "Ernaut", debe decir: GALAIN, por así corresponder. - Montevideo, febrero 9 de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14743 Mar 22- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVIA BIBIAN y DANIEL LEONARDO del PUERTO ESTIGARRIBIA - Rectificación de partidas" (Ficha: A. 43/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Silvia Bibián del Puerto Estigarribia, extendida el día 24 de setiembre de 1971, Acta Nº 2313 en la Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Estigarriaba", debe decir: ESTIGARRIBIA; y en la nota marginal, donde dice: "Estigarriaba del Puerto", debe decir: del PUERTO ESTIGARRIBIA. 2) De Nacimiento de Daniel Leonardo del Puerto Estigarribia, extendida el día 24 de julio de 1958, Acta Nº 293 en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer, donde dice: "Estegarribia", debe decir: ESTIGARRIBIA; y en la nota marginal, donde dice: "Estegarribia", debe decir: ESTIGARRIBIA por así corresponder. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.750,00 10/pub 15230 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEOPOLDO MARIO VERGARA y HAYDEE PICCALUGA de VERGARA "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 16/89), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio entre Leopoldo Mario Vergara y Haydeé Piccaluga, extendida el día 9 de febrero de 1952, Acta No. 35, en la Oficina No. 22 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Daniel Vergara Piccaluga, extendida el día 27 de diciembre de 1954, Acta No. 1267, en la Oficina No. 23 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Picaluga" debe decir: PICCALUGA, por así corresponder. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14994 Mar 27- v Abr 16

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "Tellechea Gerez Rode Cecilia. Rectificación de partida" (Ficha V-2/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto Acta Nº 849 del 10 de noviembre de 1975 de la 1& Sección de Artigas, en el sentido que donde dice "Pérez" debe decir "Gerez" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, diciembre 22 de 1989.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunt.

19) N$ 8.750,00 10/pub 15407 Mar 29- v Abr 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno en autos caratulados: "MARCOTE, Eliseo, Rectificación de Partida", Ficha: V/11/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Eliseo Marcote, nacido el 13 de noviembre de 1934, en la 5ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente

publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMONOVENO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: PEREIRA, JUAN C. y GUILLEN, MARIA IVONE, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Pereyra y María Ivone Guillén, Decimatercera Sección Judicial del Depto. de Canelones; y de nacimiento de Mariana Pereyra Guillén, Oficina Nº 7 del Depto. de Montevideo, Actas Nº 56 y 1966 respectivamente, en el sentido que donde dice: "Pereyra" debe decir "Pereira" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 14343 Mar 20- v Abr 02

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "ESQUIBEL BUZON, LILA NANCY. Rectificación de Partida" (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de Lila Nancy Esquibel Buzón, Sección Judicial Nº 18 de Montevideo, Acta Nº 6080, en el sentido que donde dice "Esquiebel" debe decir "Esquibel" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta
19) N$ 7.000,00 10/pub 14286 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: DI LUCA ANUNCIO; DI LUCA MARRONE JOSE; DI LUCA SCARON JOSE LUIS y MARIA BEATRIZ; PELZEL DI LUCA GERMAN Y FELIPE. "Rectificaciones de partidas" (Ficha V-15/89), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio Acta Nº 129 de 12/6/20 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 27 de 8/1/23 del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 471 de 18/10/54 del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 864 de 18/8/55 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1283 del 1/11/57 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de Defunción Nº 178 de 13/10/74 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 693 de 11/11/83 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1071 de 15/8/84 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 311 de 14/3/86 de la Oficina Nº 7 de Montevideo en el sentido que donde dice "Delucca" debe decir DI LUCA por así corresponder. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, diciembre 22 de 1989. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) N$ 22.750,00 10/pub 14332 Mar 20- v Abr 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA PIRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha B/310/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Píriz, solicitándose la Rectificación de su partida de Nacimiento en la siguiente forma: en el Acta donde dice: Antonio Píriz y del sexo masculino, debe decir: ANTONIA PIRIZ y del sexo femenino, por así corresponder. - Se hace saber que se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 17 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 41110 Mar 21- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO JARDIM, estableciéndose que donde dice: "Yardín" debe decir: JARDIM y donde dice: "Atahides Yardín" debe decir: ATAHIDES JARDIM por ser éste el verdadero.
Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Pablo J. Somacal correa, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) .10/pub 41069 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: "LIMA, RAMON EDUARDO, ANA MARIA y GLADYS BEATRIZ, Rectificación de Partidas" (F& B/229/988), se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Lima con Ramona Esther Guerrico, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "Franca de Lima".
Nacimientos. De Ana María Lima Guerrico, Juan Eduardo Lima Guerrico y Gladys Beatriz Lima Guérrico, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "França de Lima".
Matrimonio: De Silfido Ribas con Gladys Beatriz Lima, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "França de Lima".
Nacimientos: De silvina Beatriz Ribas Lima y Ma. de los Angeles Ribas Lima, al establecer el apellido materno como LIMA en lugar de "França de Lima".
Matrimonio: De Jorge José Tolosa con Ana María Lima, se incurrió en error al establecer el apellido paterno.
Nacimientos: De Jorge David y María José Tolosa Lima, al establecer el apellido materno como LIMA en lugar de "Franca de Lima". - Bella Unión, 5 de octubre de 1988. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 19.250,00 10/pub 14819 Mar 23- v Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA GUILLERMINA PIZON GARCIA, (Ficha C.V/330/89), en el sentido, donde dice: "Oscar Omar Pizón", debe decir: "Oscar Numar Pisón". - Canelones, 15 de noviembre de 1989. - Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.000,00 10/pub 15307 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "MAUTONE LOPEZ, Delia - F.C.V. 333/89"; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la rectificación de partida de nacimiento de DELIA MAUTONE del 3 de diciembre de 1938 de la Décima Sección de Durazno- acta Nº 76 en el sentido que donde dice "que el día primero de diciembre de este año", debe decir "el primero de diciembre de este año", debe decir "el primero de diciembre de 1933".
En fe de ello y para constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Canelones el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 15319 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RADEKE, FEDERICO WILLIAM, "Rectificación de Partidas" (Ficha B/435/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Federico William Radeke Castro solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de Matrimonio de fecha 22/5/981 (Acta Nº 134 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) entre Federico W. Castro y María Beatriz Bichinque, en el sentido que donde dice: Federico William Castro debe decir: "Federico Willian Radeke Castro", II) Nacimiento de Frederick Junior y Castro Bilintro" (Acta Nº 883 de fecha 27/10/981 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) y III) Nacimiento de Maximiliano Castro Bichinque (Acta Nº 712 de fecha 5/10/987 del mismo Juzgado de Paz) en el sentido que donde dice que el apellido del Sr. Federico Willian es Castro debe decir "Radeke Castro" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 17.500,00 10/pub 14572 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES, María Luisa- Rect. de Partida- Ficha B/7/990, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María Luis Torres, inscripto con el Nº 50, en la 2da. Sec. Jud. de Colonia, el día 17 de octubre de 1932, de la siguiente forma: Donde dice: Tarros ó Tarre, debe decir: TORRES.- Colonia, 5 de marzo de 1990, Esc. Raúl Roselló, Actuario.
19) N$ 7.000,00 10/pub 14403 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos DERONCHI, ANA ALEJANDRA y ROBINSON EDGAR CARRO "Rectificación de Partida" (Ficha B/155/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de Nacimiento de Giuliana Paola Carro Deronchi, inscripto con el Nº 243, en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, el día 26 julio 1984, en la siguiente forma: donde dice: "Yuliana", debe decir: GIULIANA PAOLA. - Colonia, marzo 5 de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
19) N$ 8.750,00 10/pub 14878 Mar 26- v Abr 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: CAITANO DE BOLLINI ANGELITA y BOLLINI CAITANO RODOLFO MIGUEL "Rectificación de partidas" (Ficha B. 329/989) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente Angelita Caitano, en el sentido que figura como apellido de su cónyuge Bollinis cuando en realidad debe decir: "Bollini" y de la partida de nacimiento de Rodolfo Miguel Bollini Caitano en el sentido que figuran como apellidos del mismo "Arambillete Caetano", debiendo decir: BOLLINI CAITANO. - Minas, 22 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 12.250,00 10/pub 14917 Mar 27- v Abr 16

SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instacia de Segungo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados PERLAS BENAVENTE, CLAUDIA SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha B/16/890), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Susana Perlas Benavente en el sentido que donde dice: "Perla", debe decir: PERLAS por así corresponder. - En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Minas a catorce de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 8.750,00 10/pub 13399 Mar 21- v Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, dictada en autos: "Geymonat, Danilo y Geymonat, Emilio Daniel" (Ficha 4/89), Rectificación de Partida, que se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Danilo Geymonat y Blanca Nieves Techera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice Gaymonat, debe decir Geymonat, y de la partida de nacimiento de su hijo, Emilio Daniel Geymorat Techera, en el sentido que donde dice Geymorat, debe decir Gaymonat.- Maldonado, 1º de febrero de 1990.- Adrián Corbo, Actuario.
19) N$ 13.125,00 15/pub 14592 Mar 28- v Abr 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARBOZA CLAVIJO, HECTOR DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha 8/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Lilí Clavijo, solicitando la rectificación de la partida de

su hijo Héctor Daniel, en el sentido de que donde dice: "Lilí C. de Barboza", debe decir: LILI CLAVIJO DE BARBOZA. - Maldonado, 20 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14904 Mar 27- v Abr 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: STRUPINO, CARLOS y GALMARINI, MARTA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/7/989), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Gabriela Fabiana Strupino Galmarini, en el sentido que en la misma donde dice: "Estrupino", debe decir: "STRUPINO", por ser lo correcto. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandu, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41104 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CALDERON, JOSE MARIA Y GRISELDA CABRERA, "Rectificación de Partidas", (Ficha B/443/989), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de José María y Juan Carlos Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice Griselda, debe decir: "CRISELDA" y de nacimiento de Miriam Elizabeth Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice: Griselda Carrera, debe decir: CRISELDA CABRERA, por así corresponder. - Está auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41106 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, en autos: BARTH, ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha B/47/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elizabeth Barth, en el sentido que donde dice: "Park Fintengeiner", debe decir: BARTH FEDELHEMER por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14555 Mar 22- v Abr 04

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE GERVASIO BARRUTTE e IRMA SCHELL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 4/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de los comparecientes y nacimiento de su menor hijo José Rafael, en el sentido que donde dicen "Schell y Sheli" respectivamente, deben decir ambas: SCHELL por ser lo correcto. - Están auxiliados de Pobreza. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40957 Mar 21- v Abr 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos LIBERALINO GONZALEZ "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 111/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liberalino González de la siguiente manera: en donde dice: "Tellaría", debe decir: TELLERIA por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 8 de febrero de 1990. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14578 Mar 22- v Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDCITO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emilia Genoveva Nuñez de Moraes (B/4/89), en el siguiente sentido: donde dice: "comparecen don Juan Coriolano N. de Moraes", debe decir: "Juan Coriolano Nuñez de Moraes". Rivera, 15 de febrero de 1990. Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41206 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de GLADIS MABEL LEITES DO CANTO (Ficha B/344/89), en el siguiente sentido: donde dice: Ignocencio Canto", debe decir: INOCENCIO LEITES do CANTO. - Rivera, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 15296 Mar 29- v Abr 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: CORREA RODRIGUEZ, PABLO ANTONIO (Ficha 47/90), "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó el Sr. Pablo Antonio Correa Rodríguez solicitando la rectificación de su Partida, Acta Nº 108, perteneciente al libro de Nacimientos del año mil novecientos cincuenta del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Rocha (Castillos), donde dice: "comparece Amaro José Correa de nacionalidad oriental..."; debe decir: "comparece Amaro José Correa de nacionalidad BRASILEÑO..."; y donde dice: "Gladys Rodríguez, oriental...", debe decir: GLADIS RODRIGUEZ, BRASILEÑA, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 12 de marzo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14871 Mar 27- v Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: IRABUENA CHIAPPINO, NELSON. "Rectificación de partida" (B. 517/989) hace saber que se presentó ante este Juzgado, Nelson Irabuena Chiappino solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 260 de fecha 12 de abril de 1944 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Irabueno: debe decir: IRABUENA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 14 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14258 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: DURANTE FERREIRA, LELIA CARINA "Rectificación de Partida" (B. 357/1989), hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan Carlos Durante y Zulma Nair Ferreira solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Lelia Carina Durante Ferreira, Acta Nº 1284 de fecha 27 de setiembre de 1979 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el texto donde dice: "Duarte", debe decir: DURANTE. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 4 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 21.000,00 10/pub 15450 Mar 30- v Abr 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "GILA GLADYS MOREIRA y JUAN ARMANDO MATTEU.- solicita Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº 8, del año 1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Gabriela Judith Matteu, y donde dice que es "hija de Juan Armando Moreira", debe decir: "que es hija de JUAN ARMANDO MATTEU"; y en el margen del superior derecho, donde dice: "Matteu Gabriela Judith", debe decir: MATTEU MOREIRA GABRIELA JUDITH, por así corresponder. - Se hace constar que los gestionantes gozan de beneficio de auxiliatoria de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 21 de diciembre de 1989. - Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 41175 Mar 27- v Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MALDONADO, ELSA BEATRIZ, por su menor hija, MAGDALENA EVANGELINA "Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A./195/89), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida con Auxiliatoria de pobre de Magdalena Evangelina Núñes Maldonado, en el sentido que donde al margen dice: "Núñez Benítez, Magdalena Evangelina", debe decir: NUÑEZ MALDONADO, MAGDALENA EVANGELINA, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 22 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41194 Mar 27- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Silvera Carlos Alfredo.- Rectificación de Partidas de Registro Civil. (F.A./125/989), se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente, ya que la misma padece error, pues donde dice: "comparece Juan Silbera", debe decir Juan Silvera, por ser lo correcto, y donde dice nieto por línea paterna de Juan Silveira", debiendo decir que es nieto por dínea paterna de Juan Silvera. Paso de los Toros, 16 de agosto de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.000,00 10/pub 15191 Mar 28- v Abr 17

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

MARTINIANO MONTERO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Fisco Rodríguez, Gonzalo C/PAZ GODOY, ADAM Y RODRIGUEZ BRITOS, LUIS- Infracción Aduanera. (Ficha E/2/90), se hace saber que el día 8 de abril próximo a la hora 10 en el Local de Remate Montero, se va a procedera la venta en Remate Público con la intervención del martillero Martiniano Montero, sin base por precio al mejor postor, de la siguiente mercadería: 120 kg. de yerba "Flor Verde", 38 kg. de yerba "Belde", 57 paquetes de 5 kg. c/u de azúcar "Cristalcucar", 10 cajas de 12 potes de manteca de 500 grs., c/u, 2 paquetes de galletitas "Filler", 2 paquetes de galletitas "Caricia".- Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales.- Minas 15 de marzo de 1990.- Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.450,00 3/pub. 14722 Mar 29- v Abr 02

DE TERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA FERRARI CICCONE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Edificio Atlántico c/ GDALA BRON TOBLID y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 824/83), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1990, a partir de las 15:00 horas, en el local de Avda.

Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero María Alejandra Ferrari Ciccone (Mat. 4328), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Tasación N$ 5:000.000,00) de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: la unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nº 7851/003, que forma parte del edificio construido en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 7851, con una superficie de 355 m} 28 dm}, con 10 m. 31 cm. de frente a la calle Paraguay, 22 m. 30 cm. al Este de frente a la calle Olimar, formando esquina, 5 mts. al Sureste en la ochava que forman ambas vías de tránsito, 26 m. 5 cm. al Oeste con padrón 7 854 y 14 m. 3 cm. al Norte con padrón 7850. La unidad 003, tiene una superficie de 38 m} 95 dm}.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certficados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del martillero e IVA, o sea 3.63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del martillero, o sea 1.21% del precio del remate.
4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto.
5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta Sede, en los autos caratulados: "Edificio Atlántico c./ G. BRON y otro" (Ficha 794/79), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que de los certificados de Hipoteca y Arrendamientos surgen inscripciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 14983 Mar 27- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO c/LEONEL ENRIQUE GURIDI BARBOZA y OTRA" Ejerc. de Hipoteca, ficha 254/83, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 y 30 horaqs, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto A. Bachino, RUC 090003960019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 7ma. Secc. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.243, que según plano del agr. Ariel Cabrera de enero de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 1934, tiene una superficie de 142 has. 8068 mts. II) Fracción de campo de pastoreo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.238, señalada como lotes Nos. 1, 2 y 3 en el plano del agr. Ariel Cabrera de julio de 1933, inscripto en Topografía el 10 de agosto siguiente, cuyas superficie son respectivamente 46 has. 5.838 mts. 10 dcms., 47 has. 1.803 mts. 10 dcms. y 9 has. 939 mts. 80 dcms., que por estar unidos tienen una superficie total de 102 has. 8.581 mts. III) Fracción de campo sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Sauce del Yi, padrón Nº 2.234, que según título tiene una superficie de 118 hás. 2.916 mts. y según plano del Agrim. Ariel Cabrera de julio de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 1.527, tiene una superficie de 117 has. 6.961 mts. IV) Fracción de campo y mejoras, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida paraje Mansavillagra, padrón en mayor área 2.255, señalado con la letra B en el plano de agr. Ariel Cabrera de diciembre de 1961 inscripto en Catastro con el Nº 2.635, tiene una superficie de 175 has. 4.095 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de sele aceptada la misma. 2) Que serán de cargo de comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,21%. 3) Que exite un contrato de arrendamiento vigente respecto al bien padrón Nº 2.255 otorgado el 5.11.81 con plazo de 6 años a partir del 1.11.81 4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4, a disposición de los interesados. Montevideo, marzo 13 de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14456 Mar 29- v Abr 04

DE SEXTO TURNO

DUOGLAS BARRIOS HERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Financiero Argentino c./ JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1720/84), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15:00 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, matrícula 1543, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes cuadros: Oleo sobre tela de 0,75 x 0,65 mts., tema: "La Siesta", autor: Bernaldo de Quirós (Base: U$S 6.000); óleo sobre tela de 2,50 x 1,10 mts., tema: "La Garganta del diablo", autor: Pedro Blanes Viale (Base: U$S 6.533,33); óleo sobre tela de 1,80 x 0,38 mts., tema: "Paisaje de Mallorca", autor: Pedro Blanes Viale (Base: U$S 4.800,00); óleo sobre cartón de 0,60 x 0,41 mts., tema: "Vuelta de misa", autor Pedro Figari (Base: U$S 1.800,00); óleo sobre madera de 0,43 x 0,47 mts., tema: "Luna en jardín de Luxemburgo:, autor: José Cúneo (Base: U$S 1.466,66).
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su ofera en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Será de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 14% del precio de remate.
3º) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio del remate.
4º) Las facturas deberán hacerse en dólares americanos.
- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 28.000,00 5/pub 15189 Mar 28- v Abr 03

MARIO ARIAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Bermúdez Zemcik, María del Rosario c/ FANNY BERMUDEZ ZEMCIK - Cesación de Condominio", (Ficha CI - 280/87), se hace saber que el próximo día 5 de abril de 1990 a la hora 16.00 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Arias, Mat. 512, a la venta en remate públic o y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación es decir N$ 934.666,66, del siguiente bien: inmueble en propiedad horizontal padrón 71.109/003 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.008 el 5 de enero de 1970 se ubica en la planta baja cota vertical más 0,53 mts. con una superficie de 66 mts. 3.508 cms. del padrón matriz 71.109 con frente al Suroeste de 10 mts. sobre la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 2610, distando el punto medio 9 mts. de la esquina con la calle Joanicó.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y minicipales, comisión de venta del rematador más IVA total 3,63 %; 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero más IVA total 1,21 %; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede en 25 de Mayo 523, 6º piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.500,00 5/pub 14354 Mar 29- v Abr 04

DE DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c./ ALFREDO ARAMENDIA ETCHEGARAY y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1965/85), se hace saber que el próximo 25 de abril, a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248, RUC 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, sita en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 164.398, que según plano del Agr. Carlos Furtado de agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.289, el 18/10/71, tiene un área de 316.64 mts., con frente en 8.03 al Sureste a la calle Jorge Caning, entre Bulevar Artigas y Ciudad de Bahía Blanca, puerta Nº 2381.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serrle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprado los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63% incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluido IVA).
3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 29.750,00 5/pub 15180 Mar 28- v Abr 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: JAUREGUIBERRI, EDUARDO c/ MAILHOS GUSTAVO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1/265/85), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. María del Carmen Prez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.300,00 3/pub 15545 Mar 30- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ PACHECO BAÑA, RUBEN MARIO y otra "Ejec. Hipotecaria" (Ficha: B./37/89), se hace saber que el próximo 27 de abril, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula No. 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosexta Secc. Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el No. 92.167 y que según plano del Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 92.832 el 15/9/80, se compone de una superficie de 4 Hás. 2.648 mts. y se deslinda así: 459 mts. 30 cmts. al S.E. de frente al camino "La Calera", 228 mts. 10 cmts. al N.E. de frente a Camino Toledo Chico; formando esquina; uniendo ambas rectas línea curva de 512 mts. 80 cmts. al N.O. lindando con vía de AFE.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. - Y a los efectos lega se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15555 Mar 30- v Abr 05

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: BANCO DE CREDITO c/ ANA MARIA MARTINEZ ROJAS DE SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 531/82), el rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), el próximo 18 de abril desde la hora 17:00, en el local de la calle Yaro 1121, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, una camioneta marca Ford, Mod. F-250, año

1981, Padrón Nº 296.093, matrícula Nº 141.010 de Montevideo, motor P A Nº 6240211.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo. 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeuden, como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio. 3) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.600,00 30/pub 15554 Mar 30- v May 22

DE DECIMOSEXTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados Meyer de Gpiess, Jenny c./ SERRA, MARIA DEL SOCORRO "Juicio Ejecutivo" (F& C/213/85), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la presencia de la Sra. Alguacil, con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados y secuestrados en autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990.

20) N$ 6.300,00 3/pub 15546 Mar 30- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: DE AVILA JUSTINO, MARIA FAUSTINA VIERA Y OTROS.- Rectificación de Partidas- Ficha D 943/89 se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: acta de matrimonio Nº 5 del 9 de noviembre de 1895 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice "Avila", debe decir "De Avila" y donde dice "Vieira debe decir "Viera"; acta de defunción Nº 22 del 17 de julio de 1942 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido es "Pereira De Avila" debe decir "De Avila"; acta de defunción Nº 1278 del 17 de octubre de 1978 de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que los apellidos de la fallecida son "Vieira de de Avila", debe decir "Viera de De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 16 de junio de 1918 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Anelho Avila" debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el nombre de la madre es "María Justina Vierao Britos", debe decir "María Faustina Viera"; acta de nacimiento Nº 4 del 12 de enero de 1905 de la 8va. Sección del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir ""Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 18 del 1º de marzo de 1908 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira De Brito" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 9 del 2 de febrero de 1909 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido del padre es "de Avila, debe decir "Justino Anhelo De Avila" y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 1 del 2 de agosto de 1916 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila" debe decir "De Avila" y donde en el apellido de la madre figura "Viera de Britos" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 20 del 14 de marzo de 1921 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino A. Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 28 de setiembre de 1910 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila", debe decir "De Avila" por así corresponder.- Montevideo, 6 de noviembre de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 47.258,00 10/pub 14674 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Wuhl, María Elena c/NELIDA FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Fa. B./123/89), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con las 2/3 partes de su tasación el bien embargado en autos: Una fotocopiadora Xerox No. 958067111 N$ 100.000,00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 15408 Mar 29- v Abr 02

DE CUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "BBK LTDA C/ DECOBAÑO S.R.L.. Juicio Ejectivo" (Ficha 1397/89), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16 hs. en el local de Yaro Nº 1121, el rematador Rafael. L. Ladaga (Matr.1351 RUC, 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: una bomba de agua N$ 20.000, 1 juego grifería N$ 6.667.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. M& Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 15409 Mar 29- v Abr 02

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

DE SEXTO TURNO
RAFAEL L. LADAG
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Luis E. Fraschini c/ENRIQUE VERGARA. Juicio Ejecutivo" (Ficha B 348/89), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos: Un automóvil marca Citroen Padrón 147.915 mstr. de Montevideo 126.306 año 1954. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en efectivo por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título patentes y/o multas que se adeudaren como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio . 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 1,21% del precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 1990.- María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 11.550,00 3/pub 15414 Mar 29- v Abr 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO
LUIS MARIANO ROSAS CONDE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Alicia Alzugaray, dictada en autos: PISANO BOSSI JOSE DGO. "Hallazgo". (Ficha 140/88) se hace saber al público que el día 5 de abril de 1990 a la hora 15 en el local de Dr. Pouey entre Ellauri y Manuel Freire, Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Sr. Luis Mariano Rosas Conde, Mat. 4292, R.U.C. 080069380013, sin base y al mejor postor, al remate de una equina hembra, malacara, petisa, sin marcar, herrada, tostada.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo y b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que graven el acto de remate, los que también serán abonados en efectivo y en el acto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 5.600,00 2/pub 15509 Mar 30- v Abr 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
RUBY ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos Artline S.A. c./ DAYAN, SILVIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1854/81), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1990 a las 19.30 horas en calle 18 de Julio 1083 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Mat. 3700, se procederá a vender en Remate Público, sobre las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: 1 Heladera Wayne N$ 60.000; 1 cama marinera N$ 18.000; 1 mesa madera N$ 3.000; 4 sillas madera N$ 4.000; 1 colchón una plaza N$ 4.000; 1 cama de 2 plazas N$ 12.000; 1 portátil N$ 1.000; 1 banqueta mimbre N$ 2.000; 1 colchón dos plazas N$ 8.000; 1 calefón 30 litros N$ 15.000; 1 garrafa 13 kgs. c/válvula N$ 15.000; 1 cocina dos hornillas a gas N$ 15.000.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, más comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo; b) Que la comisión de venta será de cargo del demandado, más I.V.A. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en original y dos copias del mismo tenor. - Maldonado, marzo 16 de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.600,00 3/pub 15435 Mar 30- v Abr 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDGAR S. VALIENTE Y EDISON M. CRUZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, en autos KRASTZUK DE SATUCHA, MARIA. "Sucesión". (Ficha "B" Nº 682/988) se hace saber que el día 4 de mayo de 1990, a la hora 14, en Parada Esperanza, plazoleta de la casa comercial del señor Ruben Bianchessi, los martilleros Edgar S. Valiente y Edison M. Cruz, asistidos del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, procederán a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran de las maquinarias, herramientas y muebles inventariados en autos.
Se previene que: 1º) Las máquinas, herramientas y muebles se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. 2º) será de cargo del comprador el retiro de las máquinas, herramientas y/o muebles. 3º) El comprador deberá consignar su pAgo en efectivo en el momento de serle aceptada su oferta, más comisión del remate e impuestos. - Pueblo Porvenir, 26 de marzo de 1990. - Teófilo O. López Costa, Juez de Paz Comisionado, Juez de la Segunda Sección Judicial de Paysandú. - Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.

20) N$ 10.500,00 3/pub 15460 Mar 30- v Abr 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer turno, en autos: Monsuárez, Leontina Esther c./ LEAL FAGUNDEZ, JUAN CARLOS y Otras "Juicio Ejecutivo" (F. A. 211/1987), se hace saber que el día 5 de abril de 1990, a las 15

horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el martillero designado Winston Provenza Fernández, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta al mejor postor, los derechos de promitente comprador referido al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 2208, con una superficie de 413 metros 73 decímetros, y al S.O. 18 metros de frente a calle San José de la ciudad de Libertad, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 614.806.
Se previene: 1) Que la promesa de compraventa se encuentra en esta Sede; 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Martillero (incluso IVA) y los impuestos que correspondiere; 3) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. - San José, marzo 14 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.250,00 5/pub 15100 Mar 27- v Abr 02

DE SEGUNDO TURNO
ROBERTO SOSA BESGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: "Vidal Puyo Jorge c/SOSA ZERPA DE SIERRA, ROSA ETHEL Y OTRAS. Ejecución de hipteca". (F. A. 336/1983, se hace saber que el día 3 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el martillero Roberto Sosa Besga, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, el inmueble padrón Nº 1063 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie según títulos de 336 ms., y según plano 323 ms. 4540 cms., y con 26 ms. 8 cms. de frente al N. a calle Detomasi, y 9 ms. 17 cms. también al frente al E. a calle Colón, con número de puerta 749.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse; 2) Que los gasos de escrituración, impuestos, comisión legal del rematador, o sea el 3 % m's I.V.A., serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados; 4) Los certificados registrales serán presentados el día del remate. - San José, marzo 13 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.000,00 5/pub 14662 Mar 29- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: PEREZ ARREJURIA Ismael c/CAVALLO DE MARTINEZ Isabel y otra.- EJECUCION DE SENTENCIA- Pieza mandada formar en autos Ficha "D" Nº 12/1984. Ficha D.74/1986, se hace saber que el día 26 de abril de 1990 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta Tres 621, el martillero EDUARDO C. PEDUZZI, asistido del autorizante, sacará a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 5.426.575, de base, el inmueble padrón Nº 2062 de la Primera Sección Judicial de San José, compuesto de una fracción de terreno y sus mejoras, que segun plano del Agr. Peter Alvez, inscripto en la Direcc. General de Catastro con el Nº 1.250, el 1 de abril de 1957, tiene un área de 1.149 m 74 dms y linda al Noreste en 19 ms 3 cms de frente a calle Sarandí, otra fracción señalada con la letra "A" del plano del Agr. Dardo Barceló, inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 2961, el 14 de marzo de 1975, de un área de 159 ms. 44 dms. y que linda: al N. con Hugo Martínez; al S. con María Soñora de Ciuffo y ot.; al E. con Hugo Martínez y María C. Salanave y al O. inmuebles de Bersabé Iglesias y otra, con Pedro Bruccoleri. La puerta de entrada se señala con el Nº 473.
Se previene: 1) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos correspondientes.- San José, 22 de marzo de 1990.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.000,00 5/pub 15329 Mar 29- v Abr 04

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIAZ de BONILLA, INES "Segunda Copia" (Ficha 2/228/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 17 de febrero de 1982 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24/2/982 con el No. 382 al Fo. 424 del Lo. 760 por la que Gerardo Monteuri Lamanna vendió a Maisul Sociedadd Anónima, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Quinta (antes 22a.) Sección Judicial de Montevdideo, Padrón No. 184.969, señalado con el No. 9 de la Manzana C en el plano del Agr. Julio H. Cerviño de diciembre de 1948, con una superficie de 804 mts. 30 dms., con frente al Sureste a la Avenida Dámaso Antonio Larrañaga (antes Centio) entre las calles Londres y Robinson.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 38.500,00 10/pub 14731 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "BAEZ RAMOS, MARIA ELENA, Expedición de Segundas Copias" (Ficha A 55/988), se hace saber que se presentó a este Juzgado María Elena Báez Ramos, solicitando expedición de segunda copia de compraventa que autorizó el Escribano José Luis Vilaseca el cuatro de noviembre de 1965, cuya primera copia se inscribió en Montevideo, con el Nº 2012 al Folio 438 del Libro 592, por la cual María Elena Báez Ramos Adquirió de Jacobo Ojankel Friedann Isacovic y Lina Turner Schajevitz el bien padrón 15385/403, sito en la calle Pablo de María 1275 unidad 403 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 36 mts.2 30 dm. según plano del Agr. E. Jauri y E. Larrieux de mayo del 59, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/9/59 con el Nº 38.587.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo aquel que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 14355 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos ROBERTO y ELBIO MARTINEZ ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A/158/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Isaac Oks el 16 de setiembre de 1981 por la cual los señores Roberto y Elbio Martínez Andrade, casados respectivamente con Haydée García Esmoris y Aída Custodia Dias Rodríguez adquirieron de los cónyuges Ramón Franco y Norma Elida Baseda la cuarta parte indivisa del bien inmueble que se relacionará; y la Expedición de Tercera Copia de la escritura autorizada el 11 de diciembre de 1968 por el escribano Horacio Jacob Pigni por la cual los antes nombrados adquirentes en igual estado civil, adquirieron de Francisco Vázquez Trigo y María Luisa Baragiola las tres cuartas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con sus accesiones dominiales sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones "Balneario Solymar", padrón Nº 12.874 antes en mayor área con el Nº 21.580, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 91 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Héctor Carlomagno en julio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 11 de setiembre siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7304 el 16 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 917 metros 70 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N.O. a la Avenida Italia, entre calle de Veinte Metros y Avenida de Veinticinco Metros; 61 metros 18 centímetros al N.E. lindando con solares 6, 8 y 9; 15 metros al S.E., confinando con solar Nº 10; y 61 metros 18 centímetros al S.O. por donde linda con solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Cristina Fraga, Actuaria. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13960 Mar 29- v Abr 18

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fué inscrpta en el Registro de Trasladaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble; un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos curenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decimetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consid a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Mar 28- v Abr 17

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos "Ministerio de Salud Pública y Jockey Club de Montevideo, Expedición de segunda copia" (Ficha V/153/1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 5 de abril de 1951 en Montevideo por el Escribano Carlos Gascue, por la cual María Luisa Cottel de Penco

adquirió, por compraventa y tradición de los esposos Federico Salvador Siciliano y Blanca Cipriana Estévez Suanes, el terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo, 15a. Sección Judicial, padrón 109.271, señalado con el Nº 1 en el plano levantado por el Agrimensor José M. Obes el 3 de Julio de 1925, inscripto el día 6 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, que se compone de una superficie de 93 metros 7.919 centímetros, con frente al Norte a la calle Canelones donde su puerta de entrada está señalada con el número 2394.
La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 238, al Fº 159 del Lº 418.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 45.500,00 10/pub 14606 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda- copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Xabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el,día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103,consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 26- v Abr 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictado en autos BRESCIANO, JORGE "Segunda Copia" (Ficha: C/90/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bresciano, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Nicolás Piccardo extendida el 25 de setiembre de 1974, los señores Manuel Catrufo Conti, Judith Catrufo Conti vendieron a Benjamín Melgar Peña e Hilario Aníbal Melgar Peña el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 60.929 compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste a la calle Saenz de Zumarán por ser esquina; doce metros noventa y cinco centímetros al Suroeste lindando con el solar número veinte y treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con el solar número dos, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 45.500,00 10/pub 13754 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ AURORA, JUANA, GLADIZ y CARLOS ESCUDERO RODRIGUEZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. 301/89), se hace saber que se presentaron: Aurora Asunción Rodríguez, Juana, Ondina Gladiz y Carlos César Escudero Rodríguez solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 16 de mayo de 1945 por el escribano Hugo Jaume Rosellé, por la cual el señor Carlos Santiago Escudero Peña adquirió el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2289 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres con una superficie de 24 hectáreas 5960 metros 344.867 milímetros y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 28.000,00 10/pub 14239 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos rotulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA. "Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adquirió por título compra venta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Rocha, consta de una superficie de 590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor. inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205, del libro 35/65.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos ante esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUÑOZ LLEO, Inés y CABAL MUÑOZ, Amparo y Ovidio - Segundas Copias" ficha A 511/88, se presentaron Inés Muñoz Lleo y Amparo y Ovidio Cabal Muñoz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1975 por el esc. Abelardo Alvarez, y por la cual los cónyuges Enrique Cabal González e Inés Muñoz Lleo adquirieron de Mardoqueo Gejler, Luisa Palgón, Moisés Uszer Gejler y Gladys Puyesky, a) la unidad de propiedad horizontal 602, padrón individual 32.239/602 que se ubica en el sexto piso, cota vertical más 19 metros 37 centímetros y que según el plano del Agr. José Luis González y Oscar Weistal de junio de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 78.138 el 16 de julio de 1975, tiene una superficie de 97 metros, 35 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G seis y K seis (bienes comunes). El edificio del que forma parte la unidad aludida obtuvo permiso de construcción cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y cinco y se incorporó al régimen de propiedad horizontal por ley catorce mil doscientos sesenta y uno. El terreno donde se levanta el edificio se ubica en la quince sección judicial de Montevideo y según el mencionado plano tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros un decímetro que se deslinda así: doce metros noventa y seis de frente al noreste a calle Veintiuno de Setiembre entre calles Ellauri y Berro, distando el punto medio de su frente diecinueve metros treinta y seis centímetros de la esquina con Pedro F. Berro; veintisiete metros cuarenta y cuatro al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; doce metros noventa y seis al suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y veintisiete metros cincuenta centímetros al noroeste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho. Padrón del terreno treinta y dos mil doscientos treinta y nueve; y b) una séptima ava parte de la unidad garaje SS ciento uno, padrón individual treinta y dos mil doscientos treinta y nueve/ss ciento uno, que según el citado plano se ubica en el subsuelo a cota menos dos metros setenta y un centímetro y con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros setenta y cinco decímetros que linda: al noreste con terreno sin excavar que da frente a calle Veintiuno de Setiembre; al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y noreste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho, sala de máquinas Fs uno, Asc, B, Hall y Escaleras As uno, tanque de agua Ts uno, ductos residuos Ds uno y Cs uno. Dicha unidad integra también el mismo edificio de la mencionada letra a, incorporada por ley catorce mil doscientos sesenta y uno, a propiedad horizontal y ubicada en el terreno padrón matríz treinta y dos mil doscientos treinta y nueve.
La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 73, Fº 89, Lº 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de junio de 1988.- Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 98.000,00 10/pub 13978 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "MA. LUISA JOAQUINA y YOLANDA S. TEJEIRO COLLA, Segunda Copia" (Ficha V/7/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 20 de octubre de 1939 por el escribano Luis Pareja Guani por la que Adolfina Andreu de Bonifacino le vende a Luis Tejeiro el bien: un solar de terreno situado uarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 57.038, señalado con el número 17 en el plano que en marzo de 1911 levantó el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 504 mts. cuadrados, 44 decímetros que se deslindan así: 9 mts. 37 cmts. de frente al Noroeste a la calle Coronel Santiago de la Bandera estando señalada la puerta de entrada con el Nº 774; al Noreste, mide 57 mts. 36 cmts. por donde linda con terreno de Ambrosio Rotondo; al Sureste 9 mts. lindando con el solar nueve y al Suroeste 55 mts. 49 cmts. lindando con los solares 10 y 16.
La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 237, folio 166 del Libro 21.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mayo de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 49.000,00 10/pub 11929 Mar 26- v Abr 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo se hace saber que se ha presentado EDISON CALABRIA HORST (Ficha 14 bis, año 1989), solicitando la expedición de Segunda Copía de la escritura de compraventa autorizada por María A. Bartesaghi de Quesada el 28 de febrero de 1985 por la que los cónyuges Scarabino Keenan y Aragon S.A. le vendieron el solar 14 de la manzana C del Barrio Español de Atlántida, Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones,

padrón 4486, esquina sobre las calles 6 y 2, inscripta Nº 740, folio 908, Libro 95.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 14356 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos: "MARIA ALONSO MISA, JOAQUIN ALVAREZ ALONSO, SUSANA ALVAREZ ALONSO - Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A/3/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 2 de diciembre de 1976 por la Esc. Marta Maresca, por la cual Isabel, Alberto, Antonia y Nicolás Paternostro vendieron a Joaquín Alvarez Domínguez, casado con María Alonso, un terreno con construcciones, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 103.400, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé inscripto el 11 de junio de 1976 con el Nº 80.683 en la Dirección General de Catastro, tiene 237 mts. 94 dm. de superficie y mide 21 mts. 67 cm. de frente al Noroeste a la calle Dr. Vázquez Sagastume. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2605 al folio 2934 del Libro 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 15169 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos: SAMBER SOCIEDAD ANONIMA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha A/V6/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Samber Sociedad Anónima solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Rescate Accionario Parcial y Adjudicación otorgada el 30 de diciembre de 1976 ante el Escribano José Luis Vilaseca, cuya primera copia fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de domino de Maldonado con el Nº 122 al folio 166 del libro 1, por la que dicha sociedad adquirió de "Eson Sociedad Anónima" los siguientes bienes: I) la unidad de propiedad horizontal - Ley 10.751- señalada con el número Cero Cero Uno (001) en el plano del Agrimensor José Rodríguez Mata de marzo de 1974, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de octubre de 1974, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 23 de octubre de 1974 con el Nº 3946, empadronada con el Nº 616/001, que se describe: Dependencias en subsuelo: cota vertical -2m. 49cm.: superficie: 156m. 56dcm. Planta Baja: cota vertical + - 0m. 00cm.; superficie 90m. 58dcm. Primer Piso: cota vertical + 3m. 04cm.; superficie 256m. 55dcm.; Segundo Piso: cota vertical + 5m. 78cm.; superficie 207m. 92 dcm. Tercer piso: cota vertical + 8 m. 52 cm.; superficie 207 m. 73dcm. Superficie total: 919m. 34dcm. Le corresponde a la unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: escaleras "ESS uno", "E uno", "E dos" "E tres" y "E cuatro"; ascensores "ASS uno", "A", "A uno", "A dos" y "A tres"; Terrazas "V uno", "V dos" y "W dos"; Azotea "T cuatro"; Sala de Máquinas "A cuatro". El Edificio fue habilitado el 30 de enero de 1974. La unidad está construída en un terreno ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 616 el que según plano citado del Agrimesor Rodríguez Mata, tiene una superficie de 394m. 10dcm. que se deslinda así: 20m de frente al Suroeste, a la calle Inzaurraga Nº 31; 18m 80cm al Noroeste, con parte del padrón Nº 614; 19m. 84cm. al Noreste con los padrones Nº 2605 y 2607 y 20m. 53cm. al Sureste con los padrones Nos. 619 parte, 618 y 617. II)

El establecimiento comercial que en el ramo de Hotajo el nombre "Shelton" gira en el inmueble antes descrito, con sus instalaciones, muebles, útiles, mercaderías; el derecho de clientela, el derecho de llave; el derecho al nombre y demás bienes corporales e incorporales y derechos que acceden al establecimiento comercial.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención . Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 91.000,00 10/pub 14729 Mar 29- v Abr 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigésimo Octavo Turno en autos WEISZ BALOG, CAARLOS RICARDO. "Segunda Copia". (Ficha E W 5/89) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que el 14 de setiembre de 1973 autorizó la escribana Carola C. de David, por la que Carlos Ricardo y Norma Susana Weisz Balog adquirieron el siguiente inmueble: solar y edificio, padrón matriz 5755, padrón individual en régimen de propiedad horizontal Nº 5755 unidad 402 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti de julio de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de setiembre siguiente con el número 69738 tienen una superficie de 291 metros dieciséis centímetros cuadrados, con frente a la calle Ciudadela 1166. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 15470 Mar 30- v Abr 20

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos:" Marín Cabrera Juan Delfina; Expedición de Segunda Copia (Ficha B 88/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juana Delfina Marín Cabrera, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Partición autorizada por el Escribano Eugenio Caffaro el 30 de junio de 1972, por la cual se le adjudicó a Juana Delfina Marín Cabrera la fracción de campo sita en la 7& Sección Judicial de Artigas, padrón 2686 m/a que señala como las fracciones 1 y 9 con una superficie total de 768 ha. 8346 mc. todo según el plano del agrim. Jorge Rodríguez Cabard de mayo de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de 1971 con el número 656.- La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el número 115 Fº 178/179, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 14437 Mar 21- v Abr 03

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (F. D. 134/90), se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Felitti adquirió de María Angélica Felitti la octava parte indivisa del terreno con mejoras padrón 41.319 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora. La Primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 381, Fo. 259 del Lo. 458.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13977 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tornaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco y Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tornarí de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Has. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene de frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 63 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de agosto de 1987.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Mar 28- v Abr 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: "GAMINARA BARROS, MA. DEL CARMEN, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 641/89), se hace saber que se solicitó Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública, autorizada en Montevideo el 9 de abril de 1985 por la Esc. Isabel Vartian, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1.583 al Fº 1911 del Libro 95, la que adquirí conjuntamente con mi esposo Francisco García Martínez, por compraventa y tradición de los cónyuges María Clara Orizabal y José María González Sagaria, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la hoy Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.603, señalado como solar 31 de la manzana 118 en el plano del Agrimensor, Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.009, que tiene una superficie de 507 mts. 38 dms., y el siguiente deslinde: frente al Suroeste a calle Río Santa Lucía; al Noroeste con solar 30; al Este con solar 2 y al Sureste con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz (Subrogante).

21) N$ 35.000,00 10/pub 14727 Abr 02- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, 1er. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Oscar E. Algorta en representación del

Banco La Caja Obrera (Ficha V. Nº 33/88), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del inmueble que se detalla a continuación: El día 8 de setiembre de 1960, el codemandado Sr. Juan Carlos Toriño Sosa, adquirió de los Sres. Juan Sosa de Toriño y de Selba Renee Toriño Sosa de Cendan, las 3/4 partes indivisas que les corresponden del bien Padrón Nº 49, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones (Progreso) según el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro en mayo de 1957 y consta de una superficie de 447 mts. 36 dms; lindando al S.O con carretera Montevideo a Florida; al S.E. con solar 2; al N.E. con solar 1 S.O con solar 4. La primera copia fue inscripta con el Nº 899 al Fº 507 del Libro 1º del año 1960, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse aa esta gestión bajo apercibimiento.- Las Piedras, febrero de 1990.- Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

21) N$ 24.500,00 10/pub 14573 Mar 21- v Abr 03

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: "Artus Geymonat César Armando.- Segunda Copia." (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Néstor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590 mts. 40 dcmts. y que según plano levantado por el Agrim. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Of. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la indicada que se deslinda así: 12 mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este en dos líneas una de 40 mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11 mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13 mts. al Sur a Calle Pública; y 46 mts. 80 cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Colonia, diciembre 8 de 1989.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: ARTUS GEYMONAT, CESAR ARMANDO, "Segunda Copia", (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Nestor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590mts. 40dms. y que según plano levantado por el Agr. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Ofc. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la indicada que se deslinda así: 12mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este en dos líneas una de 40mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13mts. al Sur a Calle Pública y 46mts. 80cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimientoes sin su intervención. - Colonia, diciembre 8 de 1989. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 23- v Abr 05

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja, se presentó PEDRO ANGEL CACERES MELGAR (Fa. 449/89), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública. Según escritura que autorizó el escribano Hermann Vergara el 15 de octubre de 1979, Pedro Angel Cáceres Melgar, casado con Inés Gorgoroso, compró una fracción de terreno con construcciones sita en el Balneario Cuchilla Alta, octava sección de Canelones, empadronada con el Número 2180 (dos mil ciento ochenta), solar II de la manzana 62 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro el tres de enero de mil novecientos y se deslinda así: 16 m. al N. con Pons Hermanos Sociedad Colectiva y 25 m. al O. con solar 10.
La escritura fue expedida e inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4765, Fº 5576, Lº 83.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 14 de diciembre de 1989.- Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 52.500,00 10/pub 14394 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: HOMERO ANIBAL ISASTI y IRMA FELICIA ALMARA (Fa. 23/89) solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo; empadronado con el Nº 5.613, fracción nueve, en plano del agrimensor Jaime Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 20 de mayo de 1958 con el número 1314, según el cual tiene un área de cincuenta y nueve hectáreas mil novecientos treinta y ocho metros diez decímetros y se deslinda así: 1208 m. al N con fracción ocho del mismo plano; 903 m. al S. con fracción diez; 448 m. 90 cm. al O con fracción doce y por el E. el arroyo Chuy.
El señor Homero Isasti, en su actual estado civil, hubo el bien por compraventa y tradición de María Ilda Silveira de Carvalho, según escritura que autorizó el Escribano Indalecio Perdomo el 27 de febrero de 1961 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 120, folio 68, año 1961.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, marzo 7 de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 52.500,00 10/pub 14920 Mar 26- v Abr 06

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juezde Paz Departamental de Primer Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO, en representación de Antonia Casilda SUSANA MENENDEZ SOUTO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 19/989) se presentó Juan Antonio Díaz Fernández en representación de Antonia Casilda Susana Menéndez Souto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de setiembre de 1968, autorizada por el Esc. Jorge Brum en la cual Antonia Casilda Susana Menéndez Souto adquirió de los esposos José María Viloria Dearis y Angelita Frescuolo Frescudo Angelino, dos fracciones de terreno con sus mejoras ubicados en la Sexta Sección de San José (Playa Pascual) padrón rural Nº 11.705 (antes 7310) según plano del agrimensor F. Lacueva Castro que fue inscripto en Avalúos el 25 de junio de 1940 con el Nº 90 constando de un área de 5386 metros 03 decímetros el solar Nº 16 y de 5208 metros 23 decímetros el solar Nº 17. -
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra. Marta Lecchini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.000,00 10/pub 13941 Mar 23- v Abr 05

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: "MATARREDONA DIAZ, ALEJANDRA y FELICIDAD - Segundas Copias" (Fa. 57/90), se presentaron Alejandra y Felicidad Matarredona Díaz solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano José Antonio Varela, el día 26 de febrero de 1941, del inmueble: terreno con los edificios y cuantas más mejoras contenga, empadronado con el Nº 1770, manzana 123, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 1338 mts. y 77 decímetros cuadrados.
La referida escritura fue inscripta en el Registro de Ventas de Salto con el Nº 109, folio 78, Libro 41.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quines se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 14 de marzo de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 15541 Mar 30- v Abr 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

Por Disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: (Ficha 6ª Año 1990), se presentó LETICIA MARGARITA VENTURELLI solicitando expedición de segundas copias de la Escritura autorizada por el Esc. Juan Ramón Ruiz el 25 de marzo de 1949 y por la cual adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges José Luis Piazzo y Ana Esther Pagés, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en la manzana Nº "74" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano empadronado con Nº "1" en el plano del Ag. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 202 el 16 de octubre de 1947, según el cual se compone de una superficie de 360 metros, con frente a la calle Misiones. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 72, al folio 42 vto. del libro 9.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcsan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 2 de marzo de 1990. Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 42.000,00 10/pub 14262 Mar 20- v Abr 02

DIARIO OFICIAL

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FACELLO JOYEROS LTDA.

Socios: HECTOR HUGO FACELLO RODRIGUEZ, SUSANA DI MATEO.
Contrato: 5/12/989.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1640, folio 6365v., libro 1 el 11/12/989.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización de bienes y servicios, compraventa y manufactura de piedras y alhajas.
Administración: Socios indistintamente, excepto finanzas, avales y garantías.
22) N$ 57.600,00 9/pub 10176 Mar 29- v Abr 17

KIOSCO VIRREY S.R.L.
Cesión de cuota social y Modificación de contrato.
Contrato: 4/12/89.
Registro: Nº 1659, Fº 6294 v. Lº 2.
Cedentes: MIRELA ISABEL ROTUNNO MARTINEZ Y MARCELO ROTUNNO MARTINEZ.
Cesionarios: Nelson Dorelo Gotta y Nora Ethel Cancela González.
Administración: Nora Ethel Cancela González.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10396 Mar 21- v Abr 03

FARBE INDUSTRIAL S.R.L.
Contrato: 23/10/89.
Inscripción: Nº 1209, Fº 4974 Lº 3 Contratos.
Socios: MIGUEL FERMIN SANCHEZ, CRISTINA HELENA GANSS JAROSS Y CARLOS MANUEL MILANS CIA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Miguel Sánchez y Carlos Milans indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de productos químicos y afines para la compraventa, industrialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes corporales e incorporales o servicios.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11930 Mar 23- v Abr 05

VERAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPAZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón y afines,
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Mar 29- v Abr 18

CAMIN CARGO CONTROL URUGUAY SRL
Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1682 al Fº 6372 Lº 2.
Socios: HECTOR RAUL CAMIN LAPAJOWKER Y SUSANA BEATRIZ GOMEZ PORTA.
Capital: N$ 600.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supervisión, y verificación de peso y calidad, control de recepción y entrega de carga y descarga.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13518 Mar 27- v Abr 16

REUNIONES S. R. L.
Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 1593 folio 6458 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA CURBELO CES, MARIA LAURA RODRIGUEZ GUTIERREZ, DAMIAN PEDRO ARGUL QUESADA, ALFONSO AMOROSO MOROSINI, PEDRO ALBERTO DIAZ MARTINICORENA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ana María Curbelo Ces, María Laura Rodríguez gutierrez y Alfonso Amoroso Morosini, indistintamente.
Objeto: Organización de Congresos y Exposiciones.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13576 Mar 30- v Abr 20

SERMAR LTDA- Cesión de cuota social
6/4/88.
Registro General de Comercio Nº 220. Fº 807 v. Lº 1.
Cedente: DANILO FIORI PEREYRA.
Cesionario: Jorge Tito Gómez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13924 Mar 29- v Abr 18

VARELA HNOS S.R.L.
Contrato: 20.11.89.
Socios: YOLANDA CELIA MERELLO POMI, GRACIELA VARELA MERELLO, SUSANA VARELA MERELLO, HECTOR RAFAEL VARELA MESIA, JOSE EDUARDO VARELA DIAZ Y MARIA RITA VARELA DIAZ.
Capital: N$ 840.000.
Objeto: Servicio de taller metalurgico y de mantenimiento.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Servidumbre 3317.
Inscripción: 12.02.90 Nº 87 Fº 323 al 326 Lº 3.
Administración: Susana Varela y José Varela, conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13928 Mar 23- v Abr 05

NIAS LTDA.
Fecha: 4/1º/1990.
Inscripto: Nº 64, F. 241 2-1.
Socios: MARTHA GALLEGO, GONZALO y DIEGO RODRIGUEZ.
Plazo: 30 años.
Objeto: Distribución de Productos Lácteos y afines; Exportación etc., de productos de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 4.800,00 10/pub 14008 Mar 23- v Abr 05

REFRESCAN S.R.L.
Contrato: 31 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 12. Fº 43. Lº 1990.
Socios: PEDRO GUILLERMO DOGLIO REBELLATO, GUSTAVO GIL MOYANO BETHANCOURT, DOGOMAR LIBER LISTA NEGRO, DIOS ALBERTO MACIEL AGUIRRE, ROMUALDO JACINTO BARREIRO ESPINO, JOSE MARIA NORIA RODRIGUEZ, JUAN ENRIQUE VERDIER ALBA, MIGUEL ANGEL MENDEZ BITTANCOR, RAUL SANDALIO GAZZO BAZZANO, EDUARDO OSVALDO ROMERO SUAREZ, JULIO HECTOR GANASSOLI RODAO, Y CONO EXEQUIEL MARTINEZ DELGADO.
Capital: N$ 900.000,oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 9.600,00 10/pub 14207 Mar 29- v Abr 18

ARTOMA S.R.L.
Contrato: 6/diciembre/1989.
Inscripción: Nº 1681, Fo. 6515 v., Lo. 1.
Socios: DEOCLIDES ARAUJO MACHADO y JORGE ANDRES TORN TORRES.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y proyecto, montajes industriales, cañerías, instalaciones en general y mantenimiento y reforma de equipos. Importación y exportación.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14234 Mar 20- v Abr 02

MARYAN LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11/10/1988.
Inscripción: Nº 40, Fo. 142 vto., Lo. 2 - Reg. Público y General Comercio.
Dirección y administración de los negocios, uso de la denominación y Representación: Estará a cargo de los socios Juan José Barbazan Roveda, y Alejandro Barbazán Roveda, quienes actuarán conjunta o indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14235 Mar 20- v Abr 02

XIRO LTDA.
Contrato: 6/11/1989.
Inscripción: Nº 1570, Fo. 5950 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON OMAR ASTENGO CONDE y MYRIAM del ROSARIO SUSTOV ODETTO.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Wáshington Astengo y Myriam Sustov (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14236 Mar 20- v Abr 02

EL ANCLA S.R.L.- Bachs y Santini Ltda- Cesión de cuota.

Contrato: 10.3.89.
Registro: Nº 1066 Fº 4005 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JULIO BACHA MAYADA Y GUILLERMO LUIS SANTINI ABRAHAM.
Cesionarios: Ricardo Fermin Santini Abraham y Ludmila Abraham.
Objeto: Julio Bachs cedió 63 cuotas a Ricardo Santini. Guillermo Santini cedió 61 cuotas a Ludmila Abraham.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14249 Mar 21- v Abr 03

MEZZANO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: Mdeo., 25 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 120, Fo. 455/458, Lo. 1.
Cedente/s: TERESITA MARTIN SABALL y MIRTA MEZZANO YANNUZZI.
Cesionario/s: Alberto Pablo Mezzanó Martín y Diana Virginia Pérez Reggiardo.
22) N$ 4.800,00 10/pub 14277 Mar 20- v Abr 02

LA ESPECIALIDAD LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7/III/89.
Cedente/s: GUSTAVO ANIBAL MACHADO PUGLIA, GERARDO HUMBERTO GANBERA DUQUE, GABRIELA CRISTINA GIORDANO ECHEVERRIA.
Cesionario/s: Hipólito Rosas Arias y Josefina Silva.
Inscripción: Nº 770, Fo. 3012 v., Lo. 1.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14293 Mar 20- v Abr 02

PANADERIA LA AMISTAD LTDA.

8/12/1989.
Registro Comercio Florida: No. 68, Fo. 368/271, Lo. 14B.
Socios: FRANCISCO LIDELMAR CABRAL - RENEE DOLORES MARTINEZ.
Objeto: Panadería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14317 Mar 20- v Abr 02

LA CURVA LTDA.

Contrato: 26 de diciembre de 1989.
Inscripción: 30/1/1990, No. 123, fo. 469 al fo. 472, Lo. 1.
Socios: CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ CRUZ y EUGENIO DOMINGUEZ NOVO.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles en general frutas y verduras y operaciones conexas.
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 4663.
Administración: Carlos Alberto Domínguez Cruz.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14335 Mar 20- v Abr 02

DEL SOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 17/12/85, inscripto en Reg. Com. con el No. 27, Fo. 92, Lo. 2, PEDRO, BERNARDA, JOSE MARIA, MARIA CARMEN, MARIA PILAR, JULIAN, FRANCISCO JAVIER, IGNACIO ANTONIO y MARIA LOURDES GARMENDIA INSUASTI, cedieron a Olimpida Fernández Suárez la totalidad de sus cuotas en Del Sol S.R.L.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14336 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA SAGITARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 16/11/1981.
Inscripción: Nº 900, Fo. 3390, Lo. 1.
Cedente/s: EDUARDO VILLAR BERRUTTI e ISABEL MARIA REYES LASSUS.
Cesionario/s: Nelson Delgado Camejo y Teresa Nibia Dopazo Garrido.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14337 Mar 20- v Abr 02

BODEGA SAN PEDRO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD (de colectiva a S.R.L.)

Contrato: 1º/11/1989.
Inscripción: Nº 59, Fo. 207, Lo. 2.
Contrato Anterior: Macció Hnos. (Soc. Colectiva) del 8/6/1962.
Socios: CARLOS WALTER y JUAN PEDRO MACCIO VALLE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00 (50 cuotas a c/u).
Objeto: Vitivinicultura y afines.
Administración: Juan Pedro Maccio Valle (único).
Domicilio: Cno. Mendoza 997 - Mont.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14338 Mar 20- v Abr 02

ING. RUPERTO E. LONG S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del ocho de diciembre de 1989, RUPERTO ENZO LONG GARAT, cede a Roberto Abel Vivo Chaneton y Adolfo Marcos Vaeza Baqué, quienes adquieren por partes iguales, cuarenta cuotas sociales. A su vez, JUAN CUMELLAS LONG, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, dos cuotas sociales. A su vez, EDMUNDO JAIME CUMELLAS GARIBOTTO, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, ocho cuotas sociales.
Modificación: En lo sucesivo, la administración social será ejercida indistintamente por los socios: Long Garat, Cumellas Long, Vivo Chaneton y Vaeza Baqué, con las excepciones establecidas en la reformada cláusula tercera del contrato social.
Inscripción registro Público y General de Comercio: No. 125, folio 437 al 440, Lo. No. 2 de Contratos, legajo 406, el 21 de febrero de 1990.
22) N$ 128.000,00 10/pub 14339 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA JUSTICIA LTDA.

Contrato: 31/12/1989.
Registro: Nº 80 Fº 300 Lº 1.
Socios: ALBA RODRIGUEZ, MANUEL PAPANTONAKIS, CARLOS CIPOLINA.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Alba Rodríguez N$ 500.000,00, Manuel Papantonakis N$ 40.000,00, Carlos Cipolina N$ 60.000,00.
Administración: Alba Rodríguez, Manuel Papantonakis.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 5 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14362 Mar 20- v Abr 02

REY Y MARTINEZ S. R. L.

Contrato: 1º/9/988.
Socios: NELSON REY y MANUEL MARTINEZ.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización todo tipo mercadería.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1682, folio 6369 v. Lº I.
22) N$ 800.000,00 10/pub 14363 Mar 20- v Abr 02

CHAPICUY LTDA.

Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILFO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Mar 29- v Abr 18

QUESTOR LTDA.

Contrato: 7 de setiembre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 105, folios 393 al 395. 03/09/1989.
Socios: JORGE ERINSON QUESTA PEREZ y SUSANA ESTHER TORTEROLO DOTTI.
Objeto: Compraventa, intermediación, consignación y distribución de mercadería de cualquier tipo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente a partir de la fecha del contrato.
Capital: N$ 1:000.000,00 (cuotas de N$ 10.000 cada una). Aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14405 Mar 20- v Abr 02

URBRAMI S. R. L.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1634, Fº 6202 vto., Lº 2.
Socios: ANIBAL ROBERTO HUGO SONDEREGGER y GRACIELA BEATRIZ TORRES BURGUES.
Domicilio: Grito de Gloria 1368. Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, Importación, Exportación.
Contrato: 1º de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14423 Mar 20- v Abr 02

GRAMAR S.R.L.- Cesión de cuotas

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 312, Fos. 1264/1268, Registro Comercio Canelones 1988.
Cedente: NELLY ELSA GONZALEZ BOUTUREIRA.
Cesionaria: María Teresa Crapuchett Montes.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14448 Mar 21- v Abr 03

CHEIRASCO Y DROCCO S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 196, Fos. 733/737, Registro Comercio Canelones 1989.
Socios: JUAN CARLOS CHEIRASCO SANTOS Y MARIA ESTHER DROCCO BARRIOS.
Objeto: Distribución de artículos de ferretería, bazar y productos varios.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Juan Carlos Cheirasco.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ruta 7, Km 72.400. 10& Sección Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14449 Mar 21- v Abr 03

MADE S.R.L.

Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 1456 Fº 5927 v. Lº 3.
Socios: EDUARDO ARMANDO DI MARTINO PEREZ Y ALICIA DORA RAMAGLI RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de servicios de procesamiento de datos y estudio de mercados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Eduardo Di Martino.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14495 Mar 21- v Abr 03

EL TERRUÑO S.R.L.

Contrato de 26 de diciembre de 1989.
Socios: HUGO JUAN SOSA RIGAMONTTI, RAFAEL BASTIDA POSE, DANIEL JORGE IGLESIAS GALAN.
Inscripción: Nº 22/1/1990, Nº 62, Fº 223 del Lº 2 de Contratos.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y operaciones y actos conexos, importaciones y exportaciones.
Domicilio: avenida del Libertador Nº 1532 piso 11 apto 14.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos de los socios cualesquiera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14496 Mar 21- v Abr 03

PANADERIA LIROPEYA S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 15 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 70 Fº 257 v. Lº 3.
Cedentes: MARIA AMANDA; HAYDEE; ELSA; ORFILIA; LIRIA PARODI CHIODI; WALTER DELGADO; IRINEO MENDEZ; WASHINGTON D'ANGELO; ANA AMANDA Y ESTEBAN PARODI MELGAREJO, EUGENIO MARTINS Y DOUGLAS NOVAS.
Cesionarios: José Manuel y María Isaura Rebolo Souto, María Isabel González Doval y José Mosquera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14497 Mar 21- v Abr 03

MARBER LIMITADA

Fecha:
27/11/89.
Inscripción: Nº 1410, Fº 5753 v. Lº 3.
Socios: SANTIAGO MARQUEZ ESPINO- PABLO ENRIQUE BERGEREAU BACHINI.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, comercialización, exportación, importación en ramo de electricidad.
Administración: Santiago Márquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14504 Mar 21- v Abr 03

JAMBO S.R.L.

Contrato: 14 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1571, folio 5953 vto., Libro 2.
Socios: ADRIANA EMMA ROSENBERG y WILLIAM RICHARD ROSENBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones, venta de telas, importadas, exportaciones.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14538 Mar 21- v Abr 03

SCHUBERT GAMBETTA S.R.L.

Contrato: 1º/2/90. Inscripción: 13/2/1990.
Inscripción: Nº 11, folio 39/42, Libro Contratos.
Socios: SCHUBERT DARIO GAMBETTA LABANDERA y DORA NELLY LOPASSIO DI PETTA.
Objeto: Oficina gestora, notarial y contable.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14565 Mar 21- v Abr 03

E.W.A. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4.12.89.
Inscripción: 21/12/1989.
Inscripción: Nº 345, folio 1396/1399.
Cedente/s: JOSE ZANOLLI CAMMI y CRISTINA ALBERICA GABARROT BRUM.
Cesionario/s: Ramón Arandiga Larramendi y Rogelio Fortes Gómez.
22) N$ 36.000,00 10/pub 14566 Mar 21- v Abr 03

AGROPAT LTDA.

Inscripción: Nº 1214 al folio 4577, Libro 2 de Contratos. 14-9-1989.
Contrato: 13/09/89.
Socios: LUIS ROBERTO EGOZCUE MARENCO. IRMA ORFILIA MARENCO DIAZ.
Objeto: Comercialización, industrialización y almacenaje de frutos del país.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Administración: Luis Roberto Egoscue e Irma Marenco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14567 Mar 21- v Abr 03

C.E.T. S.R.L.

Contrato: 30.8.89.
Inscripción: Nº 1265, Fº 4777 v, Lº 2.
Cedentes: SERGIO BORAGNO Y ANTONIO EDUARDO DIAZ.
Cesionario: Susana Travers y Adriana Reyes.
Objeto: Se amplió a compraventa de mercaderías en gral. importación, exportación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Sergio Boragno cede 3 cuotas Adriana Reyes y Antonio Eduardo Díaz cede 3 cuotas a Susana Travers.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14647 Mar 22- v Abr 04

CENIT S.R.L.

Contrato: 8.12.89.
Inscripción: Nº 1554, Fº 6310 vto. Lº 3.
Socios: JUAN VANNI Y MAURICIO CALVELO.
Objeto: Impresiones varias.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14699 Mar 22- v Abr 04

MARWILL LIMITADA

Contrato: 30.6.87.
Registro: 815, Fº 3056 v, Lº 2.
Socios: DARWIN MARCEL PAIS VAZQUEZ Y ROBINSON RENATO PINALES DEFILIPPO.
Capital: N$ 200.000,00 Darwin Pais 190.000, y Robinson Pinales 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra- venta de vehículos automotores, permutas, consignaciones de los mismos.
Administración: Darwin Pais.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14701 Mar 22- v Abr 04

ARTE Y DISEÑO LTDA- CESION DE CUOTA

Fecha: 28.4.89.
Registro: Nº 713, Fº 2690, Lº 3.
Cedentes: QUERUBE ELENA MALZONI PEREYRA Y MARIA DEL CARMEN VIA ALVAREZ.
Cesionarios: Luis Leonel Luzardo Mussini y Graciela Elizabeth Collazo Aguiel.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14702 Mar 22- v Abr 04

VIDEO LUX LTDA

Contrato: 23 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1357, Fº 5954 v, Lº 3.
Socios: JOSE VALERIO LOPEZ FERNANDEZ Y JUAN ANTONIO ALVEZ DORIOS.
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Alquiler, compra y venta de casettes de video y electrodomésticos.
Administración: ambos indistinto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14703 Mar 22- v Abr 04

MARO LTDA.

Contrato: 12/11/988.
Socios: BEATRIZ RODDA, BEATRIZ MACCHI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, fletes y otros.
Inscripción: Nº 1072, folio 4032, libro 3.
Administración: Beatriz Rodda.
Capital: N$ 1:500.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14732 Mar 22- v Abr 04

BELEN LTDA.

Contrato: 20/6/989.
Inscripción: Nº 1492, folio 5611 vto., libro 1.
Socios: RUBEN SERGIO ALVAREZ RAMOS, ADRIANA BURGHI GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Vidal y Fuentes 3086 bis, Apto. 17.
Administración: Ruben Sergio Alvarez Ramos.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Comercialización de vestimenta y calzados.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14736 Mar 22- v Abr 04

ROLA LTDA

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Inscripción: Nº 14, Fº 50 v. Lº 1 de Contratos el 2 de enero de 1990.
Cedente: ELSA M. ALMEIDA FIRPO.
Cesionarios: Laura Larghero Almeida y Roberto Larghero Almeida.
Administración: Indistinta.
Art. 11 del Contrato social: queda sin efecto.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14778 Mar 23- v Abr 05

RELPAS LTDA.

Contrato: 11/10/1989.
Registro: Nº 58, Fº 236, Tº XIX.
Socios: MARIA ELCIRA COLOMBO CAMEJO Y ANA MARIA RODRIGUEZ COLOMBO.
Domicilio:<delta del Tigre Dpto. San José Manzana. 67 solar 16.
Objeto: Fabricación tejidos de lana, confección ropa vestir, afines, producción y venta.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14793 Mar 23- v Abr 05

PECES S.R.L.- Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 9-3-87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 216 Fº 827 v. del Lº 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN ANDRES GUISANDE MAIZTEGUI Y ADRIANA DIAZ FASSARI.
Cesionarios: Martín Ponce de León Carrau y Gloria del Pilar Frau Curbelo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14850 Mar 23- v Abr 05

SIEM S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Registro: Nº 1258 Fº 4612 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: VALERIA PAGNUSSAT PIAZZETTA, WILSON OMAR GNAZZO ANTOGNAZZA E IRMA GONZALEZ GORDILLO.
Objeto: Industrialización y comercialización de marcaderías, materias primas, frutos productos y subproductos del país y del extranjero, representaciones, proyectos e instalaciones eléctricas mantenimiento industrial.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Valeria Pagnussat, Wilson Gnazzo e Irma González actuando los dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000.- Pagnussat 30 cuotas, Gnazzo 40 cuotas y González 30 cuotas.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14881 Mar 23- v Abr 05

ENRIQUE ECHENIQUE S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento privado del 15 de noviembre de 1989, ALICIA TERESA BALSEIRO de ECHENIQUE cedió 33 cuotas a Juan Carlos Castro y las 17 cuotas rest40886 a Elena Beatrain de Etchechoury. ENRIQUE ELBIO ECHENIQUE cede 16 cuotas a Elena Beatriz Etulain de Etchechoury.
Administración: Enrique Elbio Echenique y Juan Carlos Castro indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Inscripción: Nº 131 del Fº 536 al Fº 538 del Lº LX el 22 de diciembre de 1989 en el Registro Público de Comercio de Paysandú.
22) N$ 36.000,00 10/pub 14921 Mar 26- v Abr 06

HEMOCAR LTDA

Contrato privado: 1º/8/985.
Inscripción: 09.08.985 Nº 25 Fº 87 a 90. Lº LVI.
Socios: PABLO CAPDEVILLA MANFREDI- JUAN CAPDEVILA BENITEZ.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 5 años.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios.
Administración: Juan Capdevila Benítez.
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 21.600,00 10/pub 14922 Mar 26- v Abr 06

DIVA S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1344. Fº 5503 v. Lº 3 Contratos.
Modifica: Dirección, administración y representación a cargo de Grizel Fermina Rouco Acuña sin limitación alguna.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14949 Mar 26- v Abr 06

ELCO LTDA
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 14 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 870 Fº 3181 v. Lº 1.
Cedentes: WILFREDO EDGARDO CARDOSO.
Cesionarios: Alvaro Ignacio y Alejandro Pastori Fillol.
Cedente: MANUEL ALBERTO DI MARTINO.
Cesionario: Alvaro Ignacio Pastori Fillol.
Capital: N$ 30.000 (30 cuotas de N$ 1.000).
Administración: Alvaro Ignacio Pastori Fillol.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14950 Mar 26- v Abr 06

ATEC LTDA

Contrato: Punta del este. 8/9/89.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado. 11/10/89 Nº 179 del Fº 712 al 715 del Tº 28.
Socios: EDUARDO PEREIRA LARROSA; RICARDO PEREIRA MEDINA E ILEANA PEREIRA MEDINA.
Objeto: Venta, alquiler y distribución de apartaos electrónicos en general. Importar y exportar.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 602.000.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Eduardo Pereira Larrosa y Ricardo Pereira Medina, actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14960 Mar 26- v Abr 06

MIRI LTDA

Contrato: 1º/11/1984.
Registro de Comercio Nº 1037, Fº 3830 vto. Lº 2.
Socios: CHARNE ROIZNER, MIGUEL KALIJMANN.
Capital: N$ 50.000,oo.
Administración: Charne Roizmer.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestoría y Administración de empresas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14963 Mar 26- v Abr 06

MOLINILLO S.R.L.

Contrato: 15/1/88.
Socios: Angel Abimorad, Luis Iroldi.
Inscripción: Nº 142, fº 525 VTO. lº 2.
Objeto: BAR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 AñO.
Capital: N$ 300.000.OO.
Administración: INDISTINTA.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14976 Mar 26- v Abr 06

AGROPAR LTDA.

Contrato: 12/2/990.
Inscripción: Registro Comercio 20/2/990, Nº 146 folios 541/543 Vto., Montevideo.
Objeto: Elaboración, Representación, Import. y Export. de productos y maquinarias para Agro.
Capital: N$ 400.000,00 - Cuotas: 20 de N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Rondeau 2117. Ap. 404.
Socios: WALTER HUGO GOPAR VIGLIETTI, SERGIO MARIA PINO MELGAREJO.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14986 Mar 27- v Abr 16

KANSAS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27/II/989.
Inscripción: Nº 1515, Fº 6154 Lº 3.
Cedente: RICARDO ARAUJO ARTAGAVEYTIA.
Cesionario: Gustavo Varela Mondino.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14996 Mar 27- v Abr 16

PEREYRA SENA LIMITADA

Contrato: 11/5/988.
Registro: Nº 709, Fº 2697, Lº 3.
Socios: CAROLA PEREYRA TORELLO, y HEBERT GONZALO VIRRIEL TERRA.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15020 Mar 27- v Abr 16

FRENN S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: JOSE ANTONIO CERMINATTI Y MARIA DEL CARMEN TURRIN.
Cesionarios: Mauricio César Santo y Silvya Josefa Ramos.
Contrato: 20 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 132, Fº 463, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15082 Mar 27- v Abr 16

BARRACA ARTIGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23.10.89.
Inscripción: Nº 64, folio 259/260, Libro 14 B de Contratos.
Cedente/s: JORGE LEON PERDOMO DI CLEMENTE y WILLIAM ALBERTO CUELLO FOLGAR.
Cesionario/s: Julio Artola Odriozola y Julio César Artola Bidondogaray.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15119 Mar 28- v Abr 17

A.E.C. LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1987.
Socios: SERGIO LEONEL TORRES BARRIOS. MARIA ALICIA SILVA LAGO.
Objeto: Academia de gimnasia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000.
Administración: María Alicia Silva Lago únicamente.
Inscripción: Nº 145 al folio 538 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos del 12 de febrero de 1987.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15152 Mar 28- v Abr 17

CAROLESTE LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1332, folio 5028, Libro 2.
Socios: ERNESTO LEON LEDESMA ROSADILLA y DANIEL EDISON ROBAINA CASCO.
Objeto: Comercialización e industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y sevicios.
Capital: N$ 520.000, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15183 Mar 28- v Abr 17

SUMA LTDA
Cesión de cuotas

Fecha: 1º.09.1989.
Inscripción: Nº 179. Fº 668 vto. Lº 1.
Cedente: NELSON JORGE VELAZQUEZ HERMIDA.
Cesionario: Severino Román Quintana.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15269 Mar 29- v Abr 18

FRANKLIN USSOMORELL Y SRA S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1988.
Socios: FRANKLIN ANTONIO USSOMORELL Y ALBA NAIR ARBIZA.
Domicilio: Fray- Bentos.
Objeto: Panadería, fiambrería, confitería y servicio de Lunch.
Capital: N$ 505.000,oo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios, en forma individual o conjunta indistintamente.
Inscripción: Registro Público Comercio de Río Negro Nº 24 Fº 75 a 79 vto. Lº Contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15289 Mar 29- v Abr 18

VINOS GAIONE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Fecha 16/8/985 inscripto en registro público de San José Nº 57; folio 232; tomo XIX 18/12/989.
Cedente: PABLO DANIEL GAIONE IBARRA y PABLO CESAR GAIONE FERRARI.
Cesionarios: Ricardo Oscar Gaione Ferrari y Alejandro Ricardo Gaione de Armas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15328 Mar 29- v Abr 18

LAFOR LTDA.
z

Contrato: 27/octubre/1989.
Registro: Nº 40 al Fº 153 Lº Contratos 27/11/989.
Socios: LUIS EDUARDO LOMBARDI BELANACHE, NELSON DARIO RODRIGUEZ BIDART y MARIA ELIZABETH GONZALEZ GONZALEZ.
Objeto: Compraventa de vehículos automotores, maquinaria agrícola, venta de repuestos, accesorios y lubricantes, importacvión - exportación y representaciones.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Unico, Nelson Rodríguez Bidart.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 2.000,00 10/pub 15345 Mar 29- v Abr 18

GUANAJUATO S. R. L.
CESION DE COTAS SOCIALES

Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 177, folios 670/671, 1989, Registro Canelones.
Cedente: LUIS ALBERTO MONTES DE OCA MEDINA.
Cesionario: Edgardo Ubaldo Di Maggio Ocampo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15370 Mar 29- v Abr 18

DISFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21/8/1989.
Inscripción: Nº 1225, Fo. 4617, Lo. 9.
Cedente/s: ALBERTO VIDAL.
Cesionario/s: Nelly Correa Padula.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15404 Mar 29- v Abr 18

ZERAUS LIMITADA
CESION DE CUOTA - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 140, Fo. 493, Lo. No. 2 Contratos!
Cesión:
Cedente/s: VICTOR CICHEVSKI GROSS.
Cesionaria/s: Mónica Eloisa Suarez Rilla.
Modificación contrato social:
Socios: MONICA ELOISA SUAREZ RILLA y MANOLA LIANA SUAREZ RILLA.
Objeto: Compraventa artesanías en general, artículos para el hogar importación, exportación. Todo acto de la actividad civil, comercial, negocios de diversa naturaleza.
Capital: N$ 100.000.00, dividido en 10 cuotas de N$ 10.000.00 cada una, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años a contar del 1º/6/89, prorrogable automáticamente por períodos 2 años.
Domicilio: Yi No. 1335, local 13.
Administración: Mónica Eloisa Suárez Rilla.
22) N$ 96.000,00 10/pub 15405 Mar 29- v Abr 18

21 J. M. LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º/9/87.
Inscripción: Nº 38, folio 143 v., libro 3, del 20 de enero de 1988.
Cedente/s: OBER BALTASAR MELGAREJO FIORI.
Cesionario/s: Sergio Omar Jaime Telesca.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15415 Mar 29- v Abr 18

EL VESUBIO
Modificación

Contrato: 12/12/89
Inscripción: Nº 13, Fº 47/50, 8/2/90.- Reg. Púb. Comercio Colonia.
Administración: Atilio Bora Prence.
22) N$ 3.200,00 10/pub 15454 Mar 30- v Abr 20

ARCOS IRIS LTDA.

Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 166 de los folios 620 al 626, 29/12/1989.
Socios: JORGE EDUARDO BONJOUR BRUGMAN y MARIA GRACIELA ROLAND BETANCOUR.
Administración: Jorge Eduardo Bonjour Brugman.
Objeto: Compra, venta y distribución de bebidas en general: industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; importar, exportar, representaciones, concesiones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15463 Mar 30- v Abr 20

ALPINA LTDA.

Contrato: 31/diciembre/1987.
Inscripción: Nº 9, folios 36/42, el 23/2/1988.
Socios: SUSANA y DANIEL VERGARA SCEAFFNER y SILVIA ESPINOSA CARABALLO.
Objeto: Fabricación y venta de dulces, etc.
Capital: N$ 510.000,00; partes iguales.
Domicilio: 18 de julio 1336. (Nueva Helvecia).
Plazo: 1 año, desde 31/diciembre/1987.
Administración: Los tres socios conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15464 Mar 30- v Abr 20

CARLOS E. FONT S. R. L.

Contrato: 1º/diciembre/1989.
Inscripción: Nº 160, folios 596/601, el 21/12/989.
Socios: CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA, MARIA ANGELICA URRICARIET GELPI.
Objeto: Compraventa y recauchutaje de cubiertas, etc.
Capital: N$ 504.000,00; partes iguales.
Domicilio: Ruta 1, Km. 121,500, (Colonia Valdense).
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15465 Mar 30- v Abr 20

CEMAR LTDA.

Contrato: 1/11/1989
Inscripción: Nº 159, Fº 590/595, el 21/12/89
Socios: Gastón Javier Roland Tempone
Gloria Hortensia Hernandez Iduate
Objeto: Distribución de productos alimenticios, fletes en general, etc.
Capital: N$ 504.000; partes iguales.
Domicilio: Ibirapitá y 19 de Junio. Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año, desde 1/12/89, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15466 Mar 30- v Abr 20

AEROPUERTO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6/10/989.
Inscripción: Nº 336 folios 1358/1360, 1989, Libro de Contrato.
Cedente: SUSANA BEATRIZ RICCETTO VILLALBA.
Cesionario: Nepomuceno Jorge Mario Saravia Riccetto.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15517 Mar 30- v Abr 20

PANZERA & ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 20/10/989.
Inscripción: Nº 1411 Fº 5469 vto. Lº 1.
Socios: GONZALO SERGIO PANZERA CRESPO; WALTER RUBEN PANZERA PAMPIN; YANINA PANZERA CRESPO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestar servicios a terceros, intermediando en la circulación de bienes y derechos de naturaleza mueble o inmueble.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15520 Mar 30- v Abr 20

DIMOPAI S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 12 febrero 1990.
Inscripción: Nº 252, folios 945/48 Lº 1 Legajo 675.
Cedente: GRACIELA ANACLETA MORENO GARCIA.
Cesionaria: María Cristina Di Candia Rodríguez.
Modificación: Capital: N$ 10:000.000,00 dividido en 1.000 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.Socios y Aportes: ENRIQUE ADOLDRAN MORENO GARCIA, 500 cuotas de Nº 1.000,00 cada una, MARIA CRISTINA DI CANDIA RODRIGUEZ, 500 cuotas de N$ 1.000,00, cada una.
22) N$ 6.400,00 10/pub 15532 Mar 30- v Abr 20

PAFER S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 31/8/988.
Cedente: Alfredo Rogelio Fernández Gormaz.
Cesionaria: Belkys Montiel Olivera.
Inscripción: Nº 1608, folio 6240 vto., libro 3 de Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15556 Mar 30- v Abr 20

B y D LTDA.

Contrato: 27/12/989.
Socios: Matilde Joselen De León Muñoz y Alvaro Pedro Bellerati Risso.
Objeto: Industrialización de productos y subproductos frigoríficos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 700.000, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: R. Público y Gral. de Comercio, Nº 7, folio 22v., libro 2, del 3 de enero de 1990.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15559 Mar 30- v Abr 20

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.
Modificación Sociedad

Partir: 30.4.89.
Cesó actividad laboral horizonte Ricardo Miramontes Freda.
Partir: 1º.5.1989- Unico Administrador sociedad: Hugo Américo Miramontes Freda. Por documento 19.2.1990. Inscripto Nº 211, Fº 777 Lº 1 de Contratos Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15571 Mar 30- v Abr 20

D&D LTDA
Cesión de Cuotas y Modificación

Inscripción: Nº 164, Fº 642 Tº 28 12/9/89.
Contrato: 18 de agosto de 1989.
Cedentes: ANDRES DUARTE Y MARYLIN ANAHIR HERNANDEZ BENITEZ.
Cesionaria: Colma Damiana González Sosa.
Cuotas cedidas: 30 cuotas sociales.
Administración: Rubén Walter de León González y Colma Damiana González Sosa.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15584 Mar 30- v Abr 20

LA CROQUETA S.R.L.

Contrato: 29/9/989.
Registro: Nº 239, folio 898/903 año 1989.
Socios: RAMON SILVANO GONZALEZ RODRIGUEZ, JULIO DOGLIOTTI SAMBAINO, SANTIAGO MAZON RODRIGUEZ, JORGE EDUARDO PAOLINO PEREZ, DANIEL MACHIN LANZ, ROMAN ANGEL PISANI DOGLIO, WILMAR GILINO HERNANDEZ, NELSON FUENTES CANEPA, DIONISIO ANSELMO LEMA CABRERA, ALFREDO HECTOR ?ILINO CASTRO EDUARDO MARTELETTI SCA?LIA SCAGLIA, JAIME ESPINOSA CABRERA, GUSTAVO DE ARMAS y DANIEL MAZON LOPEZ.
Objeto: Forestación de inmuebles, explotar y administrar en toda forma bienes muebles o inmuebles, ya sea a título oneroso o gratuito, etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Capital: N$ 1:900.000.00 (Nuevos pesos un millón novecientos setenta mil).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Adminstración: Dos socios cualesquiera integrantes del Directorio actuando en forma conjunta. Directores: Jorge Eduardo Paolino Pérez, Nelson Fuentes Cánepa, Román Angel Pisani, Gustavo De Armas y Wilmar Gilino Hernández.
22) N$ 31.500,00 10/pub 33847 Mar 29- v Abr 18

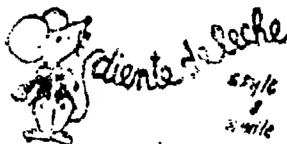
ORTIZ Y PEREIRA S.R.L.

Contrato privado del 20/03/1986 inscripto Reg. Pub. de Comercio de Rivera Nº 13 Fº 67 Socios: Valdemar Pereira Sampayo y Alberto Ortiz Alonso.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables autom.
Objeto: metalurgia, estructuras metálicas, importación y export.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Capital: N$ 1.000.000.00. Carlos A. Arezo palombo, Escribano.
22) N$ 57.600,00 10/pub 35681 Mar 29- v Abr 18

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.975.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Juan Miguel Frejra por Beatriz Futterweit (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25, 28 y 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14297 Mar 20- v Abr 02

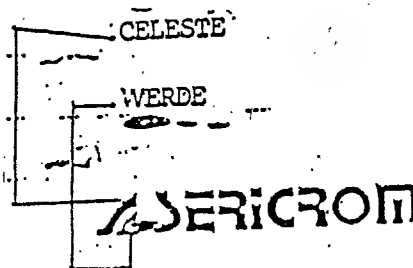
ACTA Nº 235.993.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Kakushiki Kaisha Maattori Seiko (Japón) solicita marca DEPORTIVO DX, clase Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14301 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.994.- Montevideo, marzo 7/1990. Kabushiki Kaisha Hattoni Seiko (Japón)., solicita marca: "D.X", clase/s Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14302 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.995.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Avelino Carreira (Montevideo), solicita marca: "CALOR NEGRO", clase Int. 11.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14303 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.997.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias Cica (Brasil), solicita marca: "RAMY", clase Int. 29.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14305 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.061.- Montevideo, 9 de marzo de 1990. Julio César Fernández Tellechea, solicita marca:

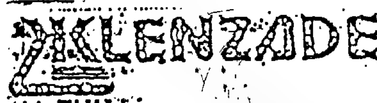


clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14342 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.165.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Norman Fox por Merck & CO. Inc, (USA) solicita marca: "ONCLAST", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14347 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.974, - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la marca clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13500 Mar 21- v Abr 03

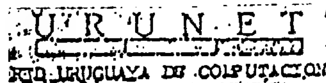
ACTA Nº 235.978. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, ECOLAB INC. (USA), solicita marca:



clases Int. 3, 4 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13619 Mar 21- v Abr 03

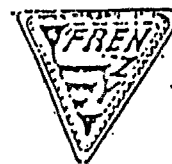
ACTA Nº 236.003. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MARGARETE BURKHARDT, (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clases Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14181 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.996. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Rush Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14304 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.998. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Julio Bustti (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14306 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.112. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI, (Uruguay), solicita marca: "NORMAZID", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14374 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.113. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MONDI TEXTIL Gmbh. (Alemania Federal), solicita marca:



clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14375 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.180. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Con esta fecha Oscar Claudio Colello, solicita Registro de la marca: "ASES DEL CIRCUITO", de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14460 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.160. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca:



de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14462 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.161. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solitó el registro de la marca: "COMPAÑIA URUGUAYA DE FUMIGACIONES (C.U.F.), de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14463 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.163.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "ORKIN", de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14464 Mar 21- v Abr 03

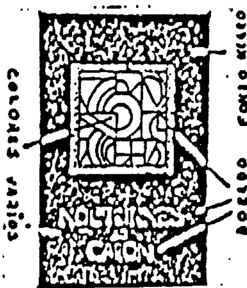
ACTA Nº 236.164. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "FUMIGADORA AMERICANA (FUAM, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14465 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.104. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "GOODWELL", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14498 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.105. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Carlos Pisani, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "APEX", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14499 Mar 21- v Abr 03

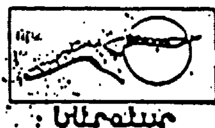
ACTA Nº 236.106. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por SAN ROQUE S. A. (Uruguay), solicita marca: "ST. IVES", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14500 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.134. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por PARFUMS CARON Société Anonyme, (Francia), solicita marca:



clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14501 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.135. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ULTRATUR S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 39 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14502 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.149.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca: BUNNY'S clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14532 Mar 21- v Abr 03

Acta Nº 236100 Montevideo, marzo 13 de 1990. José L. Guichon, por Laboratoires Biocodex, de Francia, solicitó marca "Biogine", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14622 Mar 21- v Abr 03

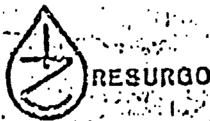
ACTA Nº 235.533. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES D'ANGLAS", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Inis. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.150. - Montevideo, marzo 14, 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo C. VArgas Rodríguez y Roberto Sergio TAcón Segalerba (Uruguay) solicita marca



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14533 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.097. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 7, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14619 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.098. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 17, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14620 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.099. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de francia, solicitó marca



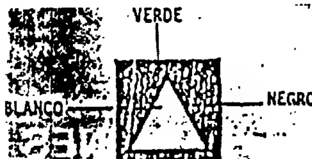
clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14621 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.130.-Montevideo, marzo 14 de 1990. - Héctor Lusich, por Automobiles Citroene (Francia) solicitó marca: SEDUCTION clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia el 21.9.89 Nº 1.553.572. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14623 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.131.- Montevideo, marzo 14, 1990. - Héctor Lussich, por Automobiles Citroen, de (Francia), solicitó marca: HARMONIE clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia Nº 1.553.573, el 21.9.89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14624 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.132.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - José L. Guichón, por Galesa Ltda., de (Uruguay) solicitó marca: AIRWELL clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14625 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.133. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Estudio Delta S.R.L., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 35, 26, 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14626 Mar 22- v Abr 04

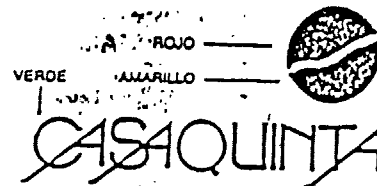
ACTA Nº 236.173. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Asociaciones Hijas de San Pablo, de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14627 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.174.- Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Asociación Hijas de San Pablo, de (Uruguay) solicitó marca: SAN PABLO clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14628 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.175. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Casaquinta S. A., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14629 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.176.- Montevideo, marzo 15, 19... - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: GASTRIUM clase/s Int. s/s. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14630 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.177.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ONDAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14631 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.178.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ANTIAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14632 Mar 22- v Abr 04

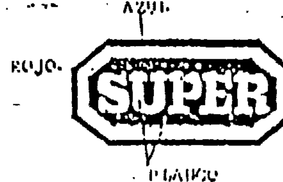
ACTA Nº 236.179.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: SAVAL clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14633 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.209. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Henderson & Cía., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14634 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.210. - Montevideo, marzo 16, 1990. - José L. Guichón, por Molson s. A., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14635 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.226.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Claudio Morgade, por Rentokil Limited (Inglaterra) solicita marca: RENTOKIL clase/s Int. 1, 2, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14650 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.228.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRY clase/s Int. 24 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14652 Mar 22- v Abr 04

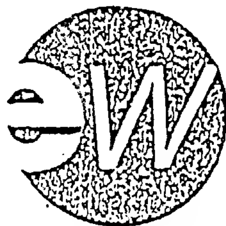
ACTA Nº 236.189.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: LE JARDIN DE MAX FACTOR clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14653 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.190.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: GALORE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14654 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.191.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: ROYAL SECRET clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14655 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.192. Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Orben S.A. (Montevideo) solicita marca: ARDILLA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14656 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.205. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por WEA International Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14657 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.207.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Norman Fox por Chrysler Corporation (USA) solicita marca: LARAMIE clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14658 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.208. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por, GENERAL EUROPEA S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14659 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.193.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Jo S.A. (Montevideo) solicita marca: MI MADRE DOÑA PALOMA clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14682 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.238. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por CASA DELLEPIANE S.A.C.I.I. y F. (Argentina), solicita renovar marca:



clases Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14683 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.060. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por, CORAL DEL MAR S. A. (Uruguay), solicita marca:

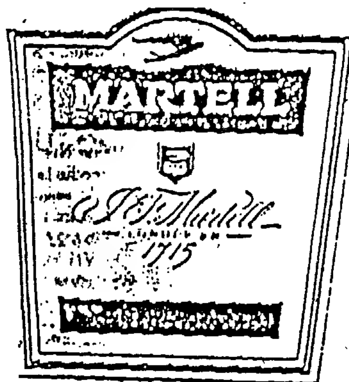


clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14705 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.157.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Juan A. Pittaluga por Velcro Industries B.V (Países Bajos), solicita marca: "VELCRO", clase/s Int. 24 y 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14751 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.203.-Montevideo, marzo 15 de 1990. Juan A. Pittaluga por Clintock Limited (Irlanda), solicita marca: "CALIFORNIA COOLER", clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14752 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.256.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14755 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca: BENVENUTIN clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.982. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo), solicita marca: SOTHEBY'S Clases Int. 14, 15, 20, 27, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13945 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.257.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14756 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.258.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Alvaro Crocco, por Cubanacán S. A. Corporación de Turismo y Comercio Internacional (CUBA), solicita marca:



Clase Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14757 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 235.553.- Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:



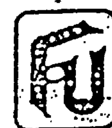
clase/s Int. 9-11-18-25-35-37-41-42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12765 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.774.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Adriana Ibarra (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13177 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refineent International Corporation (Panamá) solicita marca:



clase/s Int.1, 3, 5, 10, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.024.- Montevideo, 8 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por Laboratorios Ferrini Saic e I (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 13947 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.586. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta Fecha Editorial Oceano S.A. (Argentina), solicita marca: OCEANO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12990 Mar 23- v Abr 05

Acta 235.977. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: PADDLE, clase Int. 14 - Publíquese diez díaz consecutivas. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13985 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.087. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: LEMIBIL Clase Int. 5 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14109 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Lmvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.306. - Montevideo, marzo 20, 1990. - Laura Guerra Bauzá (Uruguay), solicita marca: LOS CALVOS, clase Int. 29.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14779 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.281.- Montevideo, marzo 19, 1990. - Ramise Limitada, solicita marca: MANABRI clase Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14781 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.273.-Montevideo, 19 de marzo de 1990. Rafael Ismael Urbin Fierro, Uruguay, solicita registro de marca: "BIOPAC-MAN", clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14783 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.194.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Con esta fecha, H. Gerona, p. Oleix S.A. (España) solicitó la marca: XELOR clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14790 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.237.- Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha, H. Gerona, p. Fernando J. Sendra, (UY) solicitó la marca: SUPER SWAMPER clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14791 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.245. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bisal S. A. Uruguay) solicita marca FAIR MATE, clases Int. 9 Y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14813 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.246. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Izasa Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca DOSI-TROL, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14814 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.216. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca



clase Int 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14815 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.195. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Ltda. Uruguay) solicita marca DOPO TROPPO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14816 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.196. - Montevideo, marzo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pablo Weissman Fever (Uruguay) solicita marca CHANGEMAN, clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14817 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.215. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Harris Corporation (Estados Unidos) solicita marca HARRIS, clase Int. 9 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14818 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.301.-Montevideo, marzo 20 de 1990. José L. Guichon, por Marcos Trajtenberg de Argentina, solicita marca: "NARA CAMICE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14853 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 234.871.- Montevideo, 11 de enero de 1990. José L. Guichon, por Univision, Inc (de U.S.A.), solicita marca:



clase/s Int. 38 s Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14854 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.268.-Montevideo, marzo 19 de 1990. José L. Guichon, por Laboratories de Therapeutique Moderne L.T.M., de Francia, solicita marca: "KEVIDERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14855 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.321.- Montevideo, marzo 21 de 1990. Lorenzo Saavedra por Novaseta S.A. (Uruguay), solicita marca: "PHILIPPE MATIGNON", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14859 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.320.- Montevideo, marzo 21 de 1990. Lorenzo Saavedra por Novaseta S.A. (Uruguay), solicita marca: "KAYSERELLA", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14860 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº U-2774. - Montevideo, febrero 12 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Ignacio Marcelo Pírez (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Bloque de Ensamble". - Publíquese conforme ley 14:549. - La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10/pub 13766 Mar 26- v Abr 06

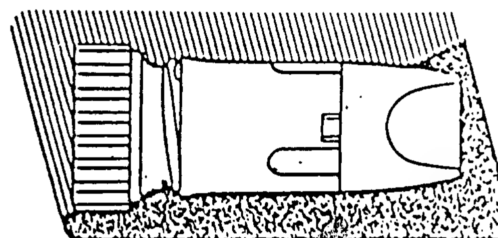
ACTA Nº 236.084.- Montevideo, 12 de marzo de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & CIA S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14214 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.282. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Ramise Limitada solicita marca DELDO, clase Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14780 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.270. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Norman Fox por, AKTIEBOLAGET ASTRA, (Suecia), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14930 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.269. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca EVEREST, clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14931 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.206. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman fox por Milliken Research corporation (USA) solicita marca MILLITRON, clases Int. 7 y 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14932 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.118. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Rosalía Pasqualini Merlini, solicita renovación marca ARBITER, clase Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14934 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.119. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ROSALIA PASQUALINI MERLINI, solicita renovación marca: "arbiter", clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14935 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.222. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "MICROLAB", clases Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14936 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.277.- Montevideo, marzo 19 de 1990. Juan A. Pittaluga por Gravaçoes Eletricas S.A. (Brasil), solicita marca: "CONTINENTAL", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15007 Mar 27- v Abr 16

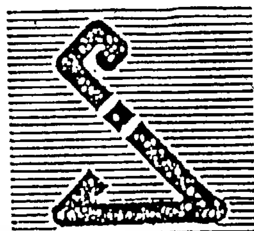
ACTA Nº 236.278.-Montevideo, marzo 19 de 1990. Juan A. Pittaluga por Gravaçoes Eletricas S.A. (Brasil), solicita marca: "CHANTECLER", clase/s Int. 9.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15008 Mar 27- v Abr 1

ACTA Nº 236.279. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Ziff Communications Company (USA) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 15009 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.347. - Montevideo, marzo 21, 1990. - Juan A. Pittaluga por Javier De La Renta S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15010 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.240. - Montevideo, marzo 16, 1990. - Juan A. Pittaluga por J. S. Staedtler GmbH & Co (Alemania) solicita marca

STAEDTLER

clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15011 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.319.-Montevideo, marzo 20 de 1990. Juan A. Pittaluga por Margerete Burkhardt (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clase/s Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15012 Mar 27- v Abr 16

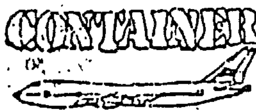
ACTA Nº 236.103. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15065 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.158.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "ACCURA", c... Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.2.. ,00 ..pub 15066 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.159. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Dubourg por Gabriel Bialystocki (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18 y 25.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15067 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.313.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Néstor Vassalucci- Andrés Arregui (Montevideo), solicita marca: "COSI", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15068 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.314.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "TACO", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15069 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.315.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "GAS OIL", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15070 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.316.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "QUARRY", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 72.000,00 10/pub 15071 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.353.- Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Ritko S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15072 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.354.- Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Bastor S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 17 y 18.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15073 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.120. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Rottweil S.R.L., solicitó registro la marca FEELING, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14156 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.308.- Montevideo, marzo 20 de 1990. - Norman Fox por, Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: VENZAIR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15094 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.101.- Montevideo, marzo 13 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "LOCO MIA", clase/s Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15063 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.102.- Montevideo, marzo 13 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "PROIBIDO FUMAR", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15064 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.309.- Montevideo, marzo 20 de 1990. - Norman Fox por, British-American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15095 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.323.- Montevideo, marzo 21 de 1990. - Norman Fox por, NORDICA S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 18,24,25,28 y 42 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud italiana Acta Nº 25828 C/89 de fecha 17 de noviembre de 1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 15096 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.324.- Montevideo, marzo 21 de 1990. - Norman Fox por, Nórdica S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 28, 42 (parciales). Reivindica prioridad Acta italiana 25827 C/89, present. el 17/11/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 15097 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 222.480.- Montevideo, 22 de marzo de 1988. - Norman Fox por, NCH Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 1, 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15098 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.358.- Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó registro de la marca LARIX clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15150 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.359.- Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó registro de la marca DOMANI clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15151 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.111.- Montevideo, 13 marzo 1990. - Walter Jones por Conrado Cedrés (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 1, 4, 21, 29, 30, 31, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15185 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.202.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Juan Miguel Freira por Dogary S.A. (Mvdeo.) solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15194 Mar 28- v Abr 17

Acta Nº 236395.- Montevideo, 23 de marzo de 1980, con esta fecha Tacuhí Kizirián, Uruguay solicitó registro la marca Lavadero Cristal de la clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15223 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.110.- Montevideo, marzo 12, 1990. - Walter Jones por Homero S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 79.200,00 10/pub 15186 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.038. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ARTEZ WESTERLEY S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar marca: "ARTEZ WESTERLEY" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14123 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.039. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Artez Westerley S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar marca: GERMINAL Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14124 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.056. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Eduardo Aníbal Foiguel, solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14126 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.136.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "GLYCALIS", denunciando prioridad solicitud Francia Nº 168.741 de fecha 20/11/89, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14503 Mar 29- v Abr 18

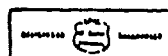
ACTA Nº 236.184. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita renovar marca:





clases Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14648 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.185. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita renovar marca:





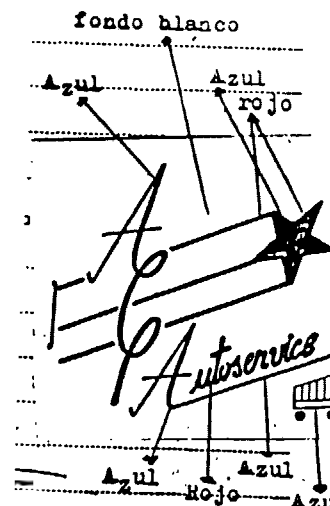
clase Int. 32 s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14649 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.227.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRYS clase/s Int. 24 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14651 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.261.- Montevideo, marzo 19, de 1990. Alvaro Crocco, por Morélia S.A. (Uruguay), solicita renovar marca: "NARDI", clase/s Int. 16 y 28 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14758 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.367. - Montevideo, marzo 22 de 1990. - Alvaro Crocco, por Indian S. A. (Uruguay), solicita marca: LAMBADA, clase/s Int. 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15285 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.302.- Montevideo, 20 de marzo de 1990. E. Denser S.A., solicita marca:



clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 14812 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 235.310. - Montevideo, marzo 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por Tremar S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15280 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.311. - Montevideo, marzo 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por Compagnie Francaise de Commerce International COFCI (Francia), solicita marca: WATT, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15281 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.344. - Montevideo, marzo 31 de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca:



clase diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15282 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 235.345. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca:

SKYPAGER

clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15283 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.346. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Paf S.R.L. (Italia), solicita marca: JAZZ, clase/s Int. 11 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15284 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15286 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.396. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. Con esta fecha Carlos Lorenzo Cámara y Aglae Alcestes Masini, solicita registro de la marca BOOKINGS MONTEVIDEO, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15354 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.242. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas, Dinema Ltda. (Uruguay) solicita marca TOPLITE, clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 7.200,00 10/pub 15359 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.243. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Compañía Química Industrial Brasileira (Brasil) solicita marca ANTIMAC, CLASE iNT. 2.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15360 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.241. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas por Didelin Limitada (Uruguay) solicita marca .



clases Int. 9, 11, 12, 35 y 37.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15361 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.244. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Compañía química Industrial Brasileira (Brasil) solicita marca



clase Int. 2.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15362 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.325. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Fernando Gutiérrez (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15371 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.326. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Juan Andrés Sienra y Pietro Dotti (Uruguay) solicita marca



clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15372 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.327. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq. Computer Corporation (Estados Unidos) solicita marca DESKPRO clases Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez dias consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15373 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.328. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por el País S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15374 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.303. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Uruguay) solicita marca RISO, clases Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15375 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.322.- Montevideo, marzo 21, 1990. - Isaac Jabif (Argentina) solicita marca: OPEN PLAZA clase/s Int. 42 (detalle).
23) N$ 7.200,00 10/pub 15425 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.365.- Montevideo, marzo 22, 1990. - Fernando Giacosa (Uruguay) solicita: GOLOSILANDIA clase/s Int. 30.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15426 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.366.- Montevideo, marzo 22, 1990. - Julio Alfredo Rasmussen (Uruguay) solicita: COINTRA clase/s Int. 11.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15427 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.407.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Fernando Giacosa (Uruguay) solicita: VANNE clase/s Int. 30 (detalle).
23) N$ 7.200,00 10/pub 15428 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.404.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 16, 28 (detalle).
23) N$ 14.400,00 10/pub 15429 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.405.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 6, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (detalle).
23) N$ 14.400,00 10/pub 15430 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.406.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle).
23) N$ 14.400,00 10/pub 15431 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.356. - Montevideo, marzo 22, 1990. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de Francia, solicitó marca



clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15475 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.357. - Montevideo, marzo 22, 1990. - Héctor Lusich, por Art Kinzoku Kogyo Kabushiki Kaisha de Japón, solicitó marca



clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15476 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.283. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca REDBANC, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15478 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.285. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo - Sudameris - Discount Bank (Latin America) - Banco Real del Uruguay - Banco Holandés Unido (Uruguay), solicitan marca: URUNET, clase Int. 36&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15480 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.286. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANRED, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15481 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.287. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris. Discount Bank (Latín América), Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca CASHBANK, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15482 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.288. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCA CONTINUA, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15483 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.289. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCA 24 HORAS, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15484 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.290. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América), Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCO DIA Y NOCHE, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15485 Mar 30- v Abr 20

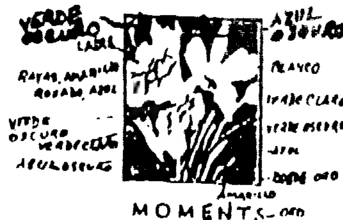
ACTA Nº 236.291. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca INSTANBANK, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15486 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.292. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo - Sudameris - Discount Bank (Latin America) - Banco Real de Uruguay - Banco Holandés Unido (Uruguay), solicitan marca: READYCASH, clase Int. 36&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15487 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.293. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca PRONTBANK, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15488 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.275. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Stonhard Inc. (USA) solicita marca STONSHIELD, reivindicando prioridad norteamericana acta Nº 74/008,256 del 6/12/89, clases Int. 1 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15510 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.294. - Montevideo, 19 de marzo de 1990 - Guzmán González Ruiz por Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse Nº 4711 gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens (Alemania) solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 15489 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Rhodia S. A. (Brasil) solicita patente de invención sobre: "Polímeros a base de boro y nitrógeno, procedimiento de preparación y utilización de los mismos como precursores de nitruro de boro", reivindicando prioridad acta francesa Nº 88/13122 del 6/10/988. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 16.200,00 10/pub 15493 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.363. - Montevideo, marzo 22, 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 15495 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.391. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Norman fox por Unilever N. V. (Holanda) solicita marca RED DOOR, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15499 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.364. - Montevideo, marzo 22 de 1990. - Norman Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca

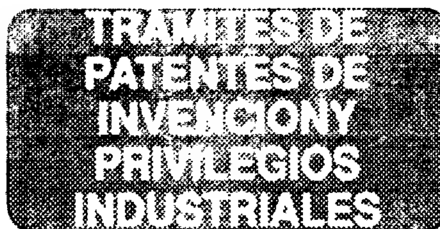


clases Int. 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 15500 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.276. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Stonhardd Inc. (USA) solicita marca STONBLEND, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana acta Nº 74/008,319 del 6/12/89, clases Int. 1 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15511 Mar 30- v Abr 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2687.- Montevideo,o 2 de 1989. Gonzalo Fernández Secco por Macritec Ltda., solicita patente de Modelo de Utilidad para: "MULTIPLE CARTEL PUBLICITARIO". De acuerdo con la ley Nº 14.549 se publica.

24) N$ 10.800,00 10/pub 14219 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U-2780. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha Eduardo Pedro López Duchini de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo utilidad para: "Soplete a super gas, con llama protegida, con temperatura regulable de los gases de combustión" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección

24) N$ 16.200,00 10/pub 14484 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. - ALBARUS S. A. Industria e Comercio CBrasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 22.674.- Montevideo, octubre 7 de 1987. - Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de derivado de 3' Azido - 3' Desoxitimidina". Reválida de la patente griega Nº 860712, concedida el 16/7/1986. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) N$ 21.600,00 10/pub 14534 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 2553.- Montevideo, 6 de marzo de 1990. María Cristina Lladó Gastambide (de Uruguay), solicita patente modelo industrial: "Diseño de letras geométricas compuestas". Y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.

24) N$ 16.200,00 10/pub 13721 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº U2782. Montevideo, 20 de marzo de 1990. Raul Lareo de Montevideo Uruguay, solicita patente de invención, para :" MODELO DE UTILIDAD PARA: MAQUINA DE JUEGO ACCIONADA A FICHAS O MONEDAS". Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 14785 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº U-2779. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Luis A. Rivarola y Raúl Telechea Villalba, en regimen de Sociedad Anónima solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para obtener soldaduras plásticas" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 15165 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 2.532. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 328.351 de fecha 23/3/89 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 13622 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 22.980. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Billy Fox por, INTEL GASGARDS PRIVATE LIMITED (India), solicita patente de invención, para: "MEJORAS EN SENSORES", reivindicando prioridad solicitudes británicas Nº 8826761.2 del 16/11/88 y 8902871.6 del 9/2/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 14505 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.284. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latin América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca MULTIBANC, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 15479 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.988. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Norman Fox por Rhodia S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Procedimiento de síntesis de polímeros a base de boro y nitrógeno precursores de nitruro de boro y productos susceptibles de ser obtenidos de este modo", reivindicando prioridad solicitud francesa acta 88/13111 de fecha 6/10/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 15494 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.983. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Dispositivo de amortiguación de impactos aplicable a zapatos deportivos", reivindicando prioridad solicitud brasileña acta Nº PI 8806281 de fecha 25/11/88. de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 15496 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.985. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Recipiente con tapa liberable por presión", reivindicando prioridad acta estadounidense Nº 269.502, present. 14/11/988, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 15497 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.986. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Contenedor apilador" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 269.503 de fecha 14/11/988, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 15498 Mar 30- v Abr 20



Ley 26 de setiembre de 1904.- Se vende Salón Las Vegas calle Charrúa 2204. - Acreedores al mismo.

25) N$ 14.400,00 20/pub 13109 Mar 07- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- GAREY LTDA. Prometío en venta a Elena Trilles y otro, lavadero automático y mercería sito en Arrascaeta 1452. - Acreedores en Canelones 1018/302.

25) N$ 28.800,00 20/pub 13316 Mar 09- v Abr 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSALIA GARCIA BORRA prometió vender a Niel S. A la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado el Fortín de Santa Rosa, balneario Fortín de Santa Rosa. - Acreedores: en sc. 302.

25) N$ 43.200,00 20/pub 13575 Mar 12- v Abr 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI y ARTEMIO GONZALEZ GARCIA, ceden sus cuotas sociales de "Sierra Ruiz S.R.L., propietaria de la carnicería La Placita, sita en Pedro Bustamante 1295. - Acreedores: Rincón 625.

25) N$ 28.800,00 20/pub 13839 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE cede derechos promesa compra Farmacia Maracaná antes Farmacia Jackson) sita en Lorenzo Pérez 3055 a Farmacia Maracaná S.R.L. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 13853 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emiliana Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.

25) N$ 14.400,00 20/pub 13648 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Carlos Alberto Neighbour Lapalma y Lina Aurora Toltoiv Zuk prometinçmos vender a Eduardo Narciso Pino de Ogara supermercado de frutas, almacén y afines "El Sol", sito en Paysandú Avenida República Argentina esquina Felipe Argentó. Acreedores: Florida 1611.

25) N$ 28.800,00 20/pub 14320 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- carnicería Joys Limitada, Yaguarí 2189. Llama a acreedores. Presentarse en Requena 1634, 001.

25) N$ 14.400,00 20/pub 14459 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUMBERTO ROMERO y otra, prometieron vender a Maurilio Ney Telles, almacén sito en Durán 5642. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 14835 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso compra venta Farmacia Diana, General Flores 2441. - Acreedores: Asilo 3829. - Farmacias Bonanata Limitada.

25) N$ 32.000,00 20/pub 14846 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Elma Cabrera Maciel y Antonio Solla Pérez prometieron vender a Rafael Lion Jankelevich y otra almacén "El Norte", calle Santa Ana Nº 4038.- acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 14933 Mar 26- v Abr 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA RODRIGUEZ MACHADO y FERMIN MOLINA prometimos vender a Heber Guttds la "Farmacia Potosí" sita en 8 de Octubre 3955. - Acreedores al comercio.

25) N$ 28.800,00 20/pub 15107 Mar 28- v May 03

NELSON BOCCHINO e HILDA MARIN

Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.

25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 29- v Abr 18

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VIECENTRE ALTEZ RODRIGUEZ.

25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAQUEL RUBI BECERRA vendió a Doxin S. A., heladería. Treinta y Tres y 25 de Mayo. - Acreedores: Roosevelt 428 (Minas).

25) N$ 28.800,00 20/pub 15376 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometen vender a Super Carnes Limitada, carnicería, ubicada en Avda. Italia 5768 (Montevideo). Acreedores al mismo. - DANIEL BRITOS GASPAR-MIRZA - WALTER HERNANDEZ DUTRENIT.

25) N$ 28.800,00 20/pub 15527 Mar 30- v May 07

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/145/88.

Notificación. Notifícase por esta vía a LINAZUL S. A. y a su fiador solidario el Sr. CESAR RUBEN MASTROIANNI, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1745/88 de fecha 4/10/88, recaída en expediente Nº 6580/145/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 588592 de montevideo a nombre de Linazul S. A. por un monto de N$ 1:434.035.00 (nuevos pesos un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil treinta y cinco), calculada al día 20/10/87. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41226 Mar 29- v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/30/89.

Notificación. Notifícase por esta vía a MIRTA YOLANDA MORANDO GARCIA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 446/89, de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/30/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 90 56 21, de Montevideo, a nombre de Mirta Yolanda Morando García, por un monto de N$ 127.942,00 (ciento veintisiete mil novecientos cuarenta y dos), calculada al día 20/7/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41227 Mar 29- v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/142/89.

Notificación. Notifícase por esta vía a JUAN MARTIN CARRIQUE, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2402/89 de fecha 31/10/89, recaída en expediente Nº 6580/142/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 599433 a nombre de Juan Martín Carrique, por un monto de N$ 15.378.00 (nuevos pesos quince mil trescientos setenta y ocho), calculada al día 7/1/89. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41228 Mar 29- v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Notificación. Notifícase por esta vía a EDUARDO HUMBERTO JAURENA BASAISTEGUI, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1741/88 del 4 de octubre de 1988, recaída en expediente Nº 6580/128/88, el Directorio de Antel resolvió: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 954816 de Montevideo a nombre de Eduardo Humberto Jaure na Basaistegui por un monto de N$ 25.731.00 (nuevos pesos veinticinco mil setecientos treinta y uno con 00/100) calculada al día 03/8/87. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Esc. María del Rosario Fulco, Procurador. - Asesoría Contencioso A.N.TEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41229 Mar 29- v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/89.

Notificación. Notifíquese por esta vía a PASCUAL CORONATO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1086/89 de fecha 6/6/89, recaída en expediente Nº 580/89/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 41-24-35, de Montevideo a nombre de Pascual Coronato, por un monto de N$ 19.564,00, (nuevos pesos, diecinueve mil quinientos sesenta y cuatro), calculada al día 7/8/86; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41230 Mar 29- v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/135/89.

Notificación. Notifíquese por esta vía a L y C Representaciones S.R.L. y su fiador solidario al Sr. ANIBAL ERNESTO CASTRO PEREYRA, la Resolución del Directorio de ANTEL N-2012/89 de fecha 12/9/89, recaida en expediente Nº 6580/135/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 32-32-67 de Montevideo, a nombre de L y C Representanciones S.R.L. por un monto de N$ 187.130,00 (nuevos pesos ciento ochenta y siete mil ciento treinta) al día 27/6/88; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL. -Patricia Forster.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41231 Mar 29- v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Exp. W. 6580/60/89 Notificación. Notifícase por esta vía a ELBA LASSERRE DE FERNANDEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 791/89, de fecha 2/5/89, recaída en expediente Nº 6580/60/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 79-75-71 de Montevideo a nombre de Elba Lasserre de Fernández, por un monto de N$ 1.791,00 (nuevos pesos un mil setecientos noventa y uno), calculada al día 12/4/84; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL. - Patricia Forster.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41232 Mar 29- v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/44/89.

Notificación. Notifíquese por esta vía a FERNANDEZ y OTTIERI, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 765/89 de fecha 2/5/89, recaída en expediente Nº 6580/44/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 56-38-17 de Montevideo, a nombre de Fernández y Ottieri, por un monto de N$ 190.625,00, (nuevos pesos ciento noventa mil seiscientos veinticinco), calculada al día 10/3/88; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL. - Patricia Forster.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41233 Mar 29- v Abr 02

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BIBLIOTECA NACIONAL

Registro de Derechos de Autor

M& del ROSARIO FULCO por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), solicita la inscripción de: el "Suplemento de Guía Alfabética de Montevideo, 34& Edición, y, la Guía Alfabética y Clasificada Interior 35& Edición de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay"; de las cuales se declara editora la mandante. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41256 Mar 29- v Abr 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO

Se notifica por este medio a la firma "Corporación Uruguaya de Pesca" (CUPESCA) resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21/2/90 por el cual:

1º) Confírmase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1989 recurrida en estas actuaciones por la "Corporación Uruguaya de Pesca" (CUPESCA) y por la cual se rescindió unilateralmente -por incumplimiento del concesionario- el derecho de uso privativo de un predio de 15.354,14 m.} aproximadamente, ubicado en la Zona del Puerto de La Paloma (Departamento de Rocha) otorgado a la referida Corporación por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17/8/77 y concordante de fecha 3/10/79, estableciéndose que las obras ya efectuadas por la concesionaria, quedan en beneficio y propiedad exclusiva del Estado, sin que éste se vea obligado al pago de reembolso o indemnización de especie alguna*.

2º) Comuníquese, notifíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.

* Exp. MTOP Nº 87/10816.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41298 Mar 30- v Abr 03

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa VERO S.R.L. la resolución de fecha 2/9/988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80, Cap. II. (no exhibir planilla de Control de Trabajo), multa 9.U.R. (nueve Unidades Reajustables) B) Dto. 392/80, cap. VI (no exhibir libros registrados). Multa 9 UR (nueve Unidades Reajustables) C) Ley 15.903, artículos 291 y 293 (no exhibir constancias de afiliación al Banco de Previsión Social). Multa 9 UR (cinco Unidades Reajustables). D) Ley 10.449 artículo 32 (no exhibir recibos de salarios). Multa 14 UR 9catorce Unidades Reajustables). E) Dto. 392/80 (no exhibir comunicado de centralización de documentacipon) Multa 5 UR (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41092 Mar 30- v Abr 03

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Citación y emplazamiento- Programa "Virazón"
Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del Decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del programa "Virazón", ubicado en avda. Agraciada 3199, para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos.- Montevideo, marzo de 1990, La Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41303 Mar 30- v Abr 03

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a YOLANDA CRUJEIRA CABRAL, OMAR HECTOR PONS GONNET, ZULMA GLADYS PINO MELGAREJO, SUSANA CAVIGLIA, MARIA TERESA CACERES, NELLY CHULAR, FELIPE RAMON GIUDICE que el CODICEN de la ANEP el 3 de noviembre de 1989 por resolución Nº 17, Acta Nº 78, dispuso:
"Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados (Expedientes 3-00995/88 c/3-9870/88; 3-0986/88 c/3-9983/88; 3-00957/88 c/3-00374/89; 3-00751/88 c/3-02894/89; 3-00696/88 c/3-00611/89). - Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41273 Mar 29- v Abr 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a ERNESTO MARTINS SUAREZ que el CODICEN de la ANEP, por resolución 37, Acta 62 del 7 de setiembre de 1989 en el Expediente 4/5385/88 c/Leg. 2, dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados. - Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41274 Mar 29- v Abr 02

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a los docentes PEDRO ENRIQUE GANCHEROV, ALBERTO FRANCKEVICIUS que el CODICEN de la ANEP, poor resolución Nº 1, Acta Nº 64 del 14 de setiembre de 1988, en el Expediente 4-5503/88 c/4-4685/88 c/otros dispuso: "Mantenerd en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados. - Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41275 Mar 29- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Ing. CABRERA DI MARCO Construcciones S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 358/86), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la mencionada sociedad, para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, el día 22 de diciembre de 1989, a la hora 9:00.
Se hace saber que todos los documentos presentados están a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asisten. - Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.700,00 10/pub 34609 Mar 28- v Abr 17

DE QUINTO TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: DEMBO S. A., "Moratoria", (Ficha 186/89), se convoca a Junta de Acreedores para la Junta que se celebrará en este Juzgado el día 26 de abril de 1990 a la hora 15:30, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Zenaida Luján, Esc. Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14721 Mar 23- v Abr 05

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ IRIS SUSANA CEBALLOS CAPDEVIELLE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Susana Ceballos Capdevielle a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41261 Mar 29- v May 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo C/ PROPIETARIOS PADRON 2118. Juicio de Expropiación (Ficha C/398/89), se cita, llama y emplaza a Dominga Bruno D'Elia, Felicia D'Elia Stella, Anunción D'Elia Stella, Annziata Anucia y Flivia D'Elia Stella y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 2118 ubicado con frente a la calle Ansina, entre las calles San Salvador e Isla de Flores segunda sección judicial de Montevideo, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41292 Mar 29- v Abr 18

DE NOVENO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno turno, en autos caratulados: OBELAR MARCOS. "Concurso Voluntario" (Ficha 9/9/989) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los acreedores de Marcos Obelar, convocándoseles à la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de abril próximo a las 15 horas, se hace saber que se designó Síndico al Dr. Jorge Mendivé Curcio.
Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15179 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Madama Rodríguez Arnoldo contra MAX KURT BRANN SACH Y Otro. Escrituración Judicial" (Ficha 241/986) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Max Kurt Brann, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Nº 20.241, solar 9, manzana 95, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14238 Mar 20- v Abr 02

ACCION PAULIANA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Trade Development Bank (Uruguay) S.A. c./ JUAN JULIO ACUÑA SUAREZ y LILIAN ACUÑA CERBASI "Acción Pauliana" (Ficha 715/88), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Acuña y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14194 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c./ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dicimosegundo Turno, según auto dictado con el Nº 643 de 26 de julio de 1989, en expediente caratulado Triñidez Vázquez, Carmen c./ Souto, Julio y otros "Juicio Ejecutivo" (F& C 467/84), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Barcelo para que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de agosto de 1989, Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 11.000,00 3/pub 35611 Mar 29- v Abr 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Lourido, Josefina Encarnación C/ ANDRES GUTEMBERG LOURIDO Y CARMEN MARTINEZ. Cesación de Condominio" (Ficha 405/1989), se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días a don Andrés Gutemberg Lourido o Andrés Gutember Lourido y a doña Carmen Martínez y se les cita para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 15572 Mar 30- v Abr 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "Rubinsztain, María Elena C/ Ciompi Isern, Jaime" Jucio Ejecutivo" Ficha Nº B/235/89, se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 14:30 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez Matrícula Nº 1563 RUC 211283440013 en el local de la calle Tuyutí Nº 2797, a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes muebles: una heladera TEM, una cocina DELNE combinada, una máquina de escribir, una calculadora electrónica marca "Electronic", una calculadora TOSHIBA, una calculadora a pila CITIZEN, un juego de comedor Reina Ana, un juego de living Reina Ana, placares, radio pasa cassette CONIC, una pistola BROWNING calibre 32, escritorios, sillas, oleo "René Menéndez" etc.
Se previene: 1)e el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptdada, 2) que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA, o sea 12,3%, así como será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Horacio E. Martínez, Rematador-Tasador.

27) N$ 12.600,00 3/pub 14364 Mar 29- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BANCO EXTERIOR - URUGUAY C/ JACOBO BENJUYA MAYO y otros, cobro de pesos", Ficha A/13/88, se cita y emplaza por el término de 90 días al Sr. Isaac Benjuya Galindos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 14.000,00 10/pub 15516 Mar 30- v Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dictada en autos: "Belcrux Trading S.A.- Cancelación de título accionario- (Ficha 18/45/90)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición contra acción, en la forma prevista por el Art. 89-1 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el proceso.- Montevideo, marzo 6 de 1990.- ESc. Andrés L. Paselle, actuario.
27) N$ 17.500,00 10/pub 15268 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMO SEGUNDO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 5/89), se hace saber que por auto Nº 10 de fecha 29 de noviembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 22/2/90 a la hora 9, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 28.000,00 10/pub 14525 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto turno, dictada en autos Banco de Montevideo y Banco Santander c./ JUAN CARLOS RAFFO y Cía. S.A. "Liquidación Judicial" F. 24-3/89, se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de la Sociedad Juan Carlos Raffo y Cía. S.A.; la prohibición de hacer pagos a entrega de efectos a dicha sociedad y que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado. Se designó síndico provisorio a la Dra. Ariela Peralta cuya aceptación y puesta en funciones se cometió a la Sra. Alguacil, al igual que la ocupación de todos los documentos, papeles y libros de la sociedad. En consecuencia, se fijó un término de sesenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al síndico los justificativos de sus créditos. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 22.000,00 3/pub 35616 Mar 30- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- NiníD. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muniz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 03

DE OCTAVO TURNO

ARRONDO DE FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA, (Ficha F/644/ 89), Sucesión.
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Laura Ventimigiia D., Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 10/pub 36370 Mar 26- v Abr 06

DE NOVENO TURNO
PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Costas, Actuaria.
27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 16- v Abr 03

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isides contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancur para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTANCUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40767 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Décimo Primer Turno, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CORREA, MACARIO y SANTA NUÑEZ C/RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO. P.P.P. FICHA B/252/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Ley 13902.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41296 Mar 30- v May 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado Aida C/ JORGE EMED.- P.P.P.. (Ficha B 522/89), se cita, llama y emplaza a: Jorge Emed o Jorge Ernesto Emed a los efectos de la conciliación previa a dicho juicio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Nidia Iris Martori, actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 41159 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de familia de Familia de Decimotercer Turno, se emplaza a Angela y a Domingo Lombardi ó Lombardo Griego ó Greco -o a sus sucesores- y a los sucesores de Carmen, María, Pedro y Rosa Lombardi ó Lombardo Griego ó Greco, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Lombardo ó Lombardi Daniel, Ficha B/1152/88, Sucesión a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.000,00 10/pub 15015 Mar 27- v Abr 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Carballo Elms, Oreste y Sugasti, María del Luján c/ UMPIERREZ, MARIA RENEE. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B/17/90), se notifica y emplaza a la Sra. María Renée Umpierrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos enn caso de incomparencia.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub 41300 Mar 30- v May 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO
POSESION NOTORIA

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos caratulados: GONZALEZ, ODAIA GLADYS. "Posesión Notoria" (Ficha V. 19/989) a los sucesores de Julia Isabel González Torres de Ferreiro por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia. - Montevideo, 3 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.000,00 10/pub 15205 Mar 28- v Abr 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO
PENSION ALIMENTICIA (CONYUGE)

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor SANTOS ASCENCION REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pereira, Crimilda c./ REY, SANTOS "Pensión Alimenticia (Conyuge)" (Ficha C. 4/89), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) N$ 14.000,00 10/pub 13851 Mar 26- v Abr 06

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición dse la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele De-

fensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, dispuso en los autos caratulados"Carrio Sierra, Alejandro Emilio Miguel, "Sucesión" (Ficha S 2/90), citar a los testigos del testamento otorgado por Miguel Carrio ó Alejandro Emilio Miguel Carrio ó Emilio Miguel Carrio, Sres. Juan Carlos Massa Alvarez, Enrique Ruiz; Luis E. Massa; Francisco Pazos; y Roberto Bahamonde, para la audencia del día 25/4/90 a las 14 hs.- Montevideo, marzo 8 de 1990.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 14639 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ OLGA MUÑOZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1518/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Esther Muñoz Durán a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41265 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/BLANCA M. SILVA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1517/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca M. Silva de Corp a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41267 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C/OLIMAR DESANTE FALERO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B_935/89, radicados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Olimar Desante Falero, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41268 Mar 29- v May 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novencientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELOY RAFAEL DENTONE FONSECA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/793/89), se cita, llama y emplaza a Eloy Rafael Dentone Fonseca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - María Cristina parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41235 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ DARCY MARIA SILVERA VIDAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-774/89), se cita y emplaza a Darcy María Silvera Vidal, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41238 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ERNESTO BALDONI ROMBOLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C_923/89), se cita y emplaza a Ernesto Baldoni Romboli, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41243 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ ALBERTO HEBER REMUÑAN RODRIGUEZ. - "Juicio Ejecutivo", Ficha C-1067/89, se cita, y emplaza a Alberto Heber Remuñan Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41269 Mar 29- v May 21

DE SEXTO TURNO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, citado en los autos caratulados: ANTEL c./ VICOR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/ 675/89), se cita de excepciones por el término legal a Vicor Ltda., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41241 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno citado en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE ALBERTO DEMICHELIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/328/89), se cita de excepciones por el término legal al Sr. José Alberto Demichelis, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41242 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dedesignarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41246 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41260 Mar 29- v May 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejectutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER OMAR BRITOS BLANCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1213/89), se cita, llama y emplaza a Walter Omar Britos Blanco, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41253 Mar 29- v May 21

DE DECIMO TURNO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ GLORIA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A 811/89), se cita, llama y emplaza a Gloria Rodríguez por el término de noventa días, a estar a derecho an autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41239 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE SANSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1164/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Sanson Caballero a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41245 Mar 29- v May 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/PEDRO MAMBRETTI MEGARI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 278/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Mambretti Megari a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1989. -Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 45283 Mar 07- v Abr 03

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ NANCY R. PIÑEYRO VILLALBA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1540/89), se cita, llama y emplaza a Nancy Raquel Piñeyro Villalba por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41247 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ JACOBA ANASTASIA ZEBALLOS BONILLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/651/89), se cita, llama y emplaza a Jacoba Anastásia Zeballos, por el término de noventa das, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41234 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ JULIA VEGA PEREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1306/89), se cita y emplaza a Julia Vega Pérez, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41237 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegungo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JULIA MARTHA CROSIGNANI NOGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/2322/89), se cita, llama y emplaza a Julia Martha Crosignani Noguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41251 Mar 29- v May 21

DE DECIMOTERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MARITZA ALMADA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2351/89), se cita, llama y emplaza a Maritza Angélica Almada Espinosa por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41248 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ ELIZABETH HOFFEMBLATT "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2350/89), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Hoffemblatt Silveira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41249 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ TRIDENT SOC. COM. POR ACCIONES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1587/89), se cita, llama y emplaza a Trident Soc. Com. por Acciones, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designá rsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41259 Mar 29- v May 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER TANNER "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 736/89), se cita, llama y emplaza a Walter Tanner por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desinársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41258 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ALAZAN S.R.L. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1808/89), se cita y emplaza a Alazan S.R.L. y a su fiador William Nery Sosa Soto, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41262 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JORGE DOMINGO PEREIRA DHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1644/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Domingo Pereira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41252 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ WALTER STRATTA MARQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 1521/89), se cita, llama y emplaza a Walter Stratta Márquez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41254 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MABEL QUINTANA ROSELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1506/89), se cita, llama y emplaza a Mabel Quintana Roselli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41255 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELECTROFIL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 808/89), se cita, llama y emplaza a Electrofil S. A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41257 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ALBA CENTURION "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2062/89), se cita, llama y emplaza poor el término de noventa días a Alba Recoba Centurión López a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41264 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c/LIDIA ALONSO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2145/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Lidia Alonso González de Serodi. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41266 Mar 29- v May 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ PILAR N. RIOS DUBRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2043/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar N. Ríos Dubra a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de desinarse Defensor de Oficio con quien se

seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41244 Mar 29- v May 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulado: ANTEL c/ ALBERTO FREIRE MUÑOZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1684/89), se cita y emplaza a Alberto Freire Muñoz, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41236 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./CARMEN NOGUEZ GORRICHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1465/89), se cita y emplaza a Carmen Noguez Gorricho, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41240 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ DAVID TRENER BUTERMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1942/89), se cita, llama y emplaza a David Trener Buterman por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41250 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: ANTEL c./ ROBERTO LUIS SOMMA KELL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 847/89), se cita, llama y emplaza a Roberto Luis Somma Kell, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41263 Mar 29- v May 21

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Asociados de la Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social calle Arturo Lezama 1909 el día 6 de abril de 1990, a la hora 19 y 30 en primera convocatoria. Para el caso que no se llevara a cabo por falta de quórum, se realizará en segunda convocatori el mismo día y en el mismo lugar a la hora 20, para tratar el siguiente orden del día:
1) Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio 1989.
2) Informe Económico y Financiero y ajuste de cuota social.
3) Designación de dos Asociados para firmar el Acta. - El Consejo Directivo.

27) N$ 21.600,00 5/pub 15471 Mar 30- v Abr 05

VARIOS

DACARTO URUGUAY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Dacarto Uruguay S.A., reunida en Montevideo el 9 de marzo de 1990, por unanimidad de votos (100% de capital integrado) resolvió reformar el Art. 3º del contrato social, aumentando el capital autorizado a N$ 400:000.000.-, el cual estará representado por acciones nominativas endosables de N$ 1.000.- cada una. El mismo podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, hasta el máximo legal.- Montevideo, 13 de marzo de 1990. César A. Bado, Abogado.
27) N$ 36.000,00 10/pub 14185 Mar 21- v Abr 03

El Comité Ejecutivo del Partido Colorado del departamento de Maldonado, pone en conocimiento a los poseedores de Bonos Colaboración Pro Casa del Partido, que fue realizado el sorteo correspondiente conjuntamente con la Lotería Nacional del 20 de octubre de 1989, resultando favorecido el Nº 428.
A la persona que posea el talón debe presentarse a cobral el premio correspondiente en taller "Los Amigos", calle 19 de Abril, Maldonado dentro de los noventa días a partir de la fecha.
27) N$ 36.000,00 10/pub 14266 Mar 21- v Abr 03

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85.
Insc. R. G. T. D. Nº 9, folio 9, Libro 836 el 27/12/85.
Constituyentes: HORACIO JOSE SEQUEIRA CALLEGARI y MARIA INES MEDEIRO GAITE, casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.
Tasación BHU: U.R. 4121 del 18/12/85.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados: "Acuña Tito, por sus menores hijos, Gervasio, Leonardo y Gonzalo Ignacio C/ SOSA, CLAUDIA ZULEMA. Guarda". (Ficha 34/89). Dispuso por decreto Nº 45 del 21/12/89 conferir traslado de la demanda y el emplazamiento de la Sra. Claudia Zulema Sosa, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer en autos, (Arts. 89 y 127.3 del C.G.P.) Dra. Ana María Peirano, Juez Letrado.
Tacuarembó, 2 de febrero de 1990.-Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
27) N$ 21.000,00 10/pub 15305 Mar 29- v Abr 18

ARENERA CARRASCO S. A.
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/2/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Roberto A. Castro y Alvaro Páleo.
27) N$ 14.400,00 10/pub 15503 Mar 30- v Abr 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, en autos: "Panizza Manfredi, Walter y Fernández Camet, María Irene c./ HIDALGO, MIGUEL ANGEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 10/89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Hidalgo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 5 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 41224 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos Ferreyro, Mabel y Antonio Ramírez c./HECTOR RAUL LAMOGLIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/ 367/89), se cita, llama y emplaza a Héctor Raúl Lamoglia para que comparezca en autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y por el plazo de treinta días. - Pando, 25 de setiembre de 1989. - Esc. María Elhordoy Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 41112 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por dispósición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, 1er. Turno en los autos caratulados: BARROSO A. Antonio y Susana BARROS.- Pérdida de la Patria Potestad, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a MARIA DEL CARMEN MENENDEZ, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.- Pando, 1º de febrero de 1990.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 41148 Mar 22- v Abr 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Somma, Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 105/ 988), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que este trámite está comprendido en la ley 13.209. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Durazno, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41294 Mar 30- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideó, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Pintos c/JULIAN GONZALEZ - Declaración de ausencia" (F. A. 96/87), se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Está auxiliada de pobreza, según F.B. 182/87.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, junio 10 de 1988.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 2/pub 41056 Feb 06- v Feb 06

Abr 02- v Abr 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "SILVEIRA, Severino - OLIVIAS FREDES C/ José BLANCO y Gladys MEDINA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F.C. Nº 300/89, "citar y emplazar a JOSE LUIS BLANCO para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Res. del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, diciembre 11 de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41192 Mar 27- v Abr 16

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: "Ivanier S. A. contra Suc. de IGNACIO LAGSNER. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 59/989) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 20- v Abr 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO
COBRO DE MEDIANERIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: PELUFFO y SCHIAVO LTDA. c/ KRISSIA S. A., "Cobro de Medianería", (Ficha 25/89), se enplaza a KRISSIA S. A., por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15586 Mar 30- v Abr 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Peluffo y Schiavo Ltda. C/KRISSIA S.A., Cobro de Medianería". (Ficha 26/89), se emplaza a "Krissia S.A"., por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 13 de febrero de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15587 Mar 30- v Abr 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA "Sucesión" (F& B/4/1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los co-herederos Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término del emplazamiento bajo apercibimiento de designárseles curador que los represente en la partición. - Paysandú, 22 de febrero de 1990.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14924 Mar 26- v Abr 06

SEXTO TURNO
JUICIO DE GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: González, Marta Raquel c/CORAJORIA, PEDRO MARINO "Juicio de Guarda" (Fa. C./24/1989), se cita, llama y emplaza, al Sr. Pedro Marino Corajoria, a comparecer en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 16 de marzo de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41287 Mar 29- v Abr 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: ANTOGNAZZA BESCA GABRIEL "Emanciáción" (Ficha F. 253/988) se hace saber al público, que por resolución Nº 4791 de fecha 3 de junio de 1988, dictada por el señor Juez, con la debida intervención de la señorita Fiscal Letrado, se concedió a los señores Edgar Enrique Antognazza Olague y Karla Besca Fasola, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo llamado Gabriel Antognazza Besca, mayor de 18 años de edad para ejercer en el comercio.

A los efectos legales se hace la presente publicación. - San José, 21 de junio de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15139 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LOPEZ PERDOMO Feliciano.- CONCURSO VOLUNTARIO.- F.A. 133 bis/1989, se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 4 de mayo de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C.- San José, 15 de marzo de 1990. Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 18/pub 15341 Mar 29- v May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
EDUARDO PEDUZZI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, en autos: "Gaione de Martínez, María Nivia c./ OTTONELLO, GUSTAVO MARTIN - Intimación de pago" (Ficha: 71/84), el día 24 de abril del corriente año a las 15:00 horas, ante las puertas de este Juzgado (Treinta y Tres Nº 643) el martillero Eduardo Peduzzi, asistido por la Actuaria ad-hoc Sra. Esc. Marta Bernasconi y por el funcionario Sr. Luis Chávez en calidad de Alguacil ad-hoc, se procederá a la subasta pública del inmueble embargado en autos, padrón Nº 7102, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de fojas 80 o sea la suma de N$ 3:574.897,00 encontrarándose ubicado en 25 de Mayo 816 con un área de 314 mts. cuadrados cón 20 dmts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que los gastos de escriturración comisión del Rematador así como los impuestos que la ley pone de cargo, serán de cargo, serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco de Crédito. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz, Sus.

27) N$ 21.000,00 5/pub 15126 Mar 28- v Abr 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Gargantini, Juan Bautista c/a. MARIANO KLEIMAN WAINDEMBAUM y RAQUEL SCHEINBAUM - Juicio de Entrega de la cosa" (Fa. 68/89), atento a lo dispuesto por auto Nº 2.306 del 12/12/89, se transcribe la providencia Nº 665. Paso de los Toros, 5 de mayo de 1989. Por presentado, acreditada la representación y constituido el domicilio. Intímese como se solicita, cometiéndose. A otrosí; téngase presente. - Dra, Cabrera, Juez Letrado. - Esc. Balserini, Actuaria Adjunta. - Se intima a los demandados Sr. Mariano Kleiman Waindembaum y Sra. Raquel Scheimbaum, en el domicilio denunciado, la entrega de la cosa, del inmueble rural Padrón Nº 9055 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "Clara", dentro del plazo de tres días y bajo apercibimiento de proceder a la vía de apremio.

En consecuencia se hace el emplazamiento por el término de noventa días, en virtud de que se desconoce el domicilio real de los demandados, se hacen estas publicaciones, bajo apercibimiento de apremio y de designarse Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 9 de marzo de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 38.500,00 10/pub 15250 Mar 29- v Abr 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO PRODAN COCOREAN o CUCUREAN, "Sucesión", (Ficha F/1105/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15650 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

MARGARITA DURAN RAVERA O RIVERA, (Ficha B 29/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15609 Abr 02- v Abr 23

IRENE LEMA ROVELLO o LEMA ROVELLO de OSSOLA, (Ficha D. No. 1083/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15638 Abr 02- v Abr 23

SEXTO TURNO

ANDREA ARIJON de ALVAREZ, (Ficha E. 819/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1989.
M& S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15633 Abr 02- v Abr 23

OCTAVO TURNO

EDGAR ALLAN AGUIRRE ROMERO, (Ficha F/598/89).
Montevideo, 26 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15648 Abr 02- v Abr 23

NOVENO TURNO

HECTOR RAUL TORRES o TORRES PAREDES, (Ficha D/756/88).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paissé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15646 Abr 02- v Abr 23

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE DELLA VENTURA LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Abr 02- v Abr 23

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIO JOSE BOIX MICOUD "Sucesión", (Ficha A./858/89).
Montevideo, 3 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15608 Abr 02- v Abr 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO ENRIQUE REDA, (Ficha S/64/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15658 Abr 02- v Abr 23

VITIRITTI o VITIRITTO CARDONE o CARDONA LUIS, "Sucesión", (Ficha S/162/89).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15661 Abr 02- v Abr 23

DECIMOTERCER TURNO

TEODORO ESTEBAN SEGOVIA MORALES (Ficha E. 242/89).
Montevideo, 13 de abril de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15651 Abr 02- v Abr 23

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN DE LA CRUZ IZQUIERDO, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15604 Abr 02- v Abr 23

DECIMONOVENO TURNO

MARIA RENEE FERRARI PARDIES DE LEONCINI, (Ficha A. 24/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15635 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMO TURNO

ELENA IRIARTE de PESCE, (Ficha A. 31/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15590 Abr 02- v Abr 23

JACINTO OSCAR TENAGLIA GARIBOTTO, (Ficha S.A. 12/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15632 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIO VICENTE BRUNO VERDESIO RASSETTA, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, marzo 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15612 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CRUZ o JUAN DE LA CRUZ LARRAUD, DORALISA ARTEMIA BOLOQUE y DORA AIDA LARRAUD BOLOQUE, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15636 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ENCARNACION REY BUCETA o REY BUZETA de RODRIGUEZ, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15594 Abr 02- v Abr 23

ANTONIO BATISTA ACOSTA, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15637 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Abr 02- v Abr 23

JULIO CESAR FIGONI BRUSSONI, (Ficha S/31/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15647 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIEL LUCIA SCALISE, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15649 Abr 02- v Abr 23

DE VIGESIMONOVENO

AMERICO GAMBINI COLOMBO, (Ficha S/41/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15645 Abr 02- v Abr 23

DE TRIGESIMO TURNO

GLADYS MABEL CARBAJAL JAUREGUY DE GERALDI, (Ficha S. 46/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15610 Abr 02- v Abr 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

DELIA PELAEZ CAÑARTE, (Ficha S. 39/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15611 Abr 02- v Abr 23

FE DE ERRATA

Estatuto de ABRUSLY S. A., publicado el 14 de diciembre de 1989, páginas 6246-C y 6247-C, aviso 34838:

donde dice: "Artículo 1º. Regido por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye: COMPAÑIA ABRUSLY S. A.".

Debe decir: "Artículo 1º. Regido por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye: ABRUSLY S. A.".

Donde dice: "Transitorio. Artículo 12. ... Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. 21 de abril de 1989".

Debe decir: "Transitorio. Artículo 12. ... Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 21 de abril de 1989".

Donde dice: "Daniel Lage, Escribano Público, certifico que: ... presente otorgamiento en representación de: A) Felipe Enrique Eusebio en virtud de poder general de administración y disposición otorgado en la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina el 25 de agosto de 1989 ante el Esc. Guillermo Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de setiembre de 1988 por el Esc. Germán Ponce De León, vigente a la fecha".

Debe decir: "Daniel Lage, Escribano Público, certifico que: ... presente otorgamiento en representación de: A) Felipe Enrique Eusebio en virtud de poder general de administración y disposición otorgado en la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina el 25 de agosto de 1988 ante el Esc. Guillermo Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de setiembre de 1988 por el Esc. Germán Ponce De León, vigente a la fecha".

Donde dice: "3327. Montevideo, 15 de junio de 1989. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Se resuelve: Apruébanse los Estatutos de COMPAÑIA ABRUSLY S. A.".

Debe decir: "3327. Montevideo, 15 de junio de 1989. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Se resuelve: Apruébanse los Estatutos de ABRUSLY S. A.".

...A RODRIGUEZ DE ALBANO, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15660 Abr 02- v Abr 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ADEMAR ECHEVESTE RODRIGUEZ, (Ficha B.73/90).
Las Piedras, 27 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15702 Abr 02- v Abr 23

MARIA ELENA ALONSO HERNANDEZ de PINTOS, (Ficha B. 43/89).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15703 Abr 02- v Abr 23

CUARTO TURNO

ARECIO FRANCISCO SILVA RAMA, (Ficha B. 80/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15704 Abr 02- v Abr 23

ADELINA CURBELO GOMEZ, (Ficha B. 60/90).
Las Piedras, 13 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15705 Abr 02- v Abr 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANGELINA o ANGELA SOCA ANDUERZA o ANDUEZA, (Ficha B./736/89).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15683 Abr 02- v Abr 23

TERCER TURNO

PEDRO BALEZTENA ALBISTUR, (Ficha FB/27/90). - Florida, 6 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15676 Abr 02- v Abr 23

JUAN GUALBERTO ADRIEN TRUJILLO, (Ficha FB 54/90). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson MUsto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15678 Abr 02- v Abr 23

JUAN, CARLOS y JOSE LEIVA CASTRO, (Ficha B. 33/90). - Florida, 9 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15680 Abr 02- v Abr 23

MARIA del LUJAN BUCALO SANTARCIERI, (Ficha B./47/90). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15682 Abr 02- v Abr 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ, (Ficha 420/89).
Minas, diciembre 22 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15667 Abr 02- v Abr 23

DOMINGO MARIA LOPEZ MENDEZ.
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15668 Abr 02- v Abr 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FRANCISCA PIRIZ o PIREZ dos SANTOS de LOPEZ, (Ficha B. 223/1989).
Rivera, 20 de octubre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15685 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

EUGENIO LARA o LARA LOPEZ y de ATANACILDA FREITAS o FREIRE, (Ficha B/290/89).
Rivera, 30 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15696 Abr 02- v Abr 23

DE TERCER TURNO

CASIMIRA GUILLAMA, (Ficha B./21/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 5686 Abr 02- v Abr 23

ACACIO o ACASIO PEREIRA AYALA, (Ficha B./28/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15686 Abr 02- v Abr 23

EVA MACHADO DE PAZ o EVA MACHADO PEREIRA, (Ficha B./27/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15687 Abr 02- v Abr 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

AMBROSSI MORAES, FANY, (Ficha).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15720 Abr 02- v Abr 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA CASTROMAN ACOSTA y de RUBEN RAMON CASTROMAN CARACCIOLO, (Ficha Nº 47 del año 1990).
Mercedes, 15 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 15713 Abr 02- v Abr 23

JUANA ELENA BARIDON, (Ficha Nº 90 del año 1990).
Mercedes, 15 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15716 Abr 02- v Abr 23

GUSTAVO HENDERSON SASEN VIGNOLO, (Ficha Nº 63 del año 1990).
Mercedes, 13 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15717 Abr 02- v Abr 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MANUEL RUBEN SANCHEZ VIRLEE, (Ficha).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15672 Abr 02- v Abr 23

TERCER TURNO

SOLIS CHAGAS ALVAREZ, (Ficha 51/90).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15670 Abr 02- v Abr 23

ORIOL RODRIGUEZ PIREZ, (Ficha 58/90).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15671 Abr 02- v Abr 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HILARIA DENIS LALUZ, (Ficha).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1989.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15641 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NUÑEZ.
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15605 Abr 02- v Abr 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

VIDPLAN S. A. (en liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 12 y 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 26 de abril de 1990 a las 10.00 horas horas en Av. 18 de Julio 841 P. 5 (Escribanía Righetti) para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de un Accionista para actuar como Presidente de la Asamblea y de otro Accionista para actuar como Secretario de la misma; 2) Designación de un Accionista para verificar el quórum y el escrutinio (Art. 18);
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 19);
4) Considerar lo actuado hasta el presente por el Liquidador; y
5) Considerar y resolver sobre el Rescate Final Accionario; su forma, monto y plazo de pago; y las medidas a adoptar por el Liquidador para la clausura definitiva de la Sociedad.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, deberán presentar en la calle Charrúa ?385 de Montevideo, en el horario d. 10.00 a 12.00, hasta tres días antes del fijado para esta Asamblea, sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un Boleto de Entrada en el que constará el número de votos que le corresponde. Vencido el plazo indicado anteriormente, no podrán participar en esta Asamblea General Extraordinaria. También se recuerda que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, esta Asamblea se considerará legalmente constituida con un número de Accionistas que representen como mínimo la mitad del Capital Accionario y pasada que sea la media hora, con cualquier quórum, resolviendo válidamente por mayoría de votos. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - El Liquidador.
03) N$ 34.560,00 3/pub 15615 Abr 02- v Abr 04

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S. A.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de mayo de 1990 a la hora 15:00 en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja No. 1672 de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Analizar la situación financiera de la Compañía resultante del estado de situación al 31/12/89 auditado por Price Waterhouse y del estado de situación al 31/3/90 **(Art. 287, Ley 16.060, del 4/9/89).**
2. **Capitalización de la Compañía** y reforma del Art. 3º y **concordantes de los Estatutos Sociales.**
El registro de accionistas para la reunión estará abierto hasta el momento de iniciarse el acto y podrán inscribirse **certificados de banco o casa financiera, nacionales o** extranjeras.
La reunión sesionará con **las asistencias establecidas** en **el** artículo 13 del Estatuto **Social. - El Directorio.**

03) N$ 17.280,00 3/pub 15629 Abr 02- v Abr 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ROSSI, **MIRTHA IRENE** c/SAGRERA VAZ, **EGLIS** "Disolución y **Liquidación** de Sociedad **Conyugal**" (Ficha: **B/591/89**).
Montevideo, **24 de agosto** de 1989.
Esc. **Molly Pardomo de** Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15664 Abr 02- v May 08

SEXTO TURNO

DURAN BOZZO, RAMON **HUGO Y BEATRIZ MARIA** ZARDO NUÑEZ **(Ficha: B 613/89).**
Montevideo, 6 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria **Adjunta.**

05) N$ 35.000,00 20/pub 15616 Abr 02- v May 08

OCTAVO TURNO

RODRIGUEZ NESTI **JORGE ALEJANDRO Y** PALLAS PEREZ ARMONIA **CRISTINA.**
Montevideo, 4 de agosto de **1989.**
Dra. Beatriz Alciaturi, **Actuaria.**

05) N$ 35.000,00 20/pub 15602 Abr 02- v May 08

DECIMOTERCER TURNO

GUIMERANS NORIA, ZULMA **ISABEL C/ HUMBERTO** NIBIO ACEVEDO **OLIVERA (Ficha: B 616/** 89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
M& del Carmen Cabrera Robaina, **Actuaria Adjunta.**

05) N$ 35.000,00 20/pub 15617 Abr 02- v May 08

DECIMOCUARTO TURNO

IMBELLONE c/GARCIA "Disolución y **Liquidación** de Sociedad Conyugal" (Ficha: 996/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15663 Abr 02- v May 08

VIGESIMOTERCER TURNO

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Abr 02- v May 08

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por **disposición de los señores Jueces Letrados** de Primera **Instancia del Interior, dentro de sus** respectivas jurisdicciones, **se hace saber que se ha decretado** la disolución y **liquidación de las sociedades** legales de bienes existentes **entre los cónyuges que se** indican a continuación: **y se cita y emplaza a todos los** interesados, para que **comparezcan a deducir en** forma sus derechos **dentro del término de sesenta** días, bajo apercibimiento **de lo que corresponda por** derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALDEZ BERROSPE, **DANIEL GERMAN** - OLGA **MABEL** RODRIGUEZ **REY "Dis. Liq. de Sociedad Conyugal"** (Ficha: F.B. Nº **914/89**).
Florida, 7 de setiembre de **1989.**
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15983 Abr 02- v May 08

TERCER TURNO

REYES FERREIRA, ADOLFO DAMASO - MARIA ELENA FERNANDEZ SILVA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 12/90).
Florida, 9 de marzo de 1990.
Nelson Musto Dodera, **Actuario Adjunto.**

05) N$ 42.000,00 20/pub 15681 Abr 02- v May 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NORMA ROSAURA **VARGAS LOPEZ** c./ OSCAR **FAGUNDEZ** GOMEZ "**Disolución y liquidación** de la **sociedad** conyugal" **(Ficha: A/235/89).**
Rivera, 15 de **noviembre de 1989.**
Esc. O. Magdalena **Melgar, Actuaria Adjunta.**

05) N$ 35.000,00 20/pub 15493 Abr 02- v May 08

DE CUARTO TURNO

CARLOS **ROMERO MARTINEZ e IRACEMA** SUZANA RATTO **PADILHA "Disolución y** Liquidación de la Sociedad **Conyugal" (Ficha B. 30/90).**
Rivera, 21 de **marzo de 1990. - Esc. Ana** Lil Iramendi, Actuaria **Adjunta.**

05) N$ 35.000,00 20/pub 15492 Abr 02- v May 08

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico **Nº** 50 87 43 habilitado en **María Espínola** 1647. Deberá **presentarse** en Daniel **Fernández** Crespo 1534 piso cuarto, por **trámite de traspaso iniciado** por actual usuario.- **Plazo treinta días calendario.**

08) N$ 4.320,00 3/pub 15656 Abr 02- v Abr 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº **25372 Sr. JOSE A. ROJAS GARRIDO** sito en Parada 27 **Las Delicias, Maldonado.** Rogamos presentarse en **ANTEL Regional Maldonado** por trámite de traspaso **iniciado por actual usuario.**

08) N$ 8.640,00 3/pub 15576 Abr 02- v Abr 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. SANDRA RANGEL, Oficial III Auxiliar de Enfermería para que dentro del tercer **día** **manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones** o aducir motivos fundados **pra no hecerlo bajo** apercibimiento de tenerla **por renunciante, de conformidad a lo** dispuesto por el **artículo 33 de la Ley 7819** y los decretos del 15.10.28 y **del 20.5.69 así como el artículo** 24 de la ley 14.416. - **Depto. Secretaría General.**

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41310 Abr 02- v Abr 04

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital "Gustavo **Saint Bois**"

Se cita y emplaza a la funcionaria ROSA AMANKAY MARIATTI; para que **se presente al desempeño de sus funciones**, dentro del **tercer día hábil, bajo apercibimiento** que si no lo hace, **se la tendrá por renunciante, por** abandono de cargo.
De acuerdo con **lo dispuesto en el Decreto del** 15 de **octubre de 1929 y 261 del 20 de agosto** de 1979. - **Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Dr. Raúl** Pinto **Bustamante, Director (I).**

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41314 Abr 02- v Abr 04

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 984.- Construcción de una Vivienda en el Campo Forestal de Portezuelo (Maldonado).-
El Banco de Seguros del Estado **llama a Licitación Pública para la construcción de una vivienda en e Campo Forestal** de Portezuelo en Maldonado.
La apertura de las ofertas se realizará el día 31 **de mayo de 1990 a la hora** 15.00 en primer llamado y **a la hora 1: y 30 en segundo** llamado, en la División Técnica **en Arquitectura**, Avda. Libertador Brig. Gral. Juan A. Lava**lleja 1464 1er. Piso.**
Los recaudos correspondientes se podrán retirar en la **División Técnica** en Arquitectura (Av. Lib. Gral. J. A **Lavalleja 1464 1er. Piso**) y/o en la Sucursal Maldonado **del Banco (18 de Julio** 952 Maldonado) en el horario de 12.30 **a 17.30 horas.- La** Dirección.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 15640 Abr 02- v Abr 04

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO- DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD- LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/90- RECONSTRUCCION DE LOS CAMINOS DEL GRUPO 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CUENCA LECHERA

Obra a financiarse parcialmente con el **préstamo** Nº 52 OC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D **Denominación** de la obra: "Reconstrucción de los caminos del Grupo 1 (Circuitos 18.2 18.3 32.1 32.2 32.3 d **Florida**), del Programa de Desarrollo de la Cuenca Lechera"
Podrán participar solamente empresas de países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de do sobres, entregados en el mismo acto; el Nº 1 contendrá documentación para la precalificación, y el sobre Nº 2 propuesta que por el proyecto básico se efectuará en bas a precios unitarios.
La aprobación de la oferta **adjudicataria** se hará co sujeción a los reqisitos **establecidos en el** Préstamo ante mencionado.
La apertura de las ofertas **se realizará a la hora** 15 del d 14 de junio de 1990, en la **Sala** de Reuniones de Dirección Nacional de Vialidad, 8º piso del Edificio las Direcciones, del Ministerio de Transporte y Obr Públicas. Si no concurrieran por lo menos tres oferent se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 d mismo día de apertura, en cuyo caso válido el ac

calquiera sea el número de oferentes, La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso. El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Libertad, 2º piso. Montevideo. El valor del Pliego es de N$ 70.000 (Nuevos pesos setenta mil).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41315 Abr 02- v Abr 04

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO- DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD- LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 02/90- RECONSTRUCCION DE LOS CAMINOS DEL GRUPO 2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CUENCA LECHERA

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 525/ OC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D).
Denominación de la obra: "Reconstrucción de los caminos del Grupo 2 (Circuitos 50.3 50.4 35.3 38.1 50.5 38. 1-B 38.3 de Canelones y Florida), del Programa de desarrollo de la Cuenca Lechera".
Podrán participar solamente e mpresas de países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación, y el sobre Nº 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Préstamo antes mencionado. La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15 del día 14 de junio de 1990, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, 8º piso del Edificio de las Direcciones, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día de apertura, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso
El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Libertad, 2º piso, Montevideo. El valor del pliego es de N$ 70.000 (Nuevos pesos setenta mil).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41316 Abr 02- v Abr 04

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES
Lic. Pca. No. 0/1138. - Aditivo para la elaboración de lubricantes para transmisiones automáticas.
Apertura: 10 de mayo de 1990.
Hora: 15:00.
Valor del Pliego: N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41030 Abr 02- v Abr 04

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a las Empresas interesadas en construir un Complejo Habitacional (J. C. 22) compuesto de 16 viviendas en el predio ubicado en la ciudad de Fray Bentos, Padrón 408, propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay.
Los pliegos pueden retirarse de la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Costo nuevos pesos veinte mil (N$ 20.000.00).
Apertura el 3/5/90. Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Primer llamado: Hora 18:00. Segundo llamado: Hora 19:00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41322 Abr 02- v Abr 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a las Empresas interesadas en construir un Complejo Habitacional (J. C. 21) compuesto de 16 viviendas en el predio ubicado en la ciudad de Fray Bentos, Padrón 1138, propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay.
Los pliegos pueden retirarse de la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Río Negro.
Costo nuevos pesos veinte mil (N$ 20.000.00.).
Apertura el 3/5/90, Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Río Negro.
Primer llamado: Hora 17:00. Segundo llamado: hora 18:00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41328 Abr 02- v Abr 04

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Prometimos ceder cuotas sociales de A.D.A. Ltda., puesto 2 Mercado Modelo local planta, sector I. Acreedores a 18 de Julio 1268 Esc. 309.

13) N$ 32.000,00 10/pub 15666 Abr 02- v Abr 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Abril 2 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALVARO JAVIER ARTEGOITIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1363/2 y ELIDA YANEL ILARDIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Block I/108.

WASHINGTON ALVARO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teodoro Fells s/n. (Manga) y NORMA MARIEL BENAVENTE, 22 años, soltera, periodísta, oriental, domiciliada en Previsión 4147.

RAUL ALVEZ, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cno. Santos y Pje. 118/1237 y NANCY ARACELY MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Santos y Pje. 118/1237.

PEDRO de SILVA, 66 años, viudo, mecánico, brasileño c/n, domiciliado en Saint Bois 4780 y TERESA ERCILIA SAVARINO, 51 años, divorciada, empleada, argentina c/n., domiciliada en Minuanes 3395.
RICHARD NERY ALONZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braile 3325 y ANABELLA del LOURDES BUONAGURA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3054.

JOSE DANIEL DE LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 7340 y SANDRA RAQUEL CABRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 7340.

LUIS CARMELO DE AVILA, 42 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en San Martín 4231/2 y ELIZABETH MARTINEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4231/2.

OFICINA N.o 2

ROBERTO BERRIEL, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 5874 y MARIA DE LOS ANGELES SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2236 Pasaje B Nº 2631 Apto. 021.

JORGE OMAR BACUMOV, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moro 4368 bis y MARA SUSANA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Moro 4368.

RICHARD LEONARDO BARRACO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1547/302 y MARIA ELENA ANGEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1547/302.

JORGE MARIO BOBADILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 6194 y JENNIFER ELIZABETH DA CRUZ, 14 años, soltera, empleada , oriental, domiciliada en José Belloni 6194.

OFICINA N.o 3

ELONARDO JOSE COLLARES, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Almería 4636/201 y MARTA BEATRIZ ARCOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José de Arteaga 1317/401.

ABRAHAM ULISES CAMEJO, 47 años, divorciado, oficial mecánico, oriental, domiciliado en Camambú 4145/bis y RAQUEL SUSANA GONZALEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Camambú 4145/bis.

GUMERSINDO SADI CANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo Viv. 4 y MARIA GRACIELA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1264/001.

JORGE EDUARDO CERRUDO, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Oficial 1/7320 Cno. Maldonado Km. 15. y ROCIO DEL ALBA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1/7320, Cno. Maldonado Km. 15.

OFICINA N.o 4

HECTOR FERRAZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3487 e HILDA RAQUEL MOREIRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Grecia 3487.

JESUS DERLIN LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2232 y MARIA del CARMEN ARAUJO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva York 1360.

NICOLA FERRARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4333 y ROSA GLADYS RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3742.

LUIS ALBERTO FALERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 9 128 (Casabó) y ELIZABETH CABALLERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Laboyada 1638.

OFICINA N.o 5

VICTOR LUIS GRANDE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Luis Giralt 1139 y CLAUDIA ERLINDA FURCO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Menorca 2134.

JORGE ERNESTO GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2263/3 y CLAUDIA JANET OSORES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4345/2.

JUAN PABLO HERNANDEZ, 36 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Burgueño 4832 y ESTELA RAMONA DATENA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en BURGUEñO 4832.

ALEJANDRO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 950/bis y ROSANNA CAVIGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Chucarro 1047.

JORGE MARIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3958 y LAURA PATRICIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3719/3

GABRIEL INCHAUSTI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yamandú Rodríguez 1381 y ANA BALIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Miami 2115.

JORGE GUILLERMO GRUNWALDT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 439 y ELSA INES de SOUZA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1402.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MEDINA, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en José Useras 3343/1414 y SANDRA JACQUELINE CUELLO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Torricelli 4643.

NESTOR ARIEL MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beirut 1428 y MIRIAM LORELEY MANBRIGADEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Beirut 1428.

PAULINO FELICIANO MATTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4291, Apto. 2 y ROSANA ANDREA ROLIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4155.

BRUNO PIERO MOTTA, 36 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3530 y ANGELA QUARTAROLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3259.

EDUARDO RUDY MENA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Martín 5679 y ROSA ELIZABETH TESSONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4875, Vivienda 8.

OFICINA N.o 7

JOSE CIRILO PASCUAL, 72 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en Brandzen 2151/11 y ELDA NELLY LANDO, 60 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1147/101.

TERLY COITIÑO PINTOS, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Burdeos 3445 y MONICA JACQUELINE FELLIOTTE, 13 años, soltera, oriental, domiciliada en Burdeos 3445.

JUAN JOSE PALERMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regidores 1266 y ADRIANA GLADYS CANCELA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manini Ríos 6163.

ANTONIO RUBENS POMBO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Castriz 2617 y BLANCA ELSA BADANI, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ramón Castriz 2617.

OFICINA N.o 8

ALI JOSE RUIZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1430 y JULIA INES FERRARI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1430.

EDUARDO ROQUE REVETRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3447 y MARIA LUCIA MARTIN, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada en Acrópolis 3485.

ALVARO JESUS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5585 y RAQUEL ROSARIO SOTELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3734/1.

OFICINA N.o 9

HELIO EDUARDO STEINBERG, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Sarmiento y GISSELLE FANNY DUEK, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ellauri 533/101

HECTOR DANIEL SILVEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdos 4353 y SOLANGE ADRIANA SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Mesa 1, calle 2, Número 2620C.

DIEGO ALBERTO SOUTO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 1029 y ADRIANA GISSELL RICCI, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Obligado 1177.

OFICINA N.o 10

JULIO EDUARDO URIARTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3015 y YAILA ESTELA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guemes 3130.

DARIO EDUARDO VIGNOTTI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5662 y PATRICIA ELENA ESCOBAL, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Millán 4565.

OFICINA N.o 1

GüNTHER DANIEL di CORETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1437 y MARISEL ADRIANA SOLIS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1522/2.

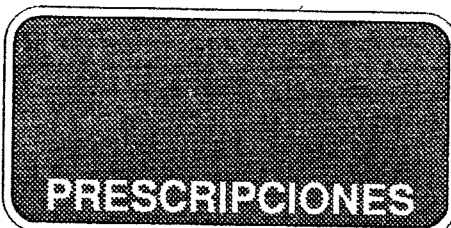
OFICINA N.o 3

CARLOS ALVARO CARDANI, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Cebollatí 1388/1 y SONIA ANDREA BRIART, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cebollatí 1388/1.

OFICINA N.o 10

JOSE ALBERTO UBAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Ceibos 2457 y NOEMI JACQUELINE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. China 2464 (Casabó).

14) N$ 2.000.00 3 Pub.



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANDRES MARTINEZ (Ficha A. 298/89), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble:
Padrón No. 14 de la Villa Vichadero, Octava Sección de Rivera, manzana No. 3 y según plano del Agr. Juan C. Dellepiane, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera el 11/7/89 con el No. 6170, tiene una superficie de 1237 metros cuadrados con 50 cmts. cuadrados y el deslinde es el siguiente: al Oeste y Noroeste linda con padrón 884, al Norte con padrón 11, Noreste con padrón 12, al Este con padrón 13 y al Sur con calle Fructuoso Rivera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 16 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 35.000,00 10/pub 15695 Abr 02- v Abr 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos" Torres Josefina Raquel y Heriberto Torres.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha A 199/89), se hace saber que ante esta Sede se tramita la prescripción adquisitiva treintenaria, del Padrón 267 ubicado en la manzana 33 planta urbana de Paso de los Toros, 10& Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 1.250 m2., según plano del Agrim. Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 15 de abril de 1964 con el Nº 2.576.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Sucesores de Antonio Meoqui y linderos Elida Possamay, Enrique Cayaffa, Heber Soto y Miguel Umpiérrez, bajo apercibimiento de continuar con defensor de oficio.- Paso de los Toros, 24 de octubre de 1989.- Esc. N. Mariela Balserin Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.000,00 10/pub 15598 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Arnaldo Ferreira Sosa, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble padrón Nº 3778, sito en la manzana Nº 247 de esta ciudad, 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 400 mts.c., con frente al Norte a calle Dr. Valerio López.- Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia, y en especial a don Pedro Balserini, o sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, 30 de noviembre de 1981.- Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 15599 Abr 02- v Abr 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ MARIA BIANCO PEREIRA y ANA MARIA LOPEZ ZULOAGA PEREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "DE LA MANO DE CLEO", Lecturas y trabajos para primer año; ", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15600 Abr 02- v Abr 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: RAMILO, MABEL SANDRA "Rect. de Partida" (Ficha F. 800/88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Mabel Sandra Ramilo, en donde dice: "hija de Rosa

María Delfins, debe decir: HIJA DE ROSA MARIA DELFINO, por así corresponder. - Montevideo, 20 de setiembre de 1988. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15619 Abr 02- v Abr 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

ones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Abr 02- v Abr 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ, JORGE y Otros "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 45/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Domínguez, Albino Domínguez Fernández y Dolores Da Silva González solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio expedida el 3/5/963 en la Of. Nº 15 del Estado Civil de Montevideo Acta 135 en el sentido que donde dice: "Dolores Silva hija de Juan Silva", debe decir: DOLORES DA SILVA hija de JUAN DA SILVA; II) Partidas de nacimiento de Jorge Domínguez inscripto el 10/4/964 en la Of. Nº 15 del Estado Civil, Montevideo Acta 47; Luis Domínguez inscripto el 24/11/969 en la Of. Nº 24 de Montevideo Acta 2406, Fernando Domínguez inscripto el 22/6/76 en la Of. de la 4a. Sec. del Dpto. Canelones Acta 319, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Silva", debe decir: DA SILVA por así corresponder. - Las Piedras, 21 de marzo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 26.250,00 15/pub 15707 Abr 02- v Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIA ELSA ICASURIAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Lourdes Josefina del Verdún Dávila Icasuriaga, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Heriberto D'Avila", debe decir: HERIBERTO DÁVILA; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de desconocido y Natividad D'Avila", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE DESCONOCIDO y NATIVIDAD DAVILA y al márgen donde dice: "Nº 713 D'Avila, Lourdes Josefina del Verdun", debe decir: Nº 713 DAVILA, LOURDES JOSEFINA deL VERDUN, que es el verdadero. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen publicaciones. - Florida, febrero 7 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 20/pub 41313 Abr 02- v May 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SERGIO ARTEMIO RODRIGUEZ LOZANO (Ficha B/250/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Alba Ramona Rosano", debe decir: ELBA RAMONA LOZANO, y al margen de la misma donde dice: "Vidal Rosano, Sergio Artemio", debe decir: RODRIGUEZ LOZANO, SERGIO ARTEMIO. - Rivera, 23 de febrero de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

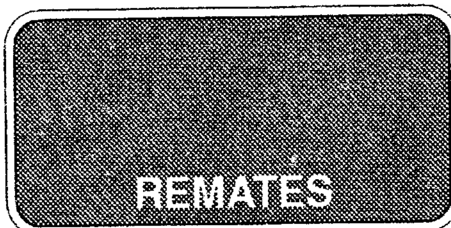
19) N$ 17.500,00 10/pub 15690 Abr 02- v Abr 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en los autos: OLGA ALDRETE "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 603 del año 1989 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de su padre Reynaldo Rosso Alderete donde dice: que falleció siendo "casado con Enelina Marino", cuando lo correcto es VIUDO DE SUS SEGUNDAS NUPCIAS DE ISOLINA EUGENIA MERINO, por así corresponder. - Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 12 de marzo de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41323 Abr 02- v Abr 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

ALBERTO J. BöCKING

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en el expediente caratulado "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires c/ DI BONO RUSSO, MARIO TOMAS - Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha S/62/84), se hace saber que el próximo nueve de mayo, a las 15:00 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Alberto J. Böcking, matrícula 1766 y R.U.C. 210603840019, asistido por la señorita Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 4:596.666,00 (nuevos pesos cuatro millones quinientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis) o sea los dos tercios de su tasación, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 601, que integra el edificio levantado en el solar sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 22.959, que según plano del agr. Carlos R. Lluveras, de enero de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16/7/79, con el Nº 89.367, tiene un área de 171 mts. 27 dmts., con frente al Suroeste al Br. España Nº 2127; dicha Unidad 601, padrón individual 22959/601, se ubica en el sexto piso, a cota vertical+ 16 m. 69 cmts. y tiene un área propia de 48 mts. 99 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo y en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma en calidad.

2º) Que serán de cargo del coomprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio del remate.

3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1,21% del precio del remate.

4º) Que el bien se encuentra arrendado, sin contrato inscripto.

5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 6º. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 29.750,00 5/pub 15639 Abr 02- v Abr 06

VIGESIMO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Turno, dictada en los autos caratulados: Soriano Acosta, Daniel C/JESUS GREGORIO RUESCA NOVAS "Juic. ejec." (Ficha No. 1/90), se hace saber que el próximo 18 de abril de 1990, a las 12:00 horas, en Humberto 1ro. No. 4030, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi Mat. 546 con Cédula de Identidad No. 854.981-8 con escritorio en 25 de Mayo 555 2do. piso, Esc. 205, Tels. 71-2473 - 95-5285, R.U.C. 210534800017 realizará la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles, juguetes, juegos de mesa, artículos de escritorios, artículos didácticos y otros que se detallan más ampliamente en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña en efectivo M/N, al bajarse el martillo, comisión al rematador 13% más I.V.A. y 1.21% a cargo del exp. por el demandado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500,00 3/pub 15597 Abr 02- v Abr 04

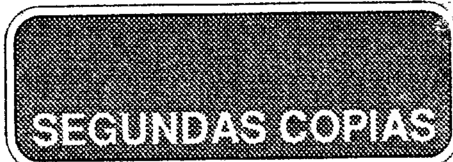
RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

LIBER A. GONZALEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, dictada en autos: Fisco y otros c/DAYIA ISABEL QUEIJO DE SIFFER " Infracción Aduanera" (Ficha Aduanero No. 3/1989), se hace saber que el día 6 de abril de 1990 a las 15:00 horas en Avenida 18 de Julio casi Instrucciones, el martillero Liber A. González, Matrícula 186, R.U.C. 130013740014, rematará con base de las 2/3 partes de su tasación y al contado, todos los artículos y mecaderías que se detallan y avalúan a fs. 15 y sgts. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, marzo 23 de 1990. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.300,00 3/pub 15710 Abr 02- v Abr 04

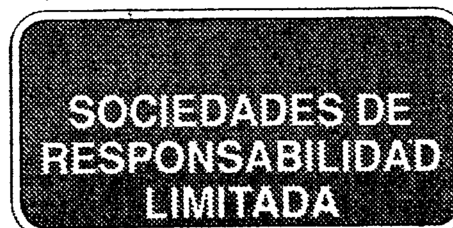


MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ, (Ficha V Nº 9, año 1989) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano David Parnás Yacobazzo el primero de octubre de 1969 por la cual CARMELO VICTORIANO ALVAREZ TELLAGORRY casado con IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ adquirió el inmueble padrón Nº 89.674 ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, área 720m., al Noreste de frente a calle Helvecia. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 15662 Abr 02- v Abr 23



PANADERIA LAS DOS HERMANAS S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 2/01/90.

Registro: 9/02/90, Nº 3, folio 6/8, libro 7.

Cedente/s: GLORIA ESTHER FERNANDEZ GARCIA y LUIS ERNESTO CARDOZO DENIS.

Cesionario/s: Nibia Raquel Villa Fernández y Roberto Castillo Bonilla.

22) N$ 48.000,00 10/pub 12703 Abr 02- v Abr 23

LEZCUN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 363, folio 1459/1460, 29 de diciembre de 1989, Canelones.
Cedente: Julio Federico González Bagnasco.
Cesionario: Patricia Medina Rodríguez.
Administración: Aníbal Nelson Picún Astaldi y Patricia Medina Rodríguez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14725 Abr 02- v Abr 23

CARRIQUE LTDA
Contrato: 16/2/90.
Registro: Nº 123, Fº 430/33. Lº 2.
Socios: LEONEL OSCAR CARRIQUE ETCHART Y LEONEL CARRIQUE ELHORDOY.
Domicilio: Agraciada 3595.
Objeto: Negocios rurales, consignaciones, representaciones e intermediación en todo tipo de bienes.
Capital: N$ 400.000.- div. en 100 cuotas Leonel Oscar Carrique: 80 cuotas, Leonel Carrique: 20 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 4.800,00 1/pub 14792 Abr 02- v Abr 02

FASYM LTDA.
Contrato: 20/2/90.
Inscripción: Reg. Comercio No. 162 al Folio 607 v.
Socios: JOSE RUBEN JUSTO GONZALEZ y ARTURO RAUL FERNANDEZ RAMOS.
Capital: N$ 1:000.000.00, en partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de artículos metálicos, madera y tela.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15595 Abr 02- v Abr 02

A. B. INMUEBLES S.R.L.
Contrato: 15/3/90.
Inscripción: Nº 180, Fo. 652, Lo. 2.
Socios: ANIBAL BARRIOS - FLAVIO ROMANO.
Objeto: Inmobiliaria.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Aníbal Barrios.

22) N$ 3.200,00 1/pub 15596 Abr 02- v Abr 02

ALBI LTDA.
Contrato: 2/2/90.
Inscripción: Nº 51 del folio 188 al folio 190 v., libro Nº 3.
Socios: MANUEL VICENTE CASTIÑEIRAS BARREIRO y ALDONZA CASTIÑEIRAS BARREIRO.
Objeto: Explotación del comercio y de la industria en todas sus formas y en especial distribución y venta de productos porcinos, ovinos y vacunos y/o derivados o anexos industrializados o no chacinados varios, embutidos, productos alimenticios en general relacionados en forma directa o indirectamente con dicho giro comercial, el cual deberá considerarse en forma amplia. Importación, exportación, representación consignación.
Capital: N$ 400.000, dividido en 100 cuotas de N$ 4.000 c/u. habiendo aportado: Aldonza Castiñeiras 80 cuotas Manuel Castiñeiras 20 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por 2 años.
Administración: Aldonza Castiñeiras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.200,00 1/pub 15601 Abr 02- v Abr 02

EXUM S. R. L.
Contrato: 12/3/90.
Socios: ALVARO NELSON MIGUEZ DE LEON, RUBEN DANIEL BACHINI DESCALZI.
Capital: N$ 600.000.00.
CUOTAS: N$ 10.000.00 - N$ 300.000.00 c/socio.
Objeto: Servicio integral de fiestas.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 275, Fo. 1022 vto., Lo. 1.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15607 Abr 02- v Abr 02

GELGAR LTDA.
Contrato: 10/7/89.
Socios: CARMINE GAROFALO - RUBENS GELPI.
Inscripción: Nº 753, Fo. 2844 vto., Lo. 3.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15614 Abr 02- v Abr 23

LUCILA S.R.L.

Contrato: 14 junio 1989.
Inscripción: Nº 815, folio 3185, Libro 1.
Socios: GABINA APOLONIA o SABINA RAMIREZ y MARIA de los ANGELES GOMEZ.
Objeto: Supermercado de Comestibles.
Capital: N$ 700.000,00. Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Sabina Ramírez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15618 Abr 02- v Abr 23

CIANIF LIMITADA

Contrato: 1-2-1990.
Registro: Nº 239, folio 887, Libro 1.
Socios: VILMA LETICIA ROTEA RAMIS y ANA MARIA DE SANTIS.
Capital: N$ 1.000.000, cada socio tiene 25 cuotas.
Objeto: Actividad educativa en las áreas de Jardín de Infantes y Guardería, Primaria y Secundaria, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Denominación: Cianif Limitada.
22) N$ 6.400,00 1/pub 15630 Abr 02- v Abr 02

RIDEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12/3/90.
Registro: Nº 185, folio 679, Libro 2.
Cedente/s: ROSALIA GAGO, GABRIELA, RAMON y ROSALIA RIVADULLA.
Cesionario/s: Héctor Alberto Delbono.
Precio: U$S 25.000.00.
22) N$ 3.200,00 1/pub 15631 Abr 02- v Abr 02

PANADERIA SAN ANTONIO S.R.L.

Contrato: 31-12-1988.
Socios: HECTOR ANGEL SANGUINETTI TRAVERSA y LUZ de la SELVA MENESES RODRIGUEZ.
Inscripción: Nº 164, folios 625 al 627 año 1989.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Cno. del Andaluz Km. 3,500, Toledo (Depto. de Canelones).
Objeto: Panadería, sandwichería y anexos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15634 Abr 02- v Abr 23

FASTER S.R.L.

Contrato: 12/1/990.
Inscripción: Nº 111, folio 423, libro 1.
Objeto: Transporte de mercaderías en general, adquisición de vehículos.
Capital: N$ 400.000. (A. Luján 99 cuotas, M. Dumpiérrez 1 cuotas).
Socios: ARIEL LUJAN ALVAREZ y MARIA TERESA DUMPIERREZ GONZALEZ.
Administración: Ariel Luján Alvarez.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 15642 Abr 02- v Abr 02

REMANDO S.R.L.

Contrato: 7/2/990.
Inscripción: Nº 112, folio 390 a 391 vto., libro 2.
Socios: FLORA LUZ IROLDI SANTOS y EDUARDO GRE JUNCA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación ramo almacén y afines.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15644 Abr 02- v Abr 02

FREDERICK LTDA.

Contrato: 15/3/990.
Inscripción: Nº 205, folio 757, libro 2.
Socios: HENRY MARTIN FREDERICK AROCENA, LIA AROCENA MILES y HENRY FREDERICK LABADIE.
Objeto: Intermediación en la compra, venta y arrendamientos de bienes inmuebles.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Henry Martín Frederick Arocena.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15653 Abr 02- v Abr 02

CRISAMAR LTDA.
Contrato: 19/3/1990.
Registro: No. 204, Fo. 753/56, Lo. 2.
Socios: CRISTINA CASTRO PEREIRA y MARCELA CASTRO PEREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio y la industria en general.
Capital: N$ 1:200.000.00.
Cuotas: 5 cada socio, siendo cada una de N$ 120.000.00.
Plazo: 30 años.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15657 Abr 02- v Abr 02

CELDAR S.R.L.

Contrato: 29/12/989.
Inscripción: Nº 199, folio 743 a 748, libro 3.
Socios: Daniel Celso Rodríguez Cambiaso, Lilián Rodríguez Cambiaso y María Isabel Cambiaso Rognoni.
Capital: N$ 800.000,00 m/n.
Objeto: Fabricar, vender y distribuir artículos de goma y actividades afines entre otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Celso Rodríguez Cambiaso.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15665 Abr 02- v Abr 23

WOOL SHOP S.R.L.

Contrato: 4/12/989.
Inscripción: Nº 74, folio 348, libro 352.
Razón Social: "Wool Shop S.R.L.".
Objeto: Comercio en general, frutos del país, agroveterinaria, herramientas, fletes, máquinas, neumáticos, importación, exportación, lanas, cueros, etc.
Domicilio: Línea Divisoria s/n. (Rivera).
Plazo: 1 años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Socios: JULIO CESAR CAL BIDART, MARIO ABEL RODRIGUEZ PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20:000.000.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15684 Abr 02- v Abr 23

ORO VIEJO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 66, Fo. 309 a 312, el 27/X/1989.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ.
Cesionaria/s: Gilvania María da Silva Vargas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15697 Abr 02- v Abr 23

MERCADO DEL REGALO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18/12/89.
Inscripción: Nº 366, Fo. 1467, el 29/12/89.
Cedente/s: ELVIRA CABRERA.
Cesionario/s: Romeo Daniel Gallo.

22) N$ 32.000,00 10/pub 15706 Abr 02- v Abr 23

J. J. ALDAZ Y CIA. S. R. L.
Inscripción: 14/2/90, No. 102, Fo. 360 al 362, Lo. 2, Legajo No. 306.
Capital: N$ 18:000.000.00 en 20 cuotas de N$ 900.000.00.
Socios: JUAN JOSE ALDAZ AGUILERA, 15 cuotas; CARLOS FEDERICK STEINER PICOUTO, 2 cuotas; ROMULO NELSON SANCHEZ DEL PINO, 1 cuota; JORGE QUIRICO FEIJOO, 1 cuota; VICTOR SERGIO CARRO CORREA, 1 cuota.
Objeto: Distribución de artículos de almacén y bebidas
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan José Aldaz Aguilera.
22) N$ 8.000,00 1/pub 15721 Abr 02- v Abr 02



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.735.-Montevideo, febrero 22, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: HERO clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13235 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 235.734.- Montevideo, febrero 22, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Royal International Insurance Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13236 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Lmvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Abr 02- v Abr 23

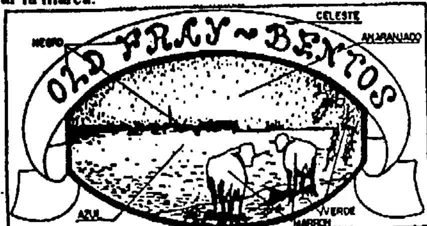
ACTA Nº 236.206. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman fox por Milliken Research Corporation (USA) solicita marca MILLITRON, clases Int. 7 y 27 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14932 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.400. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Con esta fecha IRIS LTDA., solicitó registro de la marca:



de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15591 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.448. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Con esta fecha INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYAS S. A. (INCUR S. A., solicitó registrar la marca:



de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 100.800,00 10/pub 15592 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.425.- Montevideo, marzo 27 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bisal S.A. (Uruguay) solicita marca: BALAY clase/s Int. 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15627 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 27 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU DE LANCOME, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15723 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.383. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos E. Lagardera Serra (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 35, 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15628 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.439. - Montevideo, Marzo 27 de 1990. - Alvaro Crecco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: CORPAXIN, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15724 Abr 02- v Abr 23



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.058. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Claudio Morgade, por Pechiney Electrometallurgie (Francia), solicita patente de invención, para: "Obtención de carburos de metales pesados con superficie específica elevada", denunciando prioridad solicitud Francia No. 89 04433 - No. 89 14084 - No. 89 17538 de fechas 28/3/89 - 19/10/89 - 19/12/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15726 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 23.059. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Con esta fecha, Armen Butchakdjian Levonian, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención, para: "Mecanismo para tracción de bicicleta". - Y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15727 Abr 02- v Abr 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MIRABALLES y MIRABALLES", prometimos vender a Carlos Barsa y Eduardo Gré comecio calle Rodríguez Larreta 2951. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15613 Abr 02- v May 08

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la señora DELIA ROSA FREITAS LAMAISON (Registro 25.479/3) la Res. (D) Nº 38/ 1/ 90, de fecha 18 de enero de 1990, recaída en expediente Nº 191.591, que dice:
"1º) Dar de baja por omisión a la Operador Programador NCR de la División Combustibles, señora Delia Rosa Freitas Lamaison (Registro Nº 25.479-3) de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, artículos 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, y basado en el informe Nº 80.997 de Asesoría Legal, en lo dispuesto por la Oficina Nacional del Servicio Civil, mediante resolución Nº 369/89 recaída en expediente Nº 4081/89 y en las resultancias del expediente administrativo de ANCAP Nº 191.591.
2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 21 de febrero de 1989".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40876 Abr 02- v Abr 04

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica a la firma "Consorcio de Representantes de Fábricas" la Resolución de Directorio Nº 1849/11/989 de fecha 9 de noviembre de 1989, recaída en Expediente Nº d/171208/13, que dice: 1º) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 5 vuelta y 6 del expediente Nº del 171.208 anexo 13, sobre el recurso de reposición presentado por la Asociación "Consorcio de Representantes de Fábricas" contra la Res. (D) Nº 2121/11/987, por la que se denegó su petición de modificación de las cláusulas 7.3.2 y 8.2.2 del Pliego de Condiciones Generales para Licitaciones. 2º) No hacer lugar al recurso de referencia, en mérito a los argumentos expuestos en el referido informe.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40927 Abr 02- v Abr 04

A. N. P.
Administración Nacional de Puertos
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a WALDEMAR MARTINEZ (carpeta 15.038.3) la resolución de Directorio 26/2604 dictada en el expediente 893059 que previo pronunciamiento preceptivo de la Comisión Nacional del Servicio Civil lo destituye en virtud de la pérdida de actitud moral en el ejercicio de la función pública, como consecuencia de los hechos protagonizados en autos. Notifica por este único medio a WASHINGTON PERDOMO la resolución de Directorio 146/2607 dictada en expediente 895288 rescindiendo su contrato por renuncia tácita (carpeta 11736.6. - Esc. H. Pérez Ricchini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41321 Abr 02- v Abr 04

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Notifíquese al Sr. ARMANDO SATRAGNO MOROÑO, Credencial Cívica Serie BBB Nº 23385 que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 16/2/90 se resolvió: 1º) Destitúyese de su cargo al funcionario de la Inspección General de Hacienda, Programa 003, Sr. Armando Satragno Moroño, por ineptitud física. - Departamento de Personal. - Montevideo, 28 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 15606 Abr 02- v Abr 04

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a las Comisiones Departamentales de Edificación Educativa de los Departamentos de Rivera, Salto, Cerro Largo, Lavalleja, San José, Soriano, Treinta y Tres, Canelones, Durazno, Colonia, Florida, Paysandú, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución: 8, Acta 57 del 21 de agosto de 1989, en Expediente 1/4458/89, dispuso: "Establecer las siguientes disposiciones que regirán el procedimiento a seguir por las Comisiones Departamentales de Edificación Educativa en relación a las partidas giradas por División Hacienda, de las que deben rendir cuenta: 1) "Las partidas giradas a cuenta deberán ser rendidas en el plazo máximo de sesenta días posteriores al mes en que fue recibida, disponiendo de diez (10) días más para el envío de la documentación correspondiente. Lo establecido es sin perjuicio de la vigencia del Instructivo Nº 15/80 de la Contaduría General de la Nación que rige el sistema de entrega de partidas; 2) Las rendiciones deberán venir avaladas por la firma de un Arquitecto del Ente, pues debe existir informe técnico del avance de ejecución de la obra; 3) El agrupamiento de los comprobantes debe realizarse por obra, expresando el total ejecutado por cada una, además del total rendido por todas las obras; 4) Es preceptivo que los Directores de los Institutos de Formación Docente cumplan la función de "Tesorero" en las Comisiones Departamentales respectivas; 5) El envío de las rendiciones, en los plazos indicados en el numeral 1) deberá ser acompañado de la conciliación bancaria del mes de recepción de la partida hasta el cierre de la rendición; 6) Los Directores de los Institutos de Formación Docente deberán proceder a la apertura de

una cuenta bancaria en el Banco de la República Oriental del Uruguay, para uso exclusivo de las Comisiones Departamentales de Edificación Educativa, cuyos cheques serán firmados conjuntamente por el Presidente y Tesorero (Director del Instituto de Formación Docente). Todos los movimientos deberán ser registrados en el Libro de Caja que se llevará a cabo a tal efecto. - Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41302 Abr 02- v Abr 02

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. - Se intima a la Sra. MARTA AZARETTO ZINA, el reintegro a su cargo en la Escuela Técnica Paso Carrasco, al día siguiente de su notificación por el presente, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 del Estatuto del Funcionario Docente. - Esc. Patricia Liard Magnano, Prof. Adsc.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41304 Abr 02- v Abr 02

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del trabajo del Uruguay)

EDICTO. - Se comunica al Sr. RUDEMAR GONZALEZ PEÑA que el Consejo de Educación Técnico Profesional en Expte. 3245/89 y con fecha 15/12/89 ha resuelto instruirle sumario administrativo por presunto abandono de cargo co n separación preventiva del cargo y retención total de haberes.

Se emplaza asimismo a concurrir a División Jurídica (San Salvador 1674 - Of. 8), dentro del tercer día hábil de su notificación para declarar en el expediente, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Art. 24, Ley 14.416). - Esc. Patricia Liard Magnano, Prof. Ads.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41305 Abr 02- v Abr 04

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña Silvia García García, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República,- Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Dr. Erique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 15654 Abr 02- v Abr 02

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Luis Mariano Rosas Conde, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Monteavideo, 26 de marzo de 1990.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 15655 Abr 02- v Abr 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se notifica a los inscripto en el Concurso para la formación de un cuadro para contrataciones, suplencias e interinatos de Administrativos II, que el Tribunal que actuará en el mismo, está integrado por Raquel Ferreira Ramos, María Czukasi y Gladys Nogueira, designados por el Consejo Directivo Central en sesión 26 de marzo de 1990.

La primera prueba - ORTOGRAFIA - se llevará a cabo el día viernes 6 de abril de 1990 en el Palacio Sud América Marcelino Sosa 2125 en el orden y horario que se establece a continuación.

Deben presentarse con Cédula de Identidad y se solicita concurrir con lápiz, goma de borrar y algún elemento de apoyo, ejem. tabla, carpeta, etc.

El concursante que no se presente a la hora que se le convoca o no presente el documento de identidad, pierde todo derecho a realizar la prueba.

A la hora 8 deberán presentarse los aspirantes cuyos apellidos comienzan con las letras A y B.

A la hora 10 deberán presentarse los aspirantes cuyos apellidos comienzan con las letras C a D inclusive.

A la hora 13 deberán presentarse los aspirantes cuyos apellidos comienzan con las letras E a K inclusive.

A la hora 15 deberán presentarse los aspirantes cuyos apellidos comienzan con las letras L a N inclusive.

A la hora 17 deberán presentarse los aspirantes cuyos apellidos comienzan con las letras O a R inclusive.

A la hora 19 deberán presentarse los aspirantes cuyos apellidos comienzan con las letras S al final.- Dirección General de Personal.- Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41301 Abr 02- v Abr 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Repartido 49

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 8/3/90, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina hasta la nueva provisión interina o titular y no más allá del 31 de diciembre de 1990:

Expte. 900.179. - Adjunto enfermera del Depto. de Administración de Servicios de Enfermería de la E.U.E. (Nº 860, Esc. G, Grado 3, 30 horas, rubros Facultad Medicina). Tercer Llamado.

Expte. 893.441. - Asistente con orientación en estadística del Dpto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 2369, Esc. G, Grado 2, 20 horas). Segundo Llamado.

Expte. 893.742. - Ayudante de Cocina Dietética II de la E. N. y D. (Nº 875, Esc. G, Grado 1, 15 horas). Segundo Llamado.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 3 de abril de 1990.

Requisitos de inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la bandera y certificado o tarjeta de biblioteca. - Montevideo, 20 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41306 Abr 02- v Abr 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Repartido 50

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 8 de marzo de 1990, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la nueva provisión interina o titular y no más allá del 31 de diciembre de 1990:

Expte. 892.296. - 2 Asistentes del Departamento de Cardiología (N.os 1364 y 1599, Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubros H. C.

Expte. 900.426. - Asistente del Departamento de Salud Ocupacional (Nº 28, Esc. G, Grado 2, 20 horas).

Expte. s/n. - Profesor Agregado del Laboratorio Clínico del Hospital Maciel (Nº 2403, Esc. G, Grado 4, 20 horas).

Espte. s/n. - 2 Profesores adjuntos del Departamento Básico de Medicina (Nº 244 y 248, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubros F. M.).

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 3 de abril de 1990.

Requisitos de inscripoión: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la bandera y certificado o tarjeta de biblioteca. - Montevideo, 20 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41307 Abr 02- v Abr 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Repartido 52

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de marzo de 1990, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión titular, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y dejando constancia que rige límite de edad de 60 años para la aspiración:

Expte. 893.622. - Profesor Agregado del Departamento de Biofísica (Nº 395, Esc. G, Grado 4, 20 horas).

Expte. s/n. - Profesor Agregado del Departamento de Medicina (Nº 241, Esc. G, Grado 4, 20 horas, rubros Facultad de Medicina).

Plazo de inscrición: hasta las 17 horas del día 21 de mayo de 1990.

a

Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de 60 años de edad.

Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Estatuto del Personal Docente:

Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (artículo 8º); cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará Taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva.

Requisitos de inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia) declaración jurada y compromiso de cargo: relación de méritos (en tres ejemplares documentadas); jura de la bandera y certificado o tarjeta de biblioteca y un librillo en tres ejemplares; ver requisitos adjuntos.

Indicaciones complementarias en relación con los llamados a Docentes de Grados 5 y 4 efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina (Reps. N.os 125 y 126/985).

Los aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar, (Se entiende por títulos a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares); b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar; c) Hasta cinco trabajos científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen; d) Concepto del cargo a que aspirar (breve exposición); e) Plan de trabajo. Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa (tres ejemplares).

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca. - Montevideo, 20 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41309 Abr 02- v Abr 04

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina de Cargos Docentes
Carteleras Nº 12/90

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 22/3/990 Bol. 9 Num. 17. Llámase a aspirantes para la provisión interina de 1 (un) cargo de Profesor Gr. IV, de la asignatura:

Preparación a la Judicatura, con una asignación mínima de 4 hs. semanales, desde el 1º/8/90 al 31/12/90, y no más allá de la provisión definitiva del cargo.

La designación queda condicionada a la existencia de disponibilidad presupuestal. Exp. 529/90.

Vencimiento del Plazo de Inscripciones: Viernes 25 de mayo de 1990, Hora 12.

Requisitos para la presentación de Aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho; Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso; de lunes a viernes de 9 a 12 hrs.

En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos; por duplicado;
b) Relación de méritos; por cuadruplicado y;
c) documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.

Exhibir: Céd. de Identidad, vigente; Cred. Cívica; Constancia de Biblioteca y de Elecc. Universitarias.

Lugar de Presentación: Sec. Concursos - Fac. de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824; 1er. Piso de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. - Sec. Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41317 Abr 02- v Abr 02

no más allá de la provisión definitiva del cargo, ni del reintegro del Prof. César Aguiar, actualmente en uso de licencia, de 1 (un) Cargo de Profesor Grado V, de la asignatura Metodología I y II de la Licenciatura de Sociología, en ambos casos con una asignación de 4 horas semanales. Exp. 530/90.

Vencimiento del Plazo de Inscripción de Aspirantes: Miércoles 25 de abril de 1990 - Hora 12.

Requisitos para la Presentación de Aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho; Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso; de lunes a viernes de 9 a 12 hrs.

En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos; por duplicado;
b) Relación de méritos; por cuadruplicado y;
c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.

Exhibir: Céd. de Identidad, vigente; Cred. Cívica; Constancia de Biblioteca y de Elecc. Universitarias.

Lugar de Presentación: Sec. Concursos - Facultad de

Derecho, Avda. 18 de Julio 1824; 1er. Piso.- De lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. - Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41318 Abr 02- v Abr 02

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECCION CONCURSOS
CARTELERA Nº 14/90
Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina de Cargos Docentes

Por Resolución del Consejo de fecha 22.III.90, Bol. 9 Num. 68; Llámase a Aspirantes para la provisión interina de hasta 10 (diez) cargos de Ayudante (Gr. 1) de Derecho Privado I de Abogacía - Notariado.
La provisión del cargo se realizará hasta el 31 de diciembre de 1990 y no más allá de la provisión efectiva de los cargos, con una asignación de 5 (cinco) horas semanales. (Exp.: 531/90).
La designación estará sujeta a la existencia de disponibilidad presupuestal y la cantidad de cargos a proveer, hasta el máximo previsto de diez, se determinará de acuerdo a las necesidades docentes.
Vencimiento del Plazo de Inscripciones: Viernes 20 de abril de 1990 a la hora 12.00.
Requisitos para la Presentación de Aspirantes: Los aspirantes deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas para la presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho; Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso, de lunes a viernes de 9 a 12.00 horas.
En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:
a) Su aspiranción en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;
b) Relación de méritos, por cuadruplicado;
c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado; y
Exhibir: Cédula de Identidad vigente, Crdencial Cívica, Constancia de Biblioteca y de Elecciones Universitarias.
Lugar de presentación: Sección Concursos Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas. - Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41319 Abr 02- v Abr 02

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Sección Concursos
Carteleras Nº 8/90
Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina de Cargos Docentes
Por resoluciones del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fechas 22/2; - 6 y 22/3/90, - Llámase a aspirantes para la provisión efectiva de 1 (un) cargo de Profesor Gr./III, de la asignatura Derecho Extranjero y Comparado, de la carrera de Traductorado, con una asignación mínima de 5 hs. semanales (Exp. 361/90).
La designación estará sujeta a la existencia de disponibilidad prespuestal y el plazo inicial será de 2 (dos) años.
Vencimiento del plazo de Inscripción de aspirantes: Viernes 8 de junio de 1990 - Hora 12.
Requisitos para la presentación de aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho; Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso; de lunes a viernes de 9 a 12 hrs.
En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos; por duplicado;
b) Relación de méritos; por cuadruplicado y;
c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.
Exhibir: Céd. de Identidad, vigente; Cred. Cívica; Constancia de Biblioteca y de Elecc. Universitarias.
Lugar de Presentación: Sec. Concursos - Fac. de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824; 1er. Piso de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. - Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41320 Abr 02- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO SEGUNDO TURNO JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "Villagrasa Marin, Angel - Herencia Yacente- Ficha F. 640/87" se hace saber la apertura de la sucesión de Angel Villagrasa Marin, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, 2 de octubre de 1989, Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
27) N$ 10.500,00 10/pub 15659 Abr 02- v Abr 23

VARIOS

CONSORCIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION
De acuerdo a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:
Cero 4
001 - ERNESTO RODRIGUEZ
022 - EMERITA DE PEÑA CABARA
Mercedes Benz 5
072 - FRANCAR LTDA.
27) N$ 2.880,00 1/pub 15620 Abr 02- v Abr 02

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula XXIX del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a la personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula XXI de los siguientes contratos de suscripción: TRIANGULO AUTOMOTOR
066 - FIROS METAL LTDA.
27) N$ 2.880,00 1/pub 15621 Abr 02- v Abr 02

CONSORCIO DEL URUGUAY

Notificación.
De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:
VOLKSWAGEN II.
060- IRMA MONJE
VOLKSWAGEN IV.
132. ADHEMAR DA COSTA.
DAIHATSU IV.
116. JUSTO C. CORBALAN.
136. JOSE E. SUAREZ CEDREZ.
<PIEC>
27) N$ 2.880,00 1/pub 15622 Abr 02- v Abr 02

CONSORCIO DEL URUGUAY
Notificación.
De acuerdo a lo que establezca la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:
JETPLAN I.
014. SAUL MARFETAN.
27) N$ 2.880,00 1/pub 15623 Abr 02- v Abr 02

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo alo que establece la cláusula 9.9 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:
ASCOMA 1
102 - Héctor Antonio Goya Goñi.
112 - Windsor M. Curbelo Robaina.
ASCOMA 2
190 - Roberto Aispuro.
ASCOMA 3
085 - Clemente Acosta.
27) N$ 3.600,00 1/pub 15624 Abr 02- v Abr 02

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION
De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 -A de los siguientes contratos de suscripción:
Plan 87 I
050 - MA. DE LOS ANGELES GARCIA
Puma I
036 - JOSE MARIA RIVERO
Puma II
046 - RAMOS LTDA.
014 - KAPEK S.R.L.
017 - KAPEK S.R.L.
018 - KAPEK S.R.L.
Zapicán
027 - JORGE BARLOCCI

27) N$ 3.600,00 1/pub 15625 Abr 02- v Abr 02

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION
De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:
PH 36
014 - LUZ MARY TRELLES ARISTEGUY
057 - LILA LAURA ANOYO
PH 34
038 - CARMEN ALICIA INCHAUSTI
Plan Hogar 37
036 - ALBA NOEMI ZACCOUR
073 - LUIS ALBERTO DEMELLO
Plan Hogar 38
071 - VICTOR RODRIGUEZ
Plan Hogar 39
032 - MIGUEL MARTINEZ
Plan Hogar 40
047 - EMILIO BAUBETA

27) N$ 4.320,00 1/pub 15626 Abr 02- v Abr 02

CONCOCATORIA- Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA)- Primera Convocatoria

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó COMTA, para la Asamblea a realizarse el día jueves 26 de abril de 1990 a las 21 horas, en el local de la Cooperativa 18 de Julio 309, con el objeto de considerar el siguiente:
Orden del día.
1º.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º.- Declarar de carácter ordinario a la Asamblea.
3º.- Memoria, balance y proyecto de distribución de excedentes de percepción ejercicio 89/90.
4º.- Presupuesto ejercicio 89/90.
5º.- Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y su proclamación.
6º.- Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Quorum mínimo 30 socios.

Las listas de candidatos se recibirán por el Consejo Directivo hasta el día 20 de abril de 1990 (inclusive); debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.
27) N$ 32.400,00 5/pub 15673 Abr 02- v Abr 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos Estado c./ SUC. ISIDRO CASTRO y Otros "Urgente Ocupación" (Ficha A. 154/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Estanislao Castro y sucesores de Juan Eberhard Hassis y Elsa Aumueller y a Jorge Herocildo Castro y Armelinda Castro, Elías Castro, Clementino Castro, Esmeraldo Castro y Amadeo Rodríguez Castro, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por Toma Urgente de Posesión le ha iniciado el Estado, con relación al bien Padrón 4808 manzana 572 sito en la Novena Sección Judicial de Rivera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. - Rivera, 8 de agosto de 1988. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 28.000,00 10/pub 15691 Abr 02- v Abr 23

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DISGAL S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de 17º Turno, se hace saber que "DISGAL S. A." solicitó la aprobación e inscripción de la reforma de Estatutos que se transcribe.

TESTIMONIO. — Acta 23. — En Montevideo, a los 20 días del mes de noviembre de 1987, siendo las 19 horas se reúnen en el local de la calle José L. Terra 3381, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "DISGAL S. A.". Según consta en el Libro de Registro de Accionistas, se verifica la siguiente asistencia: Sr. César Luis Lagorio, con un capital de N$ 150.000.00 y derecho a 1.500 votos; Sr. Orlando Gentile, con un capital de N$ 110.000.00 y derecho a 1.100 votos. Asisten por lo tanto dos accionistas con un capital de nuevos pesos 260.000.00 (nuevos pesos doscientos sesenta mil) y con derecho a 2.600 votos. No asiste el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Preside la Asamblea el señor Casimiro Etchevarren, actuando en Secretaría el señor Eduardo Gentile. Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: 1) Ratificación de todos los puntos tratados y aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 22|06|87. Se procede a dar lectura a los puntos tratados y aprobados, los cuales figuran copiados a folios 76 y 77 de este Libro de Actas de Asambleas. Se ratifican y aprueban por unanimidad de votos. 2) Reforma de Estatutos (artículos 3º, 4º, 14, 15 y una disposición transitoria) y aumento de capital. El señor César Luis Lagorio explica que, teniendo en cuenta las continuas correcciones de nuestro signo monetario, sería conveniente adecuar la expresión monetaria del capital social, para lo cual se propone elevarlo de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) a N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones), dándole facultades al Directorio para elevarlo a su vez hasta N$ 500:000.000.00 (nuevos pesos quinientos millones). Propone también modificar algunos artículos, para adecuarlos a la nueva realidad de la sociedad. Sometida esta propuesta a consideración de la Asamblea, por unanimidad de votos presentes se resuelve aprobarla y, como consecuencia de ello, quedan superadas las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria del 25|02|986 según consta en el Acta nº 20 del Libro de Actas de Asambleas. Se aprueba por unanimidad también, la nueva redacción siguiente para los artículos 3º, 4º, 14, 15 y una disposición transitoria de los Estatutos Sociales:

"Artículo 3º. — CAPITAL: El capital social autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones) moneda nacional. El Directorio, por resolución unánime de sus miembros, podrá elevar el capital autorizado, en una o más veces, hasta la suma de N$ 500:000.000.00 (nuevos pesos quinientos millones) moneda nacional, requiriéndose en cada aumento la aprobación legal y el pago de los impuestos correspondientes."

"Artículo 4º. — ACCIONES: El capital social estará representado por tres series de acciones al portador de un valor nominal de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil moneda nacional) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, los que deberán llevar el nombre de la sociedad, un número sucesivo, la fecha de aprobación de los Estatutos Sociales y la firma de dos directores indistintamente, pudiendo ser una de ellas en facsímil. Las acciones de la Serie "A" estarán numeradas del 1 al 2.500, por un capital de N$ 25:000.000.00 (nuevos pesos veinticinco millones moneda nacional) correspondiéndoles en todo caso un voto por cada N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil moneda nacional). Las acciones de la Serie "B" estarán numeradas del 1 al 2.500 por un total de N$ 25:000.000.00 (nuevos pesos veinticinco millones moneda nacional), correspondiéndoles en todo caso un voto por cada N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil moneda nacional). En caso de aumento de capital por encima de N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones moneda nacional), todas las acciones a emitir integrarán la Serie "C", correspondiéndoles en todo caso un voto por cada N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones moneda nacional) en acciones. Los accionistas de cualquier serie, independientemente, que no contaran con el número de acciones exigido para completar un voto, podrán reunirse hasta obtener el número establecido y designar un representante común que votará por el grupo. Los accionistas poseedores de acciones Series A y B tendrán preferencia a prorrata de sus respectivos capitales, en las suscripciones de todas las acciones a emitir por ampliaciones del capital autorizado previsto en el artículo anterior.'

"Artículo 14. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aún la que se reúnan para considerar los casos previstos por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el «Diario Oficial», con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas, indicando: orden del día, lugar, fecha y hora de reunión. Las Asambleas Ordinarias se considerarán válidamente constituidas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No lográndose ese quórum y transcurrida media hora de la señalada para la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier número de asistentes. Las Asambleas Extraordinarias se considerarán válidamente constituidas con la presencia de accionistas que representen dos tercios del capital integrado. Si no se obtuviera dicho quórum y transcurrida media hora de la señalada para la convocatoria, la Asamblea sesionará con accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Para ambos casos las decisiones se aceptarán con la aprobación de más del cincuenta por ciento de votos asistentes, aún para los casos previstos en la ley 14.548 del 29 de julio de 1976. En las Asambleas sólo podrán votarse resoluciones acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a menos que estuviere representada la totalidad del capital social integrado, en cuyo caso bastará comunicar a la Asamblea con la debida antelación y resolver cualquier punto. Igualmente podrá prescindirse del requisito de las publicaciones, cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso se comunicará a la Inspección General de Hacienda con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas. Las Asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un asambleísta designado ad-hoc por la propia Asamblea."

"Artículo 15. — De las utilidades líquidas resultantes después de realizadas las amortizaciones correspondientes y deducido como mínimo un cinco por ciento para fondo de reserva, la Asamblea de Accionistas procederá a su distribución, destinando, cuando lo juzgue conveniente, los importes para retribución de Directores, así como la constitución de fondos de reserva especiales. El remanente podrá destinarse, total o parcialmente, para repartir entre los accionistas como dividendo, debiendo afectarse de este importe a repartir previamente un diez por ciento para las acciones de las Series "A" y "B" como beneficio especial."

DISPOSICION TRANSITORIA

A partir de la fecha de publicación en el «Diario Oficial» de la presente reforma estatutaria, todas las acciones emitidas en circulación, automáticamente quedan convertidas en acciones de la Serie "A" y se regirán por lo dispuesto en los artículos 3º y 4º. El Directorio reglamentará la forma en que deberán canjearse los títulos de acciones a efectos de su adecuación a las series respectivas y al nuevo valor de cada acción.

3) Capitalización de Ajustes al Patrimonio. El señor César Luis Lagorio propone que, a los efectos de elevar el capital autorizado a N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones moneda nacional) se proceda a capitalizar la cantidad de N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones moneda nacional) de la cuenta "Ajustes al Patrimonio", ratificando la capitalización realizada con fecha 14 de enero de 1986 según resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 1986. Puesto a consideración de los señores accionistas se vota y aprueba por unanimidad integrar el nuevo capital autorizado con las siguientes cantidades: De ajuste al patrimonio: N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones moneda nacional); de capital integrado a autorizar: N$ 4:500.000.00 (nuevos pesos cuatro millones quinientos mil moneda nacional); y de capital integrado: N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil moneda nacional), sumando un total de N$ 25:000.000.00

(nuevos pesos veinticinco millones moneda nacional) capitalizado al día de la fecha. 4) Designación de un accionista para firmar el Acta. Por moción del señor César Luis Lagorio, que se aprueba por unanimidad, se designa al señor Orlando Gentile para firmar el acta. Siendo las 20 horas y habiéndose agotado el orden del día, se da por finalizada la Asamblea. — Firmado: ORLANDO GENTILE.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas 79 a 82 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de "DISGAL S. A." que tuve de manifiesto y cuya compulsa realicé personalmente a efectos de constatar su exactitud. En fe de ello y a solicitud de la sociedad para su presentación ante oficinas y dependencias del Poder Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Hay un signo: MARIO V. VENTIMIGLIA. Escribano.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 6/6/1989. — Recibido hoy. Conste. Hora 17. Carpeta nº 3710/89. Pase al área 3-0-3. Firma ilegible.

Sector Privado. — Montevideo, 10 de octubre de 1989. — Señor Director: En el artículo 14 donde dice: "En las Asambleas... a menos que estuviera representada la totalidad del capital integrado..." debe entenderse: "En las Asambleas... a menos que estuviere representada y de acuerdo, la totalidad del capital integrado...", la presente gestión de reforma estatutaria promovida por "DISGAL SOCIEDAD ANONIMA" resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 20/11/87, en virtud de la cual se dio nueva redacción a los artículos: 3º, aumentándose por éste el capital autorizado a nuevos pesos cincuenta millones (N$ 50:000.000.00); 4º, 14, 15 y una disposición transitoria, según surge del testimonio notarial agregado de fojas 25 a 28, no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fojas 23 se adjuntó el certificado expedido por esta Oficina que acredita el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del decreto nº 123/67 de 23/2/67 en lo referente a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y a fojas 22, 37 y 38 se agregaron los recaudos que acreditan la situación regular de pagos para con la Dirección General Impositiva y para con el Banco de Previsión Social. Se deja constancia que en el escrito adjunto a fs. 30 se incurrió en un error puesto que se trata de una reforma estatutaria y no de un aumento de capital por Directorio, como se expresa en el mismo. Asimismo, se entenderá en la disposición transitoria aprobada, que la publicación a que se hace referencia, deberá ser en dos diarios, siendo uno el "Diario Oficial" (artículo 405 y 396 del Código de Comercio). — Esc. HELENA IACOVAZZO IZMENDI. Asesor V. Escribano.

Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de 5º Turno. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1989. — Dra. LYDA CESTAU de CAMPS.

6589. — Montevideo, 8 de noviembre de 1989. — VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios: N$ 30.000.00. — DE GIORGIS.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, nueve de febrero de mil novecientos noventa, a las 10 horas, e inscripto en este Registro con el nº 15 del folio 135 al folio 140 del Libro nº 1 de Estatutos. Se pago impuesto ley nº 15.767, recibo nº 2120460 de fecha 24/1/90. Legajo número 274. — GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1990. — NELIDA VIERA, actuaria.

N$ 384.000.00 - 14340 - 1 pub.

DAUBEX S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que "DAUBEX SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de Estatutos que se transcriben.

TESTIMONIO. — En Montevideo, a los cinco días del mes de abril de 1989 se reúne el Directorio de "DAUBEX S. A." con la asistencia de su único director el señor Enrique Cadenas Sienra y resuelve: Haciendo uso de las facultades otorgadas al Directorio por el artículo 3º de los Estatutos Sociales, se decide por unanimidad aumentar el capital social a la suma de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares). Se autoriza a los doctores Tomás Gagliardi, Teresita Dutrenit y señor Lorenzo Venditti para realizar los trámites de aprobación de la presente reforma y en especial levantar las observaciones o modificaciones que las oficinas competentes consideren necesarias. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión. — ENRIQUE CADENAS.

Concuerda lo que antecede, con el original de su tenor que cotejé, el que se halla inscripto a fojas 17 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "DAUBEX S. A.", anotado en el Registro Público y General de Comercio con el nº 5328, al folio 352, del Libro nº 30. En fe de ello, y a solicitud de la sociedad referida, extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — JOHN STUART LEAMAN. Escribano Público.

Sector Privado. — Montevideo, 4 de agosto de 1989. — Señor Director: El Directorio de "DAUBEX SOCIEDAD ANONIMA" (Sociedad Financiera de Inversión, ley nº 11.073 de 24/6/48), en sesión de fecha 5/4/89, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares), ejerciendo las facultades que al respecto le otorga el artículo 3º de los Estatutos Sociales (fs. 1 y fs. 4 respectivamente). A fs. 2 y fs. 3, se acreditó la situación regular de la empresa en el pago de los aportes a la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social. — Dra. BLANCA O. CASAS. Asesor III. Abogado.

Montevideo, 23 de agosto de 1989. — De acuerdo con lo informado, remítanse al Juzgado de origen. — Vº Bº: Esc. HUGO RODRIGUEZ ALMEIDA. Jefe de Departamento. Escribano. — El Inspector General de Hacienda: Cr. DOMINGO IRIBARNE BARBIERI.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Nº 5876. Entrada: 26 de setiembre 1989. Salida: 27 de setiembre de 1989. Señor Juez: Procede la aprobación del aumento de capital. — 27 de setiembre de 1989. — EDUARDO PIAGGIO SOTO. Fiscal de lo Civil.

4987. — Montevideo, octubre 3 de 1989. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse la reforma de Estatutos de "DAUBEX S. A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1989. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — MARIA CRISTINA PARTELI. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 8 horas, e inscripto en este Registro con el nº 876 al folio 5424 del Libro nº 2 de Estatutos. FERNANDO SILVESTRI. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el decreto 4987 fue notificado con fecha 19 de octubre de 1989. Es fotocopia fiel. Montevideo, 19 de febrero de 1990. — MARIA CRISTINA PARTELI, actuaria.

N$ 96.000.00 - 14618 - 1 pub.

LABORATORIO ION S.A.

Plaza Independencia 808 Ap. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que LABORATORIO ION LIMITADA, Ficha V-150/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de naturaleza jurídica que se transcribe.

ACTA. Los socios de a sociedad de responsabilidad limitada "Laboratorio Ion Limitada", señores Juan Carlos Ripoll Desteffanis y Ambrosio Ripoll Razú, resuelven por unanimidad lo siguiente: 1. Que la firma asuma la forma jurídica de Sociedad Anónima, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que

continua rigiendose por el estatuto que se aprueba en esta acta. 2. Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima al día de hoy, el saldo de la cuenta "Capital" por la suma de N$ 48 000 y parte de la cuenta "Reserva Voluntaria Libres" por la suma de N$ 6:252 000, totalizando la suma de N$ 6:300 000 (Nuevos Pesos seis millones trescientos mil).

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — La sociedad de responsabilidad limitada "Laboratorio Ion Limitada" que ha girado hasta la fecha de acuerdo a contrato del 8 de febrero de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo siguiente con el N° 117 al F° 405 del libro N° 1 de Contratos y Cesión de Cuota Social de fecha 2 de octubre inscripta en el mencionado Registro el 18 de agosto de 1986 con el N° 891 al F° 3419v. del libro N° 3 de Contratos, asume la forma jurídica de sociedad anónima con la denominación "Laboratorio Ion Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 1.000:000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la represenación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. - El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio,el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N° 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los firmantes indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los firmantes en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los firmantes, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 1 de 1989. — Juan Carlos Ripoll Destefannis. Ambrosio Ripoll Razú.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento Juan Carlos Ripoll Desteffanis, casado en únicas nupcias con Aida María Novoa, domiciliado en esta ciudad en Lezica N° 5794 y Ambrosio Ripoll Razú, viudo de sus únicas nupcias con Guillermina Alfaro, domiciliado en esta ciudad en Lezica N° 5658, ambos orientales, mayores de edad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. EN FE DE ELLO y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de abril de mil novecientos ochenta y nueve. Ana María Labanca. Escribana.

7037. — Montevideo, 4 de diciembre de 1989. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda ,la conformidad del Sr. Fiscal en lo Civil de 2° Turreciente en Sociedad Anónima autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 25.000. Sonia Gladys Piaggio, Juez; María Luisa Almada, Actuaria.

La resolución fue notificada el 6 de diciembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13 de diciembre de 1989 con el N° 847 al F° 5305 vto. del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1989. — Esc. M° Luisa Almada. Actuaria.

No.15402m N° 259.200 1 P

LIVERSA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, doctora Elena Martínez, se hace saber que LIVERSA S. A., (Ficha A 134 988) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LIVERSA S. A. que se regirá por la ley 11.073, en especial su Art. 7º. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Podrá ser convocado por el Presidente o dos miembros y sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Marcelo Pereira Darriulat. — Sandra Giordano Penadés. — Fernando Castagno Schikendantz. — Adolfo Pittaluga Shaw, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: los cónyuges entre sí en únicas nupcias Marcelo Pereira Darriulat y Sandra Giordano Penadés, Cédula de Identidad números 1:368.648-7 y 1:440.521-0 respectivamente; y Fernando Juan Castagno Schikendantz, soltero, Cédula de Identidad número 1:562.158-8, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, con domicilio en esta ciudad en la calle Misiones al No. 1444 piso 6º; quienes previa lectura que les hice del acta precedente la otorgaron y firmaron en mi presencia. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 350,50 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Adolfo Pittaluga Shaw, Escribano.

7.009. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Vistos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Apruébase los estatutos de LIVERSA SOCIEDAD ANONIMA, fíjase un plazo de 180 días para la inscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Honorarios fictos N$ 50.000,00. — Dra. María Mercedes López Sánchez. — Esc. María del Rosario R. de Laitano. — La resolución fue notificada con fecha 7 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve a las 14.08 horas e inscripto en este Registro con el Nº 296 al Fo. 1761 v. del Lo. No. 3 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo No. ... de fecha .... Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.

N$ 236.800,00 — 14482 — 1 pub.

CONSULTORA BADWELL S. A.

Plaza Independencia 808 Ap. 1101

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que CONSULTORA BADWELL SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha V-144|89), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º — Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CONSULTORA BADWELL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión,

textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000

Art. 4º — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. **Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas,, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1987. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre si en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del dólar, hoy, es de N$ 242.00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. — Ana María Labanca, Escribana.

7.650. — Montevideo, setiembre 6 de 1989. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de CONSULTORA BAWDEL S. A. constituida al amparo del Art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. Isabel Vaccaro Martorell. — Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada el 8 de setiembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de diciembre de 1989 con el Nro. 827 al folio 5143 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 91.500.00 — 36937 — 1 pub.

INVESTMENT ADVISORS INTERNATIONAL S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ONESIR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe:

TESTIMONIO

ONESIR S. A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria

En Montevdeo, a los 10 días del mes de mayo de 1989, se reúne en el local de la calle Rincón 468 P. 3, la Asamblea General Extraordinaria de ONESIR SOCIEDAD ANONIMA, con la asistencia de los accionistas detallados a fojas 3 del libro Asistencia a Asamblea y Registro de Accionistas.

En representación de la Inspección General de Hacienda no asiste funcionario.

Siendo las 14:00 horas y constatado un quórum que asciende a la suma de U$S 2.000,00, o sea la totalidad del capital integrado, se pasa a considerar el siguiente Orden del Día:

1) Reforma de Estatutos.

Luego de algunas consideraciones se resuelve por unanimidad modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales de ONESIR S. A., el cual, en lo sucesivo, quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º (Nombre, Plazo y Domicilio). — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVESTMENT ADVISORS INTERNATIONAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".

2) Elección de Directorio.

Por unanimidad se resuelve elegir los miembros del Directorio de la Sociedad, designando a tales efectos a las siguientes personas: Presidente, **Sr. John Charles Zelaya**; Vicepresidente, **Sr. Gerardo Raimundo Hammerer**; Vocal, **Sr. Carlos De Baeremaecker**. Asimismo se **resuelve** por unanimidad designar a los **señores** Cr. Roberto Fossati, Milton Valsechi y Gustavo Sequeira, para que en forma indistinta tramiten esta reforma ante las autoridades competentes.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta.

A tales efectos se designa al accionista Sr. Milton Valsechi Macció. Siendo las 14:30 horas y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizado el acto.

Asistencia a Asamblea:

Accionista: Milton Valsechi. Capital: U$S 2.000,00. Votos: 4. — M. Valsechi.

Concuerda bien y fielmente lo que antecede con el Acta de la sesión celebrada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Onesir Sociedad Anónima" el 10 de mayo de 1989, copiada a fojas 8 y 9 del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1988 y con cuyo original he cotejado personalmente este testimonio.

En fe de ello, a **solicitud** de "Onesir Sociedad Anónima" y para su presentación ante dependencias judiciales, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, haciendo constar que según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotiza hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 555,00, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a N$ 22:200.000, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Expediente Nº 6296/89. — Inspección General de Hacienda. — Area Jurídica. — División Sector Privado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1989. — Pase a informe de Dra. Rosario Curto. — Esc. Hugo Rodríguez de Almeida, Jefe de Departamento Escribano; Sector Privado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1989. — Señor Director: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por "Onesir S. A.", resuelta por Asamblea General de Accionistas de fecha 10 de mayo de 1989, la que con asistencia del 100 % del capital integrado, se resolvió modificar por unanimidad el artículo 1º de los Estatutos Sociales, pasando a denominarse en el futuro INVESTMENT ADVISORS INTERNATIONAL S. A., **así como también** se efectuó Elección **de Directorio y designación** de un accionista **para firmar el** Acta, según surge de testimonio notarial que luce a fojas 10, no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fojas 8 y 9 se adjuntaron los recaudos que acreditan que la peticionante se encuentra en situación regular de pagos para con Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva. — Dra. Ma. del Rosario Curto, Asesor V - Abogado.

Montevideo, 4 de octubre de 1989. — **De acuerdo con lo informado**, remítase **al Juzgado de origen. — Vº Bº. —** El **Inspector General de Hacienda**, Dr. **Domingo Iribarne Barbieri. — Esc. Hugo** Rodríguez de Almeida, **Jefe de Departamento** Escribano.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil **de Cuarto Turno.** — Entrada: 30 octubre **1989.** Salida: 30 octubre 1989. — Vista 5107. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, octubre 30 de 1989. — Marcelo Brovia, Fiscal Letrado de Cuarto Turno.

5.672. — Montevideo, 6 de noviembre de 1989. — Recibido hoy, 15 de noviembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. — María Cristina Parteli, Actuaria. — Silvia Alvariza, Juez de Paz Departamental.

16 de noviembre de 1989. — Se notifica en la Oficina a Gustavo Sequeira Araújo de la 5672 y para constancia firma. — Gustavo Sequeira.

Se deja constancia que el auto Nº 5672 de fecha 15 de noviembre de 1989, fue notificado el dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 14, 14 vuelta y 15 del expediente caratulado: "ONESIR S. A. (Ficha C. Nº 102, año 1989)", tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los dieciséis días de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — María Cristina Parteli, Actuaria. — Silvia Alvariza, Juez de Paz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 12:52 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 812 al folio 5051 del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1989. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 172.800,00 — 14057 — 1 pub.

ADELANTE S. A.

(R.U.C. 100074920010)

18 de Julio 1044 Of. 903

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Julio de 1989

Activo —

Disponibilidades	**1:671.656.00**
Créditos por Ventas ...	**510.535.00**
Otros Créditos	**1:232.287.00**
Bienes de Cambio	**4:320.287.00**
Bienes de Uso	**3:928.436.00**
Total del Activo	**11:663.201.00**
Cuentas de Orden y Contingencias	**25.000.00**

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	**7:132.250.00**
Deudas Financieras	**3:216.188.00**
Capital Social	**25.000.00**
Reservas	**623.799.00**
Resultados Acumulados	**685.964.00**
Total del Pasivo y Patrimonio	**11:663.201.00**
Cuentas de Orden y Contingencias	**25.000.00**

Estado de Resultado Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1989

Ingresos Operativos ...	**6:343.081.00**
Ingresos Operativos Neto	**6:343.081.00**
Costos de los bienes vendidos o de los servicios prestados	**(3:629.080.00)**
Gastos de administración y ventas	**(2:348.181.00)**
Resultados financieros	**300.144.00**
Resultado Neto	**665.964.00**

Distribución de Utilidades

A: Voluntarias Libres .	665.964.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de Enero de 1990.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas folio 15 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de Julio de 1980 y anotado con el Nº 7147 al folio 56 del libro Nº 31.

N$ 25.440.00 — 11496 — 1 pub.

[illegible]

(R.U.C. 211347130019)

Plaza Independencia 831 P.B.

Estado de Situación
al 31 de Diciembre de 1988

Activo —

	U$S
Caja	60.000.00
Acciones a emitir	90.000.00
Total Activo	150.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	60.000.00
Capital Autorizado	90.000.00
	150.000.00

No se produjeron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario debidamente certificado.

N$ 17.760.00 — 10279 — 1 pub.

YSER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 212056290019)

Ituzaingó 1324 Oficinas 101-102

Balance General al 30 de junio de 1989

Activo —

	U$S
Caja	2.791.12
Participaciones	403.706.94
Gastos de Constitución	160.43
Suscriptores de Acciones	5.200.00
Acciones a Emitir	32.800.00
Resultado Ejercicio 88/89	48.45
	444.706.94

Pasivo —

Acreedores por Préstamo	403.706.94
Capital Autorizado a Suscribir	32.800.00
Capital Integrado	3.000.00
Capital Suscripto	5.200.00
	444.706.94

Pérdidas —

Diferencia de Cotización	48.45
	48.45

Ganancias —

Resultado al 30 de junio/89	48.45
	48.45

Los Resultados se llevan a la cuenta "Resultados Acumulados".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 12 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 3 al 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Número 11822 al folio 141 del Libro Nº 45, el día 27 de octubre de 1988.

N$ 24.000.00 — 10319 — 1 pub.

SOLING S. A.

(R.U.C. 211842630013)

Ituzaingó 1324 Oficinas 101-102

Balance General al 31 de agosto de 1988

Activo —

	U$S
Caja	394.37
Participaciones	61.929.38
Gastos de Constitución	244.80
Suscriptores de Acciones	3.000.00
Acciones a Emitir	24.000.00
Resultados Acumulados	362.00
Resultado Ejercicio 87/88	69.45
	90.000.00

Pasivo —

Acreedores	60.000.00
Capital Autorizado a Suscribir	24.000.00
Capital Integrado	3.000.00
Capital Suscripto	3.000.00
	90.000.00

Pérdidas —

Amortizaciones	61.20
Impuestos	8.25
	69.45

Ganancias —

Resultado Ejercicio 87/88	69.45
	69.45

Los resultados se llevan a la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asambea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran co-[illegible] Inventario [illegible] Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 2026 al folio 87 del Libro Nº 43, el día 15 de marzo de [illegible].

N$ 24.000,00 — 10321 — 1 pub.

SOLMAN S. A.

(R.U.C. 211486270015)

Bvar. Artigas 894 Ap. 201

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	41.509.40
Otros Créditos	145.699.60
Bienes de Uso	1:836.223.30
Intangibles	19.475.10
Total Activo	2:042.907.40

Pasivo —

Deudas Financieras	1:550.000.00
Capital Social	500.000.00
Resultados Acumulados	(7.092.60)
Total Pasivo y Patrimonio	2:042.907.40

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos Locales	141.362.00
Gastos de Administración y Ventas	(16.937.60)
Gastos Financieros	(131.517.00)
Resultado Neto	(7.092.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del Libro Inventario, certificado el 7 de febrero de 1985 y anotado con el Nº 207 al Fº 199 del Libro Nº 37.

N$ 21.600,00 — 10338 — 1 pub.

SOLMAN S. A.

(R.U.C. 211486270015)

Bvar. Artigas 894 Ap. 201

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	57.457.20
Otros Créditos	1:343.271.00
Bienes de Uso	11:290.397.90
Intangibles	9.737.50
Total Activo	12:700.863.60

Pasivo —

Deudas Financieras	11:710.808.60
Capital Social	500.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	[illegible]
Resultados Acumulados	(738.175.30)
Total Pasivo y Patrimonio	12:700.863.60

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1988

Ingresos Operativos Locales	821.450.00
Gastos de Administración y Ventas	(655.533.70)
Resultados Financieros Gastos Financieros	(897.000.00)
Resultado Neto	(731.083.70)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del Libro Inventario, certificado el 7 de febrero de 1985 y anotado con el Número 207 al folio 199 del Libro Nº 37.

N$ 22.080.00 — 10339 — 1 pub.

CARIPLAL

(R.U.C. 170[illegible]0016)

Ruta 1 Km. 72 (Rafael Perazza)

Estado de Situación Patrimonial al 15 de agosto de 1989

Activo —

Activo Corriente

Disponibilidad	3:719.064.00
Créditos por Ventas ..	25:641.239.00
Otros Créditos	849.230.00
Bienes de Cambio	71:971.458.00
Total Activo Corriente	102:180.991.00
Bienes de Uso	9:664.353.00
Total Activo no Corriente	9:664.353.00
Total del Activo	111:845.344.00

Pasivo —

Pasivo Corriente

Deudas Comerciales ...	45:238.438.00
Diversas	108:566.00
Total Pasivo Corriente	45:347.004.00

Patrimonio

Capital	130.030.00
Aportes no Capitalizados	3:695.658.00
Ajustes al Patrimonio .	10:011.925.00
Fondo de Reservas	3:847.313.00
Resultados Acumulados	48:813.414.00
Total del Patrimonio	66:498.340.00
Total del Pasivo y Patrimonio	111:845.344.00

Estado de Resultados (Ejercicio finalizado el 15 de agosto de 1989)

Ingresos Operativos ...	152:344.571.00
Ingresos Operativos Netos	152:344.571.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados (Anexo Nº 1)	(96:850.723.00)
Resultado Bruto	55:493.848.00
Gastos de Administración y Ventas (Anexo 2 Columna 4)	(17:569.692.00)
Resultados Diversos ..	548.000.00
	38:472.156.00

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Montevideo, 3 de enero de 1990. — Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 24.960,00 — 10342 — 1 pub.

SOLMAN S. A.

(R-U-C- 211486270015)

Bvar. Artigas 894 Ap. 201

Activo —

Disponibilidades	56.186.00
Otros Créditos	2:808.011.00
Bienes de Cambio	63.645.00
Bienes de Uso	24:967.436.00
Total Activo	27:895.278.00
Deudas Financieras	15:209.387.00
Deudas Diversas	2:447.854.00
Capital Social	10:000.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	6:550.031.00
Resultados Acumulados	(6:311.994.00)
Total Pasivo y Patrimonio	27:895.278.00

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

Ingresos Operativos ...	10:979.218.00
Costo de los Bienes Vendidos	(10:360.162.00)
Resultado Bruto	619.056.00
Gastos de Administración y Ventas	(5:752.303.00)
Resultados Financieros .	(71.113.00)
Resultados Extraordinarios	(369.458.00)
Resultado Neto	(5:573.818.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reazada el 28 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del Libro Inventario, certificado el 7 de febrero de 1985 y anotado con el Nº 207 al folio 199 del libro Nº 37.

N$ 22.560.00 — 10340 — 1 pub.

SOLMAN S. A.

(R-U-C- 211486270015)

Bvar. Artigas 894 Ap. 201

Activo —

Disponibilidades	154.903.00
Otros Créditos	3:111.746.00
Bienes de Cambio	229.143.00
Bienes de Uso	41:167.648.00
Total Activo	44:663.440.00
Deudas Financieras ...	24:950.000.00
Deudas Diversas	2:360.157.00
Capital Social	10:000.000.00
Ajustes al Patrimonio .	21:666.844.00
Resultados Acumulados	(14:333.561.00)
Total Pasivo y Patrimonio	44:663.440.00

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

Ingresos Operativos ...	31:644.936.00
Costo de los Bienes Vendidois	(30:372.179.00)
Resultado Bruto	1:272.757.00
Gastos de Administración y Ventas	(9:294.324.00)
Resultado Neto	(8:021.567.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del Libro Inventario, certificado el 7 de febrero de 1985 y anotado con el Nº 207 al folio 199 del Libro Nº 37.

N$ 22.080.00 — 10341 — 1 pub.

COPRIMA S. A.

(R.U.C. 210291030017)

Misiones 1361

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	296.413.86
Créditos por Venta	909.142.50
Otros Créditos	6.528.00
Bienes de Uso	11.500.00
Total Activo	1:223.584.36

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Financieras	320.987.97
Deudas Diversas	40.048.03
Capital Social	500.00
Reservas	16.024.11
Resultados Acumulados ...	846.014.00
Total Pasivo y Patrimonio	1:223.584.36

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	2:386.747.28
Gastos Adm. y Ventas ..	(2:353.716.33)
Resultados Financieros ..	(107.074.25)
Resultados Extraordinarios	754.295.04
Resultado Neto	680.251.74

Proyecto de Distriución de Utilidades

Se lleva todo a Resultados Acumulados.

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 13.500.00 — 37132 — 1 pub.

COPRIMA S. A.

(R.U.C. 210291030017)

Misiones 1361

Activo —

Disponibilidades	396.019.83
Créditos por Venta	2:027.749.10
Otros Créditos	59.232.00
Bienes de Uso	11.500.00
Total Activo	2:494.500.93

Pasivo —

Deudas Financieras	503.966.77
Deudas Diversas	119.033.83
Capital Social	500.00
Reservas	16.024.11
Resultados Acumulados ...	1:854.976.22
Total Pasivo y Patrimonio	2:494.500.93

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos Operativos	3:151.127.39
Gastos Adm. y Ventas ..	(3:501.185.84)
Resultados Financieros ..	(176.896.83)
Resultados Extraordinarios	1:535.917.97
Resultado Neto	1:008.961.97

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se lleva todo a Resultados Acumulados.

Aprobados por Asamblea de fecha 25 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados lucen en el libro de Actas y Balances a folios 67 y 68.

N$ 13.500.00 — 37133 — 1 pub.

COPRIMA S. A.

(R.U.C. 210291030017)

Misiones 1361

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	1:090.172.39
Créditos por Ventas	2:571.509.00
Otros Créditos	188.053.00
Bienes de Uso	529.550.00
Total Activo	4:379.284.39

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Financieras	553.966.77
Deudas Diversas	405.445.10
Capital Social	500.00
Reservas	16.024.11
Resultados Acumlados ..	3:403.348.41
Total Pasivo y Patrimonio	4:379.284.39

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

Ingresos Operativos	5:576.449.29
Gastos de Administración y Ventas	(6:226.843.86)
Resultados Financieros .	53.118.23
Resultados Extraordinarios	2:145.648.53
Resultado Neto	1:548.372.19

Proyecto de Distribución de utilidades se lleva todo a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea de fecha 25 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados lucen en el Libro de Actas y Balances a Fs. 67 y 68.

N$ 13.500,00 — 37134 — 1 pub.

COPRIMA S. A.

(R.U.C. 210291030017)

Misiones 1361

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	1:893.833.33
Créditos por Ventas ...	3:718.003.50
Otros Créditos	1:090.811.00
Bienes de Uso	529.550.00
Total del Activo	7:232.197.83

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Financieras	553.966.77
Deudas Diversas	[illegible]
Capital Social	500.00
Reservas	16.024.11
Resultados Acumulados	1:272.727.45
Total Pasivo y Patrimonio	7:232.197.83

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

Ingresos Operativos	11:377.509.50
Gastos de Administración y Ventas	(11:900.224.67)
Resultados Financieros	76.543.002
Resultados Extraordinarios	1:315.551.21
Resultado Neto	869.379.04

Proyecto de Distribución de utilidades se lleva a:

Fondo de Reservas	2:772.727.45
A Accionistas	1:500.000.00
	4:272.727.45

Aprobados por Asamblea de fecha 25 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados lucen en el Libro de Actas y Balances a Fs. 67 y 68.

N$ 13.500,00 — 37135 — 1 pub.

TRENOL S. A.

(RUC 211524570017)

Colonia 1355

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1989

Activo —

Disponibilidades	429.519.00
Otros créditos	1:957.214.00
Bienes de cambio	2:496.304.00
Bienes de uso	8:609.095.00
Intangibles	1:375.368.00
Total del Activo	14:867.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	465.750.00
Deudas diversas	1:091.393.00
Deudas a largo plazo ..	11:457.026.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	1:803.331.00
Total Pasivo y Patrimonio	14:867.500.00

Estado de [illegible] al [illegible] de julio de [illegible]

Ingresos operativos ...	[illegible]
Costo de los bienes vendidos	([illegible])
Resultado bruto	[illegible]
Gastos de administración y ventas	([illegible])
Resultado neto ..	1:171.[illegible]

Distribución de Utilidades al 31 de julio de 19[illegible]

A otros destinos:

A resultados acumulados	1:171.078.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 9 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios del libro inventario certificado el 20 de mayo de 1967.

N$ 24.000.00 — 37154 — 1 pub.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210142700010)

Rbla. Baltasar Brum 2983

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

Otros créditos	3:483.515.17
Bienes de uso	237:033.130.00
Total Activo	240:516.645.17

Pasivo —

Deudas diversas	10:180.155.98
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio .	247:075.478.89
Reservas	585.000.00
Resultados acumulados	(17:324.989.70)
Total Pasivo y Patrimonio	240:516.645.17

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

Gastos de administración	(9:254.540.00)
Resultados diversos	2:435.950.30
Resultados financieros ..	515.730.97
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores .	(481.882.00)
Impuesto a la renta	(342.209.00)
Resultado neto	(7:126.949.73)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de diciembre de 1989

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 282 del Libro Inventario certificado el 7 de noviembre de 1955 en la ciudad de Paysandú.

N$ 20.160.00 — 37158 — 1 pub.

[illegible]

MALTERIA DEL NORTE S. A.

(R.U.C. 2101430[illegible]012)

Rambla Baltasar Brum 2983

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

Inversiones Temporarias	1.176:275.236.92
Otros Créditos	12:323.323.93
Bienes de Uso	593:289.496.00
Total Activo	1.781:888.056.85

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	6.074.00
Deudas Diversas	115:766.280.42
Previsiones	765.618.82
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	1.519:058.857.83
Reservas	202:844.756.91
Resultados Acumulados	(57:553.531.13)
Total Pasivo y Patrimonio	1.781:888.056.85

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

Gastos de Administración y Ventas	(82.727.451.16)
Resultados Diversos ..	144:253.484.75
Resultados Financieros	61:391.806.41
Ajuste a Resultados Ejercicios Anteriores	469.130.00
Resultado Neto	123:386.970.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

A Resultados Acumulados	123:386.970.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 490 del Libro Copiador de Inventario certificado el 5 de marzo de 1955 en la ciudad de Paysandú.

N$ 21.120.00 — 37159 — 1 pub.

CAMPISTEGUY HARVEY S. A.

(RUC 211015650012)

Rincón [illegible]

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:672.069.00
Créditos por ventas ...	33:253.113.00
Otros Créditos	3:672.069.00
Bienes de cambio	124:489.414.00
Bienes de uso	35:059.468.00
Intangibles	604.890.00
Total del Activo ..	200:417.620.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	16:966.955.00
Deudas financieras	79:281.056.00
Deudas diversas	29:374.614.00
Capital social	8:400.000.00
Ajustes al patrimonio ..	4:[illegible]
Reservas	[illegible]
Resultados acumulados .	[illegible]
Total del Pasivo y Patrimonio	[illegible]

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	191:937.663.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc ..	(6:730.420.00)
Ingresos Op. netos	185:207.243.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(89:050.324.00)
Resultado bruto ...	96:156.919.00
Gastos de Adm. y ventas	(27:102.857.00)
Resultados diversos ..	(572.236.00)
Resultados financieros	(33:851.581.00)
Resultados Ext.	(93.884.00)
Ajustes a resultados de Ejer. anteriores	(15.838.00)
Resultado neto ...	34:520.523.00

Distribución de Utilidades

A Reservas:

	N$
Voluntarias libres	34:520.523.00
	34:520.523.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2 a 4 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 21.600.00 — 37209 — 1 pub.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

(RUC 210144600013)

Zabala 1500

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO

	N$	N$
Disponible		8.465:895.770.00
Valores públicos		4.527:134.099.00
Créditos vigentes por intermediación financiera sector financiero		11.218:936.291.00
— Hasta 30 días	3.528:227.740.00	
— Hasta 1 año	7.690:708.551.00	
Créditos vigentes por intermediación financiera sector no financiero		39.095:283.949.00
— Vista y hasta 30 días	6.087:522.369.00	
— Hasta un año	27.979:669.357.00	
— A más de un año	5.028:092.223.00	
Créditos diversos		95:686.231.00
Créditos vencidos y en gestión		50:139.397.00
Deudores en plan de abatimiento		580:040.895.00
Inversiones		1.00
Bienes de uso		1.231:471.750.00
Cargos diferidos		453:149.702.00
TOTAL ACTIVO		65.717:738.085.00

PASIVO

Obligaciones por intermediación financiera sector financiero		8.218:933.129.00
— Vista y hasta 30 días	3.086:982.273.00	
— Hasta 1 año	5.047:833.199.00	
— A más de 1 año	84:117.657.00	
Obligaciones por intermediación financiera sector no financiero		53.384:269.904.00
— Vista y hasta 30 días	27.522:957.899.00	
— Hasta un año	25.831:359.980.00	
— A más de un año	29:952.025.00	
Obligaciones diversas		734:403.823.00
TOTAL PASIVO		62.337:606.856.00
Patrimonio:		
Capital social y aportes no Cap.	2.933:891.000.00	
Ajustes al patrimonio	1.571:400.339.00	
Reservas	22:509.369.00	
Reservas acumuladas	(1.147:669.479.00)	
TOTAL PATRIMONIO		3.380:131.229.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		65.717:738.085.00

	N$
Cuentas de contingencia	20.564:352.186.00
Cuentas de orden	74.378:752.587.00

Notas
* Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
* Tipo de cambio N$ 804,00 por dólar
* Capital autorizado N$ 2.933:891.000.00.

N$ 83.520.00 — 15491 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 22 de Febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,671500
Argentina	Austral	0500		4.530,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,306300
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,750000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,770000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		28,603000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,194100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,426000
España	Pesetas	2100		107,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,659500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,881500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,712500
Italia	Liras	3500		1.236,000000
Japón	Yens	3600		146,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,447500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,693500
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,537500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,080000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,475000
Venezuela	Bolívar	6200		43,200000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,223300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,329310

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,194	0,224
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	12,100	15,100
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	893,000	895,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	893,000	895,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	893,000	895,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	26/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	26/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26/02/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	26/02/90	8 3/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	26/02/90	9 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	26/02/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	26/02/90	8 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	26/02/90	9 1/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	26/02/90	6 25/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	418,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	138,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	527,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40838 v. Mar.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 23 de Febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,677600
Argentina	Austral	0500		4.680,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,303800
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,810000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,912000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		29,581000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,196900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,443000
España	Pesetas	2100		108,130000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,676000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,887600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,710500
Italia	Liras	3500		1.239,500000
Japón	Yens	3600		146,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,465000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,692000
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,541000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,074000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,474000
Venezuela	Bolívar	6200		43,230000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,220200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,325710

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,180	0,210
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	11,900	14,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	892,000	894,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	892,000	894,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	892,000	894,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	------	------	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/02/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	27/02/90	8 11/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/02/90	9 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	27/02/90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/02/90	8 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/02/90	9 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/02/90	6 27/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	415,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	137,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	524,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 41060 v. Mar.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 26/12/89 29/12/89

ART.3VO. DEC. NRO.5 .DEL 5/1/83

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
01.01.01.04	CABALLOS PARA REPRODUCCION	UNID	2	ARGENTINA	1.370,00
01.01.01.04	CABALLOS PARA REPRODUCCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.100,00
01.01.01.04	CABALLOS PARA CARRERA	UNID	1	ARGENTINA	1.370,00
01.01.01.04	CABALLO DE REPRODUCCION	UNID	1	ARGENTINA	1.620,00
01.01.01.04	CABALLO PARA REPRODUCCION	UNID	2	ARGENTINA	1.260,00
01.01.01.07	CABALLOS DE CARRERA	UNID	2	ARGENTINA	1.210,00
01.01.01.07	CABALLOS PARA CARRERA	UNID	5	ARGENTINA	1.220,00
03.01.02.00	AT PESCADO CONGELADO	KG.	13091	TAIWAN	2,13
03.03.01.10	OSTRAS FRESCAS	KG.	1440	CHILE	2,53
06.02.01.97	PLANTAS DE CHENDLER Y PTAS.D/MACADEMIA	UNID	580	ISRAEL	6,44
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	15000	CANADA	0,36
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA P/SIEMBRA BOLSAS DE 50KG	UNID	2600	CANADA	18,00
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	4000	CANADA	0,36
07.01.01.01	PAPA PARA SIEMBRA	KG.	750400	CANADA	0,36
07.01.01.01	SEMILLAS DE PAPA PARA SIEMBRA	KG.	131250	CANADA	0,36
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	30000	PAISES BAJOS	0,54
07.01.01.01	PAPAS PARA SIEMBRA	KG.	27500	CANADA	0,36
07.01.01.01	PAPA	KG.	750400	CANADA	0,36
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	250	CANADA	0,80
07.04.01.00	TOMATE DESHIDRATADO EN POLVO	KG.	200	ARGENTINA	5,24
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	19950	CANADA	0,63
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	27000	BRASIL	0,31
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	27000	BRASIL	0,31
09.01.01.11	CAFE	KG.	22200	PARAGUAY	1,06
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	20020	ARGENTINA	1,38
09.02.89.10	TE	KG.	10000	BRASIL	0,76
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	1750	REINO UNIDO	5,41
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	2500	ECUADOR	1,50
09.02.89.90	TE EN LATAS	KG.	12	REINO UNIDO	19,38
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,53
10.04.89.04	AT AVENA	KG.	850000	R.DE SUDAFRIC	0,09
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	1.535,67
12.03.04.04	SEMILLAS D/CONIFERAS(PINUS PINEA)	KG.	20	ESPAÑA	12,90
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	22,61
14.01.01.11	CAÑA MALACCA 25/30 MM	UNID	100	SINGAPUR	4,10
	CAÑA MALACCA 20/25 MM.	UNID	300		3,80
	CAÑA MALACCA 10/15 MM.	UNID	100		2,50
14.01.01.49	RATTAN FLAT	KG.	100	SINGAPUR	5,20
	RATTAN PEEL	KG.	200		5,00
	RATTAN CORE	KG.	400		4,70
15.07.09.00	ACEITE DE COCO FILIPINO	KG.	25000	FILIPINAS	0,66
15.07.09.00	AT ACEITE DE COCO	KG.	25000	FILIPINAS	0,62
15.07.09.00	AT ACEITE DE COCO	KG.	25000	FILIPINAS	0,62
15.07.10.00	ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA	LT.	27085	MALASIA	0,54
15.08.06.00	ACEITE	KG.	400	BRASIL	3,11
15.15.01.01	ESPERMA DE BALLENA REFINADA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,62
16.04.01.07	SARDINAS PERUANAS ENTERAS EN AGUA Y SAL EN CAJAS DE 24 LATAS DE 15 OZ.	CAJA	2250	PERU	10,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
16.04.01.07	SARDINAS YUGOSLAVIAS CJAS.DE 100 LTAS. DE 125 GRS. C/U	CAJA	1150	YUGOSLAVIA	23,35
17.04.89.99	DULCE DE PATATA EN CAJAS DE 12 LATAS	CAJA	150	ARGENTINA	8,29
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	12000	BRASIL	0,61
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	0,62
18.06.89.99	DULCE DE BATATA C/CHOCOLATE EN CAJAS DE 12 LATAS	CAJA	50	ARGENTINA	8,30
19.08.89.00	CUCURUCHOS	UNID	200000	CHILE	0,03
20.02.89.05	CAJAS DE 24 LATAS D/TOMATE PELADO(380 G	CAJA	700	ARGENTINA	5,14
	CAJAS DE 24 LATAS TOMATE PELADO(800 GR.)	CAJA	250		7,99
20.02.89.99	ARVEJAS AL NATURAL EN CAJAS DE 24 LATAS DE 440 GRS.	CAJA	2000	ARGENTINA	4,15
20.02.89.99	CREMA D/CHOCLO EN LATAS DE 560 GRS.	UNID	960	CHILE	1,05
	CHOCLO D/GRANADA EN LATAS 310 GRS.	UNID	19680		0,36
	OTROS PREPARADOS EN LATAS	UNID	2400		0,19
20.05.02.00	MERMELADAS DE BAJAS CALORIAS	KG.	9600	ARGENTINA	1,11
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR (CAJAS X 24 LATAS=	CAJA	768	R.DE SUDAFRIC	15,36
20.06.89.02	CAJAS DE 6 LATAS DE DURAZNOS EN ALMIBAR DE 3 KGS. C/U	CAJA	500	ARGENTINA	7,99
20.06.89.99	CEREZAS AL JUGO,LATAS DE 560 GRS.	UNID	1200	CHILE	0,76
	FRUTILLAS AL JUGO.LATAS D/560 GRS.	UNID	1200		0,75
21.07.89.11	MED.USO HUMANO LTA. X 454GR.	UNID	20000	PAISES BAJOS	1,88
21.07.89.11	MED.USO HUMANO LTA.X 454GR.	UNID	12000	PAISES BAJOS	1,94
21.07.89.11	ALIMENTOS MEDICAMENTOSOS	KG.	1620	REINO UNIDO	3,80
21.07.89.99	PROTEINA VEGETAL HIDROLIZADA	KG.	499	ESTADOS UNIDO	0,86
21.07.89.99	CREMA DE CHOCLO EN CAJAS X 24 LATAS DE 380 GRS.	CAJA	500	ARGENTINA	4,49
21.07.89.99	PPROTEINA HIDROLIZADA	KG.	2000	MEXICO	1,55
21.07.89.99	PREPARADO ALIMENTICIO P/HELADOS	KG.	270	ARGENTINA	2,70
22.05.03.00	VINOS	LT.	1680	ARGENTINA	1,77
22.09.02.01	CONCENTRADO DE WHISKY	LT.	420	BRASIL	1,30
22.09.02.01	WHISKY EN CASCOS	LT.	5000	REINO UNIDO	3,30
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	300	REINO UNIDO	4,23
22.09.02.04	WHISKY EN BOT.DE 1 LT.	UNID	10560	REINO UNIDO	5,25
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	UNID	9000	REINO UNIDO	5,24
22.09.02.04	WHISKY EN BOT.DE 1 LT.	LT.	6000	REINO UNIDO	3,53
22.09.05.00	PREPARADOS P/LA FAB.DE BEBIDAS	LT.	1200	ARGENTINA	5,76
22.09.05.00	PREPARADO PARA LA FABRICACION DE BEBIDA	LT.	50	REINO UNIDO	26,29
24.01.05.00	TABACO EN HOJA	KG.	30000	BRASIL	3,50
24.01.07.00	TABACO EN HOJA	KG.	39500	BRASIL	1,50
24.02.02.99	CIGARRILLOS	UNID	750000	ESTADOS UNIDO	0,03
24.02.89.12	TABACO EN HOJA	KG.	53400	FRANCIA	2,37
25.01.01.11	AT SAL COMUN	KG.	2000000	CHILE	0,03
25.01.01.11	SAL COMUN	KG.	5000000	CHILE	0,03
25.01.01.24	SAL GRUESA	KG.	28000	ARGENTINA	0,09
25.01.01.29	SAL COMUN	KG.	150000	ARGENTINA	0,03
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	30000	BRASIL	0,27
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,17
25.15.01.20	MARMOL	KG.	23000	BRASIL	0,11
25.15.01.20	MARMOL	KG.	22200	BRASIL	0,12
25.15.01.20	MARMOL EN CHAPAS	KG.	57750	ARGENTINA	0,18
25.23.89.10	CEMENTO ALUMINOSO	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	0,75
25.30.02.00	ULEXITA	KG.	116000	ARGENTINA	0,24
26.03.01.00	ESCORIA DE LATON	KG.	66000	CHILE	0,19
27.07.89.81	AT AGUARRAS MINERAL	KG.	14274	REINO UNIDO	0,74
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	12334	ESTADOS UNIDO	1,06

NABANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.10.02.19	ZERICE 46 EN TAMBORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	195,00
27.10.02.49	ACEITE LUBRICANTE CJA.DE 30 SACHETTES	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	661,06
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	REINO UNIDO	0,90
28.01.89.11	YODO RESUBLIMADO	KG.	200	CHILE	22,92
28.03.00.00	IRGAPLASTOL M	KG.	300	SUIZA	14,52
28.04.89.30	ARCENICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,88
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	23000	BRASIL	0,56
28.24.01.99	OXIDO DE COBALTO	KG.	50	REINO UNIDO	34,67
28.28.01.10	HIDRAZINA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,51
28.29.02.10	FLUOR SILICATO DE PLOMO	KG.	110	R.F.ALEMANIA	3,36
28.30.01.08	CLORURO DE CINC	KG.	1000	BELGICA	1,50
28.30.03.99	HIDROXICLORUROS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	3,20
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	100	CHILE	20,85
28.31.01.01	CLORITOS DE SODIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,10
28.37.01.11	AT BISULFITO DE SODIO	KG.	33600	R.F.ALEMANIA	0,39
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,08
28.40.02.09	FOSFATOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,04
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	100000	BRASIL	0,75
28.40.02.15	FOSFATOS	KG.	8520	R.F.ALEMANIA	1,02
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	25000	BRASIL	1,06
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	510	R.F.ALEMANIA	2,77
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	7,88
28.47.89.39	ESTANNATOS DE SODIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,05
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	37,42
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	37,42
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	30030	BRASIL	0,71
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	8000	BRASIL	0,26
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	2850	ARGENTINA	2,60
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	5280	ARGENTINA	1,76
29.04.01.00	METANOL	KG.	24	R.F.ALEMANIA	7,62
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	44000	ARGENTINA	0,61
29.04.02.01	2-PROPANOL PARA SINTESIS	GRMS	425	R.F.ALEMANIA	0,25
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	50	BRASIL	0,50
29.04.02.35	LOROL C 16 (ALCOHOL CETILICO)	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,88
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	13000	R.DE SUDAFRIC	1,08
29.04.03.09	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	154	ESTADOS UNIDO	3,39
29.04.03.99	POLIALCOHOLES	KG.	230	ARGENTINA	3,57
29.06.01.07	PARATERBUTILFENOL	KG.	16135	MEXICO	1,16
29.08.03.03	ANETOL	KG.	200	ESPAÑA	17,20
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	15000	BRASIL	1,02
29.11.02.04	CITRAL LIMON	KG.	50	ESPAÑA	23,70
29.11.05.04	HIDROCITRONELLAL	KG.	25	ESPAÑA	21,30
29.11.06.07	MAT.PRIMA P/ELABORAC.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	500	FRANCIA	15,86
29.13.01.01	ACETONA	KG.	44000	ARGENTINA	0,63
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,63
29.13.01.01	ACETONA	KG.	44000	ARGENTINA	0,63
29.13.01.99	AT DISOBUTILCETONA	KG.	3040	ARGENTINA	1,17
29.13.04.01	DIACETONA ALCOHOL	KG.	22000	BRASIL	0,96
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,79
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	25000	ARGENTINA	0,52
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	10080	ARGENTINA	0,77

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	50000	BRASIL	0,60
29.14.01.26	VINIL ACETATO MONOMERO	KG.	50000	MEXICO	0,98
29.14.01.28	ACETATO ETILGLICOL	KG.	11000	BRASIL	1,17
29.14.01.29	REXENATO DISODICO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	6,12
29.14.01.31	ACETATO ISONONILO	KG.	200	ESPAÑA	4,10
29.14.01.31	ACETATO TERPENILO	KG.	200	ESPAÑA	3,85
29.14.01.31	ACETATO LINALILO	KG.	25	ESPAÑA	14,20
29.14.01.31	ACETATO GERANILO	KG.	100	ESPAÑA	13,50
29.14.01.99	OCTOATO DE ESTAÑO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,51
29.14.02.21	ACEITE	KG.	20	R.F.ALEMANIA	13,22
29.14.03.01	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	11,01
29.16.02.43	ACIDO CARBOXILICO	KG.	850	REINO UNIDO	5,71
29.16.02.45	ACIDO CARBOXILICO	KG.	150	REINO UNIDO	6,66
29.23.03.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORAC.DE MECIAMENT. DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	140,00
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	3000	BRASIL	0,85
29.24.89.01	LECITINA	KG.	15	R.F.ALEMANIA	3,81
29.25.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	73,80
29.35.03.00	PIRACETONA	KG.	20	SUIZA	60,00
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	2	SUIZA	900,00
29.35.13.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.000,00
29.35.13.99	MEPERIDINA HIDROCLORURO	KG.	8	REINO UNIDO	279,76
29.35.19.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1800	ESTADOS UNIDO	0,68
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELABORAC.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	2.012,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELABORAC.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	20	FRANCIA	153,00
29.35.89.19	MATERCIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	2.450,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELABORAC.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	1.615,00
29.35.89.99	AT COMPUESTO ORGANICO	KG.	7150	REINO UNIDO	21,39
29.35.89.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	275,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAC.D/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	2	FRANCIA	4.024,61
29.39.03.19	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	GRMS.	0	R.F.ALEMANIA	22,[illegible]
29.39.05.05	MATERIA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	100	FRANCIA	1,50
29.39.05.05	MATERIA PRIMA P/PRODUC.VETERINARIOS	GRMS	500	FRANCIA	1,50
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	40	ESPAÑA	103,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	200	ESPAÑA	63,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	131	PUERTO RICO	229,77
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO.FCOS. 1000 DOSIS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	47,18
30.02.03.55	KIT DE TEST P/ANALISIS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	47,36
30.02.03.61	FERMENTOS EN SOBRES	UNID	240	FRANCIA	18,24
30.03.01.19	THECLA + BEN OXITETRACICLINA INY. X 250 OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID UNID UNID	252 48 559	ARGENTINA	6,03 3,47 0,92
30.03.01.29	APETIL X 10 MLL	UNID	255	ARGENTINA	0,91
30.03.01.49	DESINFECTANTE HOLLIDAY COLIRAMA VIRAL G.A.	UNID UNID	20 66	ARGENTINA	3,80 3,37
30.03.01.55	POLVO INSECTICIDA HUMECTABLE	UNID	120	ARGENTINA	0,92
30.03.01.61	PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	3000	SUIZA	6,71
30.03.01.62	COLLAR 10 MESES	UNID	2196	ARGENTINA	1,36
30.03.01.64	PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE CANADERIA	KG.	520	SUIZA	17,32
30.03.01.64	PRODUCTOS P/COMC.PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	500	SUIZA	17,65
30.03.01.64	PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	451	SUIZA	8,83
30.03.01.64	ECTHOL A.P. TALCO SANITARIO GATOS TOILETTE-HOLLIDAY	UNID UNID UNID	348 255 60	ARGENTINA	1,44 1,01 0,86

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.01.69	INSECTICIDA ESP.PAJAROS	UNID	120	ARGENTINA	0,51
30.03.01.93	CALCIO ISOTONICO X 50	UNID	360	ARGENTINA	0,91
30.03.01.95	POTENPET	UNID	396	ARGENTINA	1,44
30.03.01.99	KETAMINA 50 TIOPRONINA +B OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID UNID UNID	85 168 2120	ARGENTINA	11,16 2,40 1,19
30.03.02.16	MED.USO HUMANO GRANULADO	GRMS	1200	ARGENTINA	33,17
30.03.02.16	CEFOBID	GRMS	74600	BELGICA	0,13
30.03.02.16	CEFOBID	GRMS	43600	BELGICA	0,21
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	2500	JAPON	0,60
30.03.02.28	MED.USO HUMANO LOTAB.	UNID	120	PAISES BAJOS	108,33
30.03.02.41	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	110	ARGENTINA	80,91
30.03.02.99	COMPRIMIDOS EUGLUCON Y LANICOR	KG.	350	ARGENTINA	8,57
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	105	ARGENTINA	215,71
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	40,20
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	REINO UNIDO	893,70
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	18	REINO UNIDO	256,01
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	55	R.F.ALEMANIA	62,56
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	21	REINO UNIDO	1.441,13
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	230	FRANCIA	27,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	2000	FRANCIA	2,69
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	120,60
30.03.02.99	COMPRIMIDOS BEZALIP RTARD	KG.	200	ARGENTINA	111,46
30.05.01.01	ASUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS(CAJAS X 36 UNID.)	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	58,33
30.05.01.99	SUTURAS QUIRURGICAS	G[illegible]	0	SUIZA	0,61
30.05.01.99	SUTURAS QUIRURGICAS	GRMS.	0	SUIZA	0,60
30.05.89.30	MEDICAM.DE USO HUMANO EN CAJAS X 100 UN.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	60,95
30.05.89.50	PRODUCTOS PARA OBTURACION DENTRAL	UNID	200	BRASIL	8,62
30.05.89.50	ALEACIONES D/METAL.PRESIOSOS P/USO DENT.	KG.	1	SUIZA	1.605,04
30.05.89.50	PRODUCTOS DENTALES	UNID	600	R.F.ALEMANIA	4,22
31.02.04.00	AT SULFATO AMONICO	KG.	70000	BELGICA	0,12
31.02.04.00	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	20000	BELGICA	0,12
31.03.89.03	AT SUPERFOSFATO TRIPLE GRANULADO	KG.	1300000	ESTADOS UNIDO	0,17
31.05.02.15	FOSFATO DE AMONIO	KG.	22000	BRASIL	0,25
32.03.01.00	AUXILIAR P/CURTIDURIA	KG.	1540	R.F.ALEMANIA	1,70
32.03.01.00	AUXILIAR P/CURTIDURIA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,23
32.03.01.00	AUXILIAR P/CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,80
32.05.01.10	VERDE HELIOGEN	KG.	100	BRASIL	18,20
32.05.01.10	IRGALIT	KG.	335	SUIZA	23,74
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	REINO UNIDO	15,80
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	5	SUIZA	29,57
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	3500	ARGENTINA	2,43
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	PAISES BAJOS	32,47
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	200	PAISES BAJOS	15,55
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	200	PAISES BAJOS	23,30
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	26,17
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	450	BELGICA	11,57
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	525	R.F.ALEMANIA	32,17
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	1305	SUIZA	27,94
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	675	SUIZA	34,71
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	38,30
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	620	R.F.ALEMANIA	22,42

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	2000	REINO UNIDO	14,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	400	ARGENTINA	5,90
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	SUIZA	23,69
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	13,85
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	13,72
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,15
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,93
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	250	R.F.ALEMANIA	14,81
32.05.01.90	AT PARDO LUGANIL NGT	KG.	250	R.F.ALEMANIA	15,80
32.05.01.90	AT NEGRO DERMA P/PIEL BL	KG.	250	SUIZA	26,45
32.05.02.11	COLORANTES TEXTILES	KG.	2000	BRASIL	1,99
32.05.02.41	DISPERSIONES CONCENTRADAS MAT.PLASTICAS	KG.	1000	BRASIL	2,51
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	50	ARGENTINA	18,17
32.07.01.01	LITOPONE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,98
32.07.01.09	PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	2,89
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	3800	R.F.ALEMANIA	3,25
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	2,95
32.07.01.99	AZUL DE PRUSIA	KG.	600	REINO UNIDO	4,00
32.07.01.99	ROJO SICOMIN	KG.	120	BRASIL	3,30
	AMARILLO SICOMIN	KG.	1000		1,87
32.07.01.99	AT PIGMENTO	KG.	2010	BRASIL	3,03
32.07.89.20	COLORANTES	KG.	63	ESTADOS UNIDO	30,57
32.07.89.41	MASTERBACH	KG.	200	BRASIL	2,23
32.08.03.00	COLORES TERMOPLASTICOS	KG.	5000	BRASIL	4,50
32.09.01.00	PINTURAS AL AGUA	KG.	1007	BRASIL	1,22
32.09.09.99	SINTECOL	LT.	1460	ARGENTINA	1,22
32.12.01.04	CEMENTO DAREX	KG.	1610	ARGENTINA	2,68
32.12.01.99	PEGAMENTO PARABRISAS	UNID	2	FRANCIA	96,04
32.12.01.99	CEMENTO DAREX	KG.	1970	ARGENTINA	3,83
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA	KG.	3062	ESTADOS UNIDO	1,26
32.13.89.01	TINTA P/GALVANOMETRO FCO.100ML.	UNID	25	SUECIA	20,41
32.13.89.99	TINTAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	36,50
33.01.01.08	PETIGRAIN	KG.	50	ESPAÑA	29,00
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	29,67
33.04.01.99	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	1000	SUIZA	10,55
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	790	ESTADOS UNIDO	18,09
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	SUIZA	30,46
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	45,68
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	790	ESTADOS UNIDO	15,64
33.04.01.99	ESENCIA PARA DEODORANTE DE AMBIENTE	KG.	50	ARGENTINA	25,87
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	500	ESTADOS UNIDO	19,96
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	780	SUIZA	14,96
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	750	ARGENTINA	22,96
33.04.02.99	ESENCIA PARA DETERGENTES	KG.	500	ARGENTINA	18,17
33.04.02.99	ESENCIA PARA DETERGENTES	KG.	500	ESTADOS UNIDO	20,52
33.04.02.99	SABOR CARAMELO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	20,82
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	536	FRANCIA	0,11
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	923	FRANCIA	9,91
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	189	FRANCIA	8,97
33.06.02.99	ESPUMA DE AFEITAR	UNID	40	FRANCIA	3,39
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR EN CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	440	ESTADOS UNIDO	13,49
33.06.03.01	COSMETICOS	UNID	2820	R.F.ALEMANIA	1,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.03.99	CREMA PARA EL CUERPO	UNID	200	FRANCIA	0,63
33.06.03.99	LAPIZ DE LABIOS	UNID	790	BRASIL	0,99
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	20	CHILE	39,62
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	1455	ITALIA	8,63
34.02.01.19	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	3,24
34.02.01.21	LAURIL SULFATO	KG.	1000	REINO UNIDO	2,65
34.02.01.29	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,65
34.02.01.40	SALES DE AMINAS GRASAS	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	3,16
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,90
34.02.01.90	AUXILIAR P/INDUSTRIA DEL JABON	KG.	1540	R.F.ALEMANIA	2,32
34.02.01.90	AUXILIAR EN CURTIDURIA	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,72
34.02.01.90	DETERGENTE DE USO TEXTIL	KG.	14910	R.F.ALEMANIA	1,81
34.02.01.90	DETERGENTE NO IONICO SURFONIC (R)N-95	KG.	1066	ESTADOS UNIDO	1,81
34.02.02.29	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	3,20
34.02.02.29	PRODUCTOS ORGANICO TENSOACTIVOS	KG.	170	R.F.ALEMANIA	3,20
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	6	SUIZA	55,08
34.03.04.99	ACEITE PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	40	JAPON	8,38
34.04.01.12	ESTEARATOS DE GLICERILO	KG.	590	ESTADOS UNIDO	4,39
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,04
34.05.89.99	CERA CORIAL S. (AT)	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,68
35.04.01.01	PEPTONAS	KG.	490	ESTADOS UNIDO	47,77
35.04.89.99	SUSTANCIAS QUIMICAS P/ELAB.DE COSMETICOS	KG.	15	REINO UNIDO	38,00
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	1160	DINAMARCA	7,96
37.01.01.00	PELICULA RADIOGRAFICA	UNID	353	ESTADOS UNIDO	10,42
37.01.01.00	PELICULAS PARA RAYOS X	UNID	31	MEXICO	52,34
37.01.89.49	PLANCHAS DE FOTOPOLIMEROS EN CAJAS	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	377,50
37.02.89.34	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	34	MEXICO	90,96
37.02.89.39	MICA TRANSPARENTE P/COPIAR PELIC.OFFSET	KG.	180	SUIZA	13,08
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	17500	ITALIA	1,14
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	1020	MEXICO	5,84
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	467	ESTADOS UNIDO	3,14
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	27640	MEXICO	0,95
37.03.01.40	PAPELES SENSIBILIZADOS CAJAS X 50 UNID.	CAJA	96	ARGENTINA	19,46
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL FOTOGRAFICO	UNID	660	BRASIL	81,18
37.08.01.15	REVELADOR	KG.	100	BRASIL	3,12
37.08.01.15	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	98	ESTADOS UNIDO	19,17
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORA	UNID	895	JAPON	11,90
37.08.01.30	TONER	UNID	320	ESTADOS UNIDO	9,00
37.08.01.95	QUIMICOSK P/ARTES GRAFICAS	UNID	125	ESTADOS UNIDO	17,00
37.08.02.90	ACONDICIONADOR DE REV.COLOR EN TABLETAS	UNID	50	JAPON	0,85
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	376	ARGENTINA	12,60
38.01.01.00	GRAFITO ARTIFICIAL	KG.	3030	REINO UNIDO	1,26
38.03.01.99	CARBON ACTIVADO	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,84
38.11.01.99	INSECTICIDA EN TAB.90X14X1,5 KG,	KG.	1890	CHILE	13,29
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	150	REINO UNIDO	51,20
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	275	REINO UNIDO	32,46
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	140	REINO UNIDO	16,95
38.11.01.99	INSECTICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	10000	ITALIA	1,92
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	8000	BRASIL	1,36
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	400	BRASIL	7,28
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	8000	PAISES BAJOS	2,30

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT.U$S
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	LT.	500	SUIZA	32,20
38.11.03.15	HERBICIDAS	KW/H	1000	ESTADOS UNIDO	11,43
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	190	REINO UNIDO	34,64
38.17.01.01	ESPUMIGENO PARA EXTINTORES	LT.	4500	REINO UNIDO	1,81
38.17.01.04	POLVO PARA EXTINTORES	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,21
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	1000	ARGENTINA	2,17
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P/RESINAS DE PVC	KG.	3000	ARGENTINA	1,24
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	23000	BRASIL	0,80
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	500000	BRASIL	0,77
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO EN ENV.DE 1/2 LT.	UNID	5000	BRASIL	0,91
38.19.89.36	PRODUCTOS DENTALES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	166,47
38.19.89.49	PREPARADO UTILIZADO EN LA IND.DEL CAUCHO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,16
38.19.89.59	PREPARADOS USADOS EN TEXTILES	KG.	900	BRASIL	1,09
38.19.89.72	BAYKISOL 30	KG.	1560	R.F.ALEMANIA	1,16
38.19.89.72	BAYKISOL 30	KG.	3120	R.F.ALEMANIA	1,74
38.19.89.74	BOTELLAS DE REACTIVO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,12
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	138	R.F.ALEMANIA	12,21
38.19.89.98	PREPARADOS P/AISLACIONES	KG.	4250	BRASIL	2,26
38.19.89.99	ANTICORROSIVO DE MOTOR	UNID	120	BRASIL	5,65
38.19.89.99	AEROSOL CERO GRADO	UNID	24	PAISES BAJOS	1,57
38.19.89.99	AUXILIAR P/LA IND.DEL JABON	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,28
38.19.89.99	AUXILIAR P/IND.DEL JABON	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,28
38.19.89.99	COMPUESTO DE CARBONATO DE CALCIO Y POLIETILENO	KG.	5000	TAIWAN	0,83
39.01.05.29	AMINOPLASTOS EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	400	ARGENTINA	1,48
39.01.08.05	AT RESINAS	KG.	3400	BRASIL	1,32
39.01.08.05	AT RESINA ALCIDICA	KG.	91000	ESTADOS UNIDO	4,77
39.01.09.03	CINTA P/USO INDUSTRIAL	KG.	500	BRASIL	7,36
39.01.09.99	CINTAS DE EMPALME	UNID	30	JAPON	12,49
39.01.14.05	AT TENSOACTIVOS P/CUEROS TAMB.DE 110 KGS	KG.	3960	PAISES BAJOS	2,88
39.01.16.07	ARALDIT 6084	KG.	516	BRASIL	2,46
39.01.16.07	RESINAS	KG.	747	BRASIL	2,08
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	420	R.F.ALEMANIA	6,72
39.01.18.19	AGENTE DE VEDAMIENT	UNID	2	BRASIL	2,99
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	2940	BRASIL	2,15
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	6000	ARGENTINA	1,46
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	2310	BRASIL	2,09
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	11010	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	66250	ARGENTINA	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,02
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30020	BRASIL	0,94
39.02.04.99	PELICULAS DE POLIETILENO	KG.	200	ESPAÑA	0,96
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,89
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	1000	BRASIL	1,12
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	10446	CANADA	3,51
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	3309	ARGENTINA	2,60
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20160	BRASIL	1,69
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	2000	ARGENTINA	1,29
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,86
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,86
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,15

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,73
39.02.16.11	LAMINAS PVC. AUTOADHESIVAS		13950	ESPAÑA	0,54
39.02.16.99	PVC AUTOADHESIVO TRANSPARENTE		19680	ESPAÑA	0,42
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	2153	ARGENTINA	2,35
39.02.16.99	CINTA P/MANUBRIOS	UNID	1800	ITALIA	1,75
39.02.16.99	FILM DE PVC	UNID	863	BRASIL	1,25
39.02.23.13	PRODUC.DE ALTO PESO MOLECULAR POLIACRI-LICO CATIONICO	KG.	1500	REINO UNIDO	5,78
39.02.23.19	RESINA	KG.	88	ESTADOS UNIDO	3,65
39.02.23.23	AT PRIMAL B-41	KG.	3500	BRASIL	1,33
39.02.23.23	AT RESINA ACRILICAS EN TAMBORES DE 120 K	KG.	3000	PAISES BAJOS	3,07
39.02.27.11	AT ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	73125	ESTADOS UNIDO	2,50
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	1,84
39.02.27.12	RESINA	KG.	1583	ESTADOS UNIDO	6,34
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILVINILACETATO	KG.	2000	BRASIL	1,40
39.02.27.19	AT FILM DE PVC	KG.	2000	JAPON	2,70
39.02.27.19	RESINAS ACRILICAS	KG.	1500	JAPON	3,05
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	22000	BRASIL	0,92
39.02.27.19	RESINA EVA ALCUDIA	KG.	150	ESPAÑA	0,85
39.02.27.22	ACRONAL 295 D	KG.	190	BRASIL	1,24
39.02.27.22	COPOLIMERO	KG.	20000	ARGENTINA	1,09
39.02.27.22	RESINA 9C00 SBJ	KG.	9163	BRASIL	0,97
39.02.27.32	BARRAS DE TEFLON	KG.	285	R.F.ALEMANIA	23,90
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	9359	ARGENTINA	2,85
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	272	ESTADOS UNIDO	1,10
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	2816	ESTADOS UNIDO	2,11
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	2,27
39.03.06.35	ACETATO DE CELULOSA(ETERES)	KG.	507	ITALIA	11,83
39.03.07.14	CARBOXIMATIL CELULOSA	KG.	1000	SUECIA	3,29
39.06.01.99	FECULAS	KG.	15000	BRASIL	0,92
39.07.01.00	TAPA DE ASIENTO	UNID	8	BRASIL	42,68
39.07.01.00	ESTANTE P/BAÑO TOALLERO(ANILLO= OTROS ARTS.P/BAÑO	UNID UNID UNID	3 15 980	ITALIA	53,18 35,09 18,55
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	20000	BRASIL	0,03
39.07.03.99	TAPAS P/TARROS AGIOLAX	KG.	12000	ARGENTINA	0,05
39.07.03.99	AT BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	532480	ITALIA	0,07
39.07.03.99	SALEROS PLASTICOS EN BOLSAS 200 UNID.	UNID	625	CHILE	12,30
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	50000	ARGENTINA	0,17
39.07.03.99	TAPAS PLASTICAS	UNID	324	ESPAÑA	0,29
39.07.03.99	RECIPIENTES DE PLASTICO.P/MEDICAMENTOS	UNID	3300	ARGENTINA	0,07
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC S/IMPRESION 35 X 45 AT BOLSAS CRYOVAC S/IMPRESION 35 X 40	UNID UNID	20000 30000	ARGENTINA	0,21 0,18
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO P/VACIO.PME.U$S1,7 /KG.	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,27
39.07.03.99	BOLSAS	UNID	20000	ARGENTINA	0,22
39.07.03.99	POMOS P/CREMAS (CAJAS X 750 POMOS	CAJA	20	ARGENTINA	105,52
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	350000	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99 39.07.04.99	ESTUCHES DE CASSETTES DE VIDEO ART.DE COCINA	UNID UNID	11083 510	ARGENTINA HONG KONG	0,36 2,38
39.07.06.99	CORDON DE TELEFONOS(ROLLOS DE 7/32" X 15 PIES)	UNID	120	ESTADOS UNIDO	14,31
	CORDON DE TEFLON(EN ROLLOS DE 3/32" X 50 PIES)	UNID	120		10,87
	OTROS CORDONES DE TEFLON EN ROLLOS	UNID	60		8,69
39.07.06.99	JUNTA DE TEFLON P/INTERCAMBIADOR D/CALOR	UNID	8	ITALIA	31,26

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.07.04	PLASTICOS DE HORRAR	UNID	47790	HONG KONG	0,67
39.07.07.99	CARTUCHERAS DE PVC	UNID	16646	HONG KONG	0,29
39.07.08.99	PANTALLAS P/PORTATILES PLASTIFICADAS	UNID	115	ARGENTINA	3,14
39.07.89.04	AROS DE TEFLON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	43,84
39.07.89.04	ARANDELA ESPECIAL	UNID	8	SUIZA	2,68
39.07.89.57	MANGUERA DE PVC DE 1"	MTL	20	R.F.ALEMANIA	40,21
39.07.89.72	CORREA DE PLASTICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	25,23
39.07.89.88	ACCESORIOS PARA TUBERIASX, RAMALES	UNID	14050	ARGENTINA	0,94
39.07.89.89	DISCO DE TEFLON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,64
39.07.89.89	CORREA DENTADA PLASTICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	42,41
39.07.89.89	ESPIGA REOSCADA P/MANUAR	UNID	43	R.F.ALEMANIA	0,97
39.07.89.99	AROS DE PLASTICO P/AMORTIGUADOR DE AVION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,77
39.07.89.99	BOTONES SUJETADORES PLASTICOS	UNID	8	ARGENTINA	1,05
39.07.89.99	GANCHOS DE PLASTICO GUIAS DE PLASTICO	UNID UNID	4 100	JAPON	5,50 0,04
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES DE 400 CM3.	CAJA	450	ARGENTINA	15,21
39.07.89.99	ESTUCHES PINZAS	UNID UNID	300 50	REINO UNIDO	1,72 0,97
39.07.89.99	TAPAS PLASTICAS (USADAS)	UNID	38	R.F.ALEMANIA	0,28
39.07.89.99	BUJE DE NYLON P/OMNIBUS	UNID	12	BRASIL	0,36
39.07.89.99	PRESILLA TAPIZADO PLASTICO	UNID	100	BRASIL	0,08
39.07.89.99	CARTEL PUBLICITARIO	UNID	1	ITALIA	9,24
39.07.89.99	BUJES DE PLASTICO TAPA PLASTICA	UNID UNID	1000 50	R.F.ALEMANIA	0,54 0,04
39.07.89.99	CALCOMANIAS	UNID	24	REINO UNIDO	0,95
39.07.89.99	BLOQUEO PISTON	UNID	7	BRASIL	0,35
39.07.89.99	CARRETES PLASTICOS	UNID	2000	BRASIL	3,24
39.07.89.99	BOBINAS	UNID	30	ARGENTINA	20,79
39.07.89.99	TULIPA PUNTA DE ALA PARA AVION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,31
39.07.89.99	TARJETAS	UNID	5500	BRASIL	0,18
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	3	ITALIA	302,34
39.07.89.99	BABEROS DE PVC	UNID	3600	HONG KONG	0,29
39.07.89.99	CARPETAS Y DECORADORES PLASTICOS	UNID	5328	HONG KONG	0,36
39.07.89.99	EMBLEMA 810M	UNID	1	BRASIL	1,84
39.07.89.99	CINTAS TRANSPORTADORAS P/MAQ.APILADORA DE CUEROS	UNID	32	ITALIA	27,74
39.07.89.99	PANCARTA DE PROBADOR	UNID	10	FRANCIA	6,97
39.07.89.99	GRUIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,98
39.07.89.99	SOBRES P/NEGATIVOS DE PELICULAS EN ROLLO	UNID	50	JAPON	39,80
39.07.89.99	ESPEJO EXTERIOR PLASTICO	UNID	950	BRASIL	1,06
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	32	ITALIA	1,00
40.01.01.00	LATEX	KG.	1254	MALASIA	1,01
40.01.01.00	LATEX	KG.	3266	MALASIA	1,35
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	25200	SINGAPUR	0,96
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	40030	MALASIA	0,98
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	20000	BRASIL	1,09
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	169320	ESPAÑA	1,39
40.02.04.00	CAUCHO 1502	KG.	9592	BRASIL	0,94
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	30008	MEXICO	1,00
40.05.01.99	CINTA NITTO	UNID	300	JAPON	17,50
40.08.89.01	BURLETE PARABRISAS	UNID	2	ARGENTINA	14,70
40.08.89.01	BURLETES	UNID	45	FRANCIA	19,85
40.08.89.01	PARAVIENTOS PARA OMNIBUS	MTL	350	BRASIL	0,83

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.08.89.01	BURLETES DE GOMA	UNID	18	BRASIL	15,28
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,65
40.08.89.01	BURLETES	UNID	4	FRANCIA	57,42
40.08.89.01	CONTRAVIENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,64
40.08.89.01	BURLETES	UNID	18	BRASIL	3,70
40.08.89.99	COLIZAS PARA OMNIBUS	MTL	200	BRASIL	15,39
40.09.01.00	MANGUERA A PRESION 10 MTS.	UNID	4	DINAMARCA	81,92
	MANGUERA	UNID	10		8,19
40.09.02.00	TUBO DE GOMA FLEX	UNID	3	ARGENTINA	3,37
40.09.02.00	CORREAS EN V	UNID	6	ESTADOS UNIDO	27,67
40.09.02.00	CAÑO AGUA	UNID	10	FRANCIA	1,90
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	2,20
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	19	ITALIA	7,44
40.09.02.00	MANGA DE RADIADOR	UNID	42	BRASIL	11,08
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	3	REINO UNIDO	18,15
40.09.02.00	TUBERIA LAVA PROYECTORES	UNID	1	FRANCIA	33,25
40.09.02.00	JUEGO FORRO FRENO	UNID	5	BRASIL	67,80
40.09.02.00	FLEXIBLES DE FRENO P/AUTOMOTOR	UNID	240	BRASIL	2,38
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	36	R.F.ALEMANIA	0,35
40.09.02.00	MAQUINAS PARA AUTOMOTORES	UNID	8	BRASIL	2,18
40.09.02.00	MANGUERA P/TRACTOR	UNID	4	BRASIL	0,10
40.09.89.00	CAÑO PARA CALEFACCION DE AVION	MTL	36	ESTADOS UNIDO	6,80
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	73,00
40.10.89.00	CORREA	UNID	1	ARGENTINA	3,07
40.10.89.00	CORREA EN V	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,00
40.10.89.00	CORREAS EN V P/AUTOS	UNID	50	JAPON	24,33
40.10.89.00	JGO.DE CORREAS REDONDAS GOMA Y PLASTICO	UNID	2	ITALIA	504,82
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	136	ESTADOS UNIDO	49,82
40.10.89.00	CORREA	UNID	12	ITALIA	6,37
40.10.89.00	CORREA AIRE AC.	UNID	40	FRANCIA	4,55
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR	UNID	30	BRASIL	2,35
40.10.89.00	CORREA P/GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	BRASIL	29,87
40.10.89.00	CORREAS D 240	UNID	10	BRASIL	27,35
	CORREAS D 195	UNID	10		23,06
	CORREAS VARIAS	UNID	7590		2,94
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,91
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	166,47
40.10.89.00	CORREA	UNID	6	BRASIL	4,48
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUIDOR	UNID	130	FRANCIA	8,28
40.11.02.00	CUBIERTAS	UNID	5	REINO UNIDO	50,00
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS.PME U$S 4,50/KG.	UNID	80	R.F.ALEMANIA	46,27
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS.PME U$S 4,50/KG.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	46,75
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS.PME U$S 4,50/KG.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	62,06
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS.PME U$S 4,50/KG.	UNID	150	R.F.ALEMANIA	40,25
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS.PME U$S 4,50/KG.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	113,66
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES .PME U$S 4,50 EL KG.	UNID	26	R.F.ALEMANIA	472,71
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES.PME.U$S4,50/KG.	UNID	455	ESTADOS UNIDO	37,21
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS PR U$S 4,50 EL KG.	UNID	60	R.F.ALEMANIA	27,36
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.135 R 14 H	UNID	10	R.F.ALEMANIA	42,60
	CUBIERTAS P/AUTOMOV.135 R 14 S	UNID	15		42,31
	CUBIERTAS P/AUTOMOV.OTRAS MEDIDAS	UNID	55		32,24
40.11.03.99	CUBIERTAS P/OMNIBUS.PME.U$S 4,10/KG.	UNID	105	BRASIL	268,56
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES.PMEU$S 4,10/KG.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	263,83

CODIGO	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.11.04.00	CUBIERTAS PARA AVION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	37,77
40.11.06.22	CUBIERTAS USADAS PME US$ 4,5/KG.	UNID	14	ESTADOS UNIDO	17,44
40.11.06.22	CUBIERTAS P/AUTOMOV.USADAS PR US$ 4,50/K	UNID	18	R.F.ALEMANIA	5,49
40.11.06.24	CUBIERTAS USADAS.PME.US$4,10/KG.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	382,95
40.11.06.27	CUBIERTAS PARA MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	94,51
40.11.06.41	NEUMATICOS	UNID	4	BRASIL	163,32
40.11.06.51	CUBIERTAS P/TRACTOR (PME US$ 3.-/KG.)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	284,12
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/OMNIBUS	UNID	105	BRASIL	12,96
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE.MEDIDAS 11.00 - 20	UNID	10	R.F.ALEMANIA	24,05
	CAMARAS DE AIRE. MED. 10.20- 20	UNID	10		18,42
	CAMARAS DE AIRE MED. 7.50-16	UNID	20		10,53
40.11.07.08	CAMARAS PARA AVION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,08
40.11.07.18	CAMARAS PARA NEUMATICOS	UNID	4	BRASIL	6,12
40.11.89.00	PROTECTORES P/OMNIBUS	UNID	105	BRASIL	6,48
40.11.89.00	FLAPS(PROTECTORES).MED. 200-20	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,36
	FLAPS(PROTECTORES).MED. 190-20	UNID	10		6,48
	FLAPS(PROTECTORES).MED. 160-16	UNID	20		5,22
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	24	ITALIA	0,47
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,27
40.14.01.11	ANILLOS DE CAMISA DE CILINDRO	UNID	433	BRASIL	3,83
40.14.01.11	JUNTAS GOMA	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,64
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA P/OMNIBUS	UNID	50	BRASIL	0,88
40.14.01.11	ANILLO	UNID	3	BRASIL	3,79
40.14.01.11	JUNTA DE ESPEJO	UNID	5	FRANCIA	0,93
40.14.01.19	ARTICULACION P/COMPRESOR	UNID	16	ARGENTINA	2,28
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	111,50
40.14.01.19	JUEGO DE JUNTAS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	1,61
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	15,32
40.14.01.21	RETENES DE GOMA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,20
40.14.01.21	RETEN DE GOMA	UNID	200	BRASIL	0,48
40.14.01.21	AMORTIGUADOR	UNID	2	BRASIL	453,18
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,40
40.14.01.22	RETEN DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,85
40.14.01.29	RETENES	UNID	167	ITALIA	19,87
40.14.01.31	SELLOS P/TRACTORES	UNID	40	BRASIL	3,31
40.14.01.32	RETEN P/MAQ.AGRICOLA	UNID	10	BRASIL	6,21
40.14.02.01	FUELLE CAJA DIRECCION	UNID	12	ARGENTINA	1,26
40.14.02.01	FUELLES	UNID	4000	ITALIA	0,83
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA	UNID	200	BRASIL	1,99
40.14.02.01	CAPUCHON	UNID	8	ITALIA	2,88
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	400	FRANCIA	1,65
40.14.02.01	GUARDAPOLVO FILTRO DE AIRE	UNID	54	BRASIL	0,73
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	1000	BRASIL	1,03
40.14.02.01	GUARDA POLVOS P/AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	0,06
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS P/CILINDROS DE RUEDAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	10	BRASIL	6,05
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	750	BRASIL	1,24
40.14.02.99	PUNTEROS DE GOMA PARA CABLES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,04
40.14.03.90	ANILLOS DE JUNTAS	UNID	10	BRASIL	0,08
40.14.03.90	JUEGO EMPAQUETADURA	UNID	24	BRASIL	9,11
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CJAS.DE 40 UNID.	CAJA	4500	BRASIL	1,24
40.14.89.85	JGO.REP.P/VALVULA REG.DEL COMPRESOR	UNID	16	ARGENTINA	13,15
40.14.89.85	DIAFRAGMAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	3,06
40.14.89.85	TACO DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,33

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN.	PAIS.	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.85	TOPE DE GOMA	UNID	24	FRANCIA	16,83
40.14.89.85	CILINDROS DE ACCIONAMIENTO P/MAQ.HILADORA	UNID	350	R.F.ALEMANIA	4,19
40.14.89.85	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	3	SUIZA	6,19
40.14.89.89	KITS FRENO	UNID	3	ITALIA	5,75
40.14.89.89	BUJES DE GOMA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,56
40.14.89.89	GOMAS DE PUERTA USADAS	UNID	19	R.F.ALEMANIA	0,56
40.14.89.89	DIAFRAGMAS DE GOMA DE BOMBA DE VACIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,45
40.14.89.89	TAPONES ESPECIALES P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	50	BRASIL	0,27
40.14.89.89	BUJES DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	380	BRASIL	0,82
40.14.89.89	BUJE P/AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	0,20
	TOPE DE GOMA	UNID	4		0,01
40.14.89.89	PARTES P/BULDOZER DE CAUCHO	UNID	33	ITALIA	13,15
40.14.89.89	GOMAS P/CILINDROS DE RUEDAS P/CAMIONES	CAJA	206	BRASIL	5,17
40.14.89.99	PUÑOS PARA BICICLETAS	UNID	3900	TAIWAN	0,14
40.14.89.99	MEMBRANAS DE GOMA	UNID	40	ITALIA	4,19
40.14.89.99	BUJE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	150	JAPON	1,59
40.14.89.99	GOMAS ADMISION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,63
42.02.01.10	BOLSOS DE MANO	UNID	16	REINO UNIDO	74,55
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	23	REINO UNIDO	71,48
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	11	REINO UNIDO	67,57
42.02.04.91	JUEGOS DE ESTUCHES PARA LENTES	UNID	1	JAPON	307,40
42.02.04.99	CARTERAS PLASTICAS	KG.	144	CHILE	1,65
42.02.04.99	ESTUCHES P/LENTES FOTOGRAFICOS	UNID	30	TAIWAN	7,20
42.03.01.00	CAMPERAS DE CUERO	UNID	3	ARGENTINA	81,08
	CINTURONES DE CUERO	UNID	21		6,24
42.03.01.00	CINTURONES DE CUERO	UNID	50	ARGENTINA	2,12
42.04.02.01	FUELLES	UNID	40	FRANCIA	13,83
42.04.89.00	DIAFRAGMAS DE CUERO	UNID	2030	INDIA	5,21
43.01.02.00	AT PIELES DE VISONES CRUDAS	UNID	365	FINLANDIA	12,22
43.01.03.00	AT PIELES CRUDAS DE ZORROS AZULES	UNID	5993	FINLANDIA	17,16
44.05.01.11	PINO BRASIL ASERRADO	M3	70	BRASIL	350,87
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	25	PARAGUAY	126,00
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	25	PARAGUAY	126,00
44.11.89.01	TABLEROS D/MADERA DESFIBRADA.PR.US$ 240 EL MT.3	KG.	48031	ARGENTINA	0,21
44.24.89.99	FRUTA DE MADERA	UNID	8	REINO UNIDO	16,12
	FUENTE	UNID	6		15,31
	ARTS.VARIOS DE MADERA	UNID	416		5,55
44.25.02.90	MANGOS	UNID	72	BRASIL	1,46
44.25.02.90	MANGOS PARA HERRAMIENTAS	UNID	912	BRASIL	0,36
44.27.03.10	SPOT DE MADERA PLAFON	UNID	2	ARGENTINA	13,30
	SPOT 2 LUCES DE MADERA	UNID	6		9,07
	OTROS ARTS.DE ALUMBRADO DE MADERA	UNID	168		4,11
44.28.02.99	TABLAS PARA PLANCHAR	UNID	2	ITALIA	26,00
45.03.01.01	JUNTAS DE CORCHO	UNID	100	BRASIL	0,48
45.04.89.05	BANDA DE CORCHO	UNID	30	VENEZUELA	1,99
47.01.05.20	PULPA DE MADERA P/FABRICAC.DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	15000	CHILE	0,98
47.01.05.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO BLANQUEADO DE FIBRA LARGA	KG.	130000	CHILE	0,94
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	130000	ESTADOS UNIDO	0,25
48.01.01.01	PAPEL PARA PERIODICOS	KG.	0	CHILE	0,00
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	22000	ARGENTINA	0,58
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	22000	ARGENTINA	0,60
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODICAS	KG.	22000	ARGENTINA	0,59

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODICAS	KG.	22000	ARGENTINA	0,59
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	22000	ARGENTINA	0,59
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	22000	ARGENTINA	0,59
48.01.01.01		KG.	22000	ARGENTINA	0,59
48.01.02.01	PAPEL PRENSA	KG.	4002	ARGENTINA	0,68
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	120000	ARGENTINA	0,73
48.01.02.99	PAPEL POSTER	KG.	10000	BRASIL	0,89
48.01.04.00	PAPEL P/CIGARRILLOS EN REMAS DE 585 MMS. X 805 MMS.	KG.	2500	FRANCIA	11,36
48.01.11.99	PAPEL PARA EMBALAJE	KG.	3000	BRASIL	1,55
48.03.89.06	PAPEL MANTECA	KG.	159	ARGENTINA	6,08
48.05.03.03	TOALLA PAPEL EN ROLLOS	UNID	34430	CHILE	0,11
48.07.07.18	MASTER PARA OFFSET	UNID	56000	ESTADOS UNIDO	0,20
48.07.07.84	MASTERS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	1100	JAPON	1,24
48.07.89.41	PAPEL ACITADO (EN ROLLOS)	UNID	222	BRASIL	37,56
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	2153	REINO UNIDO	5,10
48.15.01.99	PAPEL ELECTROSENSITIVO	UNID	168	ESTADOS UNIDO	5,65
48.15.03.07	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	28	REINO UNIDO	40,11
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	37127	CHILE	0,08
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	650	BRASIL	13,58
48.16.01.00	AT CAJAS D/CARTON CORRUGADO.PME.U$S800 - LA TON.	UNID	5000	BRASIL	1,04
48.16.01.00	AT CAJAS D/CARTON CORRUGADO.PME.U$S800 LA TON.	UNID	20000	BRASIL	0,95
48.16.01.00	ENVASES DE CARTON CORRUGADO 800/LA TON.	UNID	500	ESPAÑA	0,12
48.16.01.00	BOLSOS PAPEL PLASTIFICADO	UNID	2640	ITALIA	0,26
48.16.01.00	PLACAS DE FIBRA PARA TACHOS	UNID	12	FRANCIA	62,32
48.18.89.90	AGENCIAS	UNID	15	ESPAÑA	6,77
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	3	REINO UNIDO	31,37
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	465	R.F.ALEMANIA	2,59
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA VIDEOS	UNID	5970	ARGENTINA	0,10
48.20.01.99	AT TUBOS DE CARTON	UNID	15000	BRASIL	0,53
48.20.89.00	AT CONOS DE CARTON	UNID	10000	BRASIL	0,28
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	12	ITALIA	2,26
48.21.05.00	SERVILLETAS DE PAPEL EN CAJAS DE 100	CAJA	35991	CHILE	0,12
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	150434	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	335068	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	935	CHILE	21,60
48.21.89.19	PAPELES P/APARATOS GRAFICADORES	UNID	2000	BRASIL	0,10
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,04
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	29	MEXICO	6,69
49.03.00.00	ALBUMES	KG.	6	CHILE	47,82
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	154	R.F.ALEMANIA	6,16
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	5,98
49.10.00.00	CALENADRIOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	5,98
49.11.01.99	CATALOGOS DE PROPAGANDA	UNID	508	ITALIA	0,42
49.11.01.99	POSTER P/PROMOCION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,60
49.11.89.99	MANUALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,00
49.11.89.99	MANUALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,40
49.11.89.99	LAMINAS P/PRESENTACION VIDEOS	UNID	5593	ARGENTINA	0,51
51.01.01.59	AT HILADO MULTIFILAMENTO DE POLYESTER	KG.	2245	R.F.ALEMANIA	6,17
51.01.01.60	HILADO POLIESTER	KG.	300	BRASIL	5,27
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS DE POLIESTER COMO MATERIA PRIMA	CAJAS	2100	BRASIL	1,34

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
51.04.03.99	TEJIDOS DE NYLON PR U$S 10 EL KG.	MT2	10722	COR.DEL NORTE	1,16
51.04.05.00	TELA RAYON	KG.	5000	MEXICO	5,15
53.08.01.00	PELO DE CAMELLO 100%	MTL	34320	ITALIA	0,04
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	70000	ARGENTINA	1,60
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALG.P/CAMISAS 1,5 ANCHO	MTL	1872	R.F.ALEMANIA	1,69
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MTL	23	ARGENTINA	1,77
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	32000	BRASIL	1,29
55.09.89.99	TEJIDO 70% ALGODON 30% POLIESTER ANCHO MTS.1,5 PR U$S 13 EL KG.	MTL	1795	R.F.ALEMANIA	1,60
56.01.02.11	AT FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	2,71
56.01.02.11	AT FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	2,58
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	16000	ARGENTINA	2,59
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	3000	BRASIL	2,43
56.07.03.99	AT TELA 52%POLIESTER,48%ALGODON	MT2	28800	BRASIL	0,83
56.07.03.99	TEJIDO 50% POLIESTER 50% ALGODON 1,5 MT. ANCHO 100 GR/M2. PR U$S 15 EL KG.	MTL	365	R.F.ALEMANIA	1,62
56.07.03.99	TEJIDO SINTETICO.P.R.U$S 10/KG.	MTL	656	BRASIL	4,11
56.07.03.99	MANTAS DECATIZADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5.306,21
56.07.04.00	TEJIDO SINTETICO.PR.U$S 10.-/KG.	KG.	1008	BRASIL	8,51
56.07.08.99	TEJIDO VISCOSA PR U$S 15 EL KG.	MTL	398	ARGENTINA	1,93
56.07.09.99	TEJIDO DE FIBRANA	MTL	55	ARGENTINA	1,91
58.04.04.10	TERCIOPELO PR 12/KG.	MTL	94	BELGICA	4,42
58.04.04.90	TEJIDO DE CHENILLA PR 12 EL KG.	KG.	107	BELGICA	11,33
58.04.89.10	PANA ALGODON 53% Y POLYESTER 47%	MTL	330	FRANCIA	4,52
58.05.01.00	CINTAS SIN ENTINTAR P/FAB.CINTAS P/MAQ.	MTL	400	ESTADOS UNIDO	32,51
59.02.01.99	FIELTRO P/MAQ.DE PRENSAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.301,67
59.02.02.90	FIELTROS DE TEFLON	UNID	25	PUERTO RICO	34,36
59.03.01.99	AT TELA FLEXILINA 80 CM.ANCHO	MTL	600	R.F.ALEMANIA	1,22
59.03.01.99	FILTRO AIRE	UNID	36	PAISES BAJOS	2,22
59.08.89.99	AT ENTRETELA	MTL	4645	ESTADOS UNIDO	1,27
59.08.89.99	AT ENTRETELA	MTL	8000	TAIWAN	1,59
59.16.89.00	BANDAS P/TRANSPORTADORES DE CUEROS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	326,00
59.16.89.00	CINTA DE ALIMENTACION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	512,84
59.17.89.01	TELAS P/FILTROS INDUSTRIALES	KG.	19	SUIZA	18,83
59.17.89.15	FIELTROS INDUST.P/MAQ.ESCURRIDORA D/CUEROS	UNID	18	MEXICO	1.067,22
59.17.89.15	MANGAS FILTRANTES P/FILTRO DE POLVO DE MOLINOS	UNID	150	ARGENTINA	8,47
59.17.89.89	TELA PLASTICA P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	4	SUECIA	2.212,00
59.17.89.99	TIRA FELPA ENCERADORA	UNID	4	PAISES BAJOS	0,40
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		1020	ITALIA	4,07
60.03.00.00	CALCETINES DE ALGODON	PAR	4380	ESTADOS UNIDO	0,85
60.03.00.00	CALCETINES SINTETICOS	PAR	3732	ESTADOS UNIDO	0,82
60.03.00.00	MEDIAS ALGODON.P.REF. U$S 13,50/KG.)	PAR	60	ARGENTINA	1,06
60.03.00.00	CALCETINES DE ALGODON	PAR	2160	CHILE	1,10
60.03.00.00	MEDIAS.P.REF. U$S 30.-/KG.	PAR	24	ARGENTINA	0,62
60.04.03.00	REMERAS 100% ALGODON PR U$S 13,50 EL KG.	UNID	84	ARGENTINA	5,82
60.04.04.00	REMERAS 100% ALGODON.P.REF.U$S13,50/KG.	UNID	20	ARGENTINA	7,40
60.04.04.00	REMERAS DE ALGOON PR U$S 13,50/KG.	UNID	48	ARGENTINA	4,79
60.04.04.00	REMERAS 100% ALGODON.P.REF.U$S 19,50/KG	UNID	48	ARGENTINA	4,43
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES .P.REF.U$S 30'-/KG	UNID	504	ITALIA	3,64
60.04.08.00	MUSCULOSAS 100%ALGODON.P.REF.U$S15.-/KG.	UNID	150	ARGENTINA	4,87
60.05.01.00	CARDIGANS	UNID	357	REINO UNIDO	45,04

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U. DE VOLUMEN		PAIS	PCIO.UNIT.U$S
60.05.01.00	SWEATERS	UNID	167	REINO UNIDO.	64,70
60.05.02.00	BUZOS.PREF. U$S 13,50/KG.	UNID	48	REINO UNIDO	31,46
60.05.02.00	BUZOS ALGODON.(PREF.U$S 13,50/KG.)	UNID	70	ARGENTINA	7,71
60.05.02.00	SWEATERS.P.REF.U$S19,50/KG.	UNID	148	REINO UNIDO	39,77
60.05.11.01	BUFANDA	UNID	6	REINO UNIDO	23,53
60.05.11.09	PAÑOLETAS	UNID	14	REINO UNIDO	74,06
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO	UNID	23	ARGENTINA	9,97
60.05.13.99	AT HOMBRERAS DE ESPUMA FORRADAS	PAR	10000	ARGENTINA	0,63
60.06.89.01	GUANTES DE GOLERO.P.REF.U$S 22,50/KG.	PAR	195	R.F.ALEMANIA	7,01
61.01.02.10	SACOS	UNID	42	REINO UNIDO	153,69
61.01.03.10	TRAJES	UNID	19	REINO UNIDO	198,05
61.01.04.10	PANTALONES	UNID	109	REINO UNIDO	88,97
61.01.04.10	BERMUDAS	UNID	22	REINO UNIDO	65,34
61.01.04.20	PANTALONES.P.REF.U$S 19,50/KG.	UNID	194	REINO UNIDO	45,57
61.01.04.20	PANTALON JEAN 100% ALGODON.PR.U$S19,50/K	UNID	143	ARGENTINA	10,21
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	140	ARGENTINA	9,75
61.01.05.20	CAMPERAS	UNID	206	ARGENTINA	27,09
61.01.05.20	CAMPERAS DE ALGODON 100%.PR.LU$S9.[illegible]/KG	UNID	20	ARGENTINA	14,58
61.01.89.20	CAMPERAS	UNID	100	ARGENTINA	18,25
61.01.89.20	SHORT DE BAÑO.(P.REF.U$S19,50/KG.	UNID	140	ARGENTINA	3,70
61.01.89.20	CAMPERAS P.REF.U$S 19,50 /KG.	UNID	60	REINO UNIDO	95,92
61.01.89.20	CAMPERA PR. U$S 19,50/KG.	UNID	18	REINO UNIDO	155,86
61.01.89.20	BUZOS DE ALGODON	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,09
61.01.89.20	BERMUDAS DE BAÑO	UNID	60	ARGENTINA	4,79
61.01.89.20	SHORT 100% ALGODON.PREF.U$S 19,50/KG.	UNID	75	ARGENTINA	6,25
61.01.89.20	SHORTS	UNID	130	ARGENTINA	6,01
61.02.02.10	SACOS DE DAMAS	UNID	24	REINO UNIDO	229,79
61.02.04.20	VESTIDOS ALGODON	UNID	43	ARGENTINA	7,83
61.02.04.20	VESTIDOS 100% ALGODON.PR. U$S19,50/KG.	UNID	89	ARGENTINA	8,38
61.02.04.20	VESTIDOS	UNID	42	ARGENTINA	9,18
61.02.04.30	VESTIDOS POLIESTER	UNID	15	ARGENTINA	7,31
61.02.05.10	POLLERAS	UNID	24	REINO UNIDO	85,93
61.02.05.10	POLLERAS	UNID	63	REINO UNIDO	58,42
61.02.05.10	POLLERAS	UNID	14	REINO UNIDO	75,99
61.02.05.20	FALDAS	UNID	100	ARGENTINA	7,86
61.02.89.10	CAMPERA	UNID	14	REINO UNIDO	140,27
61.02.89.20	GABARDINA.P.REF.U$S19,50/KG	UNID	183	REINO UNIDO	132,51
61.02.89.20	CAMPERA.P.REF.U$S 19,50/KG.	UNID	39	REINO UNIDO	153,47
61.02.89.20	PRENDAS DE ALGODON.P.R.U$S 19,50/KG.	UNID	1823	ARGENTINA	6,35
61.02.89.20	CAMPERAS DE ALGODON	UNID	80	ARGENTINA	12,54
61.02.89.20	SACOS ALGODON	UNID	30	ARGENTINA	16,71
61.03.01.20	CAMISAS 100% ALGODON.PR.U$S19,50/KG	UNID	44	ARGENTINA	7,64
61.03.02.20	CALZONCILLOS PR U$S 13,50 EL KG.	UNID	1488	ESTADOS UNIDO	1,91
61.04.01.00	CAMISAS ALGODON	UNID	100	ARGENTINA	8,86
61.04.01.00	CAMISAS DE ALGODON	UNID	130	ARGENTINA	7,52
61.09.89.00	TIRADORES DE ALGODON PR U$S 19,50/KG.	UNID	75	ARGENTINA	2,12
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	50	ARGENTINA	1,80
61.11.89.00	TIRADORES P/HOMBRES	UNID	20	ARGENTINA	1,98
62.05.89.99	VINCHAS P/CICLISTAS	UNID	500	ITALIA	1,05
62.05.89.99	PARES DE GUANTES TEJIDOS EN ALGODON	UNID	300	ARGENTINA	1,40
64.01.89.00	BOTAS DE GOMA	PAR	2700	CHECOSLOVAQUI	5,50

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
64.02.01.00	CALZADOS DEPORTIVO CAPELLADA CUERO SUELA MAT.PLASTICA SINTETICA P/OMBRES	PAR	854	ARGENTINA	1,52
64.02.01.00	CALZADO DE FUTBOL	PAR	20	ARGENTINA	22,98
	CALZADO DEPORTIVO	PAR	246		12,21
64.02.01.00	ZAPATOS DEPORTIVOS	PAR	160	ESTADOS UNIDO	16,09
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	110	ESTADOS UNIDO	15,78
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA C/CAPELLADA DE CUERO P.REF. US$ 10.-/EL PAR	PAR	180	ARGENTINA	16,57
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA C/CAPELLADA DE CUERO P.REF. US$ 6,50 EL PAR	PAR	10	ARGENTINA	20,11
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	120	ESTADOS UNIDO	13,00
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	60	ESTADOS UNIDO	15,28
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO PR US$ 5,62 EL PAR	PAR	1279	ARGENTINA	5,10
64.02.89.99	CALZADO GOMA CON CAPELLADA DE LONA	PAR	1163	ARGENTINA	5,10
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA C/CAPELLADA DE LONA P.REF. US$5,62/EL PAR	PAR	1762	ARGENTINA	12,80
65.05.02.00	GORROS PUBLICITARIOS	UNID	100	ITALIA	0,09
65.05.02.00	GORROS	UNID	30	ARGENTINA	3,12
65.06.89.00	BOINAS	UNID	12	REINO UNIDO	15,69
65.06.89.00	CASCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,75
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	4	REINO UNIDO	57,50
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	2993	HONG KONG	1,19
67.02.01.00	FLORES ARTIFICIALES EN CANASTA	UNID	432	HONG KONG	1,28
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	50494	HONG KONG	0,13
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	15073	HONG KONG	0,18
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	4718	HONG KONG	0,20
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE	UNID	2150	BRASIL	1,37
68.04.03.00	DISCOS RESINOIDES P/CORTE.MED.14X1/8X 1.1/4	UNID	300	BRASIL	2,07
	DISCOS RESINOIDES P/CORTE.MED.12X1/8 X 1.1/4	UNID	200		1,61
	DISCOS RESINOIDES P/CORTE Y DESBASTE	UNID	4200		1,19
68.04.89.00	BLOQUES AMOLADORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	28,45
68.04.89.00	PIEDRAS PARA AFILAR	UNID	2400	BRASIL	0,26
68.04.89.00	RUEDAS RECTAS DE PULIR	UNID	119	BRASIL	1,81
68.04.89.00	RUEDAS ESMERIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	48,54
68.04.89.00	PIEDRAS ABRASIVAS P/MAQ.MED.12X1.1/2 X 1.1/4	UNID	5	BRASIL	7,83
	PIEDRAS ABRASIVAS P/MAQ..MED.10X2X1.1/4	UNID	10		6,62
	PIEDRAS ABRASIVAS PARA MAQUINAS	UNID	291		2,13
68.04.89.00	DISCOS	UNID	10	BRASIL	102,00
68.06.01.01	PAPEL DE LIJA AL AGUA	UNID	31500	BRASIL	0,06
68.06.03.99	BANDAS DE TELA ESMERIL	UNID	800	CHILE	1,19
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	3400	BRASIL	0,31
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 1.10 M X 10 M. DE LARGO	UNID	300	ARGENTINA	17,34
68.11.89.00	ESTRUCTURA DE HORMIGON PREMOLDEADO	UNID	1	ARGENTINA	115.957,00
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	65	BRASIL	0,36
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	356000	BRASIL	3,49
68.13.89.01	GUANTES	PAR	6	R.F.ALEMANIA	15,89
	MASCARAS DE SOLDADURA	UNID	2		298,79
	MANOPLAS	PAR	6		38,14
68.14.01.99	REVESTIMIENTO DEL FRENO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	32,45
68.14.02.00	JUEGOS PASTILLAS FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	40,00
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,05
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	400	BRASIL	2,51
68.14.03.99	SEGMENTO PARA FORRO DE EMBRAGUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,84
68.15.01.00	CONOS DE MICA	UNID	4	FRANCIA	316,34
68.16.01.01	CINTAS DE GRAF[illegible](3/4" X 50 PIES)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,86
	CINTAS DE GRAF[illegible](1/2" X 25 PIES)	UNID	20		4,01

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
68.16.01.01	EMPAQUETADURAS DE GRAFITO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	559,60
68.16.01.99	ANILLOS DE TEFLON GRAFITADO	UNID	2000	BRASIL	1,35
69.02.01.00	BANDEJAS EN CORDIERITA EN CAJAS X 50 UN.	CAJA	4	BRASIL	101,00
69.05.00.00	TEJAS FRANCESAS	UNID	25000	ARGENTINA	0,67
69.05.00.00	TEJAS Y ACCESORIOS(CAJAS X 704 UNID.)	CAJA	10	ARGENTINA	144,06
69.07.01.00	BALDOSAS		540	ARGENTINA	2,05
69.08.01.00	AZULEJOS		1987	ARGENTINA	3,71
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	325	ITALIA	8,83
69.09.01.00	MORTEROS	UNID	2	FRANCIA	20,61
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	80	R.F.ALEMANIA	3,16
69.09.89.05	TENSOR DE HILO DE CERAMICA	UNID	4	SUECIA	29,85
69.09.89.05	PORCELANAS	UNID	200	ITALIA	3,05
69.10.00.00	INODOROS	UNID	39	BRASIL	54,63
69.11.89.00	JARRITAS BOLS Y PLATOS DE PORCELANA	UNID	38358	HONG KONG	0,41
69.13.02.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	1632	HONG KONG	69.671,91
70.05.01.00	VIDRIO COLOR 3 MMS.	KG.	4207	ARGENTINA	0,46
70.06.01.02	CRISTALES DE 10 MMS.DE ESPESOR	KG.	2352	REINO UNIDO	2,74
70.06.01.02	CRISTALES DE 10 MMS.DE ESPESOR	KG.	2196	REINO UNIDO	2,75
70.06.01.02	CRISTALES DE 10 MMS.	KG.	344	REINO UNIDO	2,75
70.06.01.02	CRISTALES DE 10 MMS.	KG.	478	REINO UNIDO	5,10
70.06.01.99	AT CRISTAL 3 MMS .	MT2	5564	CHECOSLOVAQUI	4,42
70.06.01.99	CRISTALES DE 4 MMS.	KG.	104	REINO UNIDO	5,51
70.06.01.99	VIDRIO INCOLORO 4 MMS.	KG.	6833	ARGENTINA	0,47
70.08.01.01	CRISTALES	UNID	3	ARGENTINA	74,82
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	869,13
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	2	BRASIL	16,25
70.08.01.02	PARABRISAS USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,77
70.08.01.02	CRISTALES CURVOS Y LAMINADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	47,13
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	2	FRANCIA	535,79
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4	BRASIL	207,72
70.08.01.99	CRISTAL LUNETA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	49,93
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,41
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	8,76
70.09.01.00	ESPEJOS EXTERIORES	UNID	30	FRANCIA	23,79
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	117,70
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	2	FRANCIA	91,49
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR	UNID	15	FRANCIA	29,89
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	1	BRASIL	20,07
70.09.01.00	RETROVISORES C/COMANDO EXTERIOR	UNID	80	BRASIL	12,10
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	100	BRASIL	7,42
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	1325	BRASIL	2,23
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	1750	BRASIL	1,63
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	174	CHILE	3,20
70.09.89.99	VIDRIO ESPEJO	KG.	6750	ARGENTINA	0,72
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	4788	ESTADOS UNIDO	0,27
70.13.01.00	LAMPARAS PARA KEROSENE	UNID	720	HONG KONG	0,33
70.13.02.19	VASOS EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	2506	BRASIL	1,88
70.13.02.19	CONDIMENTEROS DE VIDRIO	UNID	864	HONG KONG	0,81
70.13.02.19	CONDIMENTEROS DE VIDRIO	UNID	876	HONG KONG	0,74
70.13.02.90	VASOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	42682	BRASIL	1,37
70.13.89.00	PETACAS	UNID	3	REINO UNIDO	27,88

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.14.05.00	PLAZON VIDRIO LUZ MOTOR	UNID	50	BRASIL	2,61
70.14.89.00	TULIPAS DE VIDRIO	UNID	46	ARGENTINA	2,17
70.19.01.01	IMITACION PERLAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	1128	CHECOSLOVAQUI	1,58
70.19.01.04	IMITACION DE PIEDRAS EN CJAS.DE 1 GRUESA	CAJA	5	CHECOSLOVAQUI	18,27
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,33
71.16.89.99	BIJUTERIA	KG.	16	BRASIL	121,63
73.04.00.00	GRANALLA DE ACERO ESFERICA	KG.	3500	ARGENTINA	0,59
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	18000	CANADA	0,99
73.12.01.90	CHAPA DE HIERRO EN FLEJE	KG.	16700	R.F.ALEMANIA	2,25
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	1,24
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	130000	BRASIL	0,44
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	130000	BRASIL	0,44
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	33210	BRASIL	0,53
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	2,25
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	150000	BRASIL	0,44
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	11270	ARGENTINA	0,59
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	8065	ARGENTINA	0,59
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	13832	ARGENTINA	0,59
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	62413	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 50/25 ESP. 0,21 MED.726 X 580 MMS.	KG.	3020	BRASIL	0,83
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	2	BRASIL	725,23
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	14485	BRASIL	0,51
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO REDONDO	KG.	25000	BRASIL	0,57
73.14.01.20	ALAMBRE OVACADO	KG.	30150	BRASIL	0,58
73.15.43.29	FLEJES DE ACERO SILICIO	KG.	13416	BELGICA	0,62
73.15.45.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	25000	BRASIL	1,14
73.15.45.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	3000	BRASIL	1,20
73.18.89.99	TUBOS ROCHESTER	MTL	39000	ARGENTINA	0,21
73.20.89.00	ACOPLES	UNID	4	DINAMARCA	2,79
73.20.89.00	CODO INYECTOR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,06
73.20.89.00	MANGUITOS DE EMPALME	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,21
73.20.89.00	ACOPLAMIENTO	UNID	2	SUIZA	19,59
73.23.89.00	AT TAMBORES DE ACERO	UNID	800	BRASIL	51,65
73.24.89.99	TANQUE AIRE USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,28
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	10000	BRASIL	3,63
73.26.00.00	ALAMBRE DE PUA	KG.	4960	BRASIL	0,66
73.29.01.01	CADENAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	107,40
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADAS	KG.	1770	R.F.ALEMANIA	5,63
73.29.90.01	ESLABONES	KG.	190	R.F.ALEMANIA	2,29
73.31.89.49	GANCHOS CONECTORES DE CINTAS	UNID	27250	ESTADOS UNIDO	0,01
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,11
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	5	SUIZA	0,32
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	48	SUIZA	0,09
73.32.02.99	TUERCAS PARA AVION	UNID	3100	ESTADOS UNIDO	0,21
	BULONES PARA AVION	UNID	1200		0,14
	TORNILLOS PARA AVION	UNID	3042		0,04
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	ARGENTINA	18,88
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS	KG.	45	R.F.ALEMANIA	0,35
73.32.02.99	ESPARRAGO DE RUEDA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,30
	BULONES DE RUEDA	UNID	100		0,50
	OTRAS TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	200		0,41
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	20	ITALIA	1,09
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	131	BRASIL	2,63

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	PERNOS	UNID	10	VENEZUELA	6,74
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	ITALIA	0,01
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,79
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	150	BRASIL	0,26
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,51
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,09
73.32.02.99	PERNO PISTON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25,23
73.32.02.99	PERNO RUEDA	UNID	24	BRASIL	7,35
73.32.02.99	PERNOS AISLADOR P/MANUAR	UNID	72	R.F.ALEMANIA	0,83
73.32.02.99	ESPARRAGOS PARA AUTOMOTORES	UNID	350	BRASIL	0,43
73.32.02.99	TORNILLO P/VEHIC.AUTOMOT. TUERCA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID	66 9	R.F.ALEMANIA	0,06 0,03
73.32.02.99	TORNILLOS PARA OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	0,07
73.32.02.99	TUERCAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES TORNILLOS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID UNID	20 185	JAPON	0,90 0,23
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	734	BRASIL	0,13
73.32.02.99	TUERCAS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	192	BRASIL	0,35
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	SUIZA	1,25
73.32.03.99	REMACHES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.03.99	REMACHES	UNID	166	BRASIL	0,07
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	0,04
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,50
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,55
73.32.04.01	PINI DE LIMPIPARABRISAS	UNID	24	BRASIL	3,24
73.32.04.01	PINO SINCRONIZADO PARA OMNIBUS	UNID	36	ARGENTINA	0,77
73.32.04.01	PASADOR	UNID	100	VENEZUELA	0,08
73.32.04.01	SEGUROS CAJA DE CAMBIOS SEGUROS DE VALVULAS	UNID UNID	1115 50	R.F.ALEMANIA	0,16 0,05
73.32.04.01	SEGUROS PARA MAQUINAS	UNID	110	BRASIL	0,01
73.32.04.01	CHAVETA CLIP ACERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,01
73.32.04.01	PASADORES	UNID	5	FRANCIA	5,83
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTONES	UNID	60	BRASIL	0,16
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,21
73.32.05.07	ARANDELA DE FRICCION	UNID	120	ITALIA	12,38
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	250	BRASIL	2,24
73.32.05.07	ARANDELAS CAJA DE CAMBIOS ARANDELAS DE INYECCION	UNID UNID	50 700	R.F.ALEMANIA	0,70 0,04
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS	UNID	50	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,96
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,01
73.32.05.07	AT ARANDELAS	UNID	10000	BRASIL	0,10
73.32.05.07	ARANDELA P/INTERCAMBIADOR DE CALOR	UNID	8	ITALIA	104,25
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOMOT.EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	44	BRASIL	1,22
73.32.05.07	ARANDELA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	BRASIL	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	291	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	500	BRASIL	0,11
73.32.05.07	ANILLOS DE ACERO	UNID	4	SUIZA	0,45
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	0,01
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,69
73.35.03.00	ELASTICO DE SUSPENSION	UNID	1	ARGENTINA	38,81
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,01

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.35.04.00	RESORTE	UNID	2	ITALIA	4,37
73.35.04.00	RESORTE SINCRONIZADO PARA OMNIBUS	UNID	36	ARGENTINA	0,12
73.35.04.00	RESORTES P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	90	BRASIL	0,07
73.35.04.00	RESORTES VALVULAS	UNID	60	BRASIL	1,82
73.35.04.00	RESORTE FRENO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,99
73.35.04.00	RESORTE DE FRENO	UNID	15	BRASIL	11,91
73.35.04.00	RESORTES	UNID	5	FRANCIA	6,78
73.35.04.00	RESORTES	UNID	4	BRASIL	0,34
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS	UNID	24	BRASIL	1,77
73.35.05.00	RESORTE SULLICON P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	4	ARGENTINA	8,17
73.35.05.00	RESORTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,19
73.35.05.00	RESORTE GIRATORIO HELICOIDAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,26
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,18
73.35.05.00	RESORTE DE COMPRESION P/MANUAR	UNID	48	R.F.ALEMANIA	0,34
73.35.05.00	RESORTES P/MAQS.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	32	JAPON	0,08
73.35.05.00	LAMINA RESORTES	UNID UNID	40 60	ITALIA	2,47 0,97
73.35.06.00	RESORTE ASPIRADORA	UNID	50	PAISES BAJOS	0,42
73.35.89.01	RESORTE RADIO GRABADOR	UNID	15	PAISES BAJOS	0,20
73.35.89.99	RESORTE	UNID	28	ESTADOS UNIDO	0,39
73.35.89.99	RESORTE DE ACERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,04
73.35.89.99	RESORTE VALVULA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,71
73.36.01.00	RADIADORES A GAS	UNID	1	ESPAÑA	495,12
73.36.89.90	ANAFES	UNID	16	ITALIA	127,85
73.37.01.00	CALDERAS	UNID	14	ITALIA	323,62
73.38.01.19	PERCHITAS DE COCINA	UNID	1800	HONG KONG	0,29
73.38.01.20	VAJILLA DE METAL	UNID	23415	HONG KONG	0,28
73.38.01.20	ART.DE USO DOMESTICO EN ACERO INOX.	UNID	51	ITALIA	6,95
73.40.89.13	BOLILLAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,21
73.40.89.13	BOLILLAS(C/CAJA X 130070 UNID.)	CAJA	8	R.F.ALEMANIA	595,92
73.40.89.22	SUJETA CABLES	UNID	20	ITALIA	0,21
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	34	ITALIA	0,26
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/OMNIBUS	UNID	1000	BRASIL	0,14
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,20
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	48	ARGENTINA	0,77
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	2000	BRASIL	0,27
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	122	BRASIL	0,19
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1500	BRASIL	0,27
73.40.89.99	PERILLAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,73
73.40.89.99	TAPA DE METAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,79
73.40.89.99	CAJON DE BATERIA USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,64
73.40.89.99	ANILLOS DE ACERO	UNID	100	BRASIL	3,92
74.05.01.00	AT FLEJES	KG.	6000	BRASIL	3,24
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	3,83
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	4,45
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2000	CHILE	4,68
74.15.03.90 74.19.02.99	ARANDELAS EMPAQUETADURA DE COBRE	UNID UNID	2 1	DINAMARCA R.F.ALEMANIA	6,22 1,35
74.19.03.01	CADENAS A BOLITA TERMINALES PARA CADENAS A BOLITA	 UNID	3000 27000	CHILE	0,25 0,01
75.01.03.00	NIQUEL EN BRUTO	KG.	1000	CANADA	10,62
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	40000	ARGENTINA	1,73

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	150000	ARGENTINA	1,82
76.02.02.00	PERFILES DE ALUMINIO PARA OMNIBUS	KG.	516	BRASIL	7,91
76.03.00.00	CHAPAS DE ALUMINIO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	101,79
76.16.04.40	REMACHES PARA AVION	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,37
76.16.89.80	COPS DE ALUMINIO	UNID	4800	BRASIL	0,24
76.16.89.80	PLACA DE IMPULSOS P/MANIJAR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,35
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO EN CAJAS C/1000 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	9,54
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 1000 UND.	CAJA	150	ARGENTINA	16,08
80.02.89.99	BARRAS DE ALEACION DE ESTAÑO P/SOLDAR	KG.	200	FRANCIA	11,60
81.02.02.00	MOLIBDENO EN ROLLO	UNID	14910	PAISES BAJOS	0,02
82.01.02.05	AZADAS	UNID	72	BRASIL	8,25
82.01.02.05	AZADAS	UNID	312	BRASIL	0,31
82.01.02.12	HACHAS	UNID	48	BRASIL	1,66
82.01.02.16	POCERAS	UNID	24	BRASIL	1,87
82.01.02.17	PALAS	UNID	804	BRASIL	1,29
82.01.02.23	PICOS	UNID	192	BRASIL	1,58
82.01.02.99	JUEGOS DE CUÑAS	UNID	120	JAPON	48,13
82.01.02.99	HORQUILLAS	UNID	144	BRASIL	1,19
82.02.01.19	SIERRAS DE MANO	UNID	25	BRASIL	42,14
82.02.02.01	ARMAZON	UNID	48	BRASIL	2,27
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	KG.	45	BRASIL	22,22
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	810	REINO UNIDO	3,43
82.02.03.99	SIERRAS P/MARMOLES Y GRANITOS	KG.	10000	BRASIL	0,80
82.03.01.04	PINZAS	UNID	1600	BRASIL	0,90
82.03.01.99	ALICATES	UNID	4	ITALIA	21,86
82.03.01.99	PINZAS DE PRECISION PARA MECANICOS	UNID	107	BRASIL	3,98
82.03.89.05	SACABOCADOS	UNID	112	REINO UNIDO	13,06
82.03.89.07	LLAVES	UNID	5	ITALIA	20,83
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	2	ITALIA	0,46
82.03.89.07	LLAVES P/CAÑO	UNID	60	BRASIL	2,85
82.03.89.07	JUEGOS DE DADOS DE AJUSTE,DE 118 DADOR Y 17 ACCESORIOS	UNID	10	BRASIL	102,86
	JGOS.D/DADOS D/AJUSTE,DE 90 DADOS Y 80 ACCESORIOS	UNID	5		83,68
	LLAVES DE AJUSTE	UNID	8008		1,35
82.03.89.08	LIMAS P/CHAPISTAS 350 MMS.	UNID	24	ARGENTINA	3,71
	LIMAS 1/2 300 MMS.	UNID	24		3,12
	LIMAS	UNID	1908		1,29
82.03.89.99	ESTRACTOR	UNID	5	ITALIA	33,28
82.04.01.15	MACETAS	UNID	90	BRASIL	2,10
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	2400	HONG KONG	0,21
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	756	HONG KONG	0,09
82.04.01.46	PUNTAS	UNID	360	BRASIL	0,43
82.04.01.46	CORTAFIERROS, 22 MMS.	UNID	40	BRASIL	2,02
	CORTAFIERROS, 15 MMS.	UNID	60		0,86
82.04.01.53	UÑAS	UNID	36	BRASIL	0,95
82.04.01.90	UTIL	UNID	3	ITALIA	112,41
82.04.01.90	CEPILLOS DE CARPINTERO	UNID	300	BRASIL	7,35
82.04.01.90	PISTOLA DE INYECCION DE RESINA	UNID	4	BRASIL	43,40
82.04.01.90	MAQUINA COLOCAR BROCHES	UNID	1	FRANCIA	260,03
82.04.01.90	SACAPOLEAS DE 3 GARRAS,ABERTURA 225 MMS.	UNID	20	BRASIL	14,21
	SACAPOLEAS DE 3 GARRAS,ABERTURA 160 MMS.	UNID	10		10,72
	SACAPOLEAS,SACAPINOS CONICOS Y PARALELO	UNID	195		1,82
82.04.02.04	INFUSOR DE TE	UNID	864	HONG KONG	0,47
82.04.02.09	CORTAHUEVOS PLASTICO	UNID	1200	HONG KONG	0,35
82.04.02.99	IMPLEMENTOS DE COCINA	UNID	4944	HONG KONG	0,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.89.00	CINTAS P/ANILLOS	UNID	30	BRASIL	4,41
82.05.89.00	DIAMANTES INDUSTRIALES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	101,19
82.05.89.00	UTIL	UNID	2	ITALIA	67,89
82.05.89.00	MATRICES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	424,84
82.05.89.00	MECHAS PARA MADERA	KG.	43	REINO UNIDO	57,47
82.05.89.00	TREPANOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	297,50
82.05.89.00	JUEGOS DE MACHOS	UNID	1198	REINO UNIDO	2,64
	DADOS REDONDOS	UNID	273		2,75
	DADOS 2 PIEZAS	UNID	125		4,36
82.05.89.00	LLAVES DADOS, 10 MMS.	UNID	20	BRASIL	2,52
	LLAVES DADOS, 8 MMS.	UNID	30		2,46
	LLAVES DADOS	UNID	151		1,72
82.05.89.00	JUEGOS DE MACHOS TRES PIEZAS 5/8	UNID	1659	REINO UNIDO	1,64
82.06.02.00	CUCHILLA MULTIUSO	UNID	3	PAISES BAJOS	1,16
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE REBAJAR CUEROS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	24,35
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	1	JAPON	25,44
82.06.90.90	CUCHILLA DE HIERRO	UNID	2	ITALIA	1.025,56
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	100	ITALIA	8,66
82.06.90.90	CUCHILLOS PARA TONDOSA	UNID	27	R.F.ALEMANIA	229,86
82.06.90.90	CUCHILLA CIRCULAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	182,87
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS DE COSER INDUST.	UNID	345	JAPON	1,27
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	300	BRASIL	1,56
82.09.01.11	CUCHILLOS EN ACERO INOX.	UNID	324	ITALIA	1,16
82.09.01.91	HERRAMIENTA CORTANTE EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	2600	HONG KONG	1,48
82.09.03.02	HOJAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	2300	HONG KONG	0,58
82.11.90.20	CUCHILLAS AFEITADORAS	UNID	300	PAISES BAJOS	4,49
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	72	BRASIL	3,86
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	344	BRASIL	5,78
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	3600	HONG KONG	0,11
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	6480	HONG KONG	0,12
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	18744	HONG KONG	0,15
82.13.89.41	TIJERAS	UNID	1200	BRASIL	3,68
82.13.89.49	LIMAS	UNID	144	BRASIL	12,12
82.13.89.49	LIMAS	KG.	6	CHILE	11,32
82.14.01.10	CUBIERTOS EN ACERO INOX.	UNID	850	ITALIA	0,63
82.14.01.90	TENEDORES EN MADERA	UNID	6	ITALIA	0,17
82.14.89.90	ARTICULOS DE COCINA	UNID	1500	HONG KONG	1,85
82.14.89.90	CUCHARONES DE COCINA	UNID	22330	HONG KONG	0,41
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOS USADAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	0,92
83.01.01.01	BLOQUEO PUERTA	UNID	5	ITALIA	12,77
83.01.01.01	CILINDROS PUERTA	UNID	16	FRANCIA	14,09
83.01.01.01	JUEGO DE CILINDROS	UNID	10	FRANCIA	37,66
83.01.01.01	MANIJAS C/LLAVE PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	4,60
83.01.01.01	JUEGO CERRADURAS	UNID	2	BRASIL	18,40
83.01.01.99	CERRADURAS PARA MUEBLES	UNID	1050	BRASIL	1,55
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	20	BRASIL	14,69
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE 2.3/8"	UNID	100	BRASIL	4,01
	CANDADOS DE BRONCE 2"	UNID	500		2,41
	CANDADOS DE BRONCE	UNID	1540		1,41
83.01.02.99	CANDADOS PARA TELEFONOS	UNID	100	BRASIL	1,01
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	3100	BRASIL	0,18
83.01.89.05	TAPON CON LLAVE TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	12	BRASIL	4,81
83.01.89.05	TAPON COMBUSTIBLE	UNID	50	FRANCIA	8,48
83.01.89.05	TAPONES D/COMBUSTIBLES C/LLAVE P/AUTOM.	UNID	50	BRASIL	7,13

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.01.89.99	LLAVE	UNID	1	BRASIL	23,60
83.02.03.01	LAVANTAVIDRIOS	UNID	2	ARGENTINA	8,22
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL, USADAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,92
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIOS	UNID	2	ITALIA	63,12
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIO	UNID	10	BRASIL	14,29
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA CRISTAL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,52
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIO	UNID	3	BRASIL	0,67
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	22	ARGENTINA	4,89
83.02.03.02	CIERRE TAPA DESTINO P/OMNIBUS	UNID	30	BRASIL	3,43
83.02.03.02	MANIJA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	77,86
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	8,60
83.02.03.02	LEVANTAVIDRIOS	UNID	56	FRANCIA	2,54
83.02.03.02	TRANCA PUERTA CABINA	UNID	27	BRASIL	2,99
83.02.03.02	PLANTILLA	UNID	11	FRANCIA	549,74
83.02.03.02	CERRADURA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,31
83.02.03.02	CIERRE DE PUERTA	UNID	45	FRANCIA	9,12
83.02.03.02	MANIJAS P/AUTOMOTORES	UNID	23	BRASIL	2,20
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35,64
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,80
83.02.03.04	CENICERO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27,65
83.02.03.04	CENICEROS P/AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	3,62
83.02.03.06	BAGUETAS USADAS	UNID	137	R.F.ALEMANIA	0,14
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	40	FRANCIA	3,07
83.02.03.06	EMBLEMA EPOLON	UNID	10	BRASIL	3,74
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	8	FRANCIA	31,33
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	0,23
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	16	BRASIL	2,98
83.02.03.99	AMORTIGUADOR PUERTA	UNID	6	FRANCIA	25,60
83.02.03.99	GUIA INFERIOR PUERTA P/OMNIBUS	UNID	24	BRASIL	1,85
	BRAZO ARTICULADO P/OMNIBUS	UNID	10		13,48
83.02.03.99	AMORTIGUADOR DE PUERTA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,00
	ANCLAJE DE CERRADURA	UNID	16		9,59
83.02.03.99	GRAMPA VARILLA CONTROL REMOTO	UNID	4	BRASIL	0,07
83.02.05.00	RIELES PARA CORTINAS	UNID	52	ITALIA	36,12
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	2	BRASIL	4,35
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	240	BRASIL	6,25
83.02.89.99	HERRAJES	UNID	80	BRASIL	3,06
83.07.01.20	FOCOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	20	ARGENTINA	60,55
83.07.01.90	ARTEFACTO DE ILUMINACION	UNID	10	ARGENTINA	488,01
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE LUZ	UNID	38	ITALIA	33,08
83.07.01.90	LAMPARA DE PIE	UNID	3	ARGENTINA	13,00
	LAMPARA DE MESA	UNID	6		6,17
	OTROS ARTS.DE ALUMBRADO	UNID	378		3,92
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE LUZ DE EMBUTIR	UNID	6	ITALIA	15,84
83.07.90.19	ESPEJOS P/FOCOS ODONTOLOGICOS	UNID	6	ARGENTINA	11,01
83.07.90.19	REFLECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	340,00
83.07.90.39	REPUESTOS PARA ARTEFACTOS DE LUZ	UNID	19	ITALIA	1,53
83.09.89.29	REMACHES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,20
83.09.89.29	REMACHES TUBULARES EN CAJSS DE 10000 UN.	CAJA	425	JAPON	19,61
83.09.89.29	REMACHE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,04
83.09.89.41	CLIP	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,55
83.09.89.41	BROCHES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,05
83.09.89.41	CLIPS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	19	R.F.ALEMANIA	0,64

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.09.89.41	CLIP P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,05
83.09.89.49	BROCHES IMANTADOS	UNID	8000	HONG KONG	0,22
83.09.89.91	AGARRADERAS	UNID	50000	HONG KONG	0,08
83.09.89.99	AT PUNTERAS METALICAS	UNID	2400	BRASIL	0,54
84.00.00.00	RPTOS.VARIOAS P/VEHIC.AUTOMOVOLES	KG.	31	ARGENTINA	27,06
84.00.00.00	VALVULAS DEL MOTOR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	35,00
	MAZA DE BOMBA	UNID	2		28,00
	REPS.VS.P/CAMIONES	UNID	24		12,25
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	27	JAPON	75,68
84.00.00.00	EJE MANDO FINAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	300,00
	EJE DE VENTILADOR	UNID	1		100,00
	REPUESTOS VARIOS P/COSECHADORA	UNID	752		8,57
84.00.00.00	RULEMANES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	14,82
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPT.84.REP. VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	532	ITALIA	18,12
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	90	R.F.ALEMANIA	4,19
84.00.00.00	PARTES DE MAQ.AGRICOLA, REPUESTOS	KG.	14	BRASIL	50,96
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.OB.VIALES	KG.	368	ESTADOS UNIDO	9,69
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	110	JAPON	16,77
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	22	BRASIL	4,92
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELAS DEL CAP.84	KG.	112	ITALIA	53,57
84.00.00.00	REPUESTOS DE MAQUINAS	KG.	2000	BRASIL	33,28
84.00.00.00	REPUESTOS DE MAQUINAS	KG.	116	BRASIL	39,34
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPT.84.RPT. VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	22	BRASIL	12,79
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84.RPTOS VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	388	BRASIL	3,94
84.06.05.10	MOTORES DIESEL CON CAJA, USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	902,10
84.06.05.10	MOTORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	3.650,00
84.06.05.30	MOTOR A NAFTA USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	162,77
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CJA.P/CAMIONES	UNID	6	JAPON	608,33
84.06.90.10	VALVULA DE ESCAPE PARA MOTOR DE AVION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	85,16
	PISTON PARA MOTOR DE AVION	UNID	6		78,85
	VARIOS REP.P/MOTOR DE AVION	UNID	60		15,49
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR USADOS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	59,40
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	15,28
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO USADAS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	4,24
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDROS	UNID	6	BRASIL	62,36
84.06.90.48	PISTONES DEL MOTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	64,96
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	68	R.F.ALEMANIA	22,20
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	52	JAPON	17,65
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	123,06
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	6	BRASIL	29,52
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA DE MOTOR	UNID	120	BRASIL	2,72
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION E ESCAPE	UNID	24	BRASIL	18,00
	GUIAS PARA VALVULAS	UNID	48		4,25
84.06.90.57	KITS CARBURADOR	UNID	5	ITALIA	6,00
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	3816	BRASIL	1,40
84.06.90.57	CARBURADÓRES	UNID	10	BRASIL	42,17
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDROS, USADAS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	8,53
	MULTIPLE DE ADMISION, USADOS	UNID	12		3,81
	OTROS REP. P/AUTOMOV.USADOS	UNID	29		2,34
84.06.90.90	PLATILLO DE REGULACION	UNID	240	ITALIA	1,14
84.06.90.90	AROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	750,70
84.06.90.90	MEDALLAS DE REGULAR VALVULAS	UNID	214	BRASIL	0,94
84.06.90.90	AROS DE MOTOR	UNID	420	R.F.ALEMANIA	34,44
84.06.90.90	ARO DE AJUSTE MULTIPLE DE ESCAPE	UNID	233	BRASIL	14,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	DE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES	UNID	1200	ARGENTINA	0,91
84.06.90.90	MATEAS DE CILINDORES	UNID	2	BRASIL	723,40
	JUEGO DE CILINDROS	UNID	11		162,53
	PARTES Y PIEZAS	UNID	52		32,51
84.06.90.90	JGOS.DE AROS P/MOTORES DE 110 HP	UNID	100	R.F.ALEMANIA	13,00
	JGOS.DE AROS P/MOTORES DE 81 HP	UNID	100		12,50
	OTROS JGOS.DE ARO, PARA MOTORES	UNID	500		8,75
84.06.90.90	VARILLAS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	1,09
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	6	BRASIL	59,00
	TOBERAS	UNID	6		45,77
84.06.90.90	TORRE EJE BALANCIN	UNID	62	FRANCIA	15,37
84.07.89.00	CILINDROS	UNID	2	ITALIA	159,81
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICOS.DIAM.100 MM.	UNID	1	ARGENTINA	78,25
	CILINDRO NEUMATICO,DIAM.100 MM.CARRERA 500 MM.	UNID	1		76,43
	CILINDRO NEUMATICOS (VARIOS)	UNID	24		33,47
84.08.90.75	PISTON PARA COMPRESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	162,65
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	2	DINAMARCA	45,93
84.10.01.19	CILINDRO PRINCIPAL	UNID	4	ITALIA	23,46
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	454,28
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	195	ITALIA	12,79
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	400	ITALIA	7,20
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	10	JAPON	59,56
84.10.01.19	BOMBAS DE FAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	5,17
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	520	BRASIL	5,59
84.10.01.19	BOMBAS MAESTRAS DOBLES DE FRENO P/CAMION	UNID	614	BRASIL	8,25
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	100	U.R.S.S.	38,00
84.10.01.29	BOMBAS DE GASOLINA USADAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,14
84.10.01.29	BOMBA DRENAJE P/LAVARROPAS	UNID	200	BRASIL	2,10
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS	UNID	303	ITALIA	75,38
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	24	ITALIA	114,38
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	2	ITALIA	34,28
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,40
84.10.01.30	BOMBA DE DIRECCION	UNID	1	ITALIA	114,48
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	BRASIL	300,44
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	1	ARGENTINA	2.233,00
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	8	R.F.ALEMANIA	9,71
84.10.01.30	BOMBAS P/ORUJO Y UVA FRESCA	UNID	2	ITALIA	8.632,19
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA USADA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,36
	BOMBA DE INYECCION USADA	UNID	5		5,69
84.10.01.90	CILINDRO DE PUERTA	UNID	6	BRASIL	647,29
84.10.01.90	BOMBA HELICOIDAL	UNID	1	ARGENTINA	600,00
84.10.01.90	BOMBA PARA LIQUIDOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.048,75
84.10.01.90	BOMBAS DE DIRECCION USADOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	15,34
84.10.01.90	BOMBA,P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	4	BRASIL	105,93
84.10.03.00	BOMBA COMBUSTIBLE MECANICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	110,38
84.10.89.99	BOMBAS DE ENGRANAJE	UNID	12	REINO UNIDO	47,62
84.10.90.19	PISTON	UNID	3	DINAMARCA	19,02
84.10.90.19	DIAFRGMA DE BOMBA	UNID	100	BRASIL	1,06
84.10.90.19	JUEGO REPARACION BOMBA P/CAMION	UNID	157	BRASIL	6,69
84.10.90.29	DIFUSOR DE BOMBA CENTRIFUGAS	UNID	2	ITALIA	15,48
	EJE DE BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2		13,29
84.10.90.29	IMPULSOR TURBINA	UNID	10	BRASIL	17,30
84.10.90.29	KIT DE RECAMBIO BOMBA	UNID	1	ITALIA	28,59
	EYETOR	UNID	4		11,48
	OTROS REPUESTOS P/BOMBAS	UNID	101		1,97
84.10.90.90	REP.P/BOMBA DE LIQUIDOS JGO.TUBO Y EJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	404,02
	COLADOR PROTECTOR	UNID	1		81,35
	OTROS REP.P/BOMBA DE LIQUIDOS	UNID	7		24,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.10.90.90	RECAMBIO DE BOMBA	KG.	17	ESTADOS UNIDO	64,21
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES	UNID	1280	BRASIL	33,17
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	1	BRASIL	4.386,73
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	2	BRASIL	693,34
84.11.01.19	COMPRESORES P/REFRIGERACION	UNID	15	BRASIL	124,73
84.11.01.21	COMPRESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.738,68
84.11.01.29	COMPRESORES	UNID	5	BRASIL	170,80
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO USADA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,53
84.11.01.90	COMPRESOR A/AC.	UNID	2	FRANCIA	179,79
84.11.02.99	MOTOR	UNID	20	FRANCIA	47,65
84.11.02.99	VENTILADORES USADOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	3,53
84.11.02.99	MOTOR ASPIRADORA	UNID	4	PAISES BAJOS	26,51
84.11.90.21	JGO.AROS PISTON P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	30	BRASIL	6,22
84.11.90.29	BIELA PARA COMPRESOR VALVULA DE ASPIRACION	UNID UNID	1 3	R.F.ALEMANIA	143,25 89,86
84.11.90.29	PARTES PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	2	BELGICA	213,69
84.11.90.29	VALVULA DE DESCARGA SOPORTE DE VALVULA	UNID UNID	2 2	ESTADOS UNIDO	279,61 250,65
84.11.90.29	CUERPO DE VALVULA DE SUCCION DE AIRE DE COMPRESOR DE AIRE PORTATIL DE USO VIAL	UNID	1	REINO UNIDO	219,96
84.11.90.29	JGO.REPARACION COMPRESOR DE AIRE	UNID	22	BRASIL	0,80
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR USADA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	1,06
84.11.90.99	AROS DE PISTON COMPRESOR	UNID	74	BRASIL	2,32
84.11.90.99	JGO.DE REPARACION DE COMPRESORES	UNID	131	BRASIL	6,66
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	25	ARGENTINA	455,19
84.12.01.99	ACONDICONADORES DE AIRE	UNID	25	ARGENTINA	323,49
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	1	BRASIL	6.680,00
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	250	BRASIL	302,02
84.12.01.99	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	80	COREA DEL SUR	350,60
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	5	ITALIA	1.103,44
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	1	ITALIA	2.719,35
84.13.90.99	SENSOR DE TEMPERATURA PROTECTOR DE QUEMADOR REP.VARIOS P/MAQ.HIDROLAVADORA	UNID UNID UNID	2 2 38	DINAMARCA	34,20 20,33 2,92
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	20	BRASIL	282,21
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	10	BRASIL	216,16
84.15.01.29	EQUIPO FRIGORIFICO P/CAMARA DE CAMION	UNID	1	BRASIL	6.200,00
84.15.01.94	MAQS.DE FABRICAR CUBOS DE HIELO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.558,77
84.15.01.99	MAQ.P/PROCESAR CREMAS HELADAS	UNID	4	ITALIA	1.317,06
84.15.02.10	HELADERAS	UNID	21	ITALIA	536,21
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	8	ITALIA	277,46
84.15.03.11	REFRIGERADORES CON FREEZER	UNID	1	ITALIA	185,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER	UNID	17	ESTADOS UNIDO	833,75
84.17.01.01	DESECADOR INFRARROJO PROGRAMABLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.638,77
84.17.01.01	DESECADOR INFRARROJO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.627,71
84.17.01.09	MAQ.DE HACER CAFE	UNID	1	ARGENTINA	800,00
84.17.01.99	TUNEL DE TERMOCONTRACCION P/EMBALAJE	UNID	1	ARGENTINA	5.817,42
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	4	ESPAÑA	514,68
84.17.90.04	DIAFRAGMA DE PUERTA SOPORTE DE JUNTA INTERCAMBIADOR DE CALOR	UNID UNID UNID	6 12 1	ESTADOS UNIDO	25,33 37,92 755,00
84.17.90.99	MANGA P/INTERCAMBIADOR DE CALOR	UNID	8	ITALIA	302,35
84.18.02.01	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	376,93
84.18.02.07	FILTROS DE AGUA P/POZOS PERFORADOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	644,98
84.18.02.09	FILTRO P/OBJETOS SOLIDOS P/LAVARROPAS	UNID	200	BRASIL	0,59

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	10	ITALIA	4,36
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	30	BRASIL	18,87
84.18.02.13	FILTROS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1966	BRASIL	3,09
84.18.02.99	LILTROS DE LIQUIDOS, USADO	UNID	1	ITALIA	1.694,13
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	12	DINAMARCA	4,31
	FILTROS	UNID	3		2,61
84.18.02.99	FILTROS LIQUIDO EN LABORATORIO	UNID	24	BRASIL	29,36
84.18.02.99	FILTRO ACEITE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,73
84.18.03.01	FILTRO PARA LABORATORIO	UNID	1	BRASIL	6.404,56
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	15	R.F.ALEMANIA	9,98
84.18.03.99	FILTROS A BURETA	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,64
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	31,54
84.18.03.99	ELEMENTO FILTRO AIRE P/GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	BRASIL	88,77
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE PARA OMNIBUS	UNID	6	BRASIL	65,03
84.18.90.01	PARTES DE FILTROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,13
84.18.90.04	FILTRO	UNID	5	ITALIA	2,93
84.18.90.04	CARCAZA FILTRO USADO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,06
84.18.90.04	FILTROS AIRE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	292	CHILE	8,62
84.18.90.04	ELEM.FILTRO GASOIL P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,56
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	730	REINO UNIDO	4,26
84.18.90.04	FILTRO HIDRAULICO	UNID	3	REINO UNIDO	23,80
84.18.90.04	FILTRO ACEITE D/COMPRESOR D/AIRE PORTAT.	UNID	3	REINO UNIDO	11,56
	FILTRO D/ACEITE D/COMPR.D/AIRE PORTATIL	UNID	3		15,61
84.18.90.04	FILTRO	UNID	3	BRASIL	31,09
84.18.90.04	CONDUCTO DE FILTRO	UNID	10	FRANCIA	9,17
84.18.90.99	CARTUCHO FILTRO DE LIQUIDO	UNID	5	JAPON	48,76
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,94
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	15	ITALIA	4,24
84.18.90.99	FILTRO DE ACEITE P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	25	ARGENTINA	27,79
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRO DE AIRE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,40
84.18.90.99	BASE DE FILTRO	UNID	1	REINO UNIDO	24,21
84.18.90.99	PARTES DE FILTROS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,35
84.18.90.99	CARTUCHO FILTRANTE	UNID	24	BRASIL	9,68
84.19.01.99	MAQUINA FLEJADORA SEMIAUTOMATICA	UNID	1	TAIWAN	2.100,00
84.19.01.99	MAQUINAS	UNID	1	ARGENTINA	4.106,00
84.19.03.00	MAQ.ENCARTONADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.000,00
84.19.04.00	LAVA VAJILLA	UNID	8	ITALIA	363,18
84.19.90.99	SOPORTES	UNID	48	ITALIA	510,45
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	9	JAPON	1.006,11
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.183,73
84.20.01.05	BALANZAS COMERCIALES	UNID	25	ESPAÑA	703,68
84.20.01.05	BALANZA P/PESAR VEHICULOS	UNID	1	ARGENTINA	5.774,00
84.20.01.99	BALANZAS AUTOMATICAS	UNID	15	ARGENTINA	51,92
84.20.01.99	BALANZAS TIPO ABANICO	UNID	20	ARGENTINA	33,75
84.20.01.99	BALANZAS AUTOMATICAS	UNID	3	ARGENTINA	72,69
84.20.01.99	BALANZAS SEMIAUTOMATICAS DE MOSTRADOR	UNID	26	ARGENTINA	39,94
84.20.90.07	PLATAFORMAS COMPLETAS	UNID	103	ARGENTINA	1.246,13
	RIELES PARA BALANZAS AEREAS	UNID	83		830,32
	COLUMNAS DE HIERRO/ACERO INOXIDABLD	UNID	29		963,10
84.21.01.19	PULVERIZADORAS DE MOCHILA	UNID	96	ITALIA	10,38
84.21.01.95	LAVAPARABRISAS	UNID	10	BRASIL	8,51
84.21.02.01	EXTINGUIDORES PORTATILES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	53,44
84.21.89.00	MAQ.HIDROLAVADORAS	UNID	2	DINAMARCA	2.379,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO	UNID	1	BRASIL	10.621,14
84.21.89.00	MAQUINA DE PINTAR	UNID	1	U.R.S.S.	4.793,00
84.21.90.01	SAPITOS LANZA AGUA	UNID	20	FRANCIA	0,64
84.21.90.15	PARTES PARA PULVERIZADORES	UNID	545	ESTADOS UNIDO	2,36
84.22.01.01	MOBILATOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50.997,23
84.22.01.01	APAREJOS ELECTRICOS C/CARRILLO O EMPUJE CAPACIDAD 1000 KG.	UNID	4	ARGENTINA	462,41
84.22.02.03	GATO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,51
84.22.02.05	GATOS MECANICOS USADOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	2,12
84.22.04.08	GRUA MARCA HIAB MOD.090	UNID	1000	SUECIA	20.435,55
84.23.01.30	EXCAVADORA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	76.611,05
84.23.01.30	PALA CARGADORA USADA	UNID	1	BRASIL	4.200,00
84.23.01.40	PALA FRONTAL (USADA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.403,47
84.23.01.59	MAQ.PETROESCAVADORA	UNID	1	BRASIL	12.000,00
84.23.90.99	LLANTA PARA PALA CARGADORA	UNID	1	BRASIL	159,83
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	10	ARGENTINA	3.450,32
84.24.03.00	ABONADORAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1.102,43
84.24.89.00	SEMBRADORAS AGRICOLAS	UNID	6	ARGENTINA	5.569,33
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	52.050,00
84.26.00.00	PEZONERAS	UNID	131	ITALIA	4,44
84.27.01.00	MAQUINA TRITURADORA DE UVA	UNID	1	BRASIL	2.206,25
84.27.01.00	PRENSAS P/UVA NEUMATICAS	UNID	4	ITALIA	20.433,51
84.28.01.99	MINIMOLINO	UNID	10	ITALIA	165,80
84.29.01.99	SALIDAS PARA TRIGO HUMEDO	UNID	3	ARGENTINA	1.455,00
84.30.04.00	MAQUINAS BAÑADORAS DE CHOCOLATE C/TUNEL DE ENFRIAMIENTO	UNID	1	ARGENTINA	22.321,56
84.30.05.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	4	ARGENTINA	166,16
84.34.02.04	CHAPAS P/FOTOGRABADO 50 UNID.C/CAJA	CAJA	24	ARGENTINA	46,57
84.37.01.10	TELAR RECTILINEO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27.667,86
84.37.01.10	MAQ.TRICOTOSA RECTILINEA A MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	67.354,71
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,33
84.38.90.15	PEINES PARA TELARES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.143,27
84.38.90.19	LANZADERAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	34,58
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	1521	R.F.ALEMANIA	4,09
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	7	FRANCIA	156,49
84.38.90.19	CIRCUITO P/PREALIMENTADOR DE TELARES BRIDA P/PREALIMENTADOR DE TELARES OTROS RPTOS.P/PREALIMENTADOR DE TELARES	UNID UNID UNID	4 6 66	ITALIA	150,50 33,00 9,28
84.38.90.19	SOPORTE P/MAQ.TEXTIL PALANCAS P/MAQ.TEXTIL REP.VARIOS P/MAQ.TEXTIL	UNID UNID UNID	2 5 1513	ITALIA	36,60 27,45 7,71
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	31	SUIZA	51,52
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	15	SUIZA	57,84
84.38.90.32	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	150	REINO UNIDO	25,68
84.38.90.39	PARTES PARA TELARES	UNID	153	VENEZUELA	10,62
84.38.90.39	CURSORES EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	5,13
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	25,47
84.38.90.39	BARRETAS P/MAQ.TEXTIL	UNID	250	R.F.ALEMANIA	11,94
84.38.90.39	SOPORTES P/PEINES DE MAQ.TEXTIL	UNID	7	ITALIA	115,94
84.38.90.39	INSERTOS P/MAQ.TEXTIL.5 AGUJAS/CM. INSERTOS P/MAQ.TEXTIL.4 AGUJAS/CM.	UNID UNID	3000 2500	R.F.ALEMANIA	3,40 3,02
84.38.90.39	BARRETAS P/MAQUINARIA TEXTIL INSERTOS P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID UNID	200 600	R.F.ALEMANIA	16,93 3,15
84.38.90.39	SEGMENTOS P/PEINADORAS DE LANA	UNID	24	JAPON	178,28
84.38.90.39	HUSOS P/TEXTURIZADORA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	112,12

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U.M.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.39	PEINES CURVOS P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	40	R.F.ALEMANIA	83,84
	PEINES FIJOS P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	60		23,22
84.38.90.39	PARTES PARA RETORCEDORA	UNID	350	R.F.ALEMANIA	9,10
84.38.90.39	INSERTOS P/PUAS P/PEINES DE INTERSECTING	UNID	480	REINO UNIDO	2,34
84.38.90.39	DISCOS DE APOYO P/MAQ.AUTOCERO	UNID	353	R.F.ALEMANIA	6,92
84.38.90.39	BARRA PERFILADA P/MANUAR	UNID	42	R.F.ALEMANIA	39,82
84.38.90.39	PARTES PARA CARDAS	UNID	60	SUIZA	9,71
84.40.01.99	PLANCHA A VAPOR	UNID	1	ITALIA	10.384,79
84.40.01.99	RUEDA DE DESCLAVADO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	0,29
	OTRAS JUNTAS	UNID	110		2,51
84.40.01.99	MAQUINAS DE PLANCHAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21.870,05
84.40.02.00	LAVASECARROPA MOD. LS 2001	UNID	1	BRASIL	50,00
84.40.90.01	GABINETE P/LAVARROPA	UNID	4	BRASIL	5,63
	CAMARA PRESION P/LAVARROPAS	UNID	20		3,23
	MANIJAS P/LAVARROPAS	UNID	50		1,17
84.40.90.99	CILINDRO DE ACERO	UNID	1	ARGENTINA	4.497,30
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQS.INDUST.EN CAJA DE 1000 UN	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	287,70
84.41.90.90	LANZADERA P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	2	JAPON	35,00
	GARFIOS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	10		15,00
	OTROS RPTOS.P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	451		2,72
84.41.90.90	PIE DE ESTANTE P/MAQUINAS DE COSER	KG.	330	ARGENTINA	1,58
84.42.01.99	DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.272,88
84.42.01.99	UN PALIZON HIDRAULICO P/TRABAJO D/LOS CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.788,51
84.42.90.99	PIÑON P/MAQ.APILADORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	69,39
84.45.09.00	MAQUINA ROSCADORA	UNID	3	ARGENTINA	617,93
84.47.89.00	MAQUINA P/TRITURAR MADERA	UNID	1	ITALIA	3.330,07
84.49.01.00	MARTILLOS NEUMATICOS	UNID	13	JAPON	1.149,12
84.49.01.00	MAQUINAS GRABADORAS NEUMATICAS	UNID	6	ITALIA	153,57
84.49.01.00	MARCADOR NEUMATICO PARA CUEROS	UNID	4	BRASIL	1.384,60
84.49.90.00	TANQUE ACEITE MOTOSIERRA	UNID	10	BRASIL	16,17
	TOPE P/MOTOSIERRA	UNID	7		6,89
	PARTES VARIAS P/MOTOSIERRA	UNID	115		2,92
84.49.90.00	TAPON D/DRENAJE D/ACEITE LUBRICAD.D/MARTILLO NEUMATICO	UNID	15	REINO UNIDO	10,13
84.51.01.11	MAQ.DE ESC.ELECTRICA	UNID	62	ESTADOS UNIDO	71,89
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	20	COREA DEL SUR	346,78
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	250	BRASIL	119,80
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	25	BRASIL	135,60
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	312	PAISES BAJOS	6,30
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	20	PAISES BAJOS	10,07
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	128	PAISES BAJOS	4,92
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	700	HONG KONG	3,51
84.52.01.99	CALCULADORA	UNID	126	CHILE	3,67
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	30	JAPON	245,72
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	25	JAPON	304,33
84.53.05.00	UNIDAD PERIFERICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	247,61
84.53.05.00	MICROCOMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.921,53
84.53.05.00	CONTROL DE TERMINAL DE VIDEO	UNID	10	BRASIL	425,40
84.53.05.00	CONTROL DE COMUNICACION REMOTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	824,43
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	264,26
84.53.05.00	MODEM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	241,39
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	1	ARGENTINA	6.550,97
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2.322,50
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	850,40
84.53.89.00	COMPUTADORAS MOD. 1100/20C	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.242,10
	COMPUTADORAS MOD. 1100/1116	UNID	1		4.883,00
	COMPUTADORAS MODEL 915	UNID	9		1.317,05

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.87.00	COMPUTADORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	758,24
84.53.87.00	COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.453,15
84.53.37.00	COMPUTADOR MB20	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.040,50
84.53.87.00	COMPUTADORAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	1.066,76
84.54.87.17	DISPENSADOR DE CINTA	UNID	1	JAPON	95,40
84.54.89.19	PPERFORADORAS	UNID	1152	HONG KONG	0,67
84.54.89.99	MAQUINA DE CONTAR BILLETES	UNID	10	ARGENTINA	822,80
84.55.01.00	CINTA DE ACERO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,24
84.55.01.00	CINTA DE ACERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,61
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	20	JAPON	7,71
84.55.03.00	RPTOS.PARA COMPUTADOR	UNID	32	ESTADOS UNIDO	53,25
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	173,63
84.55.03.00	GUIA PLASTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,70
	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1		297,56
	REP.P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	5		284,72
84.55.03.00	CI CON ELEM.MONT.P/COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	424,32
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	193,98
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.217,18
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENT.MONTADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	380,57
84.55.03.00	TARJETAS QUDRAM	UNID	15	ESTADOS UNIDO	254,00
	TARJETA QUDRAM C/PROG.	UNID	1		357,00
84.55.03.00	GUIAS DE CINTA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	3,22
84.55.03.00	CI C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	182,41
84.56.90.99	LLANTAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3.415,47
84.59.04.99	MAQUINA DE SOLDAR EN FRIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.854,60
84.59.04.99	ENTALEADORA	UNID	215	REINO UNIDO	60,13
84.59.04.99	MAQ.BOBINADORA	UNID	1	ARGENTINA	10.109,96
84.59.89.06	DISPERSOR/AGITADOR(USADA)	UNID	1	ARGENTINA	5.091,24
84.59.89.99	LLUVIA LAVA OJOS DE EMERGENCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	194,40
84.59.89.99	ASPIRADORAS DE HOJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	419,00
84.59.89.99	TANQUE HIDRONEUMATICO PARA BOMBAS	UNID	50	ITALIA	10,22
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	15	ARGENTINA	582,30
84.59.89.99	LIMPIAPARABRISAS P/OMNIBUS	UNID	24	BRASIL	61,02
84.59.90.91	RODILLO	UNID	1	ITALIA	198,53
84.61.01.05	VALVULAS DE FONDO	UNID	375	ITALIA	2,51
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,09
84.61.01.99	ACEITERAS DE LINEA P/MARTILLOS NEUMATICO	UNID	10	JAPON	84,97
84.61.01.99	LANZA DOBLE	UNID	1	DINAMARCA	77,74
84.61.01.99	LLAVES DE CALEFACCION USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,41
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE DIRECCIONAL P/OMNIBUS	UNID	15	BRASIL	162,09
	VALVULA DE EMERGENC.DE 3 VIAS P/OMNIBUS	UNID	6		88,19
	OTRAS VALVULAS PARA OMNIBUS	UNID	46		24,95
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	99,66
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	114,50
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	17	BRASIL	25,11
84.61.01.99	VALVULA DE FRENO	UNID	2	REINO UNIDO	83,77
84.61.01.99	VALVULA P/LAVARROPAS	UNID	50	BRASIL	1,74
84.61.01.99	VALVULAS P/PRENSA HIDRAULICA	UNID	2	ITALIA	710,07
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARA DE AUTOS	UNID	470	R.F.ALEMANIA	0,20
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE	UNID	1	BELGICA	136,83
84.61.01.99	VALVULAS P/NEUMATICOS	UNID	2100	BRASIL	0,24
84.61.01.99	CONJUNTOS DE SALIDA	UNID	1700	BRASIL	5,15
84.61.01.99	VALVULAS DISTRIBUIDORAS P/CAMIONES	UNID	260	BRASIL	2,14
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	2	ITALIA	43,92
	VALVULAS	UNID	5		75,63

N A B.I.	DESCRIPCION	UNI.	CANT.	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.91.99	KIT REP.CONTROL DE FLUJO	UNID	2	DINAMARCA	20,09
	KIT REPUESTOS DE PISTON	UNID	2		19,14
	REP.VARIOS P/MAQ.HIDROLAVADORA	UNID	49		10,25
84.61.90.99	RECAMBIO DE VALVULA	UNID	29	BRASIL	18,70
84.61.90.99	NUCLEO DE VALVULAS	UNID	7000	BRASIL	0,08
84.61.90.99	OBTURADORES DE SALIDA	UNID	780	BRASIL	1,07
84.61.90.99	REPARACION VALVULA PARA CAMION	UNID	4	BRASIL	4,89
84.62.01.00	RULEMAN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	108,27
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	19	BRASIL	5,94
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ITALIA	19,78
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	10	FRANCIA	29,30
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS FIJO	UNID	8	VENEZUELA	17,34
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	20	BRASIL	3,32
84.62.89.00	CONO P/RULEMAN	UNID	12	ESTADOS UNIDO	21,00
	COPA P/RULEMAN	UNID	2		37,00
	OTROS RPTOS.PARA RULEMANES	UNID	991		4,79
84.62.89.00	RULEMAN P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	12	REINO UNIDO	178,73
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	15	ESTADOS UNIDO	16,57
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	10	FRANCIA	47,23
84.62.89.00	CILINDROS SUPERIOR P/MANUAR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	92,51
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	FRANCIA	8,18
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	BRASIL	6,39
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	7,18
84.62.89.00	RULEMAN DE AGUJAS	UNID	6	SUIZA	2,23
84.63.01.01	EJE DE BIELA	UNID	3	VENEZUELA	28,34
84.63.01.99	CIGUEÑAL PARA COMPRESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	244,71
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	17,06
	ARBOL DE LEVAS USADOS	UNID	14		6,82
84.63.01.99	ENGRANAJE CTA.KMT.	UNID	23	BRASIL	27,57
84.63.01.99	CABLE C/KMTS.	UNID	2	BRASIL	3,25
84.63.02.01	VARIOS COJINETES DE BOMBA	KG.	50	ITALIA	15,13
84.63.02.01	BUJES	UNID	6	VENEZUELA	6,99
84.63.02.01	BUJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,78
84.63.02.01	COJINETE P/INTERCAMBIADOR DE CALOR	UNID	4	ITALIA	164,77
84.63.02.01	BUJES	UNID	30	ITALIA	0,97
84.63.02.04	BUJE BRAZO MANDO SIN FIN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,00
84.63.02.04	CASQUILLOS DE BRONCE P/OMNIBUS	UNID	12	BRASIL	1,75
84.63.02.04	BUJE	UNID	110	BRASIL	1,93
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE	UNID	45	R.F.ALEMANIA	0,58
84.63.02.04	BUJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	27,37
84.63.02.99	CASQUILLOS DE BRONCE	UNID	38	ITALIA	46,78
84.63.02.99	COJINETES P/MAQ.DE OBRAS VIAL	UNID	1000	AUSTRIA	3,65
84.63.02.99	BUJES DE BIELA	UNID	1150	ARGENTINA	1,90
84.63.02.99	JGO.METALES DE BIELA	UNID	38	BRASIL	23,71
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,00
	BUJES DE BIELA	UNID	36		0,87
84.63.02.99	COJINETES(NO.N797/05-075)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	28,02
	COJINETES (NO.H 948/07-0,50	UNID	15		27,73
	OTROS COJINETES	UNID	1081		5,86
84.63.02.99	COJINETE CARDAN	UNID	3	BRASIL	65,52
84.63.02.99	COJINETES	UNID	230	R.F.ALEMANIA	5,65
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	2	VENEZUELA	102,13
84.63.03.02	PIÑON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	67,96
84.63.03.02	ENGRANAJE DE DIENTES RECTOS	UNID	3	FRANCIA	82,08
84.63.03.02	RUEDAS DENTADAS P/MAQ.MANUAR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	95,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.03.04	RUEDA HELICOIDAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	364,48
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,86
84.63.03.99	ARBOL FLEXIBLE	UNID	1	ITALIA	6,81
84.63.03.99	ENGRANAJE USADO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	3,53
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE	UNID	2	REINO UNIDO	47,27
84.63.03.99	ENGRANAJES ARBOL DE LEVAS	UNID	20	BRASIL	7,27
84.63.03.99	CABLE TACOMETRO	UNID	2	BRASIL	3,85
84.63.04.20	REDUCTORES	UNID	2	ITALIA	45,75
84.63.05.99	VOLANTE DE MOTOR USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,64
84.63.06.01	POLEA INTEMEDIA	UNID	50	ITALIA	37,21
84.63.06.99	POLEA DE MOTOR	UNID	40	BRASIL	1,90
84.63.06.99	POLEA CONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	39,51
84.63.07.00	EMBRAGUE USADO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	1,41
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	15	ITALIA	2,29
84.63.90.00	ROTULAS	UNID	190	ITALIA	38,07
84.63.90.00	ACOPLE HIERRO BOMBA HIDRAULICA	UNID	3	BRASIL	21,40
84.63.90.00	EXCENTRICOS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	20	JAPON	3,56
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	450	R.F.ALEMANIA	6,73
84.64.01.00	JUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	76	R.F.ALEMANIA	3,66
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	12	REINO UNIDO	18,01
84.64.01.00	JUNTA PARA AUTOMOVILES	UNID	50	JAPON	4,82
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS JUNTAS TAPA CILINDRO,	UNID UNID	40 70	JAPON	51,00 25,50
84.64.01.00	JGOS.DE JUNTAS P/MOTOR	UNID	2	BRASIL	158,16
84.64.01.00	JGO.JUNTAS P/COMPRESORES DE AIRE	UNID	10	BRASIL	2,83
84.65.01.01	RETENES	UNID	130	BRASIL	0,79
84.65.01.01	RETEN	UNID	12	ESTADOS UNIDO	19,61
84.65.01.01	RETENES DE ACCION RADIAL	KG.	97	BRASIL	15,97
84.65.01.01	RETEN DE DSITRIBUCION	UNID	230	FRANCIA	4,22
84.65.01.02	RETENES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,30
84.65.01.02	RETEN FRONTAL	UNID	20	BRASIL	18,93
84.65.01.02	RETENES DE CIGUEÑAL SELLOS DE VALVULA	UNID UNID	60 80	JAPON	0,70 0,34
84.65.01.03	RETENES	UNID	24	ITALIA	2,13
84.65.01.99	RETENES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,46
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS BURGMANN M7N/S281VGG SELLOS MECANICOS TIPOS BURGMANN M7N/6000 SELLOS MECANICOS VARIOS BURGMANN B1E1PFF	UNID UNID UNID	4 2 180	BRASIL	367,61 124,38 21,16
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS POLYPAKS PARKER AROS PARKER O'RINGS	UNID UNID	1175 10200	ARGENTINA	2,83 0,10
84.65.01.99	KITS DE RETENES	UNID	8	DINAMARCA	13,87
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	20	ITALIA	0,12
84.65.89.01	EJE DEL PORTACONO	UNID	20	ITALIA	17,99
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOVILES	KG.	8	ARGENTINA	68,70
85.00.00.00	AUTOMATICO DE ARRANQUE LLAVES DE LUCES	UNID UNID	1 15	ESTADOS UNIDO	46,50 37,23
85.00.00.00	RPTOS P/TELEVISORES	KG.	12	R.F.ALEMANIA	94,58
85.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS	UNID	6	BRASIL	1.060,40
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	463,67
85.01.01.06	GENERADOR DE CAJA DE CAMBIO	UNID	2	BRASIL	49,67
85.01.02.01	MOTORES	UNID	4	ARGENTINA	260,25
85.01.02.01	MOTORREDUCTOR	UNID	3	ITALIA	97,59
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS	UNID	4	BRASIL	709,05
85.01.02.07	MOTORES LIMPIA PARABRISAS USADOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	8,14

NABADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	FOB.UNIT.US$
85.01.02.07	MOTORES ELECTRICOS CORRIENTE CONTINUA	UNID	20	BRASIL	21,05
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	25	BRASIL	22,18
85.01.02.07	MOTOR	UNID	2	PAISES BAJOS	6,86
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	230,30
85.01.02.07	MOTOR TECHO CORREDIZO	UNID	1	FRANCIA	560,51
85.01.02.07	MOTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	779,15
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	1	BRASIL	1.136,83
85.01.02.99	MOTOR BIFASICO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	1,45
85.01.02.99	MOTORES DE 0,75 HP P/MAQUINA	UNID	40	ARGENTINA	21,70
85.01.04.92	TRANSFORMADORES 12 VOLTIOS	UNID	2	ITALIA	14,00
85.01.04.93	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE	UNID	6	ITALIA	4,98
85.01.04.94	TRANSFORMADOR R.RELOJ	UNID	4	PAISES BAJOS	6,86
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	40	COREA DEL SUR	3,20
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA CARDIACO	UNID	1	PAISES BAJOS	530,70
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	30	JAPON	41,54
85.01.05.39	PLAQUETA CONECTORA	UNID	1	TAIWAN	375,02
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	159,42
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	66,77
85.01.06.19	BOBINA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	23,40
85.01.90.12	CARCAZA DE MOTOR C/ESTATOR P/LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	300	BRASIL	9,50
85.01.90.19	ESTATOR BOBINADO P/MOTOR DE BOMBA SUMERGIBLE	KG.	40	ITALIA	144,61
85.01.90.19	ESTATORES P/MOTOR DE BOMBAS	UNID	5	ITALIA	37,27
85.01.90.19	PANELES DE RADIADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.097,35
85.01.90.19	BANDAS DE ENROLLADO DE TAPAS DE MOTOR P/ PREALIMENTADOR DE TELARES	UNID	20	ITALIA	2,43
85.02.89.00	ELECTROIMAN	UNID	3	R.F.ALEMANIA	73,12
85.02.89.00	INTERMEDIAS ELECTRICAS USADAS D/DIFERENC	UNID	10	ESTADOS UNIDO	17,46
85.02.89.00	IMAN DE CONMUTACION P/MANUAR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,40
85.02.89.00	ELECTROIMAN ELIMINADOR DE POLVO Y ESTATICA	UNID	2	JAPON	457,70
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	15	ITALIA	17,08
85.03.01.94	PILAS	UNID	1000	BRASIL	0,10
85.03.01.94	PILAS	UNID	1000	BRASIL	0,10
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	144000	BRASIL	0,05
85.03.01.94	PILAS	UNID	90720	ARGENTINA	0,07
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	36400	BRASIL	0,08
85.03.01.95	PILAS	UNID	10080	ARGENTINA	0,09
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	144000	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILAS	UNID	20160	ARGENTINA	0,13
85.04.01.03	BATERIAS P/MOTACARGAS	UNID	1	JAPON	2.500,00
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOVILES	UNID	2370	BRASIL	18,05
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	187,27
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	110	TAIWAN	42,88
85.06.02.07	EXTRACTOR PARA COCINA	UNID	1	ITALIA	142,00
85.06.02.99	VENTILADOR	UNID	12	CHILE	3,68
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	150	PANAMA	14,81
85.06.03.99	PICADORAS	UNID	1000	FRANCIA	21,21
85.06.04.99	VENTILADORES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	48,43
85.06.04.99	DEPILADORES	UNID	504	TAIWAN	13,72
85.06.90.01	CARCAZA DELANT.	UNID	1	PAISES BAJOS	5,08
85.06.90.99	TAPON MULTIUSO	UNID	4	PAISES BAJOS	1,82

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.01.00	PLATINO MAGNETO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	146,77
	CONDENSADOR MAGNETO	UNID	4		46,93
	OTROS REPUESTOS DE AVION	UNID	26		6,28
85.08.01.00	CONDENSADOR DE MAGNETO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,50
	BUJIAS	UNID	48		7,89
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	2	ITALIA	26,11
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	60	BRASIL	13,46
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	4	ITALIA	6,50
85.08.89.07	AVANCE DE DISTRIBUIDOR	UNID	60	BRASIL	4,36
85.08.89.07	JGO.PLATINOS 036	UNID	200	BRASIL	0,60
	JGO.PLATINOS 030	UNID	250		0,56
	JGO.PLATINOS-VARIOS	UNID	1102		0,55
85.08.89.09	ALTERNADOR	UNID	1	ITALIA	183,45
85.08.89.09	MAGNETO	UNID	4	BRASIL	105,45
85.08.89.14	ACOPLAMIENTO	UNID	2	ITALIA	16,85
85.08.89.14	NEIMAN ARRANQUE	UNID	8	FRANCIA	36,94
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,59
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	15	R.F.ALEMANIA	7,38
85.08.89.14	BOBINA DE ARRANQUE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	110,10
85.08.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	160	BRASIL	9,04
85.08.89.99	KITS MOTOR ARRANQUE	UNID	8	ITALIA	47,74
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	4,94
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	215	ESTADOS UNIDO	5,86
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,45
85.08.89.99	REGULADOR	UNID	2	BRASIL	52,84
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	12	FRANCIA	8,83
85.09.01.11	BOCINAS USADAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,35
85.09.01.91	PROYECTOR	UNID	4	ITALIA	68,43
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	7,58
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	60	FRANCIA	43,23
85.09.01.91	PROYECTOR	UNID	1	ARGENTINA	42,27
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	26,40
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	6	ITALIA	20,06
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	40	FRANCIA	8,98
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	500	BRASIL	4,87
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	254	BRASIL	5,17
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	8	BRASIL	15,29
85.09.01.99	FAROLES USADOS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	4,94
85.09.01.99	PLAFON INTERIOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,31
85.09.01.99	FAROS TRASEROS	UNID	80	FRANCIA	15,44
85.09.01.99	CUERPOS DE FAROS TRASEROS	UNID	20	BRASIL	1,97
85.09.01.99	FARO TRASERO	UNID	10	BRASIL	7,93
85.09.90.91	REGULADOR SEMIOPTICA	UNID	18	FRANCIA	12,66
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	4	ITALIA	9,74
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	14,25
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	130	BRASIL	1,81
85.09.90.95	ESCOBILLAS L/P TW 227X2	UNID	5	REINO UNIDO	9,78
	ESCOBILLAS T2 12X2	UNID	10		8,26
	REPUESTOSS PARA LIMPIAPARABRISAS	UNID	590		4,06
85.09.90.95	SISTEMA LIMPIAPARABRISAS USADOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	2,12
85.09.90.95	ESCOBILLA	UNID	6	ITALIA	5,72
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,53
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	40	FRANCIA	7,87
85.09.90.95	BRAZOS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	BRASIL	13,32
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,00
	BRAZOS LIMPIAPARABRISAS	UNID	60		0,70

NABANDINA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.09.90.99	ESCOBILLA LIMPARABRISAS	UNID	5	BRASIL	1,89
85.10.00.99	LINTERNA A PILA	UNID	400	HONG KONG	1,57
85.10.00.00	LINTERNA AL SUBM	UNID	12	PAISES BAJOS	14,65
85.12.04.19	PLANCHAS	UNID	2	ITALIA	10,50
85.12.05.99	HORNOS DE CAPOTRAP	UNID	11	ITALIA	255,47
85.12.05.99	SECADOR DE PELO	UNID	136	CHILE	2,26
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	2	ITALIA	110,32
85.12.06.99	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	2	JAPON	45,22
85.12.06.99	RESISTENCIA CAFETERA	UNID	10	PAISES BAJOS	8,58
85.12.90.99	VALVULA CAFETERA	UNID	2	PAISES BAJOS	0,91
85.12.90.99	VASO CAFETERA	UNID	60	PAISES BAJOS	4,49
85.12.90.99	TANQUE AGUA PLANCHA	UNID	12	PAISES BAJOS	3,15
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	330,50
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	10.855,00
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	106,91
85.13.01.29	TELEFONOS D TERM	UNID	2	JAPON	100,00
85.13.89.00	MODEMS DE CORTA DISTAC.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	63,52
85.13.89.00	MODEMS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	277,38
85.13.89.00	TELEFAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	527,47
85.13.89.00	EQUIPO FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	764,30
85.14.01.01	CAPSULA TRANSMISORA	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	1,63
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	24	PAISES BAJOS	8,77
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	1	PAISES BAJOS	260,17
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,81
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	40	JAPON	17,80
85.14.02.02	DIFUSOR	UNID	18	PAISES BAJOS	108,93
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	2	FRANCIA	52,04
85.14.02.02	CAJA ACUSTICA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	75,00
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	40	JAPON	28,65
85.14.02.02	BAFFLES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	150,61
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	23,86
85.14.02.04	PARLANTES USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,41
85.14.02.04	PARLANTE RADIO	UNID	5	PAISES BAJOS	4,26
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	50	JAPON	8,81
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	36	JAPON	34,21
85.14.02.05	ALTAVOZ 8"	UNID	240	ESTADOS UNIDO	4,76
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	18	JAPON	43,06
85.14.02.99	BOCINA	UNID	2	PAISES BAJOS	59,44
85.14.02.99	AURICULAR	UNID	100	PAISES BAJOS	4,09
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	238	JAPON	44,47
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	12	COREA DEL SUR	1,00
85.14.02.99	ALTAVOZ 15"	UNID	74	ESTADOS UNIDO	45,56
85.14.02.99	TWEETERS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	35,14
85.14.02.99	TWEETERS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	64,66
85.14.02.99	TWEETERS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,32
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	20	JAPON	104,13
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	125,01
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	779,14
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	20	JAPON	29,65
85.14.03.99	AUDIOAMPLIFICADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	126,99
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	143,06

P A D I	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25,27
85.14.90.99	SELECTOR ZONA	UNID	4	PAISES BAJOS	163,65
85.15.01.16	TV 5" BLANCO Y NEGRO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	49,57
85.15.01.19	MONITOR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	219,76
85.15.01.21	KITS DE TELEVISION	UNID	495	COREA DEL SUR	215,92
85.15.01.21	KITS DE TELEVISION	UNID	495	COREA DEL SUR	167,61
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR 20"C/CONTROL REMOTO	UNID	500	BRASIL	158,84
85.15.01.22	TELEVISORES COLOR 14"	UNID	793	COREA DEL SUR	168,71
85.15.01.22	MONITOR COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	655,72
85.15.01.23	TV C. 20"	UNID	100	ARGENTINA	304,69
85.15.01.29	T.V. COLOR 26" CON CONTROL	UNID	89	PARAGUAY	260,00
85.15.01.29	PROYECTOR DE VIDEO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	858,35
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	272,86
85.15.02.00	CONJJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	167,85
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	6	JAPON	96,42
85.15.09.99	RADIO P/AUTOS	UNID	70	JAPON	196,20
85.15.09.99	RADIO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	637,87
85.15.09.99	RADIOS DE COCHE	UNID	90	ESTADOS UNIDO	23,14
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONOAURAL	UNID	44	ESTADOS UNIDO	14,75
85.15.13.99	RADIO	UNID	488	PANAMA	7,00
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	18	JAPON	97,67
85.15.13.99	RADIO DE BOLSILLO	UNID	50	CHILE	1,70
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	560	HONG KONG	5,87
85.15.13.99	RADIO AM/FM TIPO WALKMAN	UNID	600	ESTADOS UNIDO	9,44
85.15.13.99	RADIO AM/FM	UNID	160	CHILE	2,60
85.15.13.99	WALKMAN AM FM	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	8,54
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	215,93
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	175,64
85.15.17.01	EQUIPOS COMBINADOS 3 EN 1	UNID	10	ESTADOS UNIDO	53,11
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	50	COREA DEL SUR	294,42
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO 3 EN 1	UNID	10	ESTADOS UNIDO	134,78
85.15.17.09	DECK CON SINTONIZADOR	UNID	20	JAPON	214,66
85.15.17.09	DECK CON SINTONIZADOR	UNID	20	PANAMA	271,19
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	166,08
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	10	JAPON	63,39
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,18
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	166,67
85.15.21.99	RADIORECEPTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	257,04
85.15.25.00	CAMARAS TOMAVISTAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	207,55
85.15.29.99	EQUIPO COMPLETO DE TRANSMISION/RECEPCION CON SUS ELEMENTOS ACCESORIOS	UNID	1	REINO UNIDO	305.364,00
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	20	JAPON	253,68
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	20	JAPON	187,51
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	159,91
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	3.605,38
85.15.90.46	MANIJA RADIO GRABADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	1,87
85.15.90.46	TAPA PILAS	UNID	2	PAISES BAJOS	7,04
85.15.90.46	BANDEJA ANTIRROBO	UNID	600	ITALIA	6,88
85.15.90.47	ANTENA	UNID	5	BRASIL	10,37
85.17.01.07	ALARMA PARA COCHE	UNID	50	BRASIL	5,17
85.17.01.99	LAVEROS DE 3 SONIDOS	KG.	7	CHILE	46,18
85.18.89.11	CONDENSADOR VARIABLE	UNID	2	PAISES BAJOS	4,79

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	120	PAISES BAJOS	0,20
85.18.89.19	CONDENSADOR CERAMICO	UNID	102	PAISES BAJOS	0,10
85.18.89.19	COMPENSADOR CERAMICO	UNID	100	PAISES BAJOS	0,12
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	60	ITALIA	2,58
85.19.01.20	LLAVE RADIO	UNID	2	PAISES BAJOS	2,33
85.19.01.20	LLAVE PRESET	UNID	3	PAISES BAJOS	1,34
85.19.01.33	RELAY DE SEÑALERO	UNID	10	BRASIL	23,58
85.19.01.33	REALY SEÑALERO	UNID	50	BRASIL	3,41
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	101	FRANCIA	9,32
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	4	ITALIA	45,57
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES USADAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	1,50
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,36
85.19.01.39	INTERRUPTOR CONTACTO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	9,18
	INTERRUPTOR LUCES	UNID	6		7,02
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	30		5,78
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	84	BRASIL	9,62
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1146	BRASIL	2,19
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	4,44
85.19.01.39	INTERRUPTOR BOCINA	UNID	10	BRASIL	6,30
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,22
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOS	UNID	50	JAPON	2,93
85.19.01.39	RELAY	UNID	1	FRANCIA	58,12
85.19.01.39	BULBO PRESION DE ACEITE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	38,49
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1030	BRASIL	1,62
85.19.01.39	CONTACTO PRESION	UNID	40	BRASIL	15,00
	CONTACTO DE FRENO	UNID	20		1,46
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	16,54
85.19.01.39	CONTROLADORA	UNID	50	BRASIL	4,14
85.19.01.39	CILINDROS DE ARRANQUE P/AUTOMOT.	UNID	28	BRASIL	3,82
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	12	BRASIL	4,27
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES	UNID	36	FRANCIA	15,77
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	10	BRASIL	2,80
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	9000	BRASIL	0,54
85.19.01.49	ANILLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	517,74
85.19.01.49	CONJUNTO DE PLACA Y TRAVERSA	UNID	36200	BRASIL	0,24
85.19.01.49	LLAVE DE CORTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,60
85.19.01.95	INTERRUPTORES	UNID	45	ITALIA	5,86
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	25	ITALIA	95,24
85.19.01.99	LLAVES TRES POSICIONES	UNID	20	JAPON	6,49
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	1340	ITALIA	8,40
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	100	PAISES BAJOS	0,81
85.19.01.99	RELE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	47,48
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,45
85.19.01.99	SENSORES ELECTRONICOS	UNID	50	BRASIL	0,97
85.19.01.99	CONMUTADOR DE LINEA	UNID	1228	R.F.ALEMANIA	23,00
85.19.01.99	PORTAFUSIBLES P/PREALIMENTADOR D/TELARES	UNID	6	ITALIA	2,21
85.19.01.99	RELE P/MAQ.APILADORA DE CUEROS	UNID	9	ITALIA	52,42
85.19.01.99	PULSADOR DE FIN DE CARRERA P/MANUAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,93
85.19.01.99	CONTACTOS	UNID	2	ITALIA	61,00
	RELES	UNID	2		32,94
	RPTOS.VARIOS P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	97	-	9,97
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	SUIZA	85,95
85.19.01.99	CONTACTOS DE MANDO	UNID	3	SUIZA	5,82
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,68

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.10	TOMAS TELEFONICOS PASE AMERICANO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,23
85.19.02.39	PORTALAMPARA	UNID	20	FRANCIA	8,79
85.19.02.39	TERMINAL PORTA LAMPARA P/OMNIBUS	UNID	50	BRASIL	0,76
85.19.02.39	CIRCUITO IMPRESO	UNID	4	BRASIL	20,89
85.19.02.39	CAJAS DE FUSIBLES USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,65
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	219,95
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	57	ITALIA	3,20
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,75
85.19.02.90	ENCHUFE TETRAPOLAR	UNID	561	R.F.ALEMANIA	4,23
85.19.02.90	CONEXION ELECTRICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,89
85.19.02.90	STARTERST P/TUBOS DE NEON	UNID	61	ITALIA	0,45
85.19.03.19	POTE CONJUNTO	UNID	58	PAISES BAJOS	0,30
85.19.03.19	RESISTENCIA	UNID	200	PAISES BAJOS	0,07
85.19.03.19	POTE CON LLAVE	UNID	5	PAISES BAJOS	0,42
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	20	JAPON	2,19
85.19.03.90	REOSTATOS	UNID	2	BRASIL	2,25
85.19.04.00	PLAQUETA DE CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	JAPON	132,90
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,75
85.19.05.99	CUADROS DE MANDO	UNID	17	ITALIA	20,27
85.19.05.99	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	594,59
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	44	ITALIA	1,00
85.20.01.40	LAMPARA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,80
85.20.01.60	LAMPARAS P/CINEMATOGRAFIA	UNID	1590	JAPON	6,64
85.20.01.60	LAMPARAS P/CINEMATOGRAFIA	UNID	40	JAPON	6,79
85.20.01.60	LAMPARAS P/EQUIPOS FOTOGRAFICOS	UNID	10	JAPON	28,30
85.20.01.91	LAMPARAS DE INCANDESCENCIA	KG.	22	R.F.ALEMANIA	0,75
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	10	REINO UNIDO	121,48
85.20.01.92	LAMPARAS HALOGENAS DE 50VATIOS.PME. US$ 0,22 C/U	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	4,40
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AW50	UNID	150	R.F.ALEMANIA	24,16
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	144	JAPON	4,50
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	60	JAPON	6,92
85.20.01.99	LAMPARA FARO AVION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,00
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	25,89
85.20.01.99	BOMBITAS	UNID	115	ITALIA	1,68
85.20.02.49	TUBOS DE NEON	UNID	94	ITALIA	2,23
85.20.90.00	LEADS P/LAMPARAS,EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	230	ESTADOS UNIDO	37,00
85.20.90.00	FILAMENTOS P/LAMP.INCANDESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	65	ESTADOS UNIDO	49,00
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN	UNID	30	ESTADOS UNIDO	63,63
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	25	PAISES BAJOS	0,07
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	8,97
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2	PAISES BAJOS	4,70
85.21.01.70	CHIPS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	14,61
85.21.01.90	CRISTAL PIEZOELECTRICO OSCILADOR CERAMICO	UNID UNID	5 5	JAPON	1,44 0,74
85.22.89.99	AMPLIFICADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	174,40
85.22.89.99	FOTOCELULAS	UNID	26	ITALIA	123,12
85.22.89.99	COMANDO CONTROL	UNID	5	FRANCIA	71,32
85.22.89.99	SENSORES	UNID	165	ESTADOS UNIDO	25,48
85.22.89.99	CONSOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	245,99
85.23.01.10	CABLES LISOS P/TELEFONOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,70
85.23.02.02	CHICOTES P/AUTOMOTOR	UNID	14	BRASIL	4,64

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.23.02.99	CABLE P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,33
85.23.02.99	CABLES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,38
85.23.02.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	3	BRASIL	25,78
85.23.02.99	CABLE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,25
	TUBERIA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1		11,70
85.23.02.99	CABLES MESA ARRANQUE MOTOR	UNID	1	BRASIL	0,89
85.23.03.10	CABLES DE LOGICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,50
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	74,71
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	19,28
85.23.03.10	CABLE EXTERNO C/CONECTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,49
85.23.03.90	CABLES BIPOLARES	UNID	2	PUERTO RICO	84,10
85.23.04.90	CABLE C/CAJA 600 METROS	CAJA	7	TAIWAN	78,36
85.23.89.10	CABLES ARMADOS DE ALIMENTAC.P/PREALIMENTADOR DE TELARES	UNID	20	ITALIA	20,37
85.23.89.90	CABLE DE CONEXION	UNID	18	ESTADOS UNIDO	53,07
85.23.89.90	AT CABLE CON FICHA	UNID	20000	ARGENTINA	0,43
85.23.89.90	CABLES	KG.	20	SUECIA	116,50
85.24.89.99	PORTA CARBONES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	75,31
85.24.89.99	CARBONES DEL MOTOR DE ARRANQUE	UNID	18	ESTADOS UNIDO	10,17
85.24.89.99	CARBONES	UNID	250	BRASIL	1,78
85.24.89.99	CARBONES PARA MOTORES ELECTRICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	61,67
85.24.89.99	CARBONES COLECTORES P/MAQ.SOPLADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	302,60
85.26.89.99	PIEZAS AISLANTES P/COMPUTADORES EN CAJA CON 23000 UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	282,82
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC. AUTOMOVILES	KG.	48	ARGENTINA	25,93
87.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	34	BRASIL	5,03
87.00.00.00	RPTOS.USADOS VARIOS P/CAMIONES	KG.	4142	ESTADOS UNIDO	1,81
87.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTASLP/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	3	R.F.ALEMANIA	176,71
87.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	900	BRASIL	3,83
87.01.01.99	TRACTOR C/CABINA Y ORUGA USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.970,34
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	3	BRASIL	13.834,67
87.01.89.01	TRACTORES C/CABINA USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.923,62
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	15.833,33
87.02.01.01	VEHICULOS DE 758 CC.	UNID	2	JAPON	4.283,92
87.02.01.01	AUTOMOVILES 993 CC.	UNID	5	JAPON	5.058,61
87.02.01.02	VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	5.200,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	MEXICO	5.998,25
87.02.01.02	AUTOMOVIL P/LISIADO (USADO=	UNID	1	BRASIL	2.776,68
87.02.01.02	UN AUTO	UNID	1	JAPON	11.199,45
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.950,00
87.02.01.03	VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	6.500,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	8.370,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL SOBRE RUEDA	UNID	1	R.F.ALENANIA	21.414,93
87.02.01.04	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	ARGENTINA	6.950,00
87.02.01.05	CAMIONETA VW,1600 CC.	UNID	1	BRASIL	694,44
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	3	MEXICO	6.090,35
87.02.01.05	AUTOMOVILES 993 CC.	UNID	7	JAPON	4.846,45
87.02.01.06	VEHIC.AUTOM.TRACCION EN CUATRO RUEDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7.150,00
87.02.01.06	VEHICULO TIPO JEEP	UNID	6	CHILE	9.966,39
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	6.181,20
87.02.01.12	KITS D/AUTOM.4 PUERTAS C/MOTOR DIESEL.PR US$ 3,20/KG	UNID	48	BRASIL	4.306,95
87.02.01.12	KITS AUTOMOV.D/3 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA P.REF.US$ 3,20/KG.	UNID	48	BRASIL	2.907,46

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.12	KITS D/AUTOMOV.3 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA P.REF. U$S 3,20/KG	UNID	43	BRASIL	2.907,46
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOTOR.P.REF.U$S3,20/KG.	UNID	20	JAPON	7.536,10
87.C2.01.15	KITS DE AUTOMOTOR PR U$S 3,20 EL KG.	UNID	20	JAPON	6.851,72
87.02.01.99	AMBULANCIAS	UNID	2	PAISES BAJOS	4.776,29
87.02.01.99	VEHICULO	UNID	1	MEXICO	7.202,40
87.02.02.01	OMNIBUS ARMADO	UNID	1	BRASIL	117.310,18
87.02.02.11	KIT DE OMNIBUS	UNID	15	BRASIL	40.123,99
87.02.89.01	CAMION DOBLE EJE TRASERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	46.746,C0
87.C2.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	19.122,00
87.C2.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	19.122,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	17.C71,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	30.485,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	11.996,C0
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	19.122,C0
87.02.89.99	CAMION	UNID	1	BRASIL	11.439,C0
87.05.89.00	CARROCERIA	UNID	1	REINO UNIDO	2.500,00
87.05.89.00	CABINAS DE CAMION USADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	582,00
87.06.01.02	TAZA DE RUEDAS	UNID	2	ITALIA	6,45
87.06.01.02	AROS DE FAROS P/OMNIBUS	UNID	24	BRASIL	0,99
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	80	FRANCIA	14,90
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,89
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	150	BRASIL	11,12
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	44,71
87.C6.01.02	EXTENSION PARAGOLPES CANTONERAS PARAGOLPES OTROS PARAGOLPES	UNID UNID UNID	70 40 2	BRASIL	5,33 2,50 1,90
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	100	ITALIA	14,C4
87.06.C1.02	AROS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	5,43
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS P/AUTOMOTORES	UNID	404	BRASIL	1,23
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	201,56
87.06.01.05	RADIADOR CALEFACCION	UNID	6	FRANCIA	37,07
87.06.01.05	GRUPO CALEFACCION	UNID	1	FRANCIA	121,34
87.06.01.06	RADIADOR A/AC	UNID	38	FRANCIA	37,59
87.06.01.09	GUIA VIDRIO PUERTA	UNID	10	BRASIL	8,02
87.06.01.09	COLIZA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,73
87.06.01.15	CARETAS	UNID	20	FRANCIA	21,64
87.C6.C1.15	REJILLA DE FRENTE USADA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,41
87.06.01.15	CARETA	UNID	200	ITALIA	11,85
87.06.01.16	LUNETA	UNID	10	FRANCIA	90,21
87.06.01.99	PALIER F.4000	UNID	2	BRASIL	45,23
87.06.C1.99	GUARDABARROS	UNID	531	FRANCIA	15,73
87.06.01.99	TECHOS DE CARROCERIA USADOS PUERTAS P/AUTOMOVILES USADAS OTRAS PARTES DE CARROCIERIA USADAS	UNID UNID UNID	2 13 54	R.F.ALEMANIA	17,06 11,38 7,82
87.C6.01.99	CHASSIS DE TUBOS	UNID	1	REINO UNIDO	2.COC,CO
87.06.01.99	REVESTIMIENTO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	84,45
87.06.01.99	ARO SOPORTE OPTICA P/OMNIBUS PLAFON DE TECHO P/OMNIBUS EJE PUERTA PARA OMNIBUS	UNID UNID UNID	20 50 8	BRASIL	2,37 2,35 113,18
87.06.01.99	BURLETE DE GUARDABARRO	UNID	6	BRASIL	10,C6
87.06.01.99	CONSOLA P/VEHIC.AUTOM. BOLA REMOLQUE P/VEHIC.AUTOM. BASE ESPEJO P/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID UNID	1 1 1	ESTADOS UNIDO	58,85 23,06 8,75
87.06.01.99	BROCHE	UNID	648	FRANCIA	0,29
87.06.01.99	REVESTIMIENTO P/CARROCERIA DE VEHIC.AUT.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	119,79

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	PANEL GUARNICION	UNID	4	FRANCIA	86,82
87.06.01.99	REVESTIMIENTO P/CARROCERIA DE VEHIC.AUT.	UNID	14	R.F.ALEMANIA	16,24
87.06.01.99	ADORNO	UNID	6	FRANCIA	4,97
87.06.01.99	ARMADURA ASIENTO	UNID	6	ARGENTINA	8,23
87.06.01.99	MOV.TECHO CORREDIZO	UNID	19	FRANCIA	215,59
87.06.01.99	TRAVESAÑO CHASIS P/AUTOS	UNID	10	JAPON	69,21
	SOPORTE PARAGOLPES P/AUTOS	UNID	10		2,81
87.06.01.99	BISAGRAS TAPA LLENADO DE COMBUSTIBLE	UNID	100	BRASIL	0,17
87.06.01.99	CARROCERIAS	UNID	185	ITALIA	23,69
87.06.01.99	FRENTES DE CABINA USADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	98,94
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD P/USO EN AUTOM.	UNID	2500	ARGENTINA	4,05
87.06.01.99	CARROCERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.015,56
87.06.01.99	PLUNTERAS DEKPARAGOLPE PARA AUTOMOTORES	UNID	473	BRASIL	2,94
87.06.01.99	REVESTIMIENTO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,25
	SOPORTE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4		0,67
	PARTES Y PIEZAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	22		4,83
87.06.01.99	CICLORRASO P/AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	16,94
	CINTURON DE SEGURIDAD	UNID	2		11,34
	REPTOS.VARIOS P/AUTOMOTOR	UNID	240		0,30
87.06.01.99	SOPORTE DE ESPEJO	UNID	135	FRANCIA	2,16
87.06.89.01	BUJE SUSPENSION	UNID	200	FRANCIA	3,59
87.06.89.01	COJINETE DE GOMA	UNID	6	BRASIL	10,92
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	152	R.F.ALEMANIA	2,22
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,90
87.06.89.06	MANCHON CARDAN	UNID	10	R.F.ALEMANIA	14,80
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	ITALIA	88,00
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,24
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	66,58
87.06.89.15	RADIADOR MOTOR	UNID	30	FRANCIA	90,77
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	108,64
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR USADO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	0,78
87.06.89.24	SOPORTE DE CARDAN	UNID	220	BRASIL	1,60
87.06.89.24	ALMOHADILLAS	UNID	6	ITALIA	25,45
87.06.89.24	TACO REBOTE SUSPENSION	UNID	9	BRASIL	6,37
87.06.89.24	SOPORTE	UNID	1	BRASIL	3,27
	BLOQUE DE GOMA	UNID	4		38,14
87.06.89.29	RUEDAS	UNID	2	ITALIA	35,42
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOS	UNID	300	BRASIL	20,21
87.06.89.29	RUEDAS	UNID	5	REINO UNIDO	100,00
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOVILES (USADAS=	UNID	19	R.F.ALEMANIA	2,12
87.06.89.29	RUEDA DE DISCO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	169,98
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	88,18
87.06.89.41	CAJA DIRECCION	UNID	1	REINO UNIDO	500,00
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	17,66
87.06.89.41	XAJA DE DIRECCION HIDRAULICA USADA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	36,01
87.06.89.45	CAJAS DE CAMBIO AUTOMATICAS USADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,82
87.06.89.97	PASTILLA DE FRENO P/AUTOS	UNID	80	JAPON	19,25
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	746	BRASIL	4,96
87.06.89.97	EMBRAGUES	UNID	50	BRASIL	30,60
87.06.89.97	CAÑOS AIRE AC.	UNID	133	FRANCIA	42,11
87.06.89.97	TRANCA DE DIRECCION USADA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	8,14
87.06.89.97	DISCO DE FRENO	UNID	67	ITALIA	33,24
87.06.89.97	EJES	UNID	200	FRANCIA	18,87
87.06.89.97	CAPOTS	UNID	1000	FRANCIA	2,18

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	TREN DELANTERO	UNID	1	REINO UNIDO	1.500,00
	FRENO	UNID	1		150,00
87.06.89.97	LETRERO DE AVISO P/VECHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,51
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	1	ARGENTINA	2.896,75
	NUCLEO SINCRONIZADO CAJA	UNID	6		122,49
	OTROS RPTOS.PARA OMNIBUS	UNID	158		37,30
87.06.89.97	AT TRABAS	UNID	500	FRANCIA	0,05
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	350	FRANCIA	29,23
87.06.89.97	MOVIMIENTO EMBRAGUE	UNID	177	BRASIL	35,50
87.06.89.97	AMORTIGUADORES. NO. 32149	UNID	20	BRASIL	19,53
	AMORTIGUADORES NO.30141-42	UNID	280		10,01
	AMORTIGUADORES NO. 25915/16	UNID	150		8,04
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,60
87.06.89.97	CARTER DE EJE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	1.419,36
	ARBOL TRANSMISION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5		416,06
	CARCAZA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		155,63
87.06.89.97	BARRA DIRECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,64
	PUNTERO DIRECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3		25,68
87.06.89.97	PLATAFORMA TREN DELANTERO	UNID	4	ARGENTINA	172,22
87.06.89.97	TRAVESAÑO SUSP.P/AUTOS	UNID	14	JAPON	46,67
	BRAZO SUSP.P/AUTOS	UNID	10		36,79
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	155		15,95
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION 3034955	UNID	6	BRASIL	74,48
	AMAORIGUADORES DE SUSPENSION 30342	UNID	10		21,21
	AMAORIGUADORES DE SUSPENSION VARIOS	UNID	1316		8,89
87.06.89.97	EJE DELANTERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	251,94
87.06.89.97	JUEGO REPARACION TURBO	UNID	4	BRASIL	56,62
	EJE	UNID	4		49,07
	PARTES Y PIEZAS	UNID	10		40,55
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	6000	BRASIL	18,20
87.06.89.97	ROTULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	174	BRASIL	1,96
87.06.89.97	MUESCA DE SELECTOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,46
87.06.89.97	COLUMNA DIRECCION	UNID	4	BRASIL	211,06
	CAÑO FRENO TRASERO	UNID	2		2,63
	REPTOS.VARIOS P/AUTOMOTOR	UNID	16		0,90
87.06.89.97	BARRA DE TORSION	UNID	51	FRANCIA	22,07
87.06.89.97	FRENO DE MOLA P/CAMION	UNID	30	BRASIL	33,30
	DISCO DE FRENO P/VEHIC.	UNID	150		10,82
	LOS DEMAS REPUESTOS P/VEHICULOS	UNID	793		4,38
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	750	BRASIL	23,40
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	21	REINO UNIDO	14,78
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	106,39
87.06.89.98	CARCAZA PARA TRACTOR	UNID	1	BRASIL	83,30
	DISCO PARA TRACTORES	UNID	1		64,20
	OTROS REP.P/TRACTORES	UNID	32		88,11
87.06.89.99	DIFERENCIAL	UNID	1	REINO UNIDO	600,00
87.06.89.99	TREN TRASERO-USADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	34,13
	TREN DELANTERO.USADO.	UNID	3		28,34
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOVILES(USADOS)	UNID	46		13,65
87.06.89.99	DIRECCION HIDRAULICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	302,34
87.06.89.99	DIFFERENCIAL USADO CAMIONETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	75,66
87.07.01.00	MONTACARGAS ELECTRICO	UNID	1	JAPON	19.545,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	14.224,94
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	2	JAPON	14.360,95
87.09.01.01	MOTO ARMADA 125 CC.	UNID	1	JAPON	2.499,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	10	BELGICA	798,56
87.09.01.01	MOTOS	UNID	45	JAPON	280,00
87.09.01.03	MOTOS ARMADAS 180 CC	UNID	14	BRASIL	1.102,71
87.09.01.03	MOTOCICLETA USADA DE 700 CC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.677,23
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.760,00
87.12.02.99	TAPAS DE MANUBRIOS	UNID	1500	ITALIA	0,14
87.12.02.99	BASE DE ASIENTOS P/BICICLETAS	UNID	500	ITALIA	0,07

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.14.02.99	REMOLQUE CISTERNA	UNID	1	ARGENTINA	600,00
87.14.02.99	ACOPLADOS DE 3 EJES	UNID	2	ARGENTINA	6.450,00
88.03.00.00	HARNES DE CABLES P/AVION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	166,20
	CANO CALEFACCION P/AVION	UNID	12		5,53
	OTRAS PARTES PARA AVIONES	UNID	23		5,72
88.03.00.00	CONDENSADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	53,47
	VALVULA NAFTA	UNID	1		586,16
	RULEMANES,TUERCAS BULONES Y VARIOS	UNID	1399		4,24
90.01.89.99	FILTROS OPTICOS	UNID	300	JAPON	1,80
90.02.00.00	LENTES	UNID	9	JAPON	198,46
90.02.00.00	GUIA	UNID	10	REINO UNIDO	123,03
90.02.00.00	LENTES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	49,95
90.03.01.90	MONTURAS PARA ANTEOJOS	UNID	393	ESTADOS UNIDO	3,56
90.03.01.90	MONTURAS METALICAS P/GAFAS	UNID	943	ITALIA	6,67
90.04.01.00	LENTES DE SOLDADURA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,45
90.04.89.00	LENTES DE NATACION	UNID	864	HONG KONG	0,47
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	30	HONG KONG	32,92
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	60	HONG KONG	26,30
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO.	UNID	175	TAIWAN	11,81
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	150	HONG KONG	16,81
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	50	R.D.ALEMANIA	59,73
90.07.02.01	FLASHES ELECTRONICOS.	UNID	150	TAIWAN	4,58
90.07.90.00	TRIPODES P/FOTOGRAFIA,PROFESIONALES.	UNID	10	TAIWAN	31,65
	TRIPODES P/FOTOGRAFIA	UNID	10		23,68
	OTROS TRIPODES P/FOTOGRAFIA	UNID	100		7,44
90.10.01.19	IMPRESORA DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	1	JAPON	17.667,00
	PROCESADORA DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	1		5.419,43
90.10.01.19	APARATOS EXTRACTORES DE PELICULAS	UNID	2	JAPON	103,35
90.10.01.20	COLSADOR DE PELICULAS	UNID	1	JAPON	152,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	3	JAPON	6.798,30
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	300	JAPON	51,27
90.10.90.99	PORTANEGATIVOS	UNID	5	JAPON	260,00
	SOPORTES PELICULAS	UNID	24		9,21
90.14.89.99	NIVELES DE ALUMINIO	UNID	2390	BRASIL	1,49
90.16.02.19	REGLAS PLASTICAS	UNID	5582	HONG KONG	0,10
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	4	BELGICA	1.351,25
90.16.02.90	INDICADOR DE SUCIEDAD	UNID	9	BRASIL	15,87
90.16.02.90	UTIL	UNID	2	ITALIA	20,75
90.17.01.99	DESFIBRILADOR CARDIACO	UNID	1	PAISES BAJOS	1.061,40
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAMAS	UNID	20	JAPON	907,71
90.17.01.99	ANALIZADOR DE MARCAPASOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.315,00
90.17.01.99	ANALIZADOR DE MARCAPASOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.315,00
90.17.03.10	KIT LIMPIADOR P/ODONTOLOGIA	UNID	10	ARGENTINA	49,54
90.17.03.90	ESPATULAS DE OBTURACION DENTAL	KG.	1740	SUIZA	1,92
90.17.89.07	SETS DE TRANSFUSION	KG.	140	JAPON	19,68
90.17.89.99	INTRODUCTORES	UNID	1190	PUERTO RICO	3,57
90.17.89.99	RAPID TRANSFUSER	KG.	2	JAPON	69,21
90.17.90.00	TAPAS DE DEPOSITO DE ASPIRADOR ODONTOLOGICO	UNID	3	ARGENTINA	12,00
90.17.90.00	ELECTRODOS EN CJA.DE 204 UNID.	CAJA	1	JAPON	624,31
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	56	REINO UNIDO	64,57
90.17.90.00	CAPILARES PARA DIALISIS	UNID	624	ESTADOS UNIDO	15,53
90.17.90.00	PARTE P/APTO.MEDICO	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	4,08
90.17.90.00	INSTRUMENTAL MEDICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	509,78
90.19.02.10	PROTESIS DENTAL	UNID	103	SUIZA	1,81
90.19.02.91	INGERTO DE PLASMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	336,34

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.19.02.91	INGERTO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	344,81
90.20.01.00	APARATO DE RAYOS X	UNID	1	PAISES BAJOS	26.613,50
90.23.89.90	INDICADOR NIVEL DE AGUA	UNID	7	BRASIL	11,27
90.23.89.90	TERMOMETRO INDICADOR 621H20 TERMOMETROS INDICADOR 721H20 TERMOMETROS INDICADOR VARIOS	UNID UNID UNID	182 100 193	ARGENTINA	0,55 5,55 5,32
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	ARGENTINA	15,58
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	4,53
90.24.00.00	TERMOSTATO A/AC	UNID	8	FRANCIA	15,74
90.24.00.00	MEDIDOR TANQUE COMBUSTIBLE USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,71
90.24.00.00	TERMOSTATO PLANCHA	UNID	15	PAISES BAJOS	2,20
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	75	FRANCIA	7,54
90.26.02.00	CONTADORES DE GAS	UNID	100	ITALIA	103,48
90.27.01.99	CUENTARREVOLUCIONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	212,60
90.27.01.99	TABLERO INSTRUMENTOR	UNID	6	BRASIL	201,26
90.27.02.00	TACOMETRO	UNID	2	BRASIL	36,21
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	12,69
90.28.02.01	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.208,65
90.28.03.01	EQUIPO DE CALIBRACION P/MEDIDORES ELECT.	UNID	1	ARGENTINA	8.231,50
90.28.03.99	PUENTE DE PRECISION DETECTOR DE CERO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	4.371,11 4.146,02
90.28.03.99	MEDIDOR DE ESPESOR PROGRAMABLE SENSOR RANGO DE TEMPERATURA	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	2.962,90 763,95
90.28.03.99	GALVANOMETRO	UNID	1	SUECIA	252,63
90.28.03.99	JUEGOS DE WATIMETROS	UNID	4	JAPON	71,39
90.28.03.99	INSTRUMENTOS PARA BARCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	164,32
90.28.03.99	CONTADOR IMPULSIONS P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	230,84
90.28.03.99	APARATOS ELECTROMEDICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.185,63
90.28.89.99	RELOJ CTA.HORAS	UNID	3	BRASIL	24,86
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	1700	TAIWAN	0,69
90.28.89.99	MEDIDOROES TEMPERATURA ESTABILIZADOR TABLERO	UNID UNID	3 20	R.F.ALEMANIA	8,25 4,25
90.28.89.99	INDICADORES	UNID	14	BRASIL	20,64
90.28.89.99	FLOTADOR	UNID	150	BRASIL	5,26
90.28.89.99	OSCILOSCOPIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	336,32
90.29.89.00	REPUESTOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	56,45
90.29.89.00	ADAPTADOR DE VELOCIDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,25
90.29.89.00	TAMPONES EN CARTUCHOS	UNID	80	ITALIA	3,34
90.29.89.00	CARCAZA TERMOSTATO USADA	UNID	14	R.F.ALEMANIA	0,42
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLEG. PIPAS DE AGUA TERMOSTATO	UNID UNID	10 34	R.F.ALEMANIA	10,30 8,96
91.01.89.10	RELOJES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	386,54
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1550	JAPON	14,57
91.01.89.90	RELOJ PULSERA	UNID	20	CHILE	5,66
91.01.89.90	RELOJES	UNID	2000	HONG KONG	1,20
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1010	HONG KONG	2,87
91.03.00.00	ROJOJ DIGITAL	UNID	7	FRANCIA	35,01
91.03.00.00	RELOJES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,41
91.03.00.00	RELOJ DE AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,98
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1284	R.F.ALEMANIA	3,43
91.04.89.31	RELOJ DE PAREO	UNID	74	CHILE	3,14
91.05.00.00	DISPOSITIVO CONTADOR DE HORAS	KG.	910	BELGICA	0,12
91.06.00.00	PROGRAMADOR P/LAVARROPAS	UNID	50	BRASIL	1,19
91.11.00.00	MODULOS	UNID	230	HONG KONG	0,59

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.02.01.00	GUITARRA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,58
92.02.01.00	GUITARRAS CLASICAS	UNID	75	TAIWAN	43,99
92.02.01.00	GUITARRAS FOLCLORICAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	50,54
92.07.00.00	BAJO ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	233,10
92.07.00.00	GUITARRAS ELECTRICAS	UNID	5	TAIWAN	106,39
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	50	JAPON	16,84
92.07.00.00	GUITARRAS ELECTRICAS	UNID	46	TAIWAN	99,14
92.11.01.00	CONTESTADOR TELEFONICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	38,36
92.11.01.00	DECK	UNID	10	ESTADOS UNIDO	119,05
92.11.01.00	DECK	UNID	10	JAPON	362,12
92.11.05.01	GIRADISCOS	UNID	20	JAPON	50,24
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	127,13
92.11.05.01	GIRADISCOS	UNID	5	PANAMA	59,59
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	142,86
92.11.05.01	GIRADISCOS	UNID	10	JAPON	57,31
92.11.05.99	COPACT DISK	UNID	20	JAPON	319,26
92.11.05.99	DECK	UNID	1	PAISES BAJOS	465,49
92.11.07.00	REPRODUCTORES DE VIDEO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	205,33
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	249,58
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	253,61
92.11.07.00	FILMADORA DE VIDEO C/ESTUCHE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	817,93
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	253,61
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ARGENTINA	306,71
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	150	JAPON	284,09
92.12.01.20	CINTAS MAGNETICAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	50,41
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO DE 120' CASSETTES DE VIDEO DE 60'	UNID UNID	2040 40	ESTADOS UNIDO	2,24 3,82
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	4000	COREA DEL SUR	2,25
92.12.01.90	CINTAS VIDEO	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	2,36
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	4	MEXICO	118,31
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,65
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,70
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	32	MEXICO	18,44
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,70
92.12.02.60	CASSETTES C/JUEGOS P/TV	UNID	1500	ARGENTINA	2,58
92.12.02.60	CASSETTES	UNID	1000	ARGENTINA	2,59
92.12.02.90	CARTUCHOS DE CINTA MAGNETICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,00
92.12.02.90	VIDEOS CASSETTES GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	110,95
92.12.02.90	CARTUCHOS MAGNETICOS	UNID	1	MEXICO	242,86
92.13.01.00	BRIDA PLASTICO	UNID	25	PAISES BAJOS	0,99
92.13.03.00	CONJUNTO LECTOR	UNID	1	PAISES BAJOS	43,45
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	3	PAISES BAJOS	2,37
92.13.90.90	COMPONENTES P/VIDEOGRABADOR	UNID	960	JAPON	0,59
93.02.89.00	REVOLVERES CALIBRE .357.44 MG	UNID	18	ESTADOS UNIDO	358,27
93.07.90.10	CONCENTRADORES PLASTICOS	KG.	2230	ARGENTINA	1,93
93.07.90.10	CARTUCHOS PLASTICOS	KG.	7260	ARGENTINA	3,43
94.01.01.00	SILLON MOD.77 PARA OFICINA SILLON MOD.75 PARA OFICINA OTROS SILLONES Y SILLAS PARA OFICINA	UNID UNID UNID	2 6 260	FRANCIA	277,00 266,91 53,49
94.01.89.99	MUELLE DEL ASIENTO AMORTIGUADOR ASIENTO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	36,80 18,70
94.01.89.99	JGOS.ASIENTOS P/AUTOMOVILES USADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	81,38
94.01.89.99	SILLAS	UNID	44	ITALIA	41,78

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
94.01.89.99	SILLAS	UNID	2100	ITALIA	8,02
94.01.89.99	SILLA LONA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,29
94.01.89.99	SILLAS	UNID	22	ARGENTINA	23,00
94.01.89.99	CUBIERTA INFERIOR DE ASIENTOS P/AUTOMOT.	UNID	20	FRANCIA	18,95
94.02.89.00	CAMILLAS	UNID	4	PAISES BAJOS	265,35
94.03.02.99	MUEBLES PARA COCINA	UNID	47	ITALIA	121,00
94.03.02.99	MUEBLES P/EQ.DE AUDIO,ETC.(RACKS)	UNID	8	ESTADOS UNIDO	31,27
94.03.02.99	CARRITOS	UNID	5	ITALIA	21,40
94.03.03.00	MUEBLES	UNID	13	ITALIA	50,54
96.01.02.19	JUEGO CEPILLO PEINE Y ESPEJO	UNID	960	HONG KONG	0,41
96.01.02.50	RODILLOS P/PINTAR DE POLIESTER	DOC	50	BRASIL	1,78
	RODILLOS P/PINTAR DE POLIESTER V/TAMAÑOS	DOC	90		4,01
	RODILLOS P/PINTAR DE LANA, CORDERITO	DOC	50		7,90
96.01.02.61	PINCELES PARA DIBUJO	UNID	4680	R.F.ALEMANIA	0,29
96.01.02.69	PINCELES COMUNES DE 1/2"	DOC	100	BRASIL	0,73
	PINCELES COMUNES DE 3/4" HASTA 2"	DOC	884		1,11
	PINCELES COMUNES DE 2.1/2"	DOC	50		1,62
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	290	BRASIL	19,22
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1728	HONG KONG	0,27
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	42,71
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1420	HONG KONG	0,32
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	15120	HONG KONG	0,44
97.03.01.01	AUTOS DE COLECCION A FRICCION	KG.	10	CHILE	45,73
97.03.01.01	JUGUETES CON MECANISMO	UNID	96	HONG KONG	2,24
97.03.01.99	JUEGOS INFANTILES DE PLASTICO	KG.	350	CHILE	0,65
97.03.01.99	AUTOS DE COLECCION Y MINI ATARI	UNID	331	CHILE	3,44
97.03.02.02	JUGUETES DE COLECCION	UNID	51840	HONG KONG	0,28
97.03.02.02	JUGUETES DE COLECCION CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	1992	HONG KONG	4,29
97.03.02.99	AUTOS DE JUGUETE	UNID	5184	HONG KONG	1,47
97.03.89.99	JUEGO DE HORNEAR PLASTICO	UNID	1152	HONG KONG	0,30
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	82	ESTADOS UNIDO	0,94
97.03.89.99	OSOS	UNID	4	REINO UNIDO	37,47
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	4736	HONG KONG	0,48
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	5452	HONG KONG	0,21
97.03.89.99	PELOTAS	UNID	33709	MEXICO	0,16
97.04.89.00	VIDEO JUEGOS	UNID	1500	BRASIL	14,00
97.04.90.00	CHASIS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	23,80
	FUENTES	UNID	50		14,28
97.05.01.00	GLOBOS	UNID	399190	MEXICO	0,03
97.06.01.00	ENTRENADOR	UNID	10	TAIWAN	39,06
97.06.02.00	COLOCADOR DE PELOTAS DE TENIS	UNID	3	REINO UNIDO	17,42
97.07.00.00	CAÑA CON REEL	UNID	90	TAIWAN	7,61
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION CAJAS DE 1200 UNID.	CAJA	1000	TAIWAN	2,71
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION	UNID	10000	FRANCIA	0,09
98.01.89.00	GEMELOS	UNID	15	REINO UNIDO	303,20
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	23,25
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	15	ESPAÑA	3,38
98.03.03.10	CALCULADORA/LAPIZ/RELOJ	KG.	8	CHILE	52,63
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	23,81
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	17600	ITALIA	0,04
	BOLIGRAFOS EN CJAS.DE 4 UNID.	CAJA	1600		0,26
	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	120		10,50
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	32	ITALIA	12,35
	MARCADORES EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	216		5,39
	MARCADORES EN CAJAS DE VRS.UNIDADES	CAJA	26896		0,27
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES DE 12 C/U	CAJA	31552	BRASIL	0,35

N A N D I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES	UNID	18716	HONG KONG	0,29
98.08.01.24	CINTA ENTINTADA DE POLIETILENO	MTL	90	ESTADOS UNIDO	11,14
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	720	JAPON	2,05
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS DE FIBRAS SINIETICAS	UNID	4	JAPON	7,42
98.08.01.25	CINTA ENTINTADA DE NYLON	MTL	130	ESTADOS UNIDO	3,29
98.08.01.29	CINTAS DE IMPESION	UNID	420	ESTADOS UNIDO	4,52
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS	MTL	70	ESTADOS UNIDO	9,73
	CINTA ENTINTADA DE POLIESTER	MTL	150		5,63
98.08.01.30	CINTAS ENTINTADAS P/GARFICADOR	UNID	240	R.F.ALEMANIA	13,98
98.08.89.00	TAMPONES	UNID	4200	AUSTRIA	0,72
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	80	BRASIL	7,31
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	3	BRASIL	7,34
98.12.01.99	JUEGOS DE PEINE Y ESPEJO	UNID	576	HONG KONG	0,29
98.12.89.99	PEINES PLASTICOS	UNID	4094	HONG KONG	0,28
98.12.89.99	PEINES	UNID	2348	HONG KONG	0,13

37) (Cta. Cte.) 40600 Abr. 2 Vto. Abr. 2